

Acuerdo Asociación UE-CAN: ¿quiénes ganan y quiénes pierden?

Un estudio exploratorio sobre el sector agrícola

Marisol Inurritegui Maúrtua
(Coordinadora)

Con la colaboración de:

Iris Camacho (CEPES-Perú)
Jodie Ludeña (CEPES-Perú)
Coralay Salazar (CIPCA-Bolivia)
Bishelly Elias (CIPCA-Bolivia)
Marco Antonio Romay (CIPCA-Bolivia)
Francisco Hidalgo (SIPAE-Ecuador)
Patricio Ruiz (SIPAE-Ecuador)

Lima, 12 de setiembre de 2008
CEPES

“El comercio justo nos recuerda que el comercio es sobre personas, sus modos de vida, sus familias, y a veces su supervivencia”

Peter Mandelson (Comisario de Comercio en la UE),
Parlamento Europeo, 22/06/05¹

"No es posible que [Peter Mandelson] nos diga: acepten el formato del Tratado de Libre Comercio o quedan fuera de la negociación (...) Queremos un comercio, pero justo, que nos permita buscar el equilibrio entre continentes, entre familias"

Evo Morales (Presidente de Bolivia), V Cumbre
ALC-UE, 16/05/08, en alusión a palabras de
Mandelson en reunión privada²

Nota aclaratoria: El presente estudio, elaborado por encargo de la Red UE-CAN, cuenta con tres partes. En la primera parte se analizan los efectos sobre la CAN de un Acuerdo de Asociación con la UE, integrando el análisis de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Basta con leer esto pero, si uno quiere un análisis más detallado o buscar las fuentes de información, deberá recurrir a las siguientes partes dado que han sido insumos más detallados para la elaboración de ésta.

Así, en la parte dos se analizan las relaciones comerciales entre ambos bloques comerciales, lo que incluye no solo un análisis político de las normas multilaterales y bilaterales sino también una ilustración de los intercambios económicos. En la última parte, se presentan los informes regionales por país. Lamentablemente, fue imposible conseguir una contraparte colombiana para elaborar dicho informe. La información vertida en cada parte es responsabilidad de sus respectivos autores.

¹ Tomado de “Fair trade in europe 2005” en
http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/FairTradeinEurope2005.pdf

² “Evo Morales: ‘Los TLC son instrumentos de colonización y dominio’”, 16/05/08, Adnmundo, en
http://www.adnmundo.com/contenidos/comercio/evo_morales_tlc_colonizacion_dominio_garcia_uribe_u_e_can_referendum_colombia_peru_ecuador_bolivia_ce_160508.html

Parte 1: Análisis CAN

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>2</u>	<u>CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DE LA CAN</u>	5
<u>2.1</u>	<u>Situación política de la CAN</u>	5
<u>2.2</u>	<u>Estructura agraria de la CAN</u>	6
<u>2.3</u>	<u>Vulnerabilidad en la CAN</u>	8
<u>3</u>	<u>POLÍTICA COMERCIAL</u>	9
<u>3.1</u>	<u>Política comercial de la UE</u>	9
<u>3.1.1</u>	<u>SGP</u>	9
<u>3.1.2</u>	<u>Medidas no arancelarias</u>	9
<u>3.1.3</u>	<u>Subvenciones agrícolas</u>	9
<u>3.2</u>	<u>Política comercial de la CAN</u>	9
<u>3.3</u>	<u>Acuerdo de Asociación CAN-UE</u>	9
<u>4</u>	<u>PRODUCTOS BENEFICIADOS Y AMENAZADOS</u>	9
<u>4.1</u>	<u>Productos beneficiados</u>	10
<u>4.1.1</u>	<u>Intercambio comercial</u>	10
<u>4.1.2</u>	<u>Cultivos especiales: posibles nichos de mercado</u>	12
<u>4.2</u>	<u>Productos amenazados</u>	24
<u>5</u>	<u>EFFECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES</u>	25
<u>5.1</u>	<u>Efectos económicos</u>	25
	<u>(i) Efecto sobre las desigualdades</u>	25
	<u>(ii) Inclusión de pequeños agricultores</u>	26
	<u>(iii) Externalidades negativas de los cultivos transgénicos</u>	27
<u>5.2</u>	<u>Efectos sociales</u>	29
<u>5.2.1</u>	<u>Derechos de las poblaciones indígenas</u>	29
<u>5.2.2</u>	<u>Seguridad alimentaria</u>	30
	<u>(i) Cantidad de alimentos</u>	32
	<u>(ii) Calidad de alimentos</u>	33
<u>5.2.3</u>	<u>Otros derechos sociales</u>	34
	<u>(i) Derechos laborales</u>	34
	<u>(ii) Derecho del consumidor</u>	34
<u>5.3</u>	<u>Efectos ambientales:</u>	34
<u>6</u>	<u>EFFECTOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA CAN</u>	35
<u>7</u>	<u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES</u>	35
<u>7.1</u>	<u>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</u>	35
<u>7.2</u>	<u>Derechos Humanos y los Acuerdos Comerciales</u>	37
<u>7.2.1</u>	<u>Acuerdo de diálogo político y cooperación.</u>	39
<u>7.2.2</u>	<u>Convenio N° 169: conflicto por las tierras</u>	41

7.2.3	Biodiversidad y conocimientos tradicionales	42
(i)	Business as usual	47
(ii)	Derechos humanos	48
8	RECOMENDACIONES	49

1 Introducción

Después de los constantes problemas por llegar a un acuerdo en la Ronda de Doha debido a las discrepancias entre países desarrollados y en desarrollo, los acuerdos comerciales bilaterales han tenido un fuerte auge para resolver el tema fuera del organismo multilateral de la OMC.³ Estados Unidos (EEUU) empezó el ciclo firmando acuerdos con diversas regiones. Así, en el 2003 se iniciaron las negociaciones con los países de la Comunidad Andina (CAN). Bolivia participó como observador, Ecuador no logró terminar las negociaciones, Colombia está a la espera de la ratificación del Congreso estadounidense y Perú ya realizó cambios a su normativa nacional para que el acuerdo entre en vigencia en el 2009. Por su parte, Venezuela no solo no participó sino que años más tarde se retira de la CAN por estar en contra de la firma de Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU.

Casi un lustro después, la Unión Europea (UE) también ha iniciado un proceso de negociación para firmar un acuerdo con la CAN. Sin embargo, dicho bloque regional afirma que el Acuerdo de Asociación (AdA), como se le llama, es sustancialmente distinto a un TLC. En principio, en el Acta de Tarija firmada en el 2007 se establece claramente que el AdA tomará en cuenta no solo el diferente nivel de desarrollo entre la UE y la CAN, sino además las asimetrías regionales internas, dando un trato especial diferenciado a Bolivia y Ecuador. Adicionalmente, el AdA no incluye solo el pilar comercial sino un pilar de diálogo político y de cooperación que refuerzan la cohesión social en los países andinos.⁴

Al parecer, la UE aprendió de los errores del modelo estadounidense, el cual empezó con la región pero terminó firmando solo con Perú y Colombia. Así, en el caso peruano, se han hecho una serie de estudios impactos entre los cuales se encuentra que, si bien la ganancia de corto plazo en bienestar (ingreso y consumo) es positiva, ésta se concentra en las áreas urbanas. En cambio, los hogares de las zonas rurales enfrentan pérdidas en el corto plazo. Esto es aún mayor para aquellos agricultores que no se encuentran adecuadamente integrados al mercado, con un menor nivel educativo y con menor acceso a bienes públicos, como los que se encuentran en la sierra y selva. Así, estas zonas aprovecharán las oportunidades del acuerdo solamente si las políticas públicas internas les otorguen las capacidades necesarias para ello. De lo contrario, es posible que la pobreza rural aumente en el corto plazo y que la distribución del ingreso nacional sea más desigual.⁵ En ese sentido, muchos concuerdan que, en lugar de identificar productos ganadores o perdedores, el análisis debiera centrarse en la población, identificando claramente al sector más vulnerable.

³ Por un lado, los países desarrollados buscaban un mayor acceso en los mercados industriales, de inversiones y de servicios de los países en desarrollo y, por el otro, los países en desarrollo exigían a los desarrollados que no subsidiaran su agricultura para competir en igualdad de condiciones.

⁴ De aquí en adelante, con 'región andina' o 'países andinos' nos referimos a los miembros de la CAN, mas no a las zonas andinas de dichos países dado que todos tienen una parte andina y amazónica.

⁵ ESCOBAL, Javier y Carmen PONCE (2007) "Liberalización comercial, tratados de libre comercio y pobreza", Lima: GRADE.

¿Se repetirá la misma historia con la UE? En este estudio analizaremos qué tan cierto es que el AdA se basa en reglas justas del comercio que busca un beneficio económico equilibrado para ambas regiones. En la segunda sección, contextualizamos el análisis describiendo la situación política de los países de la CAN, así como la estructura y perfil de vulnerabilidad que presentan. Luego, revisamos la política comercial de la UE, de la CAN y las rondas de negociación del acuerdo. En la cuarta sección, identificamos los productos beneficiados y amenazados para con ello analizar en la siguiente sección no solo los efectos económicos sino también los efectos sociales y ambientales. La sexta sección hace un análisis más político de los convenios internacionales y de la interrelación entre el pilar comercial, el de diálogo político y el de cooperación. Así en la última se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

2 Contexto socio-económico de la CAN

En esta sección evaluaremos cuatro componentes importantes para contextualizar el AdA UE-CAN. Primeramente, analizamos la situación política de los países andinos, para luego ilustrar la asimetría entre la CAN y la UE mediante una explicación de la estructura agraria andina y sus niveles de pobreza.

1.1 Situación política de la CAN

La situación política y el modelo económico elegido por los países de la región andina no ha sido sencilla. En general, los países de la CAN han seguido procesos históricos similares, pasando del colonialismo español a la era de la independencia e intercalando constantemente gobiernos militares o autoritarios con liberales o democráticos. Asimismo, todos han tenido conflictos violentos que de una u otra manera generan un clima de inestabilidad que afecta el desarrollo de los pueblos. Por un lado, mientras Perú logró vencer a los grupos terroristas en los noventa, el hermano colombiano aún no resuelve el problema con las FARC. No obstante el conflicto interno, ambos países han mantenido un gobierno liberal estable desde los noventa a la fecha. Por otro lado, la situación en Ecuador y Bolivia ha sido de índole distinta, dado que en dichos países los movimientos sociales realizaron golpes de estado exitosos. Así por ejemplo, en tan solo diez años (durante 1996-2006) Ecuador tuvo seis gobiernos, evidenciando una eminente crisis en gobernabilidad. De modo similar, en Bolivia se han tenido tres presidentes durante el periodo 2002-2006. Por ello, ambos países cuentan ahora con nuevos presidentes que, oponiéndose al modelo liberal y defendiendo el derecho de los pueblos indígenas, encaminaron procesos de reforma constitucional con gran apoyo popular.⁶

Tampoco ha sido sencilla la relación entre estos países. Así, actualmente persiste una tensión entre el Presidente Uribe de Colombia y Correa de Ecuador relacionado con el tema de las FARC que casi termina en guerra a inicios del año. Además, el Presidente García de Perú y Morales de Bolivia han tenido intercambios verbales por sus diferencias en el modelo económico. Los conflictos tampoco son recientes. Hace un par de años Venezuela decidió retirarse de la CAN debido a que estaba en contra de la firma del TLC con EEUU que buscaban Perú y Colombia. Asimismo, ha existido más de un

⁶ Evo recibe el 63% de aprobación en el referéndum nacional (10 puntos que durante las elecciones), ratificando su mandato a mitad de su gobierno. No obstante, en cinco departamentos donde los prefectos fueron ratificados, el Presidente fue revocado: Beni, Pando, Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca. Estos mismos departamentos son los que tienen manifestaciones violentas en contra de Morales, evidenciando las diferencias entre el oriente y occidente boliviano. Todo lo contrario, el porcentaje de aceptación que las encuestas le dan al Presidente García ha venido decreciendo drásticamente. Así, han surgido una serie de protestas sociales en todos los departamentos que cuestionan el modelo económico al no considerarlo inclusivo para los sectores más pobres y la población indígena.

conflicto armado entre Perú y Ecuador por el control de la Amazonía, siendo el más reciente en los noventa.

Como esto evidencia, la CAN se encuentra en un estado muy frágil. En ese contexto, los objetivos que se buscan del AdA con la UE encajan dentro de modelos de desarrollo distinto. Por un lado, Perú y Colombia son fuertemente liberales mientras, por el otro, Bolivia y Ecuador mantienen una fuerte intervención estatal. A la fecha, estas diferencias han sido irreconciliables.

1.2 Estructura agraria de la CAN

La agricultura no solo cumple un rol como generador de ingresos, sino también otras funciones como la de seguridad alimentaria. A su vez, los recursos del espacio rural, donde la agricultura es importante mas no la única fuente de ingresos, no solo se deben ver en términos de su valor económico sino también se debe reconocer su valor social/cultura (dado que las poblaciones indígenas y las más pobres viven en dichas áreas) y su valor ambiental (especialmente como fuente de biodiversidad y de paisajes naturales). Así, en esta sección y la siguiente analizaremos la estructura agraria de la CAN e identificaremos a las poblaciones vulnerables.

En general, la agricultura tiene un bajo valor comercial, evidenciado en su participación dentro del PIB. Así, por ejemplo, mientras en el Perú asciende al 9%, en Bolivia su importancia casi se duplica, alcanzando el 16%. No obstante, al analizar la proporción de la fuerza laboral destinada principalmente a dicha actividad, en ambos países ésta se encuentra alrededor del 37%, elevándose a 80% para la población ocupada rural. Esto quiere decir que la importancia del sector agropecuario es alta para ambas poblaciones, aunque, a diferencia de Bolivia, en el Perú otras actividades son mucho más rentables. La pregunta que intentaremos responder a lo largo de este texto es: ¿se está excluyendo a la población rural de dichas actividades?

En la tipología agrícola se puede distinguir claramente a un sector privilegiado de otro más abandonado. La agricultura en el Perú es la más minifundista dentro de la CAN: el 85% de las unidades agropecuarias tienen menos de diez hectáreas, el 55% menos de tres y un importante 24% tiene menos de una hectárea. Tan solo el 5% tiene más de 30 hectáreas. En cuanto a la distribución regional, la sierra concentra el 52% de la superficie agrícola; la selva, el 32%; y la costa el 16% restante. No obstante, la sierra concentra cerca del 80% de las superficies menores a 3 ha. Con respecto al riego, los departamentos de la sierra y selva suelen tener una agricultura de secano, mientras que casi la totalidad de agricultores en la costa sí cuentan con un sistema de riego. Así, de manera generalizada, la agricultura de exportación no tradicional, ubicada en la costa, que cuenta con sistemas de riego y con tecnologías avanzadas tan solo representó, en el 2005, el 3% de los productores. En cambio, la agricultura en el resto del país que enfrenta distintas limitaciones según su ubicación geográfica (como el minifundismo o la ausencia del riego) representó el 73% (con una agricultura extensiva), el 58% (cuyo destino es el mercado interno), y el 55% de los productores (cuando es de subsistencia).⁷ Adicionalmente, es importante notar la importancia de las comunidades campesinas, ubicadas mayoritariamente en la sierra y en menor medida en la costa, y de las comunidades nativas, ubicadas en la selva. Éstas se encuentran dentro del tipo de agricultura menos favorable, representando el 69% de la superficie agropecuaria a nivel nacional: 52% las campesinas y 17% las nativas.

⁷ Los datos no suman 100% porque existen productores que, por ejemplo, simultáneamente pueden tener una agricultura de subsistencia para ciertos productos y una de mercado interno para otros.

El caso ecuatoriano muestra una estructura agraria igualmente desigual. Así, el 64% tiene menos de 5 ha, el 21% tiene entre 5-20 ha, el 13% entre 20-100 ha, y apenas el 2% de productores tiene más de 100 ha. Los empresarios de punta, ubicados principalmente en la costa y sierra ecuatoriana, representan tan solo el 4% de productores y se dedican a la producción de banano, caña de azúcar y palma africana. Los empresariales tradicionales representan el 43% de los productores. El 59% se ubican en la sierra (cultivando maíz suave seco, papa y mora), mientras el 34% en la costa (produciendo arroz y, en menor medida, cacao y maíz duro seco) y el 7% restante está en oriente. Finalmente, los de subsistencia representan el 53% de los productores nacionales y se encuentran principalmente en la sierra (76%) seguido de la costa (18%) y de oriente (6%). En la sierra producen papa, caña y maíz suave seco; mientras que en la costa, arroz, banano y maíz duro seco. Así, el problema de la agricultura ecuatoriana radica en parte en que el 93% no tiene acceso ni al crédito ni a la asistencia técnica y el 88% tiene educación primaria o ninguna formación formal. Además, mientras en la UE el 90% de los productores usan tractor, este porcentaje se reduce al 1% para el Ecuador.

Por su parte, en Bolivia, el minifundismo no es tan grave. Así, el 53% de los productores tienen menos de 50 ha, el 20% entre 50-500 ha, el 14% entre 500-2,000 ha e incluso el 13% tiene más de 2,000 ha. No obstante, los productores agroindustriales tan solo representan el 10%. Los grandes y medianos empresarios utilizan mano de obra asalariada, tienen acceso a tecnología y se ubican en Santa Cruz, Beni y Pando. Los primeros tienen más de 500 has con soya, girasol o ganado bovino; mientras los segundos tienen entre 50 y 500 has con, además de los productos ya mencionados, caña de azúcar, maíz y avicultura. Los pequeños agroindustriales con una superficie entre 5-50 ha se diferencian en que no tienen acceso a la tecnología, también usan mano de obra familiar y, como parte de su producción, agregan a los productos anteriores el arroz, sésamo, hortalizas y frutas. Sin embargo, el 90% de los productores pertenecen a la economía campesina e indígena, los cuales usufructúan tierras individuales y comunitarias, con un sistema diversificado que incluye la agroforestería. Mientras la economía campesina se ubica en los nueve departamentos, la indígena está en las tierras bajas y en el altiplano.

En general, hemos visto que la estructura agraria peruana es la más minifundista y la más desigual en términos regionales, concentrándose la agricultura moderna empresarial en la costa y la más tradicional en la sierra y selva. En la ecuatoriana, si bien es minifundista, no existen fuertes diferencias regionales entre la costa y la sierra ecuatoriana. Es decir, ambas regiones son altamente desiguales. Todo lo contrario, la agricultura boliviana no es una agricultura minifundista como sus contrapartes peruana y ecuatoriana, aunque sí es fuertemente desigual en términos regionales: el gran empresariado agrícola suele ubicarse únicamente en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. Curiosamente, estos son los distritos donde el Presidente Morales enfrenta conflictos sociales actualmente.

Así, aunque no siempre ubicado en una región particular, en todos los casos existe desigualdad entre el gran empresariado moderno que representa un porcentaje bastante bajo de los productores agrarios, y las economías campesinas/indígenas/de subsistencia que representan un porcentaje elevado. Dada la importancia del sector agrícola en la fuerza laboral, especialmente en áreas rurales, veamos a continuación como esto se relaciona con las cifras de pobreza.

1.3 Vulnerabilidad en la CAN

En todos los casos hemos visto que la pobreza rural suele ser más alta, no solo en términos de ingresos sino también en necesidades básicas insatisfechas. Así, como se

muestra en el Cuadro 2.1, la tasa de pobreza de Ecuador y Perú es muy similar, encontrándose alrededor del 38-39%. Asimismo, la tasa de pobreza extrema asciende a 13-14%. En ambos casos, el Perú tiene un punto más de pobreza. Si lo desagregamos por urbano/rural, vemos que la tasa de pobreza del sector urbano en Perú sigue siendo ligeramente mayor a la del Ecuador (25-26%), aunque la tasa de pobreza extrema en áreas urbanas es ligeramente mayor en Ecuador (5-4%). Sin embargo, en zonas rurales sí existen diferencias. Así, Bolivia tiene la tasa de pobreza más alta (76%), seguido de Perú (65%) y Ecuador (62%). Con respecto a la pobreza extrema, Bolivia sigue teniendo una tasa bastante alta (62%), mientras Perú y Ecuador la reducen a la mitad (33% y 27%, respectivamente).

Cuadro 2.1 Tasa de pobreza total y extrema

Ámbitos geográficos	Tasa de pobreza total			Tasa de pobreza extrema		
	BOL	ECU	PER	BOL	ECU	PER
Nacional	s.d.	38.3	39.3	s.d.	12.9	13.7
Area de residencia						
Urbana	s.d.	24.9	25.7	s.d.	4.8	3.5
Rural	76	61.5	64.6	62	26.9	32.9
Población indígena						
No	s.d.	30.8	32.6	s.d.	8.3	8.7
Sí	s.d.	67.8	63.1	s.d.	39.3	32.0

Fuente: Informes por país
Elaboración propia.

Por su lado, Ecuador muestra adicionalmente cifras de pobreza de la población indígena. Así, el 68% de los indígenas vive en pobreza (el 39% en pobreza extrema) mientras que esta tasa es menor a 30% (menos de 8% para la pobreza extrema) para la población mestiza o blanca. Dada la similitud con las tasas rurales y urbanas, esto muestra que la población indígena suele vivir mayoritariamente en zonas rurales, mientras las mestizas y blancas en las urbanas. En el Perú, se hizo un análisis similar, encontrando que el 39% de la población rural pertenece a una comunidad campesina o indígena. Además, los departamentos que concentraban una población indígena mayor eran simultáneamente los departamentos más pobres del país., los cuales corresponden a la sierra sur. Utilizando la lengua materna como indicador, el 63% de la población cuya primera lengua fue quechua, aymara u otra lengua nativa amazónica es pobre, mientras que dicho porcentaje se reduce a 32% para la población hispanohablante. En el caso de la pobreza extrema, la tasa es de 32% y 9% para la población indígena y no indígena respectivamente. Como se ve, los datos son muy similares a los de Ecuador.⁸

En general, se observa que altas tasas de pobreza que persisten son muy similares entre Perú y Ecuador, siendo la pobreza rural más del doble que la pobreza urbana, al igual que la de la población indígena con respecto a la no indígena. Si vemos los datos de la pobreza extrema, es decir aquella que no cuenta con los ingresos necesarios para cubrir siquiera la canasta alimentaria, ésta es casi inexistente para la población urbana y muy baja para la población no indígena. En cambio, aún existen tasas muy elevadas superiores al 30% para las poblaciones rurales y las indígenas. Peor aún, en el caso boliviano, la elevada tasa de pobreza del sector rural prácticamente se debe a la pobreza extrema. Finalmente, mientras el Perú es más desigual que Ecuador entre la población

⁸ Es importante notar que la comparación de los datos es un poco forzosa debido a que la definición de población indígena puede ser distinta: lengua materna, auto-designado, asignado por un tercero.

urbana y rural, Ecuador es más desigual al diferenciar la población indígena que la no indígena.

2 Política comercial

2.1 Política comercial de la UE

2.1.1 SGP

2.1.2 Medidas no arancelarias

2.1.3 Subvenciones agrícolas

2.2 Política comercial de la CAN

2.3 Acuerdo de Asociación CAN-UE

3 Productos beneficiados y amenazados

Antes de analizar propiamente los efectos del AdA UE-CAN, en esta sección identificaremos los principales productos beneficiados y amenazados.

3.1 Productos beneficiados

El análisis de productos beneficiados lo hemos dividido en dos. La primera corresponde a los productos en los cuales la región andina ha demostrado tener ventaja debido a los intercambios comerciales actuales con la UE y con el resto de países. La segunda, en cambio, identifica principales nichos de mercado en los cuales participa la CAN, propiamente, los cultivos orgánicos, el comercio justo, los agrocombustibles y los transgénicos.

3.1.1 Intercambio comercial

Antes de iniciar el análisis de los productos beneficiados es útil contextualizar el comercio CAN-UE.

Comercio CAN-UE

Exportaciones actuales

En primer lugar, es importante notar que las exportaciones agropecuarias andinas a la UE están altamente concentradas en pocos productos. Así, los primeros 5 productos bolivianos y los primeros 16 productos peruanos acumulan más del 90% de todo lo agropecuario exportado a dicha región. Peor aún, cada país tiene un solo cultivo exportado que sobresale de los demás productos agropecuarios: las nueces para Bolivia (55%), banano para Ecuador (40%) y el espárrago para Perú (25%).⁹ La diferencia radica en el trato por parte de la UE. Así, las nueces no son beneficiarias por tener un arancel NMF 0%; en cambio, el espárrago busca consolidar el SGP+ y el banano busca entrar con preferencias sobre otros países reduciéndose el arancel NMF. Al ser estos productos tan importantes para dichos países, especialmente el banano, la UE podría optar por la estrategia de no negociarlos hasta el final, de modo que, ante el riesgo, la CAN acepte otras medidas que ellos desean.¹⁰ Una estrategia como ésta, en lugar de estar reflejando que las asimetrías entre las regiones se toman en cuenta en el AdA, mostraría un evidente abuso de poder por parte de la región más grande.¹¹ A diferencia del espárrago donde el principal competidor peruano es China, el banano andino tiene que competir con Centro América, quien absorbe el 34% del mercado europeo.¹² Así, se debe conseguir, al menos, lo mismo que le ofrezca la UE a Centroamérica; de lo contrario, la región andina se vería en una seria desventaja.¹³

En el Cuadro 4.1 vemos los productos que podrían ser beneficiados por el AdA dado que actualmente se están exportando a la UE. Se ha excluido de esta lista aquéllos que tienen un arancel NMF 0%. Para el caso peruano, el principal producto beneficiado por la consolidación del SGP+ es el espárrago, seguido de la alcachofa, paprika, pimiento piquillo y demás hortalizas. En todos estos productos el Perú lidera el mercado europeo por lo que se buscaría mantener su importancia. Otros productos que pueden beneficiarse de la consolidación del SGP+ y seguir ganando mercado son palta, manteca de cacao, mango en conserva y mandarinas. Dadas las tasas de crecimiento que se han venido viviendo en la exportación de estos cultivos, aún no se ha visto su máxima capacidad. Productos que no son parte del SGP y podrían beneficiarse de la eliminación del arancel específico incluyen el banano, la uva y los jugos de frutas y hortalizas. Similarmente, las naranjas y el limón podrían beneficiarse de una reducción en la tarifa NMF y arancel específico. Todos estos han experimentado un fuerte crecimiento en la última década y, de contar con un acuerdo permanente, podrían favorecer más la inversión para seguir creciendo.

En el caso ecuatoriano, los productos que se beneficiarían de una consolidación del SGP+ son las rosas, las demás hortalizas, los palmitos y la manteca de cacao. Por otro lado, además del banano que ya fue mencionado, los jugos de frutas y hortalizas también podrían ser beneficiarios de una reducción en el arancel NMF.

⁹ Es necesario señalar que el banano también es un producto importante para Colombia.

¹⁰ Incluso, el banano es tan importante para Ecuador que representó cerca del 28% de las exportaciones totales a la UE.

¹¹ Es importante notar que, en las negociaciones entre Centroamérica y la UE, éste último bloque solo ha aceptado estar dispuesto a consolidar el 90% de las mercancías que se benefician actualmente con el SGP+. La noticia completa se puede ver en <http://afp.google.com/article/ALeqM5iePWw1k5bCdSpwY8UKVU9da241aw>.

¹² La CAN cubre el 49% de la demanda europea: Ecuador (25.0%), Colombia (23.6%) y Perú (0.9%).

¹³ Aún persisten discrepancias entre Centro América y la UE con respecto al tema del banano dado que la UE no reconoce un preacuerdo con la región para reducir el arancel actual de 176 a 114 euros por tonelada entre el 2009 y el 2014. La noticia completa se puede ver en <http://afp.google.com/article/ALeqM5iePWw1k5bCdSpwY8UKVU9da241aw>.

Finalmente, Bolivia menciona como productos beneficiarios de una consolidación del SGP+ al alcohol etílico, los frijoles, la quinua, kiwicha, habas y la manteca y pasta de cacao. Asimismo, es importante notar que la quinua es no solo producida por la población indígena y campesina sino que ésta, organizadamente, también logra exportar directamente. Además, en el caso de las habas, si bien participan los pequeños productores, tienen como intermediarios a empresas agroexportadoras, por lo que no siempre entran a la cadena de manera justa. No se reporta ningún beneficiario de una reducción del arancel NMF.

En general, se ha visto para los tres países bajo análisis que cuando los pequeños productores participan de la cadena de exportación, usualmente es accediendo al mercado orgánico y al comercio justo. Además, el alcohol etílico boliviano es preparado a partir del azúcar de caña y, probablemente, sea destinado a la elaboración de agrocombustibles. Así, probablemente a futuro el aceite de soya y de girasol también sea beneficiario para elaborar el biodiesel.

Cuadro 4.1 Productos posiblemente beneficiados

	BOL	ECU	PER
Consolidación o disminución del SGP+	Alcohol etílico de caña (*) Frijoles Quinua (*) Kiwicha Habas (*) Manteca y pasta de cacao	Rosas Demás hortalizas Palmitos Manteca de cacao	Espárrago Alcachofa (*) Paprika (*) Pimiento piquillo (*) Palta (*) Demás hortalizas Manteca de cacao (*) Mango en conserva (*) Mandarinas (*)
			Banano (*) Uva (*) Jugos Naranja (*) Limón
Disminución de arancel NMF		Banano Jugos	

Nota: Se ha resaltado en negritas los productos similares entre los países, incluyendo los del siguiente cuadro.

(*) Productos con una tendencia creciente pronunciada desde el 2000. Ecuador no mostró tendencia

Fuente: Informes por país

Elaboración propia.

Potencial de exportación futura

Por otro lado, en el análisis se buscó determinar qué productos podrían ser beneficiados con una exportación a futuro debido a que son demandados por la UE y se tienen ventajas para producir en la región. Así, se identificó, como indicador *proxy* para la demanda europea, el nivel de importación del mundo; mientras que el indicador para las ventajas comparativas consistía en que dicho producto sea exportado por la CAN al mundo. La lista se muestra en el Cuadro 4.2.

Cuadro 4.2 Productos posiblemente beneficiados con una expansión futura

	BOL	ECU	PER
Consolidación del SGP+	Palmito Papaya Especias (canela, comino, pimienta)	s.d.	Palmitos Quinua Arveja Pimienta Cebolla seca Aceitunas

Disminución de arancel NMF	Harinas (cebada, avena, arroz)	
	Chancaca	Maíz dulce
	Arroz popular	Kiwicha
	Maca	Fresas
	Fécula de yuca	
	Aceite de soya o girasol	

Nota: Se ha resaltado en negritas los productos similares entre los países, incluyendo los del siguiente cuadro.

Fuente: Informes por país

Elaboración propia.

En general, como se observa en el cuadro, los productos beneficiados para la región son similares entre sí debido a que se gozan de las mismas ventajas en términos de ecosistemas. En un extremo, las rosas son el único producto ecuatoriano que no tiene contraparte en Perú y Bolivia mientras que, en Perú, existe una mayor diversidad en la oferta exportable que podría ser beneficiada inmediatamente. El problema de que los países de la CAN exporten lo mismo y el no tener una amplia diversidad de productos exportables es que, especialmente en el caso de los productos nativos de la región, la competencia se la van a generar unos a otros. Además, como veremos más adelante, muchos de estos productos participan del comercio justo y del mercado orgánico, constituyéndose un nicho importante para la producción andina.

3.1.2 Cultivos especiales: posibles nichos de mercado

Además de los cultivos antes mencionados, queremos dar una mirada a la posibilidad de expandir la producción exportable en nichos de mercado que siguen creciendo. En principio, nos interesan dos tipos de certificaciones atractivas para países en desarrollo: orgánica y comercio justo. Adicionalmente, veremos dos tipos de productos particulares que están teniendo un fuerte auge: los transgénicos y los agrocombustibles. Lamentablemente, estos cuatro tipos de productos no tienen partidas arancelarias independientes, por lo que el análisis incluirá la importancia de estos mercados a nivel mundial y la relevancia para los países de la CAN según estudios secundarios.

Mercado orgánico¹⁴

Si bien existen diversas definiciones de lo que es la agricultura orgánica, la FAO considera que hay consenso en que es “un sistema que comienza por tomar en cuenta las posibles repercusiones ambientales y sociales eliminando fertilizantes y plaguicidas sintéticos, medicamentos veterinarios, semillas y especies modificadas genéticamente, conservadores, aditivos e irradiación”.¹⁵ De acuerdo con la definición del Codex Alimentarius de la FAO/OMS de 1999, se define de la siguiente manera: “la agricultura orgánica es un sistema holístico de gestión de la producción que fomenta y mejora la salud del agroecosistema, y en particular la biodiversidad, los ciclos biológicos, y la actividad biológica del suelo. Hace hincapié en el empleo de prácticas de gestión prefiriéndolas respecto al empleo de insumos externos a la finca, teniendo en cuenta que las condiciones regionales requerirán sistemas adaptados localmente. Esto se consigue empleando, siempre que sea posible, métodos culturales, biológicos y mecánicos, en contraposición al uso de materiales sintéticos, para cumplir cada función específica dentro del sistema.”¹⁶ La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura

¹⁴ En esta sección consideramos la “agricultura orgánica” sinónimo de “ecológica” y “biológica”. La mayoría de esta sección se ha desarrollado sobre la base de WILLER, Helga y Minou YUSSEFI (2007) *The World of Organic Agriculture - Statistics and Emerging Trends 2007*. IFOAM, FiBL en <http://orgprints.org/10506/03/willer-yussefi-2007-world-of-organic.pdf>, excepto donde se indique lo contrario.

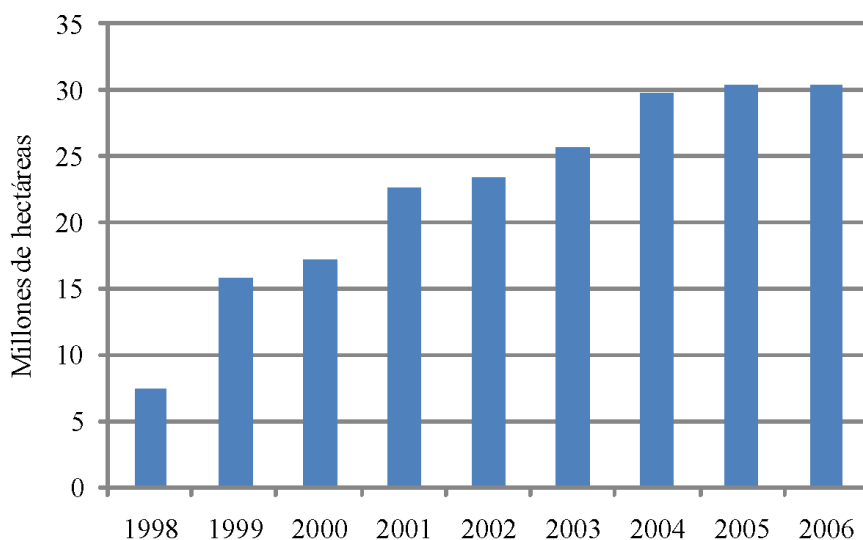
¹⁵ Tomado de <http://www.fao.org/organicag/faq.jsp?lang=es> [Visitado el 06 de setiembre de 2008]

¹⁶ Tomado de <http://www.fao.org/organicag/faq.jsp?lang=es> [Visitado el 06 de setiembre de 2008]

Orgánica (IFOAM)¹⁷ comparte esta definición, aunque le agrega la importancia no solo de los conocimientos científicos sino también de los conocimientos tradicionales, así como los beneficios de la agricultura orgánica sobre la salud de todo el ecosistema, desde el suelo hacia las plantas y animales y, de ahí, a los humanos.¹⁸ En otras palabras, a diferencia de la agricultura convencional cuyo objetivo es maximizar la productividad, la agricultura ecológica encierra en sí misma los principios del desarrollo sostenible, advocando a un cambio de mentalidad y no solo de prácticas.

Como se observa en el Gráfico 4.1, la agricultura ecológica a nivel mundial ha ido creciendo gradualmente durante la última década. Así, en el 2005, existían más de 30 millones de hectáreas certificadas como agricultura orgánica y 62 millones adicionales donde se cosechaban productos silvestres orgánicos como las nueces. Incluso más, existen hectáreas no certificados que, o bien evitan el uso de los agroquímicos por una cuestión de costos, o siguen prácticas agrícolas de manejo sistémico de la producción asociadas al conocimiento tradicional. Esto es particularmente cierto para los sectores de América Latina que siguen realizando una agricultura tradicional basada en rotación de cultivos, selección de variedades, agro-biodiversidad, complementariedad con la ganadería, etc. Así, en lugar de fomentarse más el uso de insumos químicos para elevar la productividad bajo el discurso de “modernizar” la agricultura, se debería revalorar los conocimientos tradicionales de las poblaciones indígenas en estas tierras, las cuales podrían ser formalizadas fácilmente con mayor capacitación y asistencia técnica para ser totalmente integradas dentro del sistema orgánico.

**Gráfico 4.1 Crecimiento de la agricultura orgánica a nivel mundial
(Millones de ha)
1998-2006**



Fuente: Willer y Yussefi (2007), Op. Cit.
Elaboración propia.

¹⁷ Esta institución está reconocido por organismos multilaterales como la FAO, OMC, PNUMA, OIT, etc. Ver http://www.ifoam.org/about_ifoam/status/index.html [Visitado el 06 de setiembre de 2008]

¹⁸ Los principios de la agricultura orgánica para IFOAM son cuatro: 1. Realzar la salud del suelo, plantas, animales, seres humanos y el planeta como uno e indivisible. 2. Basarse en sistemas y ciclos ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y ayudar a sostenerlos. 3. Basarse en relaciones justas con respecto al medio ambiente y las formas de vida. 4. Ser manejadas de manera responsable y preventiva para proteger la salud y bienestar de ésta y futuras generaciones y del medio ambiente. Ver http://www.ifoam.org/about_ifoam/principles/index.html [Visitado el 06 de setiembre de 2008]

América Latina y Europa son una de las regiones que concentran un mayor porcentaje de hectáreas certificadas para la agricultura orgánica a nivel mundial, equivalente al 19% y 23%, respectivamente.¹⁹ En términos de productores beneficiados, estas dos regiones son las más importantes, concentrando el 30% para Latinoamérica y 28% para Europa.²⁰

La primera región tiene más ventajas con respecto a la diversidad ecológica, permitiéndole producir una mayor variedad de productos. **Específicamente, los cuatro países que integran la CAN son considerados como megadiversos y fuentes de origen de varios alimentos.** No obstante, una de sus principales limitaciones es que el consumo interno es aún muy bajo, por lo que casi la totalidad de lo producido depende del comercio exterior. Este escenario está cambiando lentamente dado que algunos supermercados empiezan a vender ciertos productos orgánicos y se están realizando varias bioferias donde, al eliminar al intermediario, se vende la producción a los mismos precios que los productos convencionales.

Contrariamente, la importancia de la agricultura orgánica en Europa estaría dada en más de un 80% por la producción de maíz y pastos para ganadería y, en un 4%, por la producción de aceitunas. En parte, el fuerte incremento de la agricultura orgánica en esta región se debe a los subsidios recibidos por la UE que buscan incentivar una agricultura con servicios ambientales tales como un paisaje biodiverso. Sin embargo, ésta responde más a una fuerte demanda por productos orgánicos, la cual no es cubierta por la producción interna. Europa es el primer consumidor del mercado mundial de productos orgánicos, absorbiendo más de la mitad de la demanda mundial, especialmente en Alemania, Inglaterra, Francia e Italia y, en segundo lugar, Dinamarca, Suecia y los Países Bajos. La tasa de crecimiento anual de las ventas de productos orgánicos en esta región durante el periodo 2005-2007 ha sido, en promedio, 16.5%.

Como se observa en el Gráfico 4.1, de los 123 países con datos sobre agricultura orgánica, el Perú ocupó el puesto 36; Ecuador, el 46; y Colombia, el 53 en términos de hectáreas certificadas.²¹ Sin embargo, la CAN adquiere mayor importancia a nivel mundial si se analiza el número de productores que se encuentran certificados. Así, Perú ocupa el 7mo puesto y Colombia el 29, mientras que Ecuador mantuvo el 45. Esto se debe a la importancia de la pequeña agricultura, especialmente para el Perú, dado que las unidades productivas certificadas tienen en promedio 2.5 ha. Si hacemos un análisis por cultivo, vemos que el café orgánico es importante para toda la CAN: Perú ocupa el 2do lugar a nivel mundial con más de 70,000 ha; Colombia, el 6to; Bolivia, el 10mo y Ecuador, el 11vo.²² Además, Ecuador es el 3er productor mundial de cacao orgánica, seguido por Perú en el 4to lugar. En el caso del banano, Ecuador es de lejos el primer productor con más de 14,000 ha y Perú ocupa un modesto 4to lugar a nivel mundial con más de 2,000 ha. Finalmente, Ecuador ocupa el 3er lugar como productor orgánico de otras frutas tropicales y Perú el 8vo. Claramente se puede ver cómo la oferta exportable en Perú y Ecuador no solo es elevada sino también diversa, teniendo aún muchos

¹⁹ La región que concentran una mayor producción ecológica es Oceanía (39%), la cual es prácticamente pastos permanentes para ganadería. En las regiones de Asia, Norteamérica y África ésta es aún escasa, concentrando el 10%, 7% y 3% respectivamente.

²⁰ África y Asia concentran el 20% de productores beneficiados cada uno, mientras que Norteamérica y Oceanía éste es 2% y 0.4%, respectivamente.

²¹ El caso de Bolivia aparece con el puesto 13 pero las cifras estaban sobreestimadas al incluir también productos silvestres recolectados. Asimismo, países que aparecen antes que Perú tales como Argentina, Méjico, Portugal, Kenia, Polonia y Bangladesh se encuentran sobreestimados, por lo que es posible que Perú, Ecuador y Colombia tengan una mejor posición a nivel internacional.

²² Actualmente, el Perú es el primer exportador de café orgánico a nivel mundial. Ver <http://www.elcomercio.com.pe/ediciononline/HTML/2008-08-19/el-Peru-expande-su-rol-como-proveedor-lider-cafe-especial.html> [Visitado el 6 de setiembre del 2008]

cultivos más por explotar. Esto ha sido logrado sin el apoyo del gobierno pero sí con la ayuda de la cooperación internacional, especialmente alemana, holandesa y suiza, la cual con un AdA podría ser incluso mayor.

En cuanto a los productos silvestres, si bien Latinoamérica como región representa tan solo el 2% de hectáreas certificadas y el 11% de lo producido a nivel mundial, es importante mencionar que Bolivia es el país más importante en la región y Perú, el tercero, representando a nivel mundial el 3er y 12vo lugar, respectivamente, con respecto a la producción cosechada. Así, las nueces del Brasil son los productos más importantes, a lo cual le siguen los palmitos y escaramujos.

**Cuadro 4.3 Importancia de la agricultura orgánica en la CAN
2005**

	Agricultura orgánica		Número de productores	
	(ha)	Puesto mundial	Número	Puesto mundial
Bolivia	364,100	13	6,500	23
Colombia	33,000	53	4,500	29
Ecuador	44,661	46	2,427	45
Perú	84,782	36	33,474	7

Nota: los datos de Bolivia se encuentran sobreestimados dado que incluyen a los productos silvestres.

Fuente: Willer y Yussefi (2007), Op. Cit.

Elaboración propia.

Sin embargo, esto es tan solo una muestra de cómo los países andinos han ido posicionándose en el mercado mundial de productos orgánicos pero el potencial de expansión a futuro, especialmente si se cuenta con el apoyo de las políticas públicas, sería mucho mayor.²³

Denominación de origen

Siendo la región de la CAN fuente originaria de varios alimentos que ahora son producidos y consumidos masivamente por todo el mundo, sería interesante incluir una certificación la cual identifique el cultivo con el lugar nativo. Por ejemplo, en el Perú se ha domesticado el 40% de los alimentos consumidos globalmente y se conservan actualmente 3,000 variedades de papa, 2,016 variedades de camote, 50 ecotipos de maíz y 4 tipos de cereales.²⁴ Otros productos oriundos de la región andina son: ají, arracacha, camu camu, maca, mashua, oca y yacón. Lamentablemente, no existe un régimen a nivel internacional que proteja los cultivos nativos. Peor aún, ni siquiera se ha evaluado los costos y beneficios que traería un sistema de esa naturaleza.²⁵

²³ PROMPEX Perú muestra como la oferta exportable de productos orgánicos peruanos va más allá del café, banano, cacao y nueces del Brasil. Ésta incluye otros productos como frutas (aceitunas, camu camu, lúcuma, mango y pecanas), vegetales (ají, algarroba, brócoli, cebolla, choclo, espárrago, maíz morado, panela, pimiento y tomate), granos andinos (kiwicha, quinua y ajonjolí), especies (jagibrey y orégano), cultivos industriales (algodón) y otros productos naturales (hierba luisa, maca, maíz morado, mejorana, menta, romero, tomillo, uña de gato, yacón y otras plantas medicinales). Ecuador, por su parte, produce además del banano y hortalizas, otros productos menores como cacao, café, caña de azúcar, quinua, plantas medicinales y especies. Además, Bolivia viene exportando café, quinua, nueces del Brasil, té, hortalizas, hierbas y, en menor medida, kiwicha, frutos secos y frijoles. Recientemente, también producen banano, ajonjolí, azúcar, soya y miel. La producción de Colombia incluye principalmente el café. Sin embargo también producen palma aceitera, azúcar, banano, mango, plantas medicinales y cocoa.

²⁴ RAAA (2007b) "Diagnóstico sobre la situación de los organismos genéticamente modificados" en www.raaa.org/tem_transgenicos.html.

²⁵ RUIZ MULLER, Manuel (2005) "Protección jurídica de los cultivos nativos en el Perú: alcances y posibilidades" en Ruiz, Manuel y Ferro, Pamela (eds) Apuntes sobre agrobiodiversidad: Conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales. Lima: SPDA. Pp. 79-96.

La denominación de origen de alguna manera puede servir como sustituto, aunque con “origen” se refiera más al lugar en donde se ha producido en lugar de donde es nativo u oriundo un producto. No obstante, este recurso aún no es utilizado con mucha fuerza por los países de la CAN. Así, por ejemplo, siendo el Perú el único país andino que ha firmado el Acuerdo de Lisboa en donde se reconoce dicho registro a nivel internacional, tan solo ha certificado dos productos: el pisco y el maíz gigante de Cusco. Como indica Arana, el aprovechar este recurso legal evita que potenciales productos con denominación de origen se conviertan en genéricos, tal como ocurrió con la papa, el tomate y el maíz durante la colonia europea.²⁶ En ese sentido, la expansión de productos oriundos de la región andina puede ser, a futuro, un nicho importante a ser explorado, especialmente en el caso de los tubérculos nativos, granos andinos (kiwicha, quinua, etc.), maíz morado, plantas medicinales, frutas selváticas y muchos productos más que siendo beneficiarios del mercado orgánico, aún no han logrado posicionarse en el mercado mundial.

Comercio justo

Muchos de los productos anteriormente mencionados no solo son orgánicos u oriundos de la región andina, sino que además están certificados como comercio justo, accediendo a mejores condiciones para los agricultores o trabajadores. La ventaja de esta certificación no solo es garantizar el desarrollo económico a través de un precio que cubra adecuadamente los costos de producción de la pequeña escala y un premio que se invierta en mejorar los activos de la región, sino que también regula el desarrollo social y medioambiental de los productores, así como las condiciones laborales de los trabajadores contratados. Además, el comercio justo también busca empoderar a los pequeños agricultores apoyándolos para avanzar en la cadena de valor de producción y eliminando al intermediario.

Este mercado se ha expandido enormemente en los últimos 10 años, alcanzando un total de ventas de 2,381 millones de euros en 2007, esto es, 70 veces más que en 1997. Concretamente, el Gráfico 4.2 muestra la tendencia durante el periodo 2004-2007, donde se tuvo una tasa de crecimiento anual de 36%, 43% y 47%. La UE fue el principal mercado de destino, concentrando más del 65% de las ventas totales en 2007, especialmente Reino Unido, Francia, Suiza y Alemania.²⁷ Si bien el comercio justo está creciendo, es importante señalar que en términos absolutos este mercado es aún limitado, especialmente si comparamos los poco más de 1,500 millones de euros generados en el 2006, con las ventas de 30,900 millones de Euros del mercado orgánico.²⁸ No obstante, la situación no es tan crítica si recordemos que las regiones menos desarrolladas como África, Asia y América Latina tan solo concentran el 32% de las hectáreas certificadas como orgánicas, siendo Oceanía, Europa y Norteamérica quienes concentran el 68% restante. Además, analizándolo por cultivos podemos encontrar algo diferente. El caso del banano es particularmente importante dentro del comercio justo dado que éste ha ido posicionándose fuertemente en el mercado convencional. Así, en el 2005, el 55% del banano vendido en Suiza correspondió a banano certificado como comercio justo, al igual que el 11% del mercado de banano

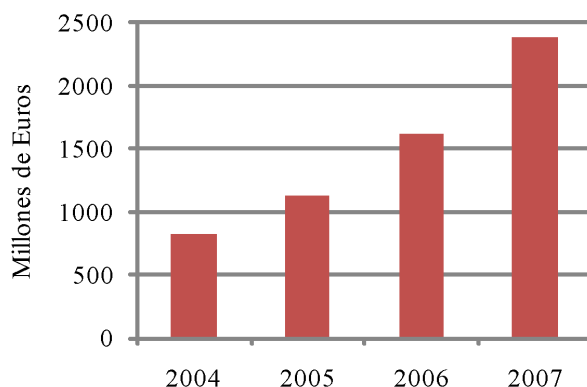
²⁶ ARANA, María del Carmen “Las denominaciones de origen: una metodología para su reconocimiento” en <http://www.indecopi.gob.pe/ArchivosPortal/boletines/recompi/castellano/articulos/primavera2005/Maria%20del%20Carmen%20Arana.pdf>.

²⁷ FLO International (2008) “An inspiration for change. Annual Report 2007” en http://www.fairtrade.net/uploads/media/FLO_AR2007_low_res_01.pdf

²⁸ Willer y Yussefi (2007), Op. Cit.

finés y cerca del 8% del inglés.²⁹ Aún siendo uno de los productos de comercio justo más vendidos, la tasa de crecimiento anual sigue siendo alta en el mercado del banano, ascendiendo a 72% en el 2007.³⁰

**Gráfico 4.2 Valor de ventas mundiales al comercio justo
(Millones de Euros)
2004-2007**



Fuente: FLO International (2008) Op. Cit.
Elaboración propia.

El comercio justo ha beneficiado a 632 organizaciones certificadas mundialmente a finales del 2006. De éstas, Colombia tiene 48; Perú, 44; Bolivia, 26; y Ecuador, 22. Solamente los países de Méjico y Sudáfrica se encuentran con el mismo nivel de organizaciones certificadas, siendo éste equivalente a 50 y 47, respectivamente. Además, Kenia, India, República Dominicana y Guatemala son los únicos con niveles superiores a Bolivia y Ecuador, concentrando 36, 36, 24 y 23 organizaciones certificadas, respectivamente.³¹ En otras palabras, los países de la CAN son muy importantes dentro del mercado justo.

Como se puede ver en el Cuadro 4.4, el café es de lejos el producto con mayor número de organizaciones certificadas en casi todos los países de la CAN, excepto Ecuador. El segundo producto de importancia es el banano, el cual beneficia a todos los países excepto Bolivia. Sin embargo, la diferencia radica en que las certificaciones de café están prácticamente en manos de asociaciones de productores o cooperativas de pequeños productores, antes que en manos de las empresas comerciales; mientras que con el comercio del banano, un gran número de empresas exportadoras está certificado.

En un tercer nivel, encontramos a productos como el cacao y las flores. En el caso del cacao, los mayores beneficiarios son los productores provenientes de Perú, seguido de Ecuador y, en menor medida, Bolivia. En cuanto a las flores, prácticamente los únicos beneficiarios son los productores ecuatorianos y, de manera aún incipiente, dos empresas colombianas.

Por último, en Bolivia se empieza a certificar como comercio justo el mercado de la quinua y nueces del Brasil, así como una sola cooperativa de productores de frutos secos. En Perú, el mango y la producción de jugo de esta fruta también acceden al comercio justo, así como las nueces del Brasil y el algodón. Además, algunas asociaciones cafetaleras han certificado su producción de azúcar y de té. Por su parte, en

²⁹ FLO International (2007a) "Shaping Global Partnerships. Annual Report 2006/2007" en http://www.fairtrade.net/uploads/media/Final_FLO_AR_2007_07.pdf

³⁰ FLO International (2008) Op. Cit.

³¹ FLO International (2008) Op. Cit.

Ecuador se ha certificado una asociación de productores de quinua, de azúcar, de jugos, de hierbas, así como una empresa de frutos secos. Otro producto bastante importante a nivel mundial pero que en la CAN aún no se ha explorado es la producción de miel.

Cuadro 4.4: Número de organizaciones certificadas con comercio justo 2006

Producto	Asociación de productores				Empresas comerciales				Total			
	Bol	Col	Ecu	Per	Bol	Col	Ecu	Per	Bol	Col	Ecu	Per
Café	19	35	1	38	1	5	-	5	20	40	1	43
Banano	-	6	7	7	-	20	4	3	-	26	11	10
Cacao	1	-	3	10	-	-	2	-	1	-	5	10
Flores	-	-	9	-	-	2	1	-	-	2	10	-
Nueces del Brasil	2	-	-	1	3	-	-	1	5	-	-	2
Quinua	3	-	1	-	2	-	-	-	5	-	1	-
Mango	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	-	6
Azúcar	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	1	2
Frutos secos	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-
Algodón	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2
Jugos	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Hierbas	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Té	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1

Nota: Algunas empresas o asociaciones están certificadas para más de un producto por lo que no se puede obtener la suma vertical.

Fuente: <http://www.flo-cert.net/operators.php?id=10>.

Elaboración: CEPES.

Es imposible pretender que los consumidores de la UE van a subsidiar a todos los pequeños agricultores en los países desarrollados comprando productos certificados bajo comercio. Sin embargo, el análisis presentado muestra dos cosas importantes. En primer lugar, especialmente para el caso del café, se demuestra que sí es posible que los pequeños agricultores se inserten en el mercado, accediendo a mayores beneficios bajo un esquema de mayor justicia. En segundo lugar, parte de la estrategia para acceder al comercio justo es incluir a la empresa comercial, regulando que el abuso contra los productores o trabajadores sea el menor posible. Así, en este estudio se quiere apelar al espíritu y los principios del comercio justo para que, en lugar de los consumidores europeos, sean los estados nacionales con el apoyo de la cooperación internacional los que implementen una política inclusiva que incorpore a la pequeña agricultura de manera más justa dentro de los beneficios económicos del comercio internacional.

Transgénicos³²

Los alimentos transgénicos han generado un gran debate globalmente, lo cual se irá viendo a lo largo de la siguiente sección. Así, en primer lugar es necesario entender exactamente en qué consisten estos productos. Un organismo genéticamente modificado (OGM) puede conseguirse mediante dos tipos de biotecnología: tradicional y moderna.³³

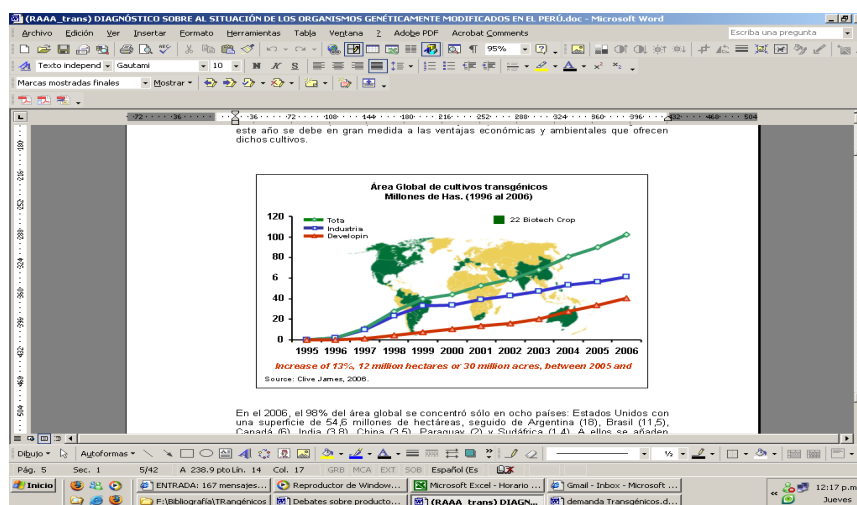
³² Esta sección se ha elaborado sobre la base de RAAA (2007b) "Diagnóstico sobre la situación de los organismos genéticamente modificados" en www.raaa.org/tem_transgenicos.html, a menos que se indique lo contrario.

³³ GUTIÉRREZ, Antonietta (2008) "Organismos transgénicos. Introducción a la ingeniería genética y características de un transgén", en *Curso Internacional Impactos de los OGMs en la salud y el ambiente: Implicancias en centros de origen y diversidad genética*. Realizado 7-9 de julio. Lima: UNALM, CIRGEBB, RAAA, RAP-AL.

En cambio, según el Protocolo de Cartagena, un organismo vivo modificado (OVM) solo se puede conseguir mediante la biotecnología moderna. “Por ‘organismo vivo’ se entiende cualquier entidad biológica capaz de transferir o replicar material genético, incluidos los organismos estériles, los virus y los viroides. Por ‘biotecnología moderna’ se entiende: a) la aplicación de técnicas in vitro de ácido nucleico, incluidos el ADN recombinante y la inyección directa en células u orgánulos; o b) la fusión de células más allá de la familia taxonómica, que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional.”³⁴ Así, en este estudio denominamos transgénicos a los OVM.

Como se observa en el Gráfico 4.3, al 2006 los cultivos transgénicos alcanzan las 100 millones de ha, lo cual es significativamente más elevado que el área destinada a los cultivos orgánicos. Esto se debe, en parte, al punto inicial de expansión: en 1998, las hectáreas orgánicas no llegaban ni a 8 millones, en cambio, las transgénicas alcanzaban 27.8 millones ha.³⁵ Además, mientras la tasa de crecimiento de las hectáreas orgánicas es más variable, la de los transgénicos ha sido mayor al 10% durante toda la década. Entonces, uno se pregunta, ¿por qué han crecido tanto los productos transgénicos? Para responder esta pregunta, vamos a ver en las siguientes secciones a quiénes benefician dichos cultivos, sin embargo, es importante entender primero dónde se están produciendo y consumiendo estos productos y qué tipo de cultivos se encuentran afectos.

Gráfico 4.3 Área global de cultivos transgénicos (Millones de hectáreas) 1995-2007



Fuente y elaboración: Clive James, 2006 [obtenido de RAAA (2007b) Op.Cit]

En primer lugar, al 2006, solamente 22 países produjeron cultivos transgénicos e, incluso, como muestra el Gráfico 4.4, el 98% de lo cultivado se concentró en 8 países: EEUU (53%), Argentina (18%), Brasil (11%), Canadá (6%), India (4%), China (3%), Paraguay (2%) y Sudáfrica (1%). Otros países con menos de un millón de hectáreas son Uruguay, Filipinas, Australia, Rumania, México y España; y con menos de 100,000 ha, Colombia, Francia, Irán, Honduras, República Checa, Portugal, Alemania y Eslovaquia. Como se ve entonces, el gran crecimiento de los cultivos orgánicos se ha dado en EEUU, país que es el más importante productor y exportador agrícola a nivel mundial, y

³⁴ “Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2000). Artículo 3, literales g, h, i. Pp. 4 en <http://www.cbd.int/doc/legal/cartagena-protocol-es.pdf> [Visitado el 25 de agosto de 2008]

³⁵ Recordamos que recién en el 2006 se logra alcanzar 31 millones de ha orgánicas.

de ahí ha comenzado a extenderse a otras economías desarrolladas como Canadá, Australia y Europa. Por su parte, la producción de los países en desarrollo está liderada por Argentina y Brasil, y en menor medida, China, India, Sudáfrica y México, los cuales, curiosamente, son los países emergentes que participan en el G8+5 por tener un tamaño económico elevado. En otras palabras, aunque la extensión de hectáreas destinadas a cultivos transgénicos sea extensa, ésta se focaliza en pocos países, evidenciándose una clara estrategia para ir aumentando su importancia en las economías con una mayor superficie agrícola a nivel mundial. Una vez normalizado que gran parte de la agricultura es transgénica, aún sin habernos dado cuenta que la consumimos día a día, se expande la tecnología al resto del mundo. Sin embargo, esto no equivale a decir que los beneficios superan ampliamente a los costos, tal como lo iremos viendo en la siguiente sección.

A diferencia de los cultivos orgánicos, la estrategia no parece haber funcionado con tan buena acogida en la UE, habiéndose producido maíz (Bt) en tan solo 6 de los 27 países. Es más, casi siempre se cultivan estas plantas en campos aislados de experimentación.³⁶ Así, España es el único importante, con 50,000 ha; mientras que Portugal tuvo 1,246 ha. Si bien en Francia se produjeron 5,000 ha, este gobierno anunció que se congelaba la producción de maíz transgénico hasta aprobar una nueva norma en el 2008. Así, los países que han regulado este mercado basado en los principios de responsabilidad, transparencia y precaución son: Francia, Austria, Alemania, Grecia, Hungría y Polonia. En otras palabras, queda claro que el debate de estos cultivos no ha sido resuelto aún al interior de la UE.

En parte, esto se debe al rechazo de los consumidores por productos transgénicos, los cuales lograron detener la autorización de nuevos productos hasta que no se apruebe la norma sobre etiquetado y trazabilidad. Esto se debe al principio según el cual el consumidor debe tener suficiente información para poder ejercer su derecho a elegir qué tipo de productos consume. Así, esto fue incluido en la Directiva 2001/18, junto con un refuerzo a la evaluación de riesgos y proceso de autorización para utilizar semillas transgénicas, lo cual hace que el sistema europeo sea más estricto y tome más tiempo que el estadounidense para evaluar caso por caso.³⁷ Sin embargo, el tema que aún sigue pendiente de ser normado es el referente a la responsabilidad de la industria biotecnológica en caso de producirse daños o contaminaciones a campos no transgénicos.³⁸

**Gráfico 4.4 Tipo de cultivo transgénico
2006**

País	Área transgénica		Tipo de cultivos
	(millones ha)	(%)	
EEUU	54.6	53.5%	Algodón (Bt, TH, Bt-TH)
			Maíz (Bt, TH, Bt-TH)
			Soya (TH)
			Canola (TH)
			Alfalfa (TH)
			Papaya (RV)
Argentina	18.0	17.6%	Zapallo (RV)
			Algodón (Bt, TH)
			Maíz (Bt, TH)

³⁶ Si bien la UE ha autorizado la entrada de 18 productos transgénicos, solo 2 son alimentos (el maíz y la soya). Ver <http://www.gmo-ogm.org/spain/news01.html>.

³⁷ Ver <http://www.gmo-ogm.org/spain/news01.html>.

³⁸ Ver http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article1347&artsuite=0#sommaire_4.

			Soya (TH)
Brasil	11.5	11.3%	Algodón (Bt) Soya (TH)
Canadá	6.1	6.0%	Maíz (Bt, TH, Bt-TH) Soya (TH) Canola (TH)
India	3.8	3.7%	Algodón (Bt)
China	3.5	3.4%	Algodón (Bt)
Paraguay	2.0	2.0%	Soya (TH)
Sudáfrica	2.4	2.4%	Algodón (Bt, TH, Bt-TH) Maíz (Bt, TH) Soya (TH)
Uruguay	0.4	0.4%	Maíz (Bt) Soya (TH)
Filipinas	0.2	0.2%	Maíz (Bt, Bt-TH)
Australia	0.2	0.2%	Algodón (Bt, Bt-TH)
México	0.1	0.1%	Algodón (Bt, TH, Bt-TH) Soya (TH)
Rumania	0.1	0.1%	Soya (TH)
España	<0.1	0.1%	Maíz (Bt)
Colombia	<0.1		Algodón (Bt, TH) Clavel azul
Francia	<0.1		Maíz (Bt)
Irán	<0.1		Arroz (Bt)
Honduras	<0.1		Maíz (Bt, TH)
Rep. Checa	<0.1		Maíz (Bt)
Portugal	<0.1		Maíz (Bt)
Alemania	<0.1		Maíz (Bt)
Eslovaquia	<0.1		Maíz (Bt)

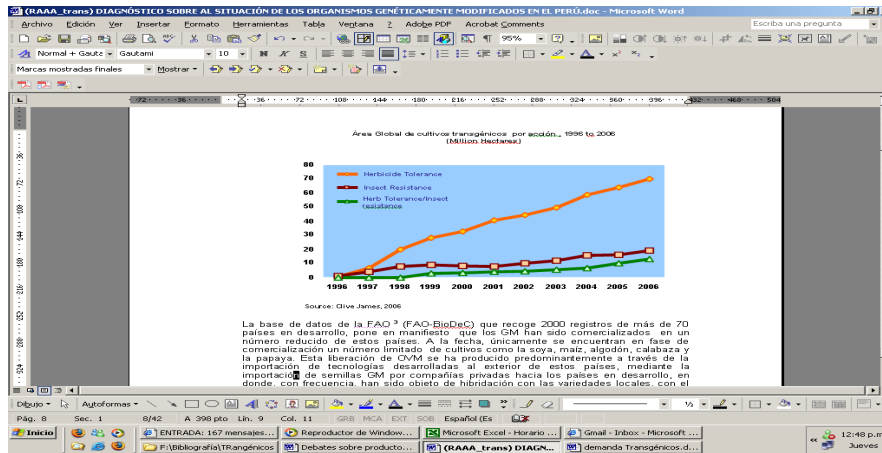
Nota: Bt es resistente a insectos, TH es tolerante a herbicidas, RV es resistente a virus.

Fuente: ISAAA 2006

Elaboración: RAAA (2007b) Op.Cit.

En lo que se refiere al tipo de cultivo que ha sido manipulado mediante la biotecnología moderna, esto se reduce básicamente a soya (57%) y, en menor medida maíz (25%), algodón (13%) y canola (5%). No obstante, en cuanto al número de países que producen éstos, el maíz adquiere mayor importancia que la soya. Además, asociado a la soya, la modificación genética ha consistido básicamente en otorgarle a los cultivos el atributo de tolerancia a herbicidas. Como se ve en el Gráfico 4.5, se han desarrollado los atributos con resistencia a insectos y una combinación de ambos en menos de 10 millones ha cada uno,. Así, claramente se puede observar que los mayores beneficiarios son las corporaciones que, simultáneamente, te venden la semilla para que luego ésta sea resistente al producto herbicida también patentado por ellos.

Gráfico 4.5 Tipo de atributo genético (millones de hectáreas) 1996-2006



Fuente y elaboración: Clive James, 2006 [obtenido de RAAA (2007b) Op.Cit]

En Ecuador y Bolivia, no existe mayor problema con respecto a este tema dado que, en principio, no se permite la entrada de estos productos. Así por ejemplo, la Carta Constitucional ecuatoriana defiende la conservación de la biodiversidad y declara al país libre de semillas y cultivos transgénicos. Solo en casos excepcionales se podrán introducir, cuando el interés nacional esté debidamente fundamentado por la Presidencia y aprobado por la Asamblea Nacional. Todo lo contrario, Colombia es el único país que actualmente viene produciendo estos cultivos, principalmente algodón y clavel azul.³⁹ Lo preocupante es el caso peruano, el cual se encuentra en plena transición, abriéndose un gran debate en el país mientras se redacta el reglamento de la ley que autoriza su entrada.

En resumen, en esta sección se ha visto que, si bien el número de hectáreas con cultivos transgénicos a nivel mundial es creciente y bastante elevado; a diferencia de los orgánicos, esto se ha concentrado en pocos países, pocos productos y pocos atributos genéticos. Al ser patentados pocos genes y productos, ha quedado evidente que las escasas corporaciones que manejan las mismas son las principales beneficiarias a nivel mundial, vendiendo no solo las semillas sino también los herbicidas que los acompañan.⁴⁰ Finalmente, al existir solo en pocos países, muchos de los cuales no tienen la megadiversidad ni la ecología de los países andinos, no es posible afirmar que el riesgo al medio ambiente es nulo.⁴¹

Agrocombustibles

Por último, el tema de los agrocombustibles es, al igual que los transgénicos, otro de los grandes debates a nivel mundial. Como agrocombustibles entendemos aquellos productos que son utilizados como carburantes y que utilizan en su producción insumos agropecuarios, tales como etanol (hecho de caña de azúcar, maíz, yuca, sorgo, papa, arroz u otros cultivos) y biodiesel (obtenido con aceite de palma, higuerrilla, soja, girasol u otros aceites vegetales).

³⁹ Lamentablemente no contamos con mucha información sobre los efectos positivos o negativos que ha experimentado Colombia con la producción de transgénicos.

⁴⁰ Tan solo seis empresas a nivel mundial controlan el mercado de semillas transgénicas y de agroquímicos: Monsanto, Bayer, Syngenta, Dupont, BASF y Dow.

⁴¹ El caso de Méjico se verá más adelante al existir estudios independientes que han encontrado contaminación de maíz transgénico en campos de maíz nativo en diversas partes del país, incluso antes de haber sido autorizado.

Ecuador es uno de los países que mayor soporte le está dando. Así, como parte del Plan Agropecuario 2007-2011, la palma africana y caña de azúcar son los cultivos que acumulan un mayor porcentaje del crédito estatal debido a su uso como insumos de biocombustibles y etanol, respectivamente. En el Perú, también se promueven dichos cultivos al facilitar el acceso a tierras eriazas. No obstante, aún persiste el debate para evitar que su expansión deprede bosques, utilice tierras de alimentos o genere competencia por el recurso hídrico. Por su parte, la amplia producción boliviana de soya puede servir como insumo del mismo.

3.2 Productos amenazados

En el Cuadro 4.2 se puede ver los principales productos que se han identificado como posiblemente amenazados en los informes regionales. Así, son comunes a todos el azúcar, la papa y, principalmente los productos pecuarios como los cárnicos, los lácteos y sus derivados. Además, Bolivia ha incluido una amenaza a la producción de trigo, maíz, arroz, cebada y legumbres y hortalizas.⁴² Perú, por su parte, ha identificado otros productos con un menor riesgo de ser amenazados, como la cebolla y mandarina. Finalmente, es importante notar que el Ministerio de Agricultura de Bolivia, debido a su política de seguridad y soberanía alimentaria que busca desarrollar más el mercado interno de los alimentos, considera que los siguientes productos se excluyen de los tratados comerciales: papa, cebolla, arroz, plátano, yuca, huevo, azúcar, carne, maíz, trigo.

Cuadro 4.2 Productos posiblemente amenazados

	BOL	ECU	PER
Mayor medida	Azúcar de caña Pecuarios (carnes y lácteos) Cereales (trigo, maíz, arroz, cebada) Legumbres y hortalizas	Vegetales (papa)	Café Vegetales (papa) Carne (porcina y avícola) Leche y derivados
Menor medida		Leche y derivados	Azúcar de caña Vegetales (cebolla) Frutas (mandarina) Carne (bovina)
Desplazamiento de importaciones de la CAN	Yogurt (Perú)	s.d.	Carne bovina (Bol) Azúcar (Col y Bol) Huevos de aves (Bol) Arroz (Bol) Maíz amarillo duro (Bol)

Nota: Se ha resaltado en negritas los productos similares entre los países, incluyendo los del siguiente cuadro.

Fuente: Informes por país
Elaboración propia.

Existe otro tipo de amenaza al abrir el mercado de la CAN y es que las importaciones de la UE desplacen el comercio interno de la CAN. En cuanto a Bolivia, Perú es uno de sus principales proveedores de yogurt. En el caso peruano, éste importa de Bolivia carne bovina, otras preparaciones de carne, leche en crema, mantequilla y, en menor medida, arroz y maíz amarillo duro. Además, Colombia es proveedora de azúcar y café.

Es importante recordar que estos productos se encuentran subsidiados en la UE, por lo que, si bien dicha región no va aceptar bajar el nivel de apoyo estatal a su agricultura, al menos debería permitirle a la CAN algún tipo de protección. Debido a las diferencias de desarrollo entre ambas regiones, la región andina no cuenta con la caja fiscal para apoyar directamente al sector agrario de modo que se enfrenten en igualdad de

⁴² También se identificó en el estudio al whisky, tabacco y vinos.

condiciones con los europeos. Incluso más, como se verá en la siguiente sección muchos de estos cultivos afectan a los agricultores más pobres. Así, una negociación solidaria como se afirmó en el Acta de Tarija, debería permitir que la CAN mantenga los niveles de protección actuales. En el peor de los casos, se debería manejar una especie de franja de precios cuyo objetivo no sea controlar la variabilidad de precios internacionales sino corregir las distorsiones europeas. Así, solamente en situaciones como las actuales donde los precios de los alimentos estén incrementándose, se daría la posibilidad de reducir el arancel y permitir que entren los productos europeos.⁴³

3 Efectos económicos, sociales, ambientales

Debido a la gran incertidumbre sobre los arreglos que finalmente serán acordados en el AdA, construiremos dos escenarios alternativos. En un primer escenario, al cual denominaremos *business as usual*, cada país identificó los cultivos que probablemente se verán más beneficiados y amenazados si el criterio de negociación es el de eficiencia y competitividad. En cambio, el escenario alternativo, denominado *cohesión social*, asume que en las negociaciones priman los criterios de equidad y justicia social bajo un enfoque de derechos. Específicamente nos interesan los derechos de primera (derechos civiles y políticos) y segunda generación (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales -DESCa). Se espera que este escenario sea más sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. En ese sentido, es importante notar que el escenario de *cohesión social* no busca proponer algo totalmente distinto al *business as usual*, sino que busca complementarlo con soluciones que beneficien tanto a las empresas competitivas como a las poblaciones más vulnerables.

3.3 Efectos económicos

En esta sección analizaremos fundamentalmente tres ideas: cuál es el efecto sobre las desigualdades económicas (tanto individuales como regionales), cómo se podría incluir a los pequeños agricultores dentro de los beneficios del AdA y el riesgo que presenta los cultivos transgénicos a dicho modelo.

(i) Efecto sobre las desigualdades

Como parte de los Objetivos del Milenio, los países firmantes se han comprometido en reducir la pobreza a la mitad. Dicha meta debiera ser alcanzada para el 2015. Para ello, uno de los indicadores es la participación de los quintiles más bajos dentro del consumo nacional. En ese sentido, se mide no solo la reducción de la tasa de pobreza sino también el indicador de desigualdad, buscándose que los pobres participen activamente del crecimiento económico. Así, veamos los efectos de un AdA UE-CAN sobre la desigualdad económica.

Los principales ganadores, especialmente en el caso de Perú y Ecuador, son los empresarios exportadores que gozan de una agricultura moderna, con innovación tecnológica, acceso al crédito, etc. En otras palabras, se beneficia a un pequeño sector que no asciende a más del 5% de los productores agrarios. Así, Perú y Ecuador han identificado claramente que la mayoría de cultivos beneficiados tienen un alto nivel de concentración empresarial. Bolivia, en cambio, no solo reporta un beneficio para el 10% de productores dedicados a los productos agroindustriales sino que éstos se distribuyen en todas las regiones. En cambio, en el Perú se ha visto que estos cultivos benefician principalmente a los departamentos de la costa, esto es, a los menos pobres del país.

⁴³ Recordemos que un AdA es permanente, por lo que no se puede analizar solo la coyuntura de precios actuales sino analizar los futuros escenarios inciertos también.

Las desigualdades económicas también aumentarían por que las amenazas afectarían a las poblaciones más vulnerables. Así, como se demostró en el caso peruano, los productos amenazados son mayormente producidos en casi todo el país y no en una región particular. No solo ello, sino en el caso de la papa, carnes, lácteos y café, la importancia de los departamentos más pobres en su producción es alta.

Habiendo visto como un escenario *business as usual* donde el único criterio es la competitividad, en la siguiente sección, se mostrará casos exitosos, donde el Perú ha logrado insertar a los pequeños agricultores en las cadenas de exportación.

(ii) Inclusión de pequeños agricultores

Como se ha visto, a través de la producción de cultivos orgánicos y de comercio justo se puede lograr que los agricultores más vulnerables gradualmente sean incluidos en los mercados de exportación, lo cual estaría más en la línea de un escenario de *cohesión social*. Además, en el caso peruano no solo se ha visto que las ventajas para producir alimentos orgánicos se distribuyen a lo largo de casi todo el país, sino también que el mayor número de organizaciones certificadas como orgánicas están en los departamentos más pobres.

Así, quisiéramos resaltar dos tipos de cadena existentes en el Perú que pudieran ser replicadas en otras localidades de la CAN.⁴⁴ El primer ejemplo corresponde al modelo de exportación del banano orgánico, el cual consiste en una integración horizontal donde la empresa exportadora compra la producción a los pequeños agricultores asociados. En el segundo caso, los pequeños agricultores de cafés especiales han logrado constituir una empresa integrada verticalmente a través de asociaciones o cooperativas de segundo nivel, las cuales incluso son reconocidas como modelos exitosos en Latinoamérica.⁴⁵ Ambos acceden al comercio justo y mercado orgánico. Encontramos que, si bien es más fácil para el Estado implementar el primer modelo, éste no reduce tanto la desigualdad económica en el país mientras las agroexportadoras sigan teniendo un alto poder de mercado para determinar el precio. En cambio, en el segundo caso los pequeños agricultores gozan de mayores beneficios debido a los incentivos auto-establecidos por las mismas cooperativas en el contrato. Así, el comercio justo en sí mismo ayuda pero no es suficiente para tener modelos incluyentes. Se requiere asimismo tener una visión de largo plazo donde los beneficiarios sean gradualmente empoderados para poder avanzar en la cadena de valor, prescindiendo de las empresas agroexportadoras que funcionan de intermediarios.

Lo que estos casos demuestran es que, con apoyo inicial que nivele las condiciones, es posible que la pequeña agricultura goce de los beneficios del comercio exterior. Así, como política de gobierno es viable tener una estrategia de largo plazo donde, en la primera etapa, se capacita a los agricultores con el modelo de integración horizontal, para gradualmente irse empoderando hasta lograr una integración vertical. Es importante notar que, en ambos casos, se contaba con una red vial moderada que permitía la exportación de los productos. En otras palabras, primero se debe dotar del suficiente capital productivo, especialmente de infraestructura vial y telecomunicaciones, para que sea rentable el ingreso de la inversión privada. En segundo lugar, a través del Estado y/o la cooperación internacional, se debe incentivar la

⁴⁴ Cabe señalar que Bolivia también tiene algunas experiencias exitosas como en el caso del café, cacao y de la quinua.

⁴⁵ Por ejemplo, ver “Cooperativa Naranjillo en Tingo María es el mejor modelo de asociatividad agroexportadora de Latinoamérica” (15/08/08) en <http://enlacenacional.com/2008/08/15/cooperativa-naranjillo-en-tingo-maria-es-el-mejor-modelo-de-asociatividad-agroexportadora-de-latinoamerica/>

asociatividad de los pequeños agricultores y ofrecer asistencia técnica para mejorar los estándares de calidad, lo que les permite acceder a certificaciones para el mercado orgánico y comercio justo. Finalmente, sea con los ingresos del comercio justo o, de no contar con ellos, con la política de gobierno, se debe invertir no solo en seguir mejorando los activos públicos sino también el capital humano que permita obtener habilidades de gestión empresarial para ir avanzando en la cadena de valor. Así, más allá de la certificación como comercio justo que apela a la solidaridad del consumidor europeo final, lo ideal es que el AdA, el cual se basa según el Acta de Tarija en el principio de solidaridad europea, incorpore una cláusula para ir incluyendo a las poblaciones vulnerables dentro del comercio exterior.

Finalmente, como se verá más adelante, la producción de cultivos orgánicos tienen externalidades positivas tanto sociales y ambientales. Sin embargo, también se ha visto que el precio de los alimentos es más elevado debido a un aumento de costos. Así, a través del diálogo político y de la cooperación, se podría apoyar a la CAN en tener un programa de desarrollo rural que incluya el subsidio a la producción orgánica, especialmente si ésta se realiza mediante la pequeña agricultura, de manera que se internalicen los beneficios sociales y ambientales dentro del valor del producto. Incluso más, esto contribuiría a que los consumidores andinos también aumenten su consumo por alimentos orgánicos dado que, a diferencia de los consumidores europeos, esto es más limitado en países en desarrollo por los ingresos promedios más bajos. De este modo, la seguridad alimentaria de los países andinos mejoraría al acceder a alimentos de mejor valor nutritivo.

(iii) Externalidades negativas de los cultivos transgénicos

Uno de los grandes temas en el debate sobre los cultivos transgénicos es la posible contaminación de parcelas vecinas. Si bien la coexistencia va a ser un tema recurrente en este estudio, reiterando la importancia de redactar los reglamentos con mucho cuidado, en esta sección nos centraremos en analizar cómo la introducción de transgénicos puede traer consigo externalidades negativas para los agricultores certificados como orgánicos y que acceden al comercio justo. En primer lugar, estos nichos de mercado, altamente beneficiosos para los pequeños agricultores, prohíben el uso de productos transgénicos sea en la producción primaria o secundaria. Incluso más, como parte de las normas para acceder a la certificación del comercio justo se indica que ningún miembro de la asociación certificada puede sembrar transgénicos, aún cuando la producción de éstos no estuviese destinada al mercado justo.⁴⁶

Quienes apoyan la difusión de semillas transgénicas afirman que la contaminación es un mito y que no existe ningún caso que lo compruebe. Así, algunos científicos recomiendan guardar una distancia de 20 metros y tener una diferencia de siembra de 12 días como garantía de la coexistencia entre transgénicos y convencionales. Es decir, se apela a criterios técnicos para que el riesgo de la contaminación sea mínimo. No obstante, otros estudios han encontrado que aún siguiendo estas normas técnicas, la contaminación se da. Así, en España, aún respetándose la distancia entre parcelas y el tiempo de siembra, se han producido contaminaciones en campos orgánicos por lo cual el agricultor pierde la certificación y tiene que acceder a un precio bastante menor en el mercado convencional, el cual muchas veces no compensa los costos de la producción

⁴⁶ FLO International (2007b) “Generic Fair Trade Standards for Small Farmers’ Organizations”, 17/12/2007 en http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/Generic_Fairtrade_Standard_SF_Dec_2007_EN.pdf.

orgánica.⁴⁷ En el caso de los países andinos, donde el Estado no llega a muchas localidades de las zonas rurales, difícilmente se podría garantizar una adecuada regulación para cumplir con dichos lineamientos técnicos. Peor aún, dado el bajo nivel educativo de las poblaciones más vulnerables o simplemente por desidia, es posible que uno no comprenda e ignore las reglas, aumentando el riesgo de contaminación.

Así, queda claro que, de permitirse la entrada a los productos transgénicos en un país, aumenta el riesgo de que los ingresos económicos de agricultores certificados como orgánicos o justos disminuyan debido a que su producción fue contaminada con transgénicos.⁴⁸ Peor aún, ¿quién paga por los costos de monitoreo para verificar que los miembros de las asociaciones no estén usando transgénicos o estén tomando las precauciones necesarias para evitar contaminarse? Evidentemente esto será cargado sobre el agricultor orgánico, con lo cual o el precio de estos alimentos debe aumentar o el agricultor abandona la producción ecológica.

Otro de los debates en torno a la regulación de los productos transgénicos es la obligatoriedad de la trazabilidad y el etiquetado. Aquellos que promueven estos cultivos afirman que esto no es necesario dado que los estudios científicos han mostrado que lo transgénico y lo convencional es “sustancialmente equivalente”. Más aún, se dice que esto aumentará el precio de todos los alimentos, incluso aquellos que tendrían que probar no contener elementos transgénicos. No obstante, esto en lugar de ser un sobre costo para los productos orgánicos, facilitaría los costos de monitoreo, disminuyendo sus costos efectivos.⁴⁹ Además, hay que tomar en cuenta que la regulación de la UE obliga que los productos transgénicos estén debidamente etiquetados.

Si bien la externalidad es más grave para el mercado orgánico, en general cualquier tipo de contaminación puede generar un costo mayor al productor. Dado que las seis empresas mundiales tienen las patentes de las semillas, el tener productos transgénicos en tu chacra debe ser pagado, incluso cuando uno no sabía que lo estaba cultivando. Este fue el caso canadiense de un agricultor que fue denunciado por Monsanto porque no le había pagado el derecho a cultivar colza transgénica, cuando dicho agricultor, nunca quiso comprarlo en primer lugar.⁵⁰ Felizmente, en marzo del 2008 se llegó a un acuerdo con la Monsanto en el cual ésta debía cubrir los costos de descontaminación y el agricultor tenía el derecho de enjuiciarlo en el futuro si volvía a ser contaminado.⁵¹ Si bien el precedente establecido para otros casos de contaminación es importante, difícilmente un agricultor pobre de un país en desarrollo podría tener los recursos económicos, a menos que lo apoyen las ONGs, para enjuiciar una transnacional de haber sido contaminado. Peor aún, si los transgénicos son sustancialmente iguales a los

⁴⁷ Para mayor información ver CARRASCO, Juan Felipe (2008) “La coexistencia sigue siendo imposible”. España: GREENPEACE. En <http://www.greenpeace.org/raw/content/espana/reports/la-coexistencia-sigue-siendo-i.pdf> (Consultado 25/08/08),

GREENPEACE “GM Contamination Register. Report 2007” en <http://www.greenpeace.org/raw/content/international/press/reports/gm-contamination-register-2007.pdf> y RIVEIRO, Silvia “Maíz transgénico termina con el maíz orgánico” en http://www.cifmsl.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=404 (Consultado el 27/08/08)

⁴⁸ En el caso específico de los productos orgánicos, si una parcela recibe algún agroquímico, ésta no puede vender su producción en el mercado orgánico por un periodo de hasta tres años mientras la tierra se limpia, por lo que probablemente el castigo sea similar ante la contaminación de transgénicos.

⁴⁹ Los productos orgánicos pagan una certificación que garantice el proceso de producción, dentro de lo cual debe probar que no es transgénico. Incluso más, la certificación obliga al monitoreo para evitar contaminación transgénica,

⁵⁰ <http://www.mindfully.org/GE/GE4/Monsanto-Contra-SchmeiserApr02.htm> (Consultado el 26/08/08)

⁵¹ <http://www.percyschmeiser.com/> (Consultado el 26/08/08)

convencionales y no se puede determinar su diferencia a simple vista, difícilmente un agricultor convencional podría darse cuenta que ha sido contaminado.

Por ello, en el caso de un país como el Perú, donde gran parte de las divisas del comercio agrícola han ido aumentando justamente por acceder a nichos como el mercado orgánico y el comercio justo, hay que sopesar bien si los beneficios transgénicos compensan los costos y, en todo caso, regular adecuadamente la responsabilidad y compensación en el caso de producirse externalidades negativas sobre otros.

3.4 Efectos sociales

Además del aumento de las desigualdades económicas, en esta sección analizaremos otros efectos sociales, como el respetar los derechos de las poblaciones indígenas, la seguridad alimentaria y otros como los derechos laborales y el derecho al consumidor.

3.4.1 Derechos de las poblaciones indígenas

(i) Derecho a la tierra

Si bien este estudio busca identificar los posibles efectos de un AdA entre la UE y la CAN, el Perú nos presenta una oportunidad distinta a sus contrapartes andinas dado que, debido al TLC con EEUU, el poder ejecutivo ha aprobado más de 100 decretos legislativos que permitan su entrada en vigencia a enero del 2009. De éstos, aproximadamente 26 DL están relacionados con el sector agrario, atentando contra la propiedad comunal y facilitando la inversión en tierras de las comunidades campesinas y nativas. Esto ha generado que se activen una serie de conflictos sociales en todo el Perú. Según el reporte de la Defensoría del Pueblo del mes de agosto, los conflictos activos y latentes son el doble de lo que fueron en agosto del 2007, el cual de por sí era el triple del que se tenía en agosto del 2006 cuando Alan García iniciaba su gobierno. Más allá de los conflictos tradicionales relacionados con empleo o conflictos con gobiernos locales, el tipo que ha tenido un mayor crecimiento han sido los conflictos socio-ambientales. Así, éstos representan el 49% de todos los conflictos.

Uno de los más importantes ha sido el paro ocasionado por las poblaciones indígenas de la selva, los cuales se oponían a que se disminuya el número de votos requerido para vender o alquilar la tierra comunitaria. Esto ha recogido gran atención de los medios de comunicación. Por un lado, quienes apoyan las movilizaciones consideran que el Estado tiene el objetivo de facilitar el acceso a las propiedades comunales desprotegiendo a dichas poblaciones. Quienes apoyan la norma, consideran que es necesaria para atraer inversiones y así nivelar la situación de la sierra y selva con la costa. Si bien en el informe regional se puede ver un mayor análisis sobre este tema, basta con decir que hay consenso en que el gobierno no cumplió con el Convenio 169 de la OIT dado que no consultó la norma con las poblaciones indígenas.

En ese sentido, si el AdA de la UE sigue la misma lógica que el TLC con EEUU, permitiendo la entrada indiscriminada de grandes inversiones sin mayor regulación estatal, obligando cambios en la normativa de propiedad intelectual y excluyendo a los pueblos indígenas de los beneficios comerciales por no otorgarle los mínimos activos públicos, la crisis social peruana podría repetirse en otros países andinos. Los gobiernos de Morales y Correo mantienen un discurso que no permitirían esto. Sin embargo, es importante notar que, más allá de quién esté en el gobierno de turno, los negociadores de la UE deberían tomar en cuenta los efectos sobre las poblaciones indígenas de lo que piden.

(ii) Derecho a respetar las costumbres de las poblaciones indígenas

Parte de los principios en los cuales se basan los cultivos orgánicos es en rescatar y revalorar los conocimientos tradicionales de las poblaciones indígenas. Todo lo contrario, los productos transgénicos vulneran los derechos de los pequeños productores y de las poblaciones indígenas, especialmente cuando las tierras son contaminadas involuntariamente debido al intercambio tradicional de semillas en ferias y mercados. Es decir, debido a las prácticas tradicionales del intercambio de semillas, los agricultores se transfieren las semillas sin saber que parte de éstas son transgénicas. Así, en el 2006 y 2007 se han hecho diversos estudios en Méjico encontrando maíz transgénico en diversos municipios del país donde se cultiva maíz nativo, sin que los agricultores supieran.⁵² Por ello consideramos necesario promover directamente los cultivos orgánicos e influir en la regulación de los transgénicos en un escenario de *cohesión social*.

3.4.2 Seguridad alimentaria

Otro de los Objetivos del Milenio consiste en reducir a la mitad el número de personas que sufren de hambre. Esto incluye dos indicadores: la tasa de desnutrición de los niños menores de cinco años y la proporción que consume por debajo del mínimo energético diario. Recordemos que, en el caso de Perú, la pobreza extrema calcula la cantidad que gente cuyos ingresos están por debajo del costo de la canasta alimenticia. Así, los efectos que tienen un AdA en la seguridad alimentaria son sumamente importantes.

En términos generales existen opiniones opuestas con respecto a la relación entre comercio exterior y seguridad alimentaria. Por un lado, si se abren los mercados generándose mayor competencia, se accede a alimentos baratos, los cuales contribuyen con la seguridad alimentaria. Sin embargo, por otro lado, una mayor dependencia en el mercado exterior vuelve al país más vulnerable de la variación de precios internacionales, lo cual puede atentar contra la seguridad alimentaria. En ese sentido, mientras la política pública de Perú y Colombia asume el primer escenario, Ecuador y Bolivia apelan al concepto de soberanía alimentaria debido al riesgo de depender del mercado internacional. Por ello, la respuesta de los gobiernos frente al alza actual de los precios ha sido distinta. Por ejemplo, Perú respondió únicamente bajando los aranceles, siempre en línea con su política neoliberal.⁵³ En cambio, Ecuador respondió adicionalmente con subsidios a los agroquímicos y exoneraciones de impuestos al sector agropecuario, evidenciando un modelo con mayor intervención estatal;⁵⁴ mientras que Bolivia prohibió las exportaciones e hizo un diferimiento arancelario.

Más allá de ello, lo que se requiere es atacar las causas que generan la inseguridad en un primer lugar. Esto sería más sostenible en el tiempo y, probablemente, menos costoso. Así, analicemos la manera como el AdA UE-CAN puede contribuir o combatir la inseguridad alimentaria vivida por la mayoría de países actualmente, pero antes de ello, definamos el concepto de “seguridad alimentaria”. Según la FAO, “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades

⁵²Se pueden revisar las noticias de La Jornada. (Jueves 24 de agosto de 2006), El Universal (Martes 24 de julio de 2007) o el estudio de SERRATOS, Antonio en [http://www.colmex.mx/programas/procientec/docsenlinea/Serratos-Hernandez%20\(2\).pdf](http://www.colmex.mx/programas/procientec/docsenlinea/Serratos-Hernandez%20(2).pdf) (Consultado el 27/08/08)

⁵³ Es importante notar que, si bien el gobierno rechaza el otorgamiento de subsidios directos a los alimentos, no respondió de la misma manera con el alza del precio del combustible, el cual subsidió por casi la mitad del año.

⁵⁴ Se exoneró el impuesto a la renta de las importadoras de agroquímicos y de las empresas alimentarias así como el IVA de insumos agrícolas, bienes de capital agrícola y productos alimenticios.

alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”⁵⁵ Así existen cuatro componentes: uno, la disponibilidad de alimentos (condicionada a la productividad agrícola, diversificación, manejo post-cosecha, recursos naturales, capacidad de importar y ayuda alimentaria); dos, el acceso a los alimentos (depende de la inclusión, el empleo, ingresos diversificados, derecho a la tierra, etc.); tres, la estabilidad en el suministro y acceso (identificación de grupos vulnerables, variación climática, variabilidad de precios, capacidad tecnológica, alerta temprana, información y comunicación); y cuatro, aprovechamiento biológico adecuado de los alimentos (educación nutricional, inocuidad, salud, patrones de consumo local). Si bien no vamos a discutir absolutamente todos los factores que afectan cada uno de los componentes, sí nos referiremos indirectamente a alguno de ellos. Así, en la sección de cantidad de alimentos analizaremos los primeros tres componentes y en la sección de calidad, analizaremos el último.⁵⁶

(i) Cantidad de alimentos

Como se sabe, en los últimos años los precios de los alimentos han venido aumentando y se espera que la situación continúe. Entre enero del 2006 y marzo del 2008, el precio promedio de los alimentos ha crecido en un 68%. Peor aún, en el caso del maíz y del trigo, dos de los cereales más importantes en la dieta alimenticia mundial, el alza fue del doble. Entre los factores que explican dicho incremento, se encuentran: el crecimiento de la demanda de alimentos (carne) en China e India debido al aumento de ingresos, el crecimiento de la demanda de maíz debido a su mayor uso como agrocombustibles, la menor oferta de alimentos por eventos climáticos inusuales, el debilitamiento del dólar y el incremento del costo energético, entre otros.⁵⁷

El BID ha estimado que, debido a la reciente alza de precios de los alimentos como maíz, arroz, trigo, soya y otros, los países en América Latina importadores de alimentos van a tener que elevar el gasto de gobierno en programas sociales para aliviar a los sectores pobres más vulnerables. Dichas familias son las que destinan un mayor porcentaje de sus ingresos al gasto por alimentos. Así, si la producción de productos agrícolas o el ingreso de los pobres no aumentan, éstos tendrían que reducir su ingesta calórica. En dicho estudio, se presenta al Perú como el segundo más afectado después de Haití, dado que éste tendría que transferir el 4.4% de su PIB a los más pobres para que éstos puedan mantener los mismos niveles de consumo anteriores a la crisis. Este estudio recomienda como políticas de alivio las siguientes: realizar transferencias en efectivo a los más pobres de modo que se tome en cuenta el precio relativo de los productos al momento de comprar los alimentos; fomentar la producción agrícola vía una disminución de barreras comerciales para que los agricultores aprovechen los altos precios y puedan exportar su producción; y, finalmente, mejorar el transporte y la logística para disminuir el costo interno de alimentos.⁵⁸

Como se ve, la línea de recomendaciones del BID sigue los principios del escenario *business as usual*. No obstante, consideramos que las últimas dos políticas recomendadas son de largo plazo y, por lo tanto, no tan efectivas para enfrentar la crisis actual. Así, los agricultores más pobres actualmente no tienen el capital humano ni el *know-how* requerido para exportar sus productos cumpliendo con los requisitos de

⁵⁵ Tomado de CARRASCO, Haydeé y Sergio TEJADA (2008) *Soberanía alimentaria. La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*. Lima: Soluciones Prácticas – ITDG., p. 27

⁵⁶ Tomado de CARRASCO, Haydeé y Sergio TEJADA (2008) Op.Cit., p.28.

⁵⁷ BID, “Países necesitan invertir más para prevenir que la crisis alimentaria profundice la pobreza”, <http://www.iadb.org/NEWS/articledetail.cfm?artid=4718&language=Sp> (consultado el 18/08/08).

⁵⁸ Ibid.

calidad o las medidas sanitarias y fitosanitarias que establecen los países desarrollados. Además, no se cuenta con el capital social necesario para acumular volúmenes adecuados que permitan la exportación. Para reducir los costos de transporte y costos de transacción también se debe contar con una política de desarrollo rural, la cual dado los déficits en infraestructura rural, no se logran de la noche a la mañana. Peor aún, ni siquiera en el mercado interno los pequeños agricultores se benefician del alza de los precios dado que usualmente éstos son absorbidos por los intermediarios.

Así, si, como se ha visto en el escenario de *business as usual*, los beneficios económicos del comercio internacional no llegan a las poblaciones más pobres y los precios de los alimentos están aumentando, entonces ellos sufrirán una mayor inseguridad alimentaria al no contar con los ingresos suficientes para comprar los alimentos que requieren en el mercado. Esto es aún más grave si tomamos en cuenta que los más pobres destinan un mayor porcentaje de sus ingresos a la canasta alimentaria y que las tasas de pobreza extrema aún son bastante elevadas, especialmente en áreas rurales y para las poblaciones indígenas.⁵⁹

Otra de las soluciones que se han plantado a la crisis alimentaria es la producción de cultivos transgénicos los cuales, según sus propulsores, generan ganancias en productividad a un menor costo. Sin embargo, tomemos en cuenta que éstos usan productos derivados de petróleo, lo cual es parte de los factores que han incrementado los costos de los alimentos. Además, pagar por una semilla patentada y por herbicidas eleva los costos en aquellas regiones de la CAN que siguen manejando una agricultura más tradicional sin agroquímicos. Así, los productos orgánicos serían una mejor alternativa.

Finalmente, es importante tener cuidado con la promoción indiscriminada de agrocombustibles, los cuales si bien son una buena oportunidad de mercado pueden tener costos muy altos en elevar el precio de los alimentos sea por una mayor demanda de los países desarrollados como la UE o por una menor oferta de alimentos por usar las tierras que antes producían alimentos. El director del Fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss-Khan, declaró que producir biocombustibles a partir de alimentos era “un verdadero dilema moral”, en momentos en que los países pobres se enfrentaban a una grave crisis alimentaria. Por otro lado, el relator especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, calificó la producción masiva de agrocombustibles de “crimen contra la humanidad”, ya que el uso de tierras fértiles para producir carburantes reduce las superficies destinadas a los alimentos y produce el aumento de sus precios. Según Ziegler la transformación de alimentos en combustibles y la especulación financiera son las principales causas del alza de los precios de los alimentos

(ii) Calidad de alimentos

La seguridad alimentaria también incluye un cuarto componente igualmente importante que muchas veces es pasado inadvertido: el aprovechamiento que se le da a los nutrientes, incluyendo la inocuidad y la salud humana.

En cuanto a los cultivos transgénicos, está en debate si éstos hacen daño a la salud. Los que los promueven afirman que son sustancialmente similares a los convencionales por lo que no es necesario etiquetarlos. Los que están en contra, en cambio, indican que hay una serie de estudios donde se han encontrado riesgos en la salud de ratas y otros animales de laboratorio que consumieron diversos productos transgénicos. Sea cual

⁵⁹ Las tasas de pobreza extrema indican el porcentaje de la población que no es capaz de cubrir ni siquiera el costo de los alimentos necesarios para una dieta saludable.

fuere la verdad del riesgo, como se ha visto antes, el consumidor tiene el derecho de elegir a quién le cree y qué tipo de producto quiere consumir. Así, la trazabilidad y el etiquetado no solo le dará información necesaria al consumidor sino que permitirá a la comunidad científica independiente realizar mayores estudios para identificar el posible riesgo sobre la salud humana. Como dice la UE, “en caso de que ocurra un problema adverso con un alimento en el mercado, este sistema permitirá reconocer rápidamente la causa para separarlo del mercado y daños menores.”⁶⁰

Todo lo contrario, los productos orgánicos son conocidos por tener un mayor valor nutritivo. Sin embargo, debido a sus mayores costos derivados de su menor rendimiento, los mercados internos aún no se han desarrollado lo suficiente. El consumo andino de productos orgánicos es aún bajo. Así, como parte del AdA, la UE puede contribuir vía el diálogo político con la CAN de modo que tenga un programa de subsidios similar al europeo. Con ello, se internalizarían las externalidades positivas, esto es los beneficios sociales de la mejor alimentación, para que peruanos, colombianos, ecuatorianos y bolivianos también puedan acceder a estos alimentos. A través del pilar comercial, el otorgar facilidades y preferencias a los cultivos orgánicos también puede tener un efecto positivo en aumentar la producción de los mismos, de modo que la oferta local también se incremente.

En resumen, para tomar en cuenta las asimetrías entre la UE y la CAN, es importante diferenciar no solo las tasas de pobreza de ambas economías, sino también, cómo se lidia con dicha pobreza. Así, los agricultores más pobres suelen estar menos conectados al mercado y tener economías de subsistencia, lo que incluye usualmente una agricultura y ganadería más diversa y complementaria para cubrir las necesidades alimenticias. Así, no solo el acceso a los alimentos sino la calidad de los mismos es importante para ingerir las calorías y proteínas requeridas diariamente. En ese sentido, una vez más se esperaría que un escenario como el de *cohesión social* promueva más la producción de productos orgánicos en lugar de transgénicos.

3.4.3 Otros derechos sociales

(i) Derechos laborales

Como parte de los Objetivos del Milenio, los países firmantes también se han comprometido en garantizar un trabajo decente para todos.

En el modelo de *business as usual* se espera que existan mayores faltas contra los derechos laborales debido a que, una manera de aumentar productividad y ser competitivo en el mercado internacional, es a través de bajos sueldos o inadecuadas condiciones de trabajo. Esto ha sido documentado en el caso de la industria esparraguera peruana.

(ii) Derecho del consumidor

A diferencia de los productos orgánicos, los cuales buscan diferenciarse del mercado, elevando sus costos por certificación y etiquetado, los productos transgénicos buscan pasar inadvertidos por el consumidor para que esto no afecte su demanda. No obstante, es el derecho del consumidor de elegir libremente qué tipo de producto desea consumir, por lo que el etiquetado de los transgénicos debiera ser obligatorio. Si, por un lado, esto reduce los ingresos de las empresas comercializadoras de transgénicos fue una cuestión del mercado. Si, por el otro, la trazabilidad y etiquetado, como dicen quienes la

60

<http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/programas/negociaciones/Propuesta%20UE%20etiquetado%20y%20trazabilidad%20de%20OGMs.pdf>

promueven, genera que todos los precios de los alimentos aumenten, es una externalidad negativa ocasionada por la tecnología transgénica, por lo que los costos debieran ser asumidos por las mismas empresas que patentan los transgénicos. Así, en un escenario de *cohesión social* se tomaría en cuenta la importancia de la trazabilidad y el etiquetado en los cultivos transgénicos, al menos mediante el diálogo político que ilustre la experiencia europea.

3.5 Efectos ambientales

Los Objetivos del Milenio también incluyen al medio ambiente, buscando integrar los principios de desarrollo sostenible dentro de las políticas, reduciendo la degradación por los recursos naturales y reduciendo la pérdida de la biodiversidad. A continuación veremos si el AdA contribuye en alcanzar los mismos. Más allá de los cultivos identificados como beneficiados, lo importante para determinar los efectos sobre el medio ambiente son las prácticas agrícolas. Así, el análisis de esta sección discutirá las bondades de los orgánicos, transgénicos y agrocombustibles.

A diferencia de la UE, la región andina es considerada una de las más megadiversas a nivel mundial. Por ello, se debe tomar especial consideración en cómo el incremento del comercio internacional afecta, positiva o negativamente, el medio ambiente. Continuando con el debate de los orgánicos vs. los transgénicos, el escenario de *cohesión social* impulsaría más el comercio del primero en lugar del segundo. Mientras los principios de la producción orgánica se basan en un manejo ecológico que beneficie directamente el medio ambiente, en el caso de los transgénicos aún persiste el riesgo que pueden ocasionar con la biodiversidad.

Similar a los riesgos sobre la salud humana, un sistema de etiquetado y trazabilidad permitirá evaluar mejor si existe un daño ocasionado al medio ambiente. Según los propulsores de los transgénicos no existen pruebas de haberse atentado contra la biodiversidad; según la Greenpeace, se han detectado varios problemas de contaminación en el mundo.⁶¹ Como ejemplo quisiéramos poner el caso de Méjico. Al igual que los países de la CAN, Méjico es uno de los principales bancos genéticos de maíz en el mundo. Pero, en el 2001, el estudio de David Quist e Ignacio Chapela, publicado en la Revista Nature, demostró la presencia de genes transgénicos en los maíces nativos de Oaxaca, incluso antes de haber sido aprobado. A pedido de los pobladores, la Comisión de Cooperación Ambiental de America del Norte (CCA), con la participación de investigadores de México, Estados Unidos y Canadá, realizó el estudio *Maíz y biodiversidad: The Effects of Transgenic Maize in Mexico*⁶², corroborando los resultados de Quist y Chapela y argumentó que la fuente probable de contaminación fue la importación de granos de los Estados Unidos.

Por otro lado, el caso de los agrocombustibles es otro de los productos que generan gran debate. Si bien es cierto que el consumir agrocombustibles emite menos CO₂ al ambiente que los derivados del petróleo, no queda claro si esto es suficiente para reducir los efectos del cambio climático. Dado que estos productos tienen una gran demanda de países industrializados como la UE, se incentiva su producción. Sin embargo, ésta búsqueda de lucro puede traer consigo no solo una conversión de tierras que antes producían alimentos (lo cual afectaba la seguridad alimentaria) sino también una depredación de bosques. Así, para evitar ello no solo basta con regular el mercado. Deberían existir incentivos económicos que disminuyan la gran rentabilidad relativa de

⁶¹ Recordemos, no obstante, que ambos países no tienen más de 100,000 ha con cultivos transgénicos y probablemente este se encuentra concentrado solo en una determinada zona. Así, de generalizarse el uso de estos productos, tal como ocurre en los EEUU, los riesgos hubiesen sido mayores.

⁶² <http://www.ccc.org/maize/>

los agrocombustibles. Así, una manera para controlar esto es mediante el pago por servicios ambientales. Si el valor económico asignado a los bosques en pie resulta más rentable que derribarlos para poner agrocombustibles, no habrán incentivos para deforestar. Incluso más, debería existir un pago por servicios ambientales a la conservación de la biodiversidad. Si el AdA crea un mecanismo innovador en el cual esta megadiversidad andina y la existencia de bosques primarios o secundarios adquieren un valor que igualmente es comprado por la UE, el efecto ambiental positivo sería mayor que el uso de los combustibles. Esto se debe a una cuestión muy simple, los agrocombustibles pueden ser producidos en otros espacios menos diversos, en cambio la megadiversidad y la Amazonía concentrada en un espacio reducido no existe en muchos otros lugares.

En conclusión, un escenario de *cohesión social* que tome en cuenta la megadiversidad de los países, buscaría fomentar más la producción de productos orgánicos y no ponerla en riesgo por promocionar una producción moderna como la transgénica asociada con el monocultivo. Además, debería proteger dicha biodiversidad frente a la expansión indiscriminada de los agrocombustibles. Una solución es otorgándole un valor económico a la biodiversidad mediante el pago por servicios ambientales.

4 Cumplimiento de Acuerdos Internacionales

La UE se ha caracterizado en promover acuerdos de asociación bajo un esquema distinto al planteado por los EE.UU., ya que es parte de su política exterior demostrar su interés en el respeto de los derechos humanos y la democracia, además de ser un promotor del modelo social. Es por ello que despierta mayor expectativas para los países de América Latina celebrar acuerdos que reconozcan estos derechos pues se estarían incluyendo a los grupos más desfavorecidos, que no han sido beneficiados con los acuerdos netamente comerciales.

3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos surgen como la necesidad de un reconocimiento a la dignidad, libertad, paz, justicia y felicidad, este reconocimiento se debe a las luchas libradas en diferentes partes del mundo cuyo resultado final fue la creación de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) en el año de 1945. De esta manera, el primer trabajo realizado por la ONU fue la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año de 1948.

Es así que esta declaración se ha convertido en el documento más importante que establece los derechos fundamentales del hombre, el cual basa en el reconocimiento de la dignidad, igualdad e inalienabilidad de todos los seres humanos. Consta de un preámbulo y de treinta artículos en los cuales se definen los derechos y libertades de la persona humana. La proclamación de la Declaración Universal de los DD.HH. expresa la importancia que los países deben otorgar dentro de sus políticas:

“como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”

Por otro lado, de la Declaración Universal de DD.HH se desprenden otros tratados como es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace un reconocimiento a los derechos económicos, sociales y culturales en su artículo 22⁶³ literalmente dice lo siguiente:

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

Estos derechos económicos, sociales y culturales se basan en el derecho a la seguridad social; el derecho al trabajo con un poder adquisitivo efectivo para el sostenimiento del trabajador y su familia; el derecho a la sindicalización y a un nivel de vida digno, así como, medios de subsistencia en caso de desempleo o discapacidad; la protección especial de la maternidad y los derechos de los niños; el derecho a la educación y cultura y, el derecho a un orden social justo que establezca que los derechos y libertades proclamadas en la Declaración se hagan plenamente efectivos⁶⁴.

Para efectos de la presente investigación, es importante señalar la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales ya que es en esta sección donde los acuerdos comerciales entre países asimétricos guardan la mayor relación puesto que los TLC's o AdA's pueden contribuir a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los países en desarrollo en la medida que se tomen en cuenta las disposiciones de la Declaración Universal de los DD.HH y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Caso contrario como se verá esta mejora de condiciones aún no se ha dado.

4.1 Derechos Humanos y los Acuerdos Comerciales

Ante la existencia de derechos que garantizan la dignidad humana y sobre todo que, garantizan que el hombre tenga una buena calidad de vida, surge la pregunta ¿los tratados comerciales o acuerdos comerciales garantizan la efectividad de estos derechos o en que medida contribuyen a la realización de los mismos?

Se ha dicho que la apertura de los mercados o la liberalización de los mercados mundiales iba a garantizar el desarrollo de los países pobres, para este fin distintos organismo mundiales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC)⁶⁵ han impuesto modelos económicos a los países en desarrollo que permiten la liberalización de sus mercados a cambio de que estos organismos otorguen préstamos a través de proyectos o de permitir a países en desarrollo pertenecer a este círculo de países liberales y ser tomado en cuenta en las grandes inversiones.

⁶³ En doctrina jurídica son conocidos como derechos de segunda generación.

⁶⁴ <http://white.oit.org.pe/sindi/general/documentos/manualfitcm.html>

⁶⁵ Se sabe que estos organismos internacionales siempre han sido liderados por las grandes potencias mundiales: estados Unidos y la Unión Europea.

La idea que se vendió a los países en desarrollo a partir de la década de los noventa fue liberalizar sus mercados, esto implicaba eliminar cualquier tipo de protección o limitación en las exportaciones e importaciones a fin de permitir un acercamiento de los países sin ningún tipo de frontera y teniendo como premisa principal el libre mercado como panacea de desarrollo.

Sin embargo, de acuerdo con Stiglitz⁶⁶ la imposición del libre mercado no trajo los resultados esperados ya que muchos países en desarrollo no han logrado reducir la pobreza y al contrario, los niveles de desigualdad social y económica producto de la globalización y el libre mercado han aumentado. Esto se debe a que para los países en desarrollo es casi imposible competir en iguales condiciones con países que tienen un mayor desarrollo tecnológico, otorgan grandes subsidios al sector agrícola, lo cual deprime los precios internacional y los coloca en una posición de desventaja.

Asimismo, es sabido que, los países desarrollados obligan a los países en desarrollo a liberalizar sus mercados, cuando en una etapa inicial los primeros (los países desarrollados) para hacerse fuertes protegían sus mercados, limitando las importaciones que atentaban sus mercados más sensibles. Sin embargo, en los actuales acuerdos comerciales entre países o bloques asimétricos se exige eliminar todo tipo de protección, poniendo en gran desventaja a los países pobres que, sin ningún poder de negociación ceden a las demandas de los países industrializados.

Por otro lado, si bien, el modelo neoliberal de libre mercado que apoya las grandes corporaciones e inversiones ha permitido que países como Perú tengan un crecimiento económico, probablemente uno de los más altos en América Latina, este no ha logrado eliminar las grandes diferencias económicas y menos ha dejado sentir el famoso chorreo, lo cual ha implicado que los sectores ricos se hagan más ricos y los sectores pobres se hagan más pobres. Por citar un ejemplo: las agroexportadoras de espárragos que son consideradas las estrellas del boom agroexportador si bien han generado empleo, éstas otorgan condiciones laborales deplorables a sus trabajadores que no garantiza condiciones de salud y seguridad, no se reconoce horas de trabajo extra (se trabajan más de 12 horas), los sueldos están por debajo de las exigencias de la empresa y no se acepta la sindicalización bajo pena de perder el trabajo, todo ello conlleva a que estos trabajadores no superen sus condiciones de pobreza y por lo tanto permanezcan es un estado de letargo económico. Esta situación se repite en distintas empresas agroexportadoras, salvo excepciones. Así, las tasas de pobreza del Perú son tan amplias como las que se ve en Ecuador, quien no ha gozado de las tasas de crecimiento peruanas.

Al analizar este caso que sólo es una pequeña muestra, se ve que la dignidad del hombre y demás derechos establecidos en los documentos internacionales antes referidos quedan en el vacío, pues los organismos internacionales que defienden estos derechos y los propios Estados no realizan las acciones que permitan al ciudadano, poblador rural y/o comunero, a acceder a condiciones más favorables que le permitan ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales.

Esto se hace más notorio cuando se negocian los acuerdos comerciales a nivel bilateral o en el ámbito de la OMC, en donde aparentemente, se hacen bajo criterios de equidad, respetando el principio de TED y los demás sistemas de consulta, a pesar de ello, los países en desarrollo terminan cediendo a las demandas de los países ricos,

⁶⁶ STIGLITZ, Joseph (2001). El malestar de la globalización.

específicamente de las grandes corporaciones y asimismo los representantes de los países en desarrollo quienes deberían velar por el interés del país y de sus ciudadanos a los cuales representan, terminan velando por los intereses de los grupos económicos fuertes⁶⁷.

Bajo este análisis se puede apreciar que los acuerdos comerciales tal como se están negociando en la actualidad, con un sesgo totalmente a favor de las grandes inversiones, difícilmente puedan cumplir con los derechos económicos, sociales y culturales, en este sentido, los acuerdos comerciales que no ponen en primer lugar o como fin supremo a la persona humana⁶⁸ estarían yendo en contra de lo establecido en el Preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que literalmente dice lo siguiente:

“no puede realizarse el ideal del ser humano libre a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”

Al parecer de Javier Mujica existe una lucha entre el derecho mercantil y los derechos humanos y a fin de que exista una armonía es necesario considerar en los acuerdos comerciales los siguientes aspectos que dan relevancia a los derechos humanos:

- Imperativo de actuación: que los procesos de integración y liberalización del comercio no continúen ignorando la primacía de los derechos humanos.
- Necesidad: inserción en los acuerdos de una *Cláusula Democrática* (calidad esencial y predominante) que asegure un marco de protección para los DDHH y el respeto del Estado Democrático de Derecho en cada una de las partes contratantes.
- Contrapartida: toda violación a los DDHH o a los principios democráticos debe generar la pérdida o suspensión de los beneficios del tratado.

Por otro lado, el Estado está obligado internacionalmente y constitucionalmente a poner a disposición del ser humano todos los elementos necesarios (trabajo, salud, educación, justicia) para que éste pueda satisfacer sus necesidades básicas y poder desarrollarse. Asimismo, el Estado ante un acto que afecte los derechos económicos, sociales y culturales deberá tomar medidas que reviertan esta situación lo cual se podrá realizar a través de la vía judicial, legislativa o ejecutiva.

El cumplimiento cabal de estos derechos no sólo deberá estar en manos del Estado sino también de todos los sectores de la sociedad a fin de rediseñar, evaluar, modificar, proponer, debatir las políticas públicas del Estado.

Si bien, el análisis de los derechos económicos, sociales y culturales es de amplia labor, se ha pretendido dar un contexto del entorno en que están los derechos económicos, sociales y culturales con los acuerdos comerciales. Sin embargo para efectos de la

⁶⁷ YAÑEZ, Ivonne (2005) Informe Anual 2004: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁶⁸ La Constitución del Perú en su artículo 1º dispone que el fin supremo del Estado peruano es la persona humana.

presente investigación abordaremos temas puntuales que se centraran en como los acuerdos comerciales afectan otros acuerdos internacionales que son importantes como el Acuerdo de diálogo político y cooperación celebrado entre los países de la UE y los países de la CAN, el Convenio N° 169 de la OIT, el Convenio sobre Biodiversidad, los TRIPS, todos ellos se relacionan con los derechos de los pueblos indígenas y el tratamiento a sus recursos naturales y por ende van afectar sus derechos económicos, sociales y culturales.

4.1.1 Acuerdo de diálogo político y cooperación.

Para la UE es muy importante que sus políticas internas y externas estén basadas en los derechos humanos y la democracia, es por ello que el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que tiene con los países de la CAN y con otros países del mundo enfatiza básicamente la protección y promoción de los derechos humanos como piedra angular de sus relaciones internacionales, así lo manifiesta en su portal institucional bajo los siguientes términos:

En este sentido no es extraño ver que la UE antes de negociar un acuerdo comercial, siempre establezca como paso previo la celebración de acuerdos de dialogo político y cooperación, lo cual sucedió con México y Chile, y ahora también se ha dado con los países de la CAN.

“La Unión Europea considera que los derechos humanos son universales e indivisibles. Por lo tanto, los promueve y defiende activamente tanto dentro de sus fronteras como en sus relaciones con terceros países, pero sin intentar interferir con los amplios poderes que en este ámbito corresponden a los Gobiernos nacionales de sus Estados miembros.

La política de derechos humanos de la Unión se centra en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, pero también promueve los derechos de las mujeres, los niños, las minorías y los desplazados”⁶⁹.

En este sentido el acuerdo de dialogo político y cooperación UE-CAN establece como objetivos en su artículo 6°:

- Fortalecimiento de la paz y la seguridad
- Promoción de la estabilidad política y social a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el respeto de los derechos humanos.
- Consolidación del proceso de integración regional entre los países de la región andina para contribuir a su desarrollo social, político y económico, incluyendo el desarrollo de la capacidad productiva y el fortalecimiento de su capacidad de exportación.
- Reducción de la pobreza, generación de una mayor cohesión social y regional y promoción de un acceso más equitativo a los servicios sociales y a los frutos del crecimiento económico, garantizando un equilibrio adecuado entre los componentes económicos, sociales y medioambientales en un contexto de desarrollo sostenible.

Son los acuerdos de dialogo político y cooperación los que incluyen los temas referentes a derechos humanos, los cuales se han basado en los siguientes principios:

⁶⁹ http://europa.eu/pol/rights/overview_es.htm

Respeto al derecho internacional e igualdad jurídica
Desarrollo sostenible
Buen gobierno y primacía de la ley
Cláusula Democrática

Si bien, este tipo de acuerdos ayudan a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables ya que la UE a fin de concretar lo establecido en los acuerdos de diálogo político y de cooperación efectúa su ayuda económica a través de proyectos destinados a estos fines. También es sabido que, este tipo de acuerdos son el paso previo para iniciar los acuerdos comerciales, ya que servirían de base para iniciar las negociaciones. Así tenemos que durante las negociaciones destinadas a lograr un acuerdo comercial se forman tres pilares que son el de diálogo político, de cooperación y el comercial, sin embargo, los tres pilares son negociados de forma aislada y más aún el pilar comercial se muestra distante de lo que se pretende proteger tanto en los pilares de diálogo político y de cooperación que son precisamente los derechos humanos.

Si bien, es en las negociaciones del pilar de diálogo político y de cooperación donde se prioriza que derechos o instituciones necesitan mayor ayuda por estar continuamente vulnerados, es también propio analizar que como consecuencia de las negociaciones del pilar comercial también se podría acrecentar las constantes vulneraciones a los derechos humanos a causa de las inversiones que tienen como escenario el sector minero, energético, agroindustrial, entre otras actividades y tiene como actores a los inversionistas (que pueden ser nacionales o extranjeros) y a los grupos vulnerables que son comunidades campesinas y nativas, agricultores y trabajadores.

Si bien, el desarrollo de estas actividades han generado divisas a los países en desarrollo, por otro lado han generado un gran costo social debido a que estas actividades (sobre todo la minera) han ocasionado la contaminación de recursos naturales (tierra y agua) y la pérdida de tierras que son propiedad de comunidades campesinas o nativas. Éste es el gran conflicto que presentan las comunidades y las empresas mineras, por un lado el derecho de las comunidades a gozar de un medio ambiente saludable y que no sean perturbados en su derecho a la propiedad (como cualquier propietario) versus los intereses económicos de las transnacionales mineras, sin embargo, en el marco de las negociaciones se prioriza más los intereses de las transnacionales mineras que de los pobladores perjudicados con las externalidades negativas que estas empresas producen.

Entonces es innegable que esta situación no altere los derechos humanos de estos pueblos más aún, cuando los acuerdos comerciales ponen en evidencia la primacía de los intereses económicos de las empresas sobre el bienestar de las comunidades campesinas y nativas. Así por ejemplo, una disposición típica de los acuerdos comerciales tipo TLC que limita la acción del Estado son las conocidas cláusulas equivalentes que consisten en otorgar indemnizaciones a las empresas cuando estas se sientan vulneradas en su derecho al ser expropiadas o cuando el Estado tome cualquier medida equivalente que puede consistir en cualquier medio que regule la actividad de la empresa. Esta situación ha traído como consecuencia en México (TLC EEUU, Canadá y México) que muchas empresas afectadas con la actividad regulatoria del Estado entablen juicios contra el Estado bajo el argumento que es que estas leyes regulatorias resultan perjudiciales a su actividad y al inversionista.

Entonces, bajo este criterio cualquier ley que tenga como finalidad regular temas ambientales, de salud o bienestar público podría percibirse por parte de la empresa como una interferencia a su actividad⁷⁰.

Se podrían traer a colación diferentes ejemplos en donde los tratados comerciales han sido perjudiciales a los derechos de los grupos más vulnerables, sin embargo, el fin de este análisis es poner en evidencia este problema que no debería repetirse en el acuerdo comercial entre la CAN-UE, más aún cuando la UE proclama que es de vital importancia la protección de los derechos humanos y la democracia por lo tanto se espera que sus propuestas comerciales guarden coherencia con lo dispuesto en el pilar político y de cooperación y de no ser así es importante que los representantes de los países miembros de la CAN que negocian este acuerdo, la sociedad civil y los organismos no gubernamentales hagan sentir que, si se busca proteger los derechos humanos poniendo por encima los intereses económicos de algunos grupos de poder es el camino equivocado y al contrario se debería proponer acuerdos comerciales que busquen el desarrollo sustentable que incluya a los grupos que más necesitan eliminar la pobreza.

4.1.2 Convenio N° 169: conflicto por las tierras

El Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales surge como un documento internacional que permite una protección especial por parte de los Estados que la han suscrito a los pueblos indígenas, nativos, campesinos a fin de reconocer sus costumbres, cultura, religión, instituciones y otras manifestaciones que han sido transmitidas de generación en generación, en este sentido el artículo 2°, inciso 1 establece lo siguiente:

“Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.

Asimismo, el artículo 3°, inciso 1 afirma lo siguiente:

“Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos”.

Asimismo, parte fundamental del Convenio N° 169 es la protección especial que se otorga a los recursos naturales que se encuentran dentro de sus tierras siendo principalmente la tierra, agua y la biodiversidad. Sin embargo, a pesar de la importancia que juegan estos recursos naturales dentro de la cosmovisión indígena y que pasan a formar parte de su sistema económico, social y cultural, no siempre son respetados por las empresas privadas que realizan actividades extractivas dentro de las tierras comunales y por el propio Estado que no cautela los derechos reconocidos en el Convenio N° 169, cuando especialmente en su artículo 15° dice lo siguiente:

“Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de

⁷⁰ AROCA, Javier y SOLARI, Natalia. (2005) Informe Anual 2004: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

Uno de los problemas que enfrentan las comunidades indígenas producto de la globalización y libre mercado son las inversiones en la actividad extractiva debido a que estas actividades han afectado tierras comunales produciendo conflictos o levantamientos de estos pueblos en defensa de sus tierras. Adicional a este recorte de derechos que implica la pérdida de su propiedad y la contaminación de las mismas, las actividades extractivas realizadas por las multinacionales no han producido un desarrollo en las zonas de influencia de esta actividad y al contrario son en estas zonas donde se encuentran los estratos de extrema pobreza, muy pobre y pobre⁷¹.

El Convenio N° 169, si bien reconoce y concede importantes derechos a las comunidades campesinas como es el caso de ser consultados sobre la decisión de sus tierras ante la existencia de recursos ubicados en el subsuelo de las mismas (que pertenecen al Estado) a fin de evitar perjuicios en cualquier tipo de explotación. Sin embargo, a través de la experiencia se ha visto que el Estado a priorizado los intereses de las multinacionales lo cual ha implicado un olvido de la existencia del Convenio N° 169 y demás normas que protegen los derechos de estos pueblos.

En el caso peruano, recientemente hubo un conflicto originado por la promulgación de diversos Decretos Legislativos por parte del Poder Ejecutivo para la instalación del TLC con los EEUU, entre ellos dos decretos que afectaban directamente a la propiedad de las tierras de los pueblos nativos (D.L N° 1015 y 1073). Esta protesta, justificada, tuvo como razón principal la no aplicación de lo dispuesto en el Convenio N° 169 en lo referente a la consulta que el Estado debe hacer en caso de disposición de tierras de las comunidades. Estas normas dispusieron que, las comunidades podrán disponer de sus tierras (vender, arrendar y otros actos de disposición) con la aprobación de no menos del 50% de los comuneros poseionarios.

Esta disposición implicaba que el Estado hizo una reducción del porcentaje de aprobación para que los comuneros dispongan de sus tierras (antes era los dos tercios de los comuneros) a fin de que los inversionistas o terceros puedan acceder con mayor facilidad a las tierras de las comunidades nativas para la realización de actividades empresariales.

Aquí se puede apreciar que el Estado quien es el principal responsable en cautelar los derechos de las comunidades indígenas y nativas, asume abiertamente su apoyo total a la inversión, que si bien, es importante para el desarrollo del país éste no debe afectar derechos de otras personas o grupos, más aún cuando estas tierras son los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y nativas. Este tipo de leyes atentan directamente a los derechos humanos contenidos en declaraciones, convenios y otros instrumentos jurídicos del cual el Perú y los otros países de la CAN son parte.

4.1.3 Biodiversidad y conocimientos tradicionales

Tanto la biodiversidad y los conocimientos tradicionales son términos que se asocian ya que son las comunidades nativas las que han almacenado conocimientos sobre el uso y

⁷¹ ALFARO, Santiago (2005) Informe Anual 2004: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

propiedades de diversas especies; diversidad de recursos genéticos, y técnicas de manejo⁷².

A pesar de las condiciones sociales y económicas en que se encuentran los pueblos nativos y comunidades indígenas han podido mantener durante muchos años el desarrollo y manejo especies, en este sentido Ruiz⁷³ afirma lo siguiente:

“Pese a la situación bastante desalentadora pero real en la que viven los pueblos y las comunidades indígenas, resulta admirable constatar que han podido desarrollar y mantener a lo largo del tiempo conocimientos, innovaciones y prácticas asociadas a la diversidad biológica, a saber, conocimientos tradicionales sobre ecosistemas y especies fundamentalmente, que no solamente han contribuido a su bienestar, sino al bienestar de la humanidad en su conjunto”.

La Decisión 391 de la CAN, en su considerando Quinto enmarca la importancia de los conocimientos tradicionales de estos pueblos:

“es necesario reconocer la contribución histórica de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales a la diversidad biológica, su conservación y desarrollo y a la utilización sostenible de sus componentes así como los beneficios que dicha contribución genera”.

Dada la importancia que tienen los conocimientos tradicionales para los países en desarrollo se ha optado por protegerla a través de distintos instrumentos jurídicos internacionales y regionales, aquí encontramos al Convenio de Diversidad Biológica (CDB) de los años 90's como el acuerdo internacional que protege los conocimientos tradicionales, específicamente en su artículo 8º, literal j) en donde insta a las partes contratantes a:

j) “Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”.

De esta parte de la normativa del CDB es importante resaltar tres aspectos: el primero hay un reconocimiento de las comunidades indígenas con todo el bagaje cultural que estos grupos entrañan (cultural, social, ambiental, etc.); segundo establece que sus conocimientos, sus innovaciones y sus prácticas serán mantenidos, desarrollados y promovidos, todo ello debe contar con el consentimiento y participación de quienes poseen esos conocimientos; y tercero el reparto equitativo de los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos.

Por otro lado, el CDB establece que los Estados tienen pleno derecho sobre los recursos que se halle dentro de su jurisdicción y que por ende, tienen la facultad de regular cómo y bajo qué condiciones se accede a sus recursos genéticos⁷⁴.

⁷² BRACK, Antonio (2005) Informe Anual 2004: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁷³ RUIZ, Manuel (2006) Protección jurídica de los conocimientos tradicionales: Algunos alcances normativos y políticos en América Latina. SPDA: Lima.

⁷⁴ Ibid, p. 53.

Paralelo al CDB esta el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), este acuerdo regula las formas de fortalecer la propiedad intelectual y cubrir invenciones en el campo de la biotecnología, incluyendo la posibilidad de patentar a nivel de productos o procesos, materia viva, incluidos componentes de recursos biológicos y genéticos⁷⁵.

Tal como lo afirma la CEPAL⁷⁶ a través de un estudio en donde señala lo siguiente:

“los temas de recursos genéticos y conocimientos tradicionales tocan diversos aspectos conflictivos particularmente en su relación con la propiedad intelectual. En términos generales las discusiones giran alrededor de tres grandes temas: la relación entre el ADPIC y el CDB, la patentabilidad de la materia viva y la protección de los conocimientos tradicionales”.

A los países en desarrollo les interesa mucho tener un marco jurídico que regule el campo de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales pues producto de esta protección a través de patentes es donde obtienen cuantiosos ingresos económicos, sin tener en cuenta que parte de ese conocimiento proviene del conocimiento almacenado por las comunidades indígenas al cual no se le reconoce nada.

Tenemos que a través de la OMC con el ADPIC se estableció las exigencias para otorgar propiedad intelectual sobre seres vivos ya que se aceptó la obligación de que todos los países miembro concedieran patentes sobre microorganismos y sobre procesos biotecnológicos (Art. 27. 3 b de los ADPIC). Aquí se estaba dando un gran paso hacia la privatización y mercantilización de la vida. Si bien, en los ADPIC no se obligó a los países a patentar plantas ni animales, sí se les ordenó otorgar al menos una protección especial “eficaz sui generis” (adherirse a UPOV 1991) a las variedades de plantas, que cada cual podría establecer supuestamente de manera independiente⁷⁷.

Para el caso de los países en desarrollo como los de la CAN, su legislación no permite patentar plantas ni animales y esto esta expresamente prohibido en la Decisión N° 486. Sin embargo, como estrategia de los países desarrollados para poder acceder a la patentabilidad de plantas y animales y a al ver cerrada esta posibilidad en el ADPIC, recurrieron a los TLC u otros acuerdos bilaterales o regionales a fin de conseguir su objetivo.

Como el ADPIC no obliga a patentar plantas y animales, pero tampoco las prohíbe (permite la protección especial sui generis), es a través de el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales-UPOV 91 donde los países desarrollados a través de los TLC logran que países con alta biodiversidad como el Perú y demás miembros de la CAN se adhieran a este Convenio y en donde se obligan precisamente patentar plantas y animales.

“Lo preocupante en este caso, es que la adhesión al convenio significaría dejar abierta la posibilidad de patentar no sólo las innovaciones genéticas sobre los recursos vegetales, sino también patentar las mismas variedades de plantas que hayan permanecido como

⁷⁵ Ibid,p.54.

⁷⁶ ROFFE, Pedro y SANTA CRUZ, Maximiliano (2006). *Los derechos de propiedad intelectual en los acuerdos de libre comercio celebrados por países de América Latina con países desarrollados*. CEPAL: Santiago.

⁷⁷ http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=885

desconocidas hasta el momento, lo cual va en contra de la normatividad andina⁷⁸. El Perú que ya suscribió el TLC con los EEUU se encuentra en esta posición, al cual le seguirá Colombia si logra ratificar su TLC con el mismo país. Parte del desacuerdo que ha impedido el avance de las negociaciones entre la CAN-UE es precisamente el tema de propiedad intelectual y sobre todo la modificación de la Decisión N° 486.

Otro parte de la discusión en torno a la biodiversidad y conocimientos tradicionales que también es importante fue que los países miembros de la OMC y sobre todo los países en desarrollo que irónicamente los más ricos en biodiversidad pero los más deficientes en recursos económicos y tecnologías para poder explotarlo, hicieron una lista de exigencias que debían cumplir los solicitantes de patentes, en dicha lista exigían que se diera cumplimiento a lo establecido en el CDB a fin de evitar la biopiratería, algunas de las exigencias estuvieron relacionadas a revelar el origen del recurso biológico y del conocimiento tradicional, evidencia del consentimiento previamente informado bajo el régimen nacional relevante y evidencia de distribución de beneficios bajo el régimen nacional relevante. Sin embargo, sus reclamos no fueron escuchados y los avances respecto al tema siguen siendo lentos o casi nulos⁷⁹.

Finalmente, se puede concluir que la propiedad intelectual si bien es una garantía que protege y estimula las invenciones o descubrimientos de manera individual o grupal para explotar determinado bien de forma exclusiva por un período determinado, también se convierte en una herramienta de injusticia social y económica porque permite la apropiación del conocimiento de las comunidades campesinas y nativas a quienes les tomo muchos años domesticar plantas.

Si bien, el conocimiento tradicional se ha intentado proteger a través del CDB, reconociendo que el beneficio de su explotación debe ser repartido equitativamente y quienes deseen una patente deben señalar cual fue la fuente de origen o de quien provino el conocimiento tradicional, sin embargo a través de acuerdos comerciales que priorizan el interés económico intentan desconocer estos derechos amparados en el CDB (EEUU no es parte del CDB).

A fin de evitar más lesiones a los derechos de las comunidades indígenas es conveniente respetar los acuerdos previos, es decir, aquellos acuerdos como el CDB y el Convenio N° 169 que ya regulan los temas relacionados a los recursos naturales de estas comunidades, en consecuencia no podría volver a ser regulado a través de un acuerdo comercial que intenta, incluso, cambiar las reglas para obtener mayores concesiones (caso TLC EEUU-Perú).

4.2 Relación del Pilar de Diálogo Político y el Comercial

(i) Business as usual

Este escenario toma en cuenta los criterios de competitividad y eficiencia que van ligados a un mayor apoyo al libre comercio, que sólo toma en cuenta los aspectos netamente comerciales. Las negociaciones actuales entre UE-CAN están siendo orientadas a propiciar una mayor fluidez comercial y se están negociando temas materia de controversia y paralización en el ámbito multilateral (Ronda de Doha), pide la eliminación de la franja de precios, desgravaciones más rápidas, etc., lo cual devela que la UE quiere acuerdos comerciales OMC –plus al igual que los EE.UU.

⁷⁸ <http://blog.pucp.edu.pe/item/1645>

⁷⁹ http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=885

Recientemente Bolivia ha manifestado su oposición a la modificación de la legislación comunitaria en propiedad intelectual para instaurar el TLC con los EE.UU. y así facilitar el camino a la UE que tiene las mismas expectativas que los EE.UU. en temas de propiedad intelectual.

Ante esta posición de Bolivia, el canciller peruano García Belaúnde manifestó lo siguiente:

“El Acuerdo de Asociación tiene tres pilares, el de libre comercio, diálogo político y cooperación, y dijo que no necesariamente todos los países de la CAN (Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia) tienen que estar dentro de esos tres aspectos”⁸⁰

Esta declaración manifiesta que al Perú no le es de mucho interés utilizar las estrategias que podrían ser utilizadas bajo el acuerdo de dialogo político y cooperación para obtener mayores concesiones y más bien apuesta por un acuerdo netamente comercial. Así mismo manifiesta la gran desintegración de la CAN pues cada país esta persiguiendo intereses propios y no comunitarios, vale decir que la UE lejos de propiciar la integración andina (que es parte de su discurso social) esta haciendo el efecto contrario.

(ii) Cohesión social

Este escenario propone que las relaciones comerciales estén ligadas a la protección de los derechos humanos, democracia e integración por lo que se espera que este escenario sea más sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. Estos temas han sido planteados por la propia UE a través de los acuerdos de dialogo político y cooperación.

Como se ha dicho anteriormente la UE tiene especial interés en la integración andina como medio para conseguir la cohesión social y así reducir las desigualdades sociales y económicas que hay en la CAN. En este sentido son Bolivia y Ecuador quienes apuntan hacia este objetivo debido a que ellos presentan mayores sensibilidades comerciales, además que también es importante para Bolivia el principio del TED el cual le daría la posibilidad de ser excluido de temas que son sensibles para este país, sin embargo esta posición no es compartida ni por la UE ni por Colombia y Perú, pues nuevamente el TLC con los EE.UU. puso el piso de negociaciones lo cual limita en cierto modo la capacidad de negociación.

Conseguir un acuerdo comercial con contenido social va depender de las estrategias que utilicen los países de la CAN en enfocar a la UE que si esta a favor de la integración andina y por tanto de la cohesión social, debería respetar la institucionalidad de la CAN para lo cual no debería exigir lo que en su momento se concedió a los EE.UU.

4 Recomendaciones

Perú ha sido ejemplo que una política comercial desarticulada de las opiniones de la sociedad civil corre mayores riesgos de terminar con conflictos sociales serios. Incluso, cuando la exclusión está localizada en sectores geográficos particulares, es decir, cuando se tienen desigualdades regionales, el riesgo es más alto. Así, la experiencia del TLC con EEUU ha demostrado que el imponer una serie de normas que excluyen a las poblaciones vulnerables y no cuentan con el apoyo de la sociedad civil puede costarle

⁸⁰ <http://www.andina.com.pe/espanol/Noticia.aspx?id=+a6zpIdUgLO=>

caro al gobierno en términos de conflicto social y, posteriormente, gobernabilidad. Si bien Ecuador y Bolivia están emprendiendo procesos de reforma constitucional con el objetivo de revertir las desigualdades regionales, es importante recordar dos cosas. Primeramente, como muestra Bolivia, las poblaciones más afortunadas no van a perder sus privilegios sin pelear, lo cual es más efectivo si se concentran en áreas determinadas. En segundo lugar, sea cual sea el modelo de desarrollo, se necesita estabilidad para ver los frutos en el largo plazo. Así, los primeros años son los más difíciles, no solo Correa y Morales deben terminar su periodo, sino además, el gobernante que le sigue debería continuar la gestión. De lo contrario, no se hizo nada.

En ese sentido, debido a la gran importancia de la pobreza en zonas rurales y en poblaciones indígenas de la región andina, en el escenario de *cohesión social* consideramos un AdA que no solo beneficie a los productores con ventajas comparativas, sino que también beneficie a las poblaciones más vulnerables.⁸¹ Eso es lo que la UE prometió al decir que los AdA, y por ende su pilar comercial, son más que un TLC. Así, en esta sección resumiremos las principales conclusiones y recomendaciones a las cuales hemos llegado para que el denominado escenario *cohesión social* sea una realidad más que un sueño.

Primeramente, es necesario identificar qué tipos de cultivos debieran promocionarse en el AdA debido a sus atributos de sostenibilidad que combinan los efectos económicos inclusivos, con los efectos socio-ambientales.

- En general, el mercado orgánico es uno de los más atractivos para la CAN no solo por tener las condiciones ecológicas adecuadas que permiten su producción sino porque son los pequeños agricultores quienes más practican el manejo orgánico en todo el territorio peruano. Es más, en el Perú se ha visto que los departamentos más pobres y los que tienen mayores poblaciones indígenas, son simultáneamente los que tienen un mayor número de certificaciones orgánicas. Los productos ecológicos no solo son atractivos para la población vulnerable sino que además contribuye con la seguridad alimentaria al tener un mayor número de nutrientes. Más aún, el sistema de gestión orgánico está estrechamente vinculado con el mantenimiento de la agrobiodiversidad, especialmente en países megadiversos como los de la CAN. Debido a las externalidades positivas que tienen estos productos, los consumidores finales premian su producción con un sobreprecio, compensando los mayores costos y menor productividad en los cuales reconocen que se debe incurrir para un adecuado manejo.

Sin embargo, para poder exportar productos orgánicos es necesario que se certifique el proceso de producción, lo cual es muchas veces costoso para el pequeño agricultor. Además, en una localidad que no esté conectada con el mercado al tener insuficiente infraestructura, difícilmente se pueden mejorar los ingresos de los agricultores con este tipo de agricultura.

Así, sería necesario que la política de gobierno otorgue algún tipo de incentivos económicos para ampliar la frontera orgánica dentro de una política de desarrollo rural. Mediante el diálogo político, la UE puede transferir sus conocimientos asociados al subsidio de los productos orgánicos dentro de un programa de desarrollo rural integrado que tome en cuenta la interacción de las actividades agrícolas como las no agrícolas. Incluso más, la implementación de un programa de esa naturaleza puede contar con recursos de la cooperación internacional, especialmente cuando se dirija a los pequeños agricultores. Además, los

⁸¹ Es necesario hacer énfasis en que este escenario no es excluyente de los beneficios económicos de los cuales gozarían los grupos ya privilegiados bajo un enfoque de *business as usual*, sino que le añade.

compromisos también deben incluir el compromiso de promover aún más el consumo de estos productos en la UE, lo cual forma parte de la campaña de información propuesta dentro del Plan de Acción Europeo para la Agricultura y Alimentos Orgánicos.

- Por otro lado, hay que tener cuidado con los riesgos que la liberalización de transgénicos puede ocasionar a la megadiversidad de los países de la CAN, así como las externalidades negativas que puede ocasionar mediante la contaminación a parcelas certificadas como orgánicas y justas.

Así, mediante el diálogo político es viable conocer más la experiencia de la UE con respecto a este tema, lo que permitirá a los países de la CAN regular adecuadamente la evaluación de riesgos caso por caso, la necesidad de contar con la trazabilidad y etiquetado, y la asignación de responsabilidad y compensaciones cuando se producen contaminaciones.

- El caso de los agrocombustibles también es complejo. En principio, la UE los demanda debido a que su consumo emite menos CO₂ que los derivados del petróleo. Sin embargo, dada la megadiversidad de los países de la CAN, el rol que deben jugar con respecto al cambio climático debiera estar más relacionado con la conservación de la biodiversidad antes que con la producción de agrocombustibles. Después de todo, los biocombustibles pueden ser cultivados en diversas partes del mundo y no amerita poner en riesgo dicha diversidad única en el mundo.

En ese sentido, parte del pilar comercial debería incluir como un bien adicional a ser transado, el pago por servicios ambientales, entendido no solo como la función de los bosques sino también la conservación de la biodiversidad. Otorgándole un valor económico a esto último, se reduciría el incentivo económico de deforestar para colocar agrocombustibles.

Por otro lado, más allá de la buena voluntad de los consumidores en países desarrollados que compran productos certificados como comercio justo, lo cual es un mercado limitado, lo que hemos buscado en este estudio es ver el modo en el cual las negociaciones de comercio internacional incorporen esta dimensión de justicia, equidad y cuidado del medio ambiente. Éstas serían las principales recomendaciones de la política comercial:

- No nos olvidemos que detrás de los productos que se identifican como ganadores o perdedores existen personas. Así, un AdA que tome en cuenta no solo las asimetrías económicas entre las regiones, sino también el potencial de la CAN para desarrollar actividades sostenibles y megadiversas como la agricultura ecológica y el pago por servicios ambientales, debe tener un cambio sustancial en el enfoque de las negociaciones. En otras palabras, y justamente teniendo como base a la mesa de desarrollo sostenible que es la que menos ha avanzado, se deben diferenciar e incentivar aquellos productos que, simultáneamente, otorgan beneficios ambientales y sociales y no solo aquéllos en donde se tengan ventajas comparativas. En el acuerdo general debería estar establecido que, si ocurren discrepancias entre esta mesa y lo acordado en otras, tiene mayor valor la de desarrollo sostenible, con lo cual se comprueba que los acuerdos comerciales de la UE, más que un TLC, son un instrumento que impulsa el desarrollo sostenible.
- Se debería tener un mecanismo novedoso para diferenciar al mercado orgánico y que éste entre libremente a la UE, dado que dichas certificaciones garantizan que la producción agrícola, fuera cual fuera el producto. De contarse con una partida arancelaria específica para diferenciar los productos orgánicos de los convencionales, se podría negociar esto. Algo similar debiera ocurrir con el pago

por servicios ambientales relacionado con la conservación de la biodiversidad. En cambio, debido a las externalidades negativas de los transgénicos, éstos deberían ser castigados con un arancel.

- Además, por una cuestión de principios, se debería permitir a los países miembros mantener protegidos aquellos productos agropecuarios que son oriundos de la región. Esto respetaría las asimetrías, especialmente con respecto a cultivos tales como la papa y sus derivados, la cual siendo una gran contribución de los países andinos a la alimentación mundial, no es posible que se ponga en riesgo su producción, biodiversidad o la elaboración de productos industriales asociados a ella debido a que la UE ha generado mejores tecnologías que aumentan enormemente su rendimiento y apoya con subsidios a sus agricultores. De no permitirse una posición defensiva en los productos oriundos se estaría cometiendo una terrible injusticia y abuso contra una región menos desarrollada.
- Similarmente, hay que tomar en cuenta que productos como la leche y sus derivados son muy importantes para la seguridad alimentaria y la ganadería es una de las pocas actividades económicas que se pueden realizar en la zona altoandina donde aún existe bastante pobreza. Así, en estos casos también se debería tener una posición defensiva.
- Esta mesa debería de alguna manera ser la bisagra que une al pilar comercial con el de diálogo político y cooperación. Así, se debería atar lo establecido en términos de productos beneficiados con compromisos claros de diálogo político y cooperación internacional que viabilicen estas propuestas.

Ahí entra también la conexión que debe existir entre la política comercial y una política interna de desarrollo rural que viabilice dichas propuestas. Sin una adecuada política de gobierno que integre ambas, no va a ser posible que los sectores más vulnerables de la agricultura andina puedan aprovechar la coyuntura del comercio internacional y contribuyan con el incremento del PIB.

- Así, aquí se debería permitir que los gobiernos de la CAN tengan una política pública diferenciada cuando beneficia directamente al medio ambiente o las poblaciones más pobres, tal como las compras gubernamentales para los programas alimenticios o los subsidios a la producción orgánica.
- Además, se debería priorizar un programa de desarrollo rural el cual nivele la cancha a las poblaciones vulnerables de modo que puedan competir en igualdad de condiciones con las grandes empresas. Éste se puede beneficiar del diálogo político así como la cooperación internacional. En ese sentido, el programa debe ver a personas y no a cultivos, tomando en cuenta que los hogares rurales no solo se dedican a actividades agrícolas sino también no agrícolas. Se debería invertir en activos públicos, como infraestructura vial, de comunicaciones, de electrificación, de agua y saneamiento, etc. En lo productivo, tomar en cuenta la infraestructura de riego, la asistencia técnica, el crédito, la asociatividad, entre otros factores. Las necesidades son muchas, por lo que los recursos asignados a esto también debieran serlo.

Así, en lugar de que el pilar comercial sea en esencia lo mismo que los TLC, al cual por cuestión de forma se le añade desarticuladamente otros pilares que no tienen mayor impacto; los principios establecidos en el pilar de diálogo político y cooperación se deberían hacer efectivos a través de la mesa de desarrollo sostenible del pilar comercial. Así, el escenario de *cohesión social* no niega los efectos obtenidos a través del escenario de *business as usual* (negociados en las otras mesas), sino que incorpora de manera

prioritaria los efectos sobre las poblaciones más vulnerables y sobre el medio ambiente. Con esta propuesta, sería más evidente la diferencia existente entre un AdA y un TLC.

Parte 3: Informes regionales (caso Perú)

<u>1</u>	<u>CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL PERÚ</u>	2
<u>1.1</u>	<u>Estructura agraria andina</u>	2
<u>1.2</u>	<u>Perfil de la población vulnerable</u>	7
<u>2</u>	<u>POLÍTICA COMERCIAL</u>	13
	(i) <u>Arancel ad valorem</u>	14
	(ii) <u>Sobretasas arancelarias</u>	14
	(iii) <u>Sistema de franja de precios (SFP)</u>	15
	(iv) <u>Otros mecanismos comerciales</u>	15
<u>3</u>	<u>PRODUCTOS BENEFICIADOS Y AMENAZADOS</u>	17
<u>3.1</u>	<u>Productos beneficiados</u>	18
<u>3.1.1</u>	<u>Exportaciones actuales: consolidación del SGP</u>	19
<u>3.1.2</u>	<u>Potencial de exportación futura</u>	23
<u>3.1.3</u>	<u>Cultivos especiales: posibles nichos de mercado</u>	26
<u>3.2</u>	<u>Productos amenazados</u>	31
<u>3.2.1</u>	<u>Productos sin valor agregado</u>	31
<u>3.2.2</u>	<u>Productos con valor agregado</u>	34
<u>4</u>	<u>EFFECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y POLÍTICOS</u>	37
<u>4.1</u>	<u>Efectos económicos: la competitividad</u>	37
<u>4.2</u>	<u>Efectos sociales: la equidad</u>	50
<u>4.2.1</u>	<u>Derechos laborales</u>	50
<u>4.2.2</u>	<u>Derechos de las poblaciones indígenas</u>	51
<u>4.2.3</u>	<u>Seguridad alimentaria</u>	55
<u>4.3</u>	<u>Efectos ambientales: la sostenibilidad</u>	56
<u>5</u>	<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	58
<u>5.1.1</u>	<u>Políticas públicas y cooperación complementarias</u>	58
	(i) <u>Business as usual</u>	58
	(ii) <u>Derechos humanos</u>	58

En los noventa, el Perú inició las reformas macroeconómicas, entre las cuales se buscaba incentivar la inversión privada. Esto hizo que el país empiece una senda de gradual crecimiento económico. No obstante, desde la crisis de 1998 se vivió una recesión, la cual recién en el último quinquenio ha podido ser superada. En la era actual, si bien el gobierno sigue manteniendo la política macroeconómica liberal que se inició en los noventa, ésta se ha profundizado alcanzando el tema de comercio exterior. En ese sentido, el Perú cuenta a la fecha con acuerdos comerciales vigentes con Méjico, Chile y Mercosur. Además, próximamente entrarán en vigencia los acuerdos con EEUU, Canadá y Tailandia. Se está negociando con China, teniéndose en mente también iniciar las negociaciones con Centro América, Corea, India, Rusia, Marruecos, Sudáfrica y Australia. En otras palabras, en materia de comercio exterior, el Perú tiene planeado firmar acuerdos bilaterales con todo el mundo, excepto ciertos países menores de África, Medio Oriente y el Sud-este asiático.

Así, desde el 2007, el Perú también viene negociando junto con los otros miembros de la Comunidad Andina (CAN) un Acuerdo de Asociación (AdA) con la Unión Europea (UE). El presente informe busca analizar los posibles efectos económicos, sociales y ambientales que pueden afectar el sector agrario peruano. Para ello, primeramente analizamos el contexto socio-económico del Perú y su política comercial, para luego identificar los principales productos beneficiados y amenazados. Con esta información e información secundaria, analizamos los efectos del AdA sobre el mercado agrario. Finalmente, concluimos el informe en la última sección.

5 Contexto socio-económico del Perú

Como parte del contexto socio-económico, hemos considerado pertinente evaluar dos componentes. En primer lugar, analizamos la estructura agraria del Perú, concentrándonos concretamente en el tamaño y derechos de propiedad sobre la tierra, en el recurso hídrico, en los cultivos principales y en los productos de exportación. Con ello, podemos entender mejor la tipología agraria ofrecida por el Ministerio de Agricultura (MINAG). En segundo lugar, presentamos el cuadro de vulnerabilidad de la población, especificando los niveles de pobreza, su concentración regional y su importancia para los pueblos indígenas y para el sector agricultura.

5.1 Estructura agraria⁸²

Según cifras oficiales, el PIB agrícola ha tenido una baja participación dentro del PIB total desde varias décadas atrás.⁸³ Peor aún, dicho porcentaje se ha ido reduciendo gradualmente en los últimos veinte años hasta alcanzar el 8-9%. Si bien esto evidencia su bajo nivel de valor agregado, eso no equivale a decir que el sector agropecuario es poco importante. Así, el 37% de la PEA ocupada a nivel nacional se dedica a labores en dicho sector, siendo la actividad económica que más trabajo absorbe. Incluso más, dicho porcentaje se eleva a 80% para las zonas rurales. No obstante, las remuneraciones del sector son las más bajas, representando menos de la mitad del promedio a nivel nacional.

Como muestra el Cuadro 1.1, el agro peruano es prioritariamente minifundista: el 85% de las unidades agropecuarias tienen menos de diez hectáreas, el 55% menos de tres y un importante 24% tiene menos de una hectárea. Esto nos lleva a una fuerte desigualdad

⁸² Los datos de esta sección salen del Banco Central de Reserva del Perú, del Ministerio de Trabajo, del III Censo Nacional Agropecuario 1994, del Perú en números 2007 (Cuánto), del XI Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y del Informe técnico de pobreza 2007 (INEI).

⁸³ En la década de los cincuenta, por ejemplo, representó entre el 11-13%.

dado que tan solo el 5% de unidades agropecuarias concentran más de un cuarto de la superficie agrícola nacional y casi la totalidad de la superficie pecuaria; en cambio, un escaso 17% de la superficie agrícola y menos del 1% de la pecuaria están en manos de poco más de la mitad de productores. En otras palabras, el 5% de unidades agropecuarias tienen en promedio 317 ha, mientras que el tamaño promedio del 24% de productores es de 0.5 ha, el del 31% es 1.7 ha, y el 29% tiene un tamaño promedio de 5 ha.⁸⁴

Cuadro 1.1 Estructura agraria según el tamaño de la unidad agropecuaria

Tamaño de la Unidad Agropecuaria	Unidades Agropecuarias		Superficie Agrícola		Superficie Pecuaria	
	Número	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)
Total	1,745,773	100.0%	5,476,977	100.0%	29,877,832	100.0%
0 a 0.99 Has	423,263	24.2%	163,798	3.0%	26,470	0.1%
1 a 2.99 Has	544,287	31.2%	756,157	13.8%	168,578	0.6%
3 a 9.99 Has	506,973	29.0%	1,783,057	32.6%	805,685	2.7%
10 a 29.99 Has	180,346	10.3%	1,325,638	24.2%	1,456,456	4.9%
30 a más Has	90,904	5.2%	1,448,327	26.4%	27,420,643	91.8%

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario 1994

Elaboración: PLAZA, Orlando (2002) "Esquema conceptual para el desarrollo rural. Una propuesta para la discusión". Borrador.⁸⁵

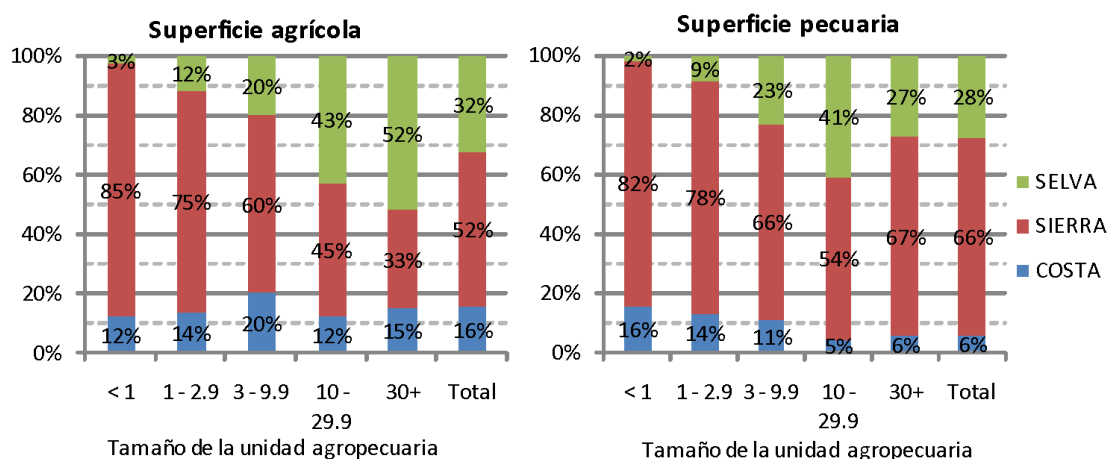
Si analizamos la distribución según las zonas geográficas, podemos observar que más del 80% de las unidades agropecuarias menores a una ha se encuentran en la sierra y menos del 5% en la selva. Peor aún, debido al sistema montañoso de la sierra, muchas de las unidades agropecuarias tienen varias parcelas dispersas. Con respecto a la superficie agrícola, la sierra va disminuyendo su participación conforme crece el tamaño de la unidad agropecuaria, mientras que las tierras en la selva van aumentando su importancia. Así, las unidades entre 10-29 ha se encuentran en ambas regiones, y las de más de 30 ha se ubican mayoritariamente en la selva. En general, un 52% de la superficie agrícola está en la sierra, un 32% en la selva y la costa siempre mantuvo una baja participación alrededor 16%.

En cuanto a la superficie pecuaria, en el mismo gráfico podemos observar que los resultados son similares a los anteriores. No obstante, en las tierras de mayor tamaño, donde usualmente se concentra la actividad pecuaria, la sierra tiene un porcentaje más alto con respecto a la superficie agrícola, mientras que la selva y especialmente la costa se ven reducidas. Así, en general el 66% de la superficie pecuaria se encuentra en la sierra, el 28% en la selva y un reducido 6% en la costa.

⁸⁴ El tamaño promedio de la superficie agropecuaria que maneja una unidad es de 20 ha.

⁸⁵ www.conveagro.org.pe/documentos/Doc_de_O_Plaza_28_de_Febrero_2003.doc [consultado el 15 de agosto 2008]

Gráfico 1.1 Distribución de la superficie agropecuaria según zonas geográficas



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario 1994 (Obtenido de PLAZA, 2002)
Elaboración propia.

Por otro lado, es importante analizar cuál es la participación de los pueblos indígenas en el manejo de estas tierras. Desde 1960, según las cifras de los censos agropecuarios, tanto el número como la superficie de comunidades campesinas se han multiplicado por 10 veces, especialmente en los 70s y 80s. Esto se ha debido a tres procesos: la reforma agraria durante inicios de los 70s, la lucha campesina por retomar sus tierras durante los 70s y 80s, y la conversión de grupos campesinos en comunidades a fines de los 80s.⁸⁶

En términos relativos, según el Censo Agropecuario de 1994, las comunidades concentraron el 69% de la superficie agrícola: 52% para las campesinas y 17% para las nativas.⁸⁷ Incluso más, al obtener los porcentajes en la región donde existen las comunidades, encontramos que las comunidades campesinas abarcan un 77% de la superficie agrícola de la costa y sierra, mientras que las comunidades nativas concentran un 53% de la superficie agrícola de la selva. En cuanto a las comunidades campesinas, la superficie agrícola se distribuye de la siguiente manera: 46% está en la costa y sierra central, 36% en la sierra sur y 18% en la costa y sierra norte. Específicamente, los departamentos que sobresalen son: Puno (13%), Lima (12%), Cusco (9%), Ayacucho (9%), Apurímac (9%), Junín (6%), Huancavelica (6%), Ancash (5%) y Piura (4%). Al parecer, la gran importancia social y territorial de estos grupos se ha mantenido estable dado que el Directorio de Comunidades del PETT del 2002 reporta 5,818 comunidades frente a las 5,680 que indicaba el censo en 1994.⁸⁸⁸⁹

Otro componente importante de la estructura agraria es la existencia de riego, lo cual permite tener más de una cosecha al año. Según datos del mismo censo, los departamentos que tienen más del 90% de su superficie agrícola bajo riego son: Tacna, Moquegua, Ica, Arequipa, Lima, Lambayeque y Tumbes. A éstos le siguen Piura, La Libertad y Ancash con un 72%, 52%, 50%, respectivamente. Todos estos departamentos

⁸⁶ CASTILLO, Marlene (2004) "Comunidades campesinas del Perú: más cantidad, menos comunidad y más diversidad en el último siglo" en Alejandro Laos (ed.) *Las comunidades campesinas en el siglo XXI*. Lima: ALLPA.

⁸⁷ Estos datos incluyen no solo los censados como comunal sino también a las personas naturales autodeclaradas como comuneros.

⁸⁸ El Censo considera como comunidad a aquellos territorios de propiedad colectiva reconocidas socialmente como tales por los comuneros, mientras que el PETT considera solo a las reconocidas legalmente. No obstante, como advierte Marlene Castillo, ambas cifras podrían estar sobreestimadas al considerar Anexos como comunidades independientes. En otras palabras, aún se requiere un saneamiento territorial con respecto al territorio comunal.

⁸⁹ CASTILLO, Marlene (2004) Op. Cit.

están ubicados en la costa del país. Tan sólo en el caso de Ancash, Moquegua, Arequipa, más del 60% del territorio es sierra.⁹⁰

Todo lo contrario, los departamentos de la Sierra y, especialmente de la Selva, tienen una agricultura de secano debido a la escasez de infraestructura de riego y la abundancia de lluvias. Así, en el caso de Puno, Pasco, Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios, más del 95% de la superficie agrícola es de secano. Los últimos cuatro son los únicos departamentos cuya entera superficie es selvática, y, en el caso de Pasco, el 70% de su superficie es Selva. A éstos le siguen Junín, Huánuco, Cusco, Amazonas y Cajamarca con una agricultura de secano en más del 80% de su superficie. Solo en el caso de Cajamarca un 10% del territorio pertenece a la costa, mientras en todos los demás éste se divide entre sierra y selva. En Huancavelica, Apurímac y Ayacucho, departamentos en que casi la totalidad de su territorio pertenece a la sierra, el 72%, 60% y 59% de la superficie agraria, respectivamente, es de secano.

Con respecto a los principales productos agropecuarios, en el Cuadro 1.2 presentamos dos indicadores: el valor de producción y la superficie cosechada. En primer lugar, el 60% de la producción agropecuaria proviene del subsector agrícola y el 40% restante del pecuario. Evidentemente, el agro es más diverso que las actividades pecuarias, dado que aunque los primeros 12 productos agrarios concentran el 66% del valor agrícola, los siguientes 62 reportados concentran el 23% e incluso se agrupa bajo “otros productos” al 11% restante. En cambio, los primeros 6 productos pecuarios concentran el 94% del sector y los siguientes 6, el 4% restante.

Los productos agrícolas más importantes, según ambos indicadores, son papa, arroz, café y maíz (tanto del tipo amarillo duro como amiláceo): la papa y el maíz por ser cultivados extensivamente en la sierra, el arroz por gozar de dos cosechas al año en la costa y selva, y el café como producto permanente de la selva con gran valor exportador. Los primeros tres son sumamente importantes en términos de seguridad alimentaria. Además, aunque la superficie cosechada sea menor, también son importantes en términos de valor de producción la alfalfa, caña de azúcar, el plátano, la yuca, el algodón, espárrago y uva. Finalmente, el trigo, la cebada y el frijol son productos que resaltan por la superficie cosechada, aunque no sean tan importantes en términos de valor de producción. Éstos también apuntan a una estrategia de seguridad alimentaria.

En lo que se refiere a los productos pecuarios, la producción de aves (y del subproducto de huevos) es de lejos la más importante dentro del sector. A esto le sigue el ganado vacuno y la producción de leche. Es importante mencionar la importancia de la alfalfa y el maíz amarillo duro dentro de la producción agrícola, la cual básicamente se destina para alimentos de animales. Finalmente, sobresale el ganado porcino y ovino y, en menor medida, el ganado caprino y auquénido (alpacas, llamas y las fibras de ambos).

Cuadro 1.2 Principales productos agropecuarios

2007

Principales productos	Valor de producción ¹		Superficie cosechada ²	
	(millones S./ de 1994)	%	(miles ha)	%
Subsector agrícola				
Papa	1,367	8%	268	9%
Alfalfa	945	5%	128	4%

⁹⁰ CUANTO, Perú en números 1997.

Arroz Cáscara	884	5%	338	11%
Café	739	4%	324	11%
Caña de Azúcar	560	3%	68	2%
Plátano	541	3%	148	5%
Maíz A. Duro	454	3%	283	9%
Yuca	397	2%	104	3%
Algodón Rama	341	2%	89	3%
Espárrago	336	2%	24	1%
Uva	192	1%	12	0%
Maiz Amiláceo	176	1%	200	7%
Frijol Grano Seco	105	0.6%	75	3%
Trigo	90	0.5%	145	5%
Cebada grano	70	0.4%	143	5%
Subtotal	5,830	33%	2,081	69%
TOTAL	10,572	60%	3,000	
Subsector pecuario				
Ave	2,896	16%		
Vacuno	1,416	8%		
Leche	799	5%		
Huevo	542	3%		
Porcino	529	3%		
Ovino	414	2%		
Subtotal	6,596	37%		
TOTAL	7,059	40%		
SECTOR AGROPECUARIO				
	17,631	100%		

¹ Los porcentajes son obtenidos con respecto al valor total del sector agropecuario. Incluye los productos con un porcentaje mayor al 1%, excepto en el caso del frijol, yuca, cebada y trigo que los consideramos por ser importantes en términos de superficie cosechada.

² Si bien los datos del MINAG son los que ofrecían en su base, la superficie cosechada total es aproximada.

Fuente: MINAG

Elaboración: CEPES

Las poblaciones indígenas también son conocidas por conservar la biodiversidad agrícola. Así, para el caso peruano, las mayores variedades de papa recolectadas en el banco de germoplasma del Centro Internacional de la Papa provienen de la sierra altoandina del centro y sur del país; en Puno se conserva la diversidad de cereales andinos; en Piura, se ha recolectado algodón nativo de diversos colores; y en Huancavelica y Ayacucho se conservan *in-situ* los camélidos sudamericanos como la vicuña y la alpaca.⁹¹

Con respecto a las agroexportaciones, en el Cuadro 1.3 se observa el cambio de éstas durante las últimas cuatro décadas. Es interesante notar que, mientras la tasa de crecimiento de las exportaciones agrarias ha ido aumentando considerablemente en términos generales, las exportaciones no tradicionales en particular han ido ganando cada vez mayor importancia. Así, durante la presente década éstas ocupan en promedio un 72% de las exportaciones agrarias.

Cuadro 1.3 Distribución de exportaciones agrarias en las últimas cuatro décadas 1970-2007 (millones US\$ FOB)

	70-79*		80-89*		90-99*		00-07*	
		%		%		%		%
Tradicionales	262	92%	220	73%	254	50%	323	28%
No tradicionales	24	8%	80	27%	249	50%	816	72%
Exportaciones Agrarias	286	100%	300	100%	503	100%	1140	100%
Tasa de crecimiento			5%		68%		126%	

(*) Promedios Anuales

⁹¹ CASTILLO, Marlene (2004) Op. Cit.

Fuente: BCR
Elaboración: CEPES

No obstante, este fuerte incremento en las agroexportaciones no tradicionales no es compartido por el grueso de los agricultores peruanos. Como muestra el Cuadro 1.4, ésta solo representa un 3% de la superficie agrícola. Sin embargo, el escaso 3% de productores agrarios que se benefician con este tipo de agricultura, absorbe el 9% del PIB agrario. En general, ésta suele ser una agricultura empresarial, la cual es altamente tecnificada, con mano de obra asalariada y acceso a crédito. Además, se ubica mayormente en la costa.

Lo más representativo para el Perú es la agricultura extensiva y de mercado interno, las cuales acumulan un 51% y 31% de la superficie respectivamente. Sin embargo, esto no suele ser una agricultura muy rentable, especialmente en el caso de la agricultura extensiva, dado que el 73% de los productores se benefician con el 49% del PIB agrario. El caso de la agricultura de mercado interno no es muy distinto, siendo que el 58% de los productores a nivel nacional recaudan el 37% del PIB.

Peor aún es la agricultura de subsistencia que, según el MINAG, afecta aún al 15% del territorio y es la menos rentable. Aunque el 55% de los productores agrarios cultivan estos productos, las ganancias son tan solo equivalentes al 5% del PIB. En general, este tipo de agricultura pertenece a la economía campesina y se basa en un bajo nivel de capital humano, el uso de mano de obra familiar, el autoconsumo, así como la falta de riego tecnificado y de crédito. Las relaciones no mercantiles, tanto en la contratación de mano de obra como en la venta y adquisición de productos, son bastante comunes. Además, como parte de las actividades de subsistencia, los campesinos suelen complementar las labores agrícolas con otras actividades. Este tipo de agricultura corresponde a las unidades agrícolas con menos de 3 ha que se encuentran mayormente en la sierra.

**Cuadro 1.4 Tipología de agricultores⁹²
2005**

Tipo	Nombre	Cultivos	Área		Productores ^{1/}		PBI (%)
			(ha)	(%)	Número	(%)	
I	Exportación No Tradicional (Costa)	Espárrago, mango, paprika, olivo, marigold	80,714	3%	52,836	3%	9%
II	Agricultura Extensiva	Papa, arroz, maız amarillo, cafe, cana de azucar, algodon	1,371,900	51%	1,286,158	73%	49%
III	Agricultura de Mercado Interno	Cebolla, tomate, platano, yuca, maız choclo, alfalfa	831,390	31%	1,014,993	58%	37%
IV	Agricultura de Subsistencia (Sierra y Selva)	Trigo, cebada, olluco, haba, oca	403,008	15%	964,786	55%	5%
Total			2,687,012	100%	1,754,000		1%

1./ Un productor puede tener uno o mas cultivos.

FUENTE: MINAG (Junio 2005)

Elaboracion: Rebosio y Maceda (2006)

⁹² Cabe resaltar que, en la Estrategia Nacional de Desarrollo Nacional del 2008 ya no se usa esta tipologa, sino que se ha reemplazado el tipo III por una agricultura con potencial exportador. Lamentablemente, no se presentan cifras del numero de hectareas y productores por lo que hemos mantenido esta tipologa.

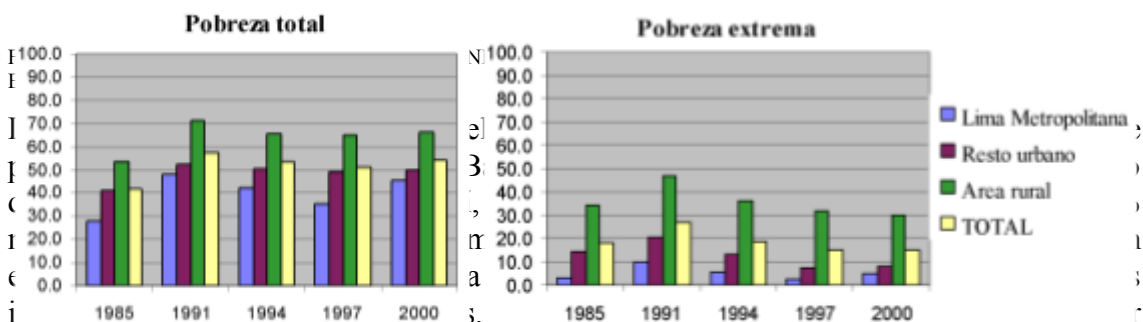
Con estos primeros datos podemos darnos cuenta de la fuerte desigualdad entre la costa y las otras dos regiones del país, lo cual, como veremos a continuación, es un problema que se ve reflejado en cifras de pobreza.

5.2 Perfil de la población vulnerable

Aunque en el 2007 los peruanos suelen vivir mayoritariamente en la costa (55%) y en menor medida en la selva (13%), la superficie es totalmente inversa, siendo principalmente de selva (59%), seguido de sierra (30%) y, finalmente costa (11%). Además, analizando la tendencia poblacional de los censos desde 1940, observamos que la participación porcentual de la sierra ha ido disminuyendo por migrar principalmente a la costa y, en menor medida, a la selva.⁹³ Los mismos procesos migratorios se han ido dando del campo a la ciudad, dado que a la fecha el 76% de la población vive en zonas urbanas y tan solo el 24% lo hace en áreas rurales.⁹⁴ La capital departamental es la zona más densa del país, acumulando el 31% de la población total, seguida por la costa norte, Cajamarca e Ica. En cambio, la región menos densa es la selva, especialmente Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

Con respecto a la pobreza, el Gráfico 1.2 nos muestra una visión de largo plazo. Después del primer gobierno de Alan García Pérez que duró de 1985 a 1990, la pobreza total y extrema aumentó fuertemente en todas las áreas de residencia (Lima Metropolitana, resto urbano, área rural). Ésta fue gradualmente disminuyendo durante el gobierno de Alberto Fujimori hasta antes de la crisis económica de 1998. Así, observamos que entre 1991 y 1997 la pobreza extrema a nivel nacional se redujo con mayor fuerza que la pobreza total, disminuyendo 15 puntos en las áreas rurales, llegando a ser menor al 10% en el resto urbano y casi desapareciendo en Lima Metropolitana y el resto urbano. Por otro lado, si bien la pobreza total en ese mismo periodo se redujo mucho más en Lima Metropolitana que en otras áreas de residencia, bajando 13 puntos porcentuales; entre 1997 y el 2000 el aumento de la pobreza también fue mayor en esta zona, subiendo 10 puntos. En otras palabras, Lima tiene una mayor sensibilidad frente a los periodos de auge y de crisis. En cambio, la pobreza extrema se mantuvo estable después de la crisis de 1997.

Gráfico 1.2 Evolución de la tasa de pobreza en el largo plazo según área de residencia 1985-2000



parte de la reducción se dio durante la década de los noventa antes que la inversión pública en infraestructura se frene significativamente.⁹⁵

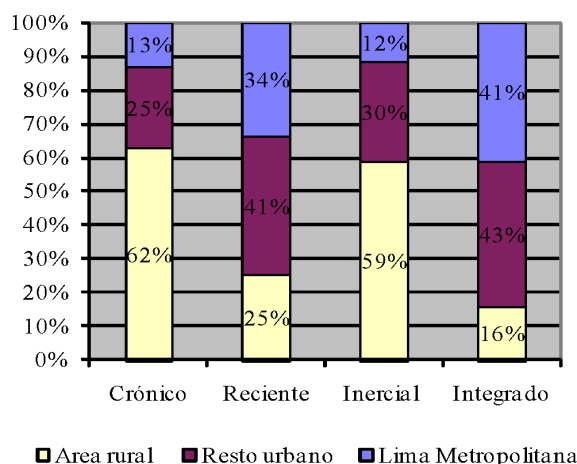
⁹³ Según el Censo de 1940, el 65% de la población vivía en la sierra, el 28% en la costa y el 7% restante en la selva.

⁹⁴ Según el Censo de 1940, el 65% de la población vivía en zonas rurales y el 35% en las zonas urbanas. Sin embargo, es importante notar que esto depende de cómo se defina las áreas urbanas y rurales.

⁹⁵ SANCHEZ-PÁRAMO, Carolina; Marina BASSI; Javier ESCOBAL; Norman LOAYZA; Leonardo LUCHETTI; Rossana POLASTRI y Walter SOSA (2006) "Oportunidades para todos. Por un Perú menos pobre y más incluyente". Lima: Banco Mundial.

Otro análisis importante corresponde a la pobreza según el método integrado. Así, durante 1985, 1991, 1994, 1997 y 2000, más del 60% de pobres crónicos vivían en las áreas rurales y tan solo entre el 10-15% se encontraban en Lima. Algo muy parecido ocurrió con los pobres inerciales que, si bien superaron la pobreza en términos de ingresos, aún mantienen necesidades básicas insatisfechas. Todo lo contrario, apenas el 16% o menos de la población integrada se encuentra en áreas rurales, mientras que Lima y otras áreas urbanas mantienen siempre más del 40% cada uno. Los pobres recientes suelen encontrarse también en zonas urbanas aunque el porcentaje aumenta ligeramente para las áreas rurales llegando a alcanzar el 28% en 1997. ⁹⁶ Esto revela claramente que en las áreas rurales, aún cuando se logren elevar los ingresos persiste un problema de necesidades básicas insatisfechas desde décadas atrás, mientras que en zonas urbanas, el problema de pobreza es básicamente un asunto de ingresos. El Gráfico 1.3 muestra como ejemplo la distribución de la pobreza usando este método para el año 2000.

Gráfico 1.3 Distribución de la pobreza según el método integrado 2000



Fuente: Perú en Números 2007 [proveniente de la ENNIV 2000].
Elaboración: CEPES.

El Cuadro 1.5 muestra los cambios en la pobreza en el corto plazo. En primer lugar, si bien la pobreza total y extrema aumentaron ligeramente en el 2005, ésta ha venido reduciéndose durante el 2006 y, con más fuerza, durante el 2007. No obstante, si diferenciamos por zonas urbanas y rurales, vemos que en la costa y en el área urbana la pobreza sí cayó durante todo el periodo bajo análisis. Lamentablemente, debido al alza de los precios de alimentos, se esperaría que en el próximo año la pobreza aumente. Esto será más grave para los hogares con menores ingresos dado que los alimentos representan un mayor porcentaje de su canasta de consumo.

Cuadro 1.5 Tendencia de la tasa de pobreza total y extrema 2004-2007

Ámbitos geográficos	Tasa de pobreza total				Tasa de pobreza extrema			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007

⁹⁶ Pobre crónico es aquél que no solo consume debajo de la línea de pobreza sino que además presenta una necesidad básica insatisfecha (sea que el jefe de hogar es analfabeto, el techo de la vivienda es de estera o paja, o carece de agua potable dentro de la vivienda). Pobreza reciente consiste en consumir debajo de la línea de pobreza pero no tener necesidades básicas insatisfechas. Pobre inercial es aquél que sigue presentando carencias aún cuando su consumo se encuentra por encima de la línea de pobreza. Finalmente, está integrado aquél que consume por encima de la línea de pobreza y no presenta carencias.

Nacional	48.6	48.7	44.5	39.3	17.1	17.4	16.1	13.7
Area de residencia								
Urbana	37.1	36.8	31.2	25.7	6.5	6.3	4.9	3.5
Rural	69.8	70.9	69.3	64.6	36.8	37.9	37.1	32.9
Regiones Naturales								
Costa	35.1	34.2	28.7	22.6	4.0	3.8	3.0	2.0
Sierra	64.7	65.6	63.4	60.1	33.2	34.1	33.4	29.3
Selva	57.7	60.3	56.6	48.4	25.0	25.5	21.6	17.8

Fuente y Elaboración: INEI (2008) Op. cit.

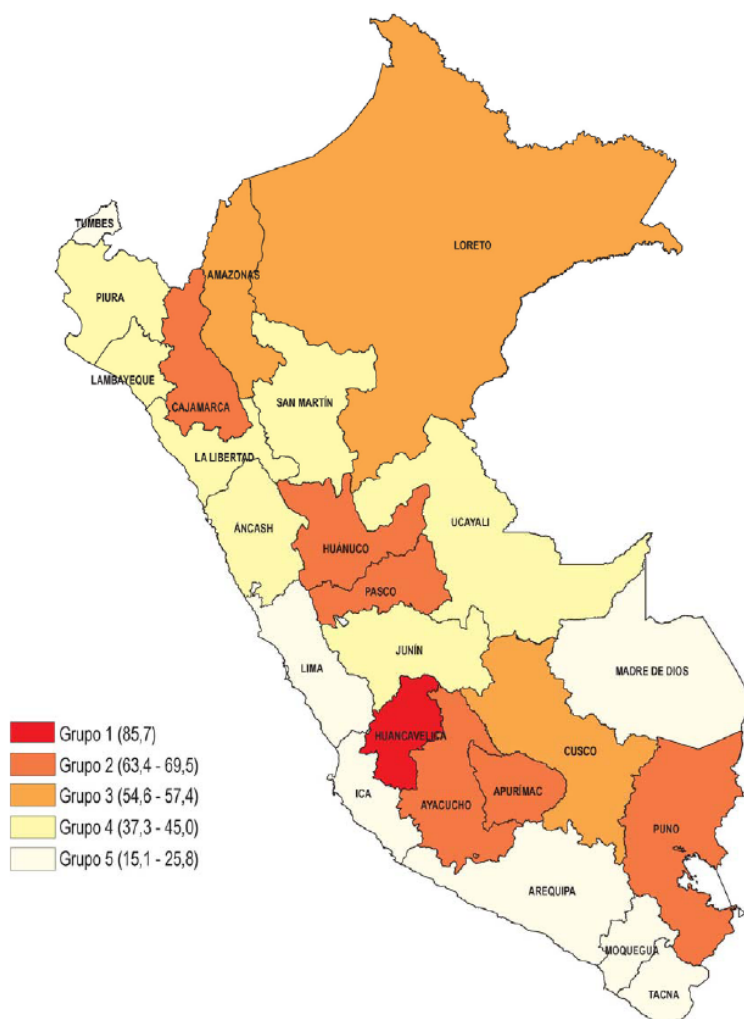
Aunque la pobreza del 2007 ha disminuido en todos los ámbitos geográficos, esto no equivale a decir que las desigualdades se hayan disminuido. En primer lugar, han aumentado las desigualdades entre áreas rurales y urbanas dado que la reducción de la pobreza ha sido menor en zonas rurales, aunque éstas últimas tengan una tasa de pobreza equivalente a más del doble de la pobreza urbana. En segundo lugar, en las zonas urbanas la desigualdad sí se ha disminuido al haber aumentado más los ingresos de la selva, lo que se refleja tanto en la pobreza total como la pobreza extrema. Así, la diferencia entre la tasa de pobreza de Lima Metropolitana y la selva urbana ha pasado de 26 puntos a 22 puntos porcentuales. Sin embargo, en las zonas rurales la mayor reducción se ha dado en la costa, región que tiene una tasa de pobreza inicial bastante menor que la de la sierra y la selva.⁹⁷ Como indica Jaime Saavadra, Gerente del Área de Pobreza del Banco Mundial, esto se debe a que dicha región concentra una mayor inversión privada debido a la mejor tenencia de activos públicos (infraestructura, vías de comunicación, integración al mercado, etc.).⁹⁸ Así, la diferencia entre la costa rural y la sierra rural ha pasado de 28 a 35 puntos, aumentando las desigualdades.

⁹⁷ Incluso más, la pobreza rural de la costa es similar a la pobreza urbana de la sierra y selva.

⁹⁸ Entrevista en La Hora N de Jaime Althaus el 08-08-08 que se puede ver en

<http://www.jaimedealthaus.com/videos.asp?p=2&txtSearch=>.

**Gráfico 1.4 Tasa de pobreza departamental
2007**



Fuente y Elaboración: INEI (2008) Op. cit.

Claramente se muestra como la sierra, especialmente en áreas rurales, sigue siendo la zona más vulnerable y excluida de los beneficios del crecimiento económico. Así, si hacemos un análisis estático observamos que los departamentos más pobres son: Huancavelica (85,7%), Apurímac (69,5%), Ayacucho (68,3%), Puno (67,2%), Huánuco (64,9%), Cajamarca (64,5%), Pasco (63,4%), Cusco (57,4%), Amazonas (55,0%) y Loreto (54,6%). Justamente, los departamentos con una mayor población rural son: Huancavelica (68%), Cajamarca (67%), Huánuco (58%), Amazonas (56%), Apurímac (54%) y Puno (50%). En cambio los departamentos más ricos son: Ica (15,1%), Madre de Dios (15,6%), Tumbes (18,1%), Lima (19,4%), Tacna (20,4%), Arequipa (23,8%) y Moquegua (25,8%). Como muestra el Gráfico 1.4, la riqueza está concentrada en la costa sur, seguida de la costa norte; mientras que la pobreza se encuentra en la sierra y la selva norte.⁹⁹

Además, la pobreza se encuentra estrechamente relacionada con el nivel de educación. Así, mientras la población urbana suele tener estudios superiores (38%), secundarios (41%) y, en menor medida, primarios (17%), la población rural suele tener estudios

⁹⁹ Arequipa y Junín son los únicos departamentos donde más del 70% de la población vive en la sierra que no se encuentra en un fuerte estado de pobreza. Éstos, a diferencia de los otros departamentos serranos, se encuentran mucho mejor conectados con los principales mercados vía una mejor red vial.

primarios (45%), secundarios (29%) o la ausencia de éstos (20%). Además, los departamentos que cuentan con una proporción de pobladores con estudios universitarios superior al promedio nivel nacional son los más ricos, específicamente: Arequipa (46%), Moquegua (43%), Lima (41%), Tacna (40%), Ica (35%) y Madre de Dios (33%). En cambio, los departamentos que tienen una mayor proporción de pobladores sin nivel educativo o con estudios primarios corresponden a los más pobres: Cajamarca (61%), Amazonas (58%), Huancavelica (54%), Huánuco (53%), Apurímac (50%), San Martín (50%), Ayacucho (47%), Piura (42%), Puno (41%), Cusco (40%), Ancash (40%) y Loreto (39%).

El problema de la pobreza estructural se agrava si tomamos en cuenta el lugar donde viven las poblaciones indígenas. Si bien a nivel nacional tan solo el 12% de la población pertenece a alguna comunidad, estos datos esconden grandes desigualdades internas. Primeramente, dicho porcentaje se eleva a 39% cuando se incluye solo a la población rural, área donde suelen concentrarse las comunidades. Incluso más, al hacer un análisis departamental encontramos que la sierra sur acumula una mayor población rural perteneciente a alguna comunidad campesina: Apurímac (81%), Huancavelica (75%), Cusco (68%), Ayacucho (64%), Puno (59%) y Huánuco (59%).¹⁰⁰ En cuanto a las comunidades nativas, el 32% de comuneros viven en Loreto, el 19% en Junín, el 18% en Amazonas y el 16% en Ucayali.¹⁰¹

Como se puede ver, los pobres de las zonas rurales y de los departamentos de la sierra sur son, al mismo tiempo, campesinos e indígenas. Otra manera de comprobar esto es a través de la lengua materna.¹⁰² Mientras el 32.6% de la población cuya lengua materna es castellano se encuentra en un estado de pobreza, dicho porcentaje se duplica a 63.1% cuando la lengua es quechua, aymara u otra lengua nativa amazónica. Analizando la pobreza extrema, la situación es más desigual dado que ésta afecta a un tercio de los pobres castellano hablantes (8.7%) y a más de la mitad de los pobres nativos (32%). Además, comparado con el 2006, la tasa de pobreza de los pobladores con lengua materna castellana se redujo en 5.6 puntos porcentuales, mientras que la de los pobladores con lengua nativa tan solo en 2.9 puntos, confirmando un aumento de desigualdades y una falta de inclusión social de las poblaciones indígenas en las políticas gubernamentales.

Al analizar el tipo de actividad económica, vemos no solo que el 58% de los pobres se dedica a actividades primarias tales como la agricultura, sino que dicho porcentaje llega a 80% en el caso de los pobres extremos. En cambio, tan solo el 20% de los no pobres se dedica a estas actividades. De manera similar, si bien la mayoría de la población en zonas rurales se dedica a actividades agrícolas, los más pobres tienen una dedicación exclusiva mientras que los no pobres complementan sus ingresos con otras actividades no agrícolas.¹⁰³

¹⁰⁰ Debido al tamaño poblacional de Piura y Ancash, las comunidades campesinas representan un 40% de la población rural. Sin embargo, estos departamentos, localizados al norte del país, también concentran una población comunera importante, equivalente al 7% de la población comunera nacional, cada uno. Así, en los siguientes departamentos se concentra el 67% de la población perteneciente a una comunidad campesina: Cusco (15%), Puno (15%), Huánuco (9%), Huancavelica (8%), Apurímac (8%), Junín (6%) y Ayacucho (6%).

¹⁰¹ CASTILLO, Marlene (2004) Op. Cit.

¹⁰² Los departamentos donde más de la mitad tienen al quechua como lengua materna son: Apurímac (72%), Huancavelica (65%), Ayacucho (64%), y Cusco (52%).

¹⁰³ SANCHEZ-PÁRAMO, Carolina et. al. (2006) Op.Cit.

**Cuadro 1.6 Pobreza según actividad económica
2007**

Rama de actividad	Total	Pobre	Pobre extremo	No pobre
PERÚ: PEA OCUPADA POR CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD, 2007 (Porcentaje)				
Rama de actividad	Total	Pobre	Pobre extremo	No Pobre
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura/Pesca/Minería	34,0	58,0	80,0	20,5
Manufactura	10,8	8,9	5,2	11,9
Construcción	4,1	3,8	1,7	4,2
Comercio	17,1	11,5	5,6	20,2
Transportes y Comunicaciones	6,5	4,1	1,3	7,8
Otros Servicios	27,5	13,7	6,1	35,3

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares ENAHO, 2007.

Fuente y Elaboración: INEI (2008) Op. cit.

En el Cuadro 1.7 podemos ver un resumen de la población vulnerable en términos de pobreza y de comunidades indígenas, así como las regiones en las cuales se concentran. En general, se puede decir que los agricultores de la sierra que viven en zonas rurales son los más vulnerables, por lo que este grupo objetivo debería ser incluido dentro de las políticas de gobierno para poder beneficiarse del crecimiento económico del país.

Cuadro 1.7 Perfil de la población vulnerable

Tipo de Vulnerabilidad	Tasa	Distribución geográfica (%)
Pobreza ¹	39.3%	100%
- Total	- Costa (22.6%) - Sierra (60.1%) - Selva (48.4%)	- Costa (29.6%) - Sierra (54.1%) - Selva (16.3%)
	- Urbano (25.7%) - Rural (64.6%)	- Urbano (42.6%) - Rural (57.4%)
- Extrema	13.7%	100%
	- Costa (2.0%) - Sierra (29.3%) - Selva (17.8%)	- Costa (7.6%) - Sierra (75.3%) - Selva (17.1%)
	- Urbano (3.5%) - Rural (32.9%)	- Urbano (16.4%) - Rural (83.6%)
Pueblos indígenas - Comunidades campesinas ²	Rural	
	- Macro Norte (20%) - Sierra Centro (54%) - Sierra Sur (58%)	- Macro Norte (24%) - Sierra Centro (44%) - Sierra Sur (32%)
- Comunidades nativas		- Selva Norte (51%) - Selva Centro (42%) - Selva Sur (7%)

¹Los datos sobre la tasa de pobreza son los reportados por INEI para el 2007.

²Los datos sobre la tasa de comunidades campesinas provienen de Castillo (2004) y representan el porcentaje de la población rural.

Fuente: INEI (2008), Castillo (2004)

Elaboración: CEPES.

En términos generales, tal como lo indica Javier Escobal, investigador principal de GRADE, el ratio entre el 20% de peruanos más ricos y el 50% de peruanos más pobres ha amentado de 3.3 en el 2002 a 4.5 en el 2007. Es decir, si bien se redujo la pobreza, aumentó la desigualdad en ingresos. En ese sentido, recalcó que el reto mayor para seguir reduciendo la pobreza en la actualidad parte de tener políticas de igualdad de oportunidades, enfrentado no solo acelerando el crecimiento sino también el aspecto

distributivo.¹⁰⁴ El Banco Mundial recomienda tres políticas necesarias para que los pobres del Perú se beneficien de las oportunidades económicas creadas por el crecimiento económico:¹⁰⁵

1. Integrar las áreas rurales a los mercados nacionales (carreteras, telecomunicaciones, transferencias tecnológicas, contratos estables con compradores, etc.)
2. Mejorar el acceso a crédito formal (no solo titular tierras, sino también fortalecer asociaciones de crédito de mujeres, promover el uso de maquinaria o ganadería como garantía, etc.)
3. Incrementar el nivel de capital humano (expansión de la educación bilingüe y secundaria, creación de incentivos para asistir a la escuela, ampliar la asistencia técnica, comercial y de gerencia)

Además del incremento de capital físico, financiero y humano, nosotros aumentaríamos el capital social vía el fortalecimiento de organizaciones.

6 Política comercial

Durante el gobierno del ex presidente Fujimori en la década de los noventa, en el Perú se realizaron cambios en la política comercial destinados a impulsar una apertura y liberalización comercial, reduciendo las tarifas arancelarias y eliminando otros mecanismos de control (como cuotas, prohibiciones e impuesto a las exportaciones). Sin embargo, los funcionarios del sector agrario demandaron mayor protección de determinados productos agrícolas debido a dos factores fundamentales que perjudican el funcionamiento de los mercados agrícolas nacionales: la existencia de subsidios a las exportaciones de alimentos por parte de los Estados Unidos y la Unión Europea y la extrema variabilidad de precios de los alimentos en los mercados mundiales¹⁰⁶. A estos dos factores se les une el problema de que la actividad agrícola está relacionada con los segmentos más pobres del país.

En el Cuadro 1.1 se resume la información de la política comercial peruana para los productos más importantes.

(i) Arancel ad valorem

Los aranceles peruanos han sido materia de diversas modificaciones debido, en parte, a las siguientes razones: impulso del sector productivo nacional a través de la reducción de costos, protección de ciertos sectores industriales y primarios con la finalidad que se reactiven. Se orientó la estructura arancelaria hacia una más plana y uniforme, conformada por tasas de 12% y 20% así como sobretasas de 5% y 10%.¹⁰⁷ Posteriormente, durante el gobierno del ex presidente Toledo, se hicieron más modificaciones, dejando cuatro niveles de aranceles (4%, 7%, 12% y 20%) y solo una sobretasa del 5%.

El actual gobierno de Alan García hizo una rebaja arancelaria significativa en el 2007 que comprendía más de 4,200 productos. De esta manera, productos como arroz, insumos lácteos y azúcar pasaron de un arancel de 20% a uno de 9% y, en el caso del trigo, éste ya se encontraba en arancel 0% desde julio del 2007. Asimismo se eliminó la sobretasa del 5%, de la cual gozaban diversos productos como lácteos, arroz y maíz, entre otros. En este sentido, la desprotección a productos “sensibles” subsidiados en el mercado internacional se da incluso más rápida que la gradual desgravación que se esperaba por el TLC con EE.UU. Para citar como ejemplo el caso del maíz amarillo duro, luego de la rebaja arancelaria de 12% a 9%, sigue sujeto a la aplicación de franja de precios. Así, dado los precios altos, no se está cobrando el 9% del arancel ad valorem porque el precio de referencia de la franja de precios está por encima de precio techo y por tanto se aplica una rebaja arancelaria que incluso anula el propio arancel ad valorem.

En el 2008, se redujo nuevamente el arancel a 571 subpartidas. A diferencia de casos anteriores, esta medida se caracterizó por incluir en su lista sólo a productos alimenticios, entre los que destacan carne de animales (porcina, bovina, aves), productos lácteos, tubérculos, hortalizas, frutas y frutos comestibles, granos de cereales, artículos de confitería. Con esta última modificación, se ha avanzado en la simplificación al pasar de un esquema con cuatro niveles a otro de sólo tres (0%, 9% y 17%). Al revisar la estructura

¹⁰⁴ Ver la exposición de Javier Escobal en http://www.grade.org.pe/asp/brw_med1.asp?id=8451.

¹⁰⁵ SANCHEZ-PÁRAMO, Carolina et. al. (2006) Op.Cit.

¹⁰⁶ ESCOBAL, Javier. *Evaluación del Sistema de Sobretasas a la importación de Productos Agrícolas: 1991-1997*. Grade. 1997.

¹⁰⁷ FAIRLIE, Alan, TORRES, Jorge y otros. *Apertura Comercial y Aranceles Efectivos en el Perú*. PUCP. 2001

arancelaria, se observa que más de la mitad de las subpartidas (53.6%) tienen ahora un arancel cero, que el arancel nominal promedio se ubicó en 5.0%, mientras que el efectivo alcanzó el 2.1%.¹⁰⁸

Si bien, las recientes modificaciones han sido medidas tomadas debido al incremento del precio internacional de alimentos y de petróleo que afectan la formación del precio interno, hay que tener en cuenta que productos como el trigo, maíz, arroz, azúcar y lácteos están distorsionados a nivel internacional gracias a subsidios y ayudas internas que reciben. Así, hacer una rebaja arancelaria permanente coloca al agro peruano en una posición desventajosa para competir con dichos productos, especialmente en el largo plazo si los precios de estos alimentos disminuyen, dado que el Perú se quedaría sin mecanismos de defensa ante el ingreso de productos más baratos.

(ii) Sobretasas arancelarias

La sobretasa es un derecho arancelario adicional que el Estado aplicaba de manera transitoria dentro de su política comercial, desde 1997.¹⁰⁹

Algunos productos que gozaban de esta sobretasa fueron: azúcar, maíz, trigo, leche entera en polvo, entre otros cuya sobretasa consistió en un arancel del 5% adicional al arancel ad valorem y para carnes fue del 10%. Esta política arancelaria se mantuvo hasta el gobierno del ex presidente Toledo, con algunos cambios como por ejemplo la reducción de la sobretasa de 10% a 5% en el caso de las carnes. Durante el actual gobierno, junto con las modificaciones en la estructura arancelaria, las sobretasas fueron eliminadas y por tanto productos como el trigo dejaron de gozar de este beneficio.

(iii) Sistema de franja de precios (SFP)

“Originalmente, se aplicaban los derechos específicos variables, creados en 1991, como mecanismo creado para dar protección a ciertos productos agrícolas (arroz, azúcar, lácteos y maíz amarillo duro, entre otros). Éste era un sistema por el cual, a los alimentos importados con un precio CIF inferior al “precio mínimo de internamiento” determinado, se les aplicaba un derecho que los igualaba a éste último para evitar que entren al país a precios muy baratos y depriman los precios internos”¹¹⁰.

No obstante, en el 2001, este mecanismo fue reemplazado por el Sistema de Franjas de Precios (SFP), que fijó precios piso y techo, disponiendo la aplicación de sobretasas o rebajas arancelarias cuando los precios de los productos importados se encuentren por debajo o encima de los límites establecidos, respectivamente. Dichos límites se ajustan periódicamente según la tendencia de largo plazo de los precios internacionales, apuntando fundamentalmente a eliminar los valores extremos de los costos de importación y protegiendo tanto al productor de los precios muy bajos como al consumidor de los precios altos.¹¹¹

En la actualidad los productos que gozan de este sistema son los lácteos, arroz, maíz amarillo duro y azúcar. Sin embargo debido a los altos precios internacionales la franja de precios no está cobrando los derechos arancelarios que le corresponden.

Por otro lado, en los acuerdos regionales, el Perú ha logrado mantener la vigencia permanente de la Franja de Precios con Chile y MERCOSUR. No obstante, en el TLC con EEUU se acordó su eliminación mediante un procedimiento de desgravación que gradualmente reduce la posibilidad de cobrar derechos específicos hasta desaparecerla totalmente. Dado que la Franja de Precios fue creada para estabilizar los precios

¹⁰⁸ www.sunat.gob.pe

¹⁰⁹ Mediante el Decreto Supremo N° 035-97-EF, empieza aplicar las sobretasas adicionales de 5%. Sin embargo desde 1991 el Perú aplicaba los derechos específicos variables como mecanismo creado para dar protección a los productos agrícolas (arroz, azúcar, lácteos y maíz amarillo duro).

¹¹⁰ REBOSIO, Guillermo y MACEDO, Miguel. *Impacto de la eliminación del sistema peruano de franja de precios y opciones de políticas para compensar sus efectos en el sector agrario*. CIES. 2004

¹¹¹ Ibid

internacionales, retirarlas podría afectar a los agricultores en un largo plazo en la medida que se diera una caída de los precios internacionales.

(iv) Otros mecanismos comerciales

El Perú como país miembro de la OMC adoptó los diversos acuerdos establecidos por la OMC, entre ellos el Acuerdo de Medidas Antidumping.¹¹² Éste no solo determina si un producto es objeto de dumping o no, sino que también establece procedimientos para llevar a cabo investigaciones antidumping y criterios adicionales para determinar si las importaciones objeto de dumping causan o amenazan causar un daño importante a una rama de la producción nacional. Por su parte, los derechos compensatorios se otorgan cuando cualquier subsidio, concedido directa o indirectamente en el país de origen, cause o amenace causar perjuicio a la producción nacional del país que importa.

Para el caso peruano, el Instituto Peruano de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es el encargado de regular este tema a través de la Comisión de Dumping y Subsidios. En la actualidad, las medidas antidumping vienen aplicándose a productos agroindustriales, tal es el caso del aceite de soya refinado y envasado proveniente de Argentina, el cual tienen un derecho antidumping de 7,73%, 17% y 20%, los cuales han entrado en vigencia desde el 2007 hasta la fecha¹¹³.

Finalmente, la Salvaguardia Especial Agrícola (SEA) es una medida de carácter temporal que se aplica cuando el crecimiento de las importaciones amenaza causar daño a la producción nacional. En el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, se da la opción a los países miembros de la OMC a adoptar la SEA, sin embargo el Perú renunció a ella debido a su política de liberalizar el comercio, así como también a todo tipo de subsidios y ayudas internas aplicables a la agricultura.

No obstante, en el TLC con los EEUU se estableció una salvaguardia consistente en la aplicación de medidas arancelarias durante el periodo de transición del acuerdo, cuando en virtud de la desgravación arancelaria del TLC, las importaciones aumenten causando daño a la producción nacional de un bien similar o directamente.¹¹⁴

Cuadro 2.1 Política Comercial del Perú

Producto	Arancel ad valorem	Sobretasa adicional arancelaria	Franja de Precios ¹	Derechos antidumping o compensatorios	Salvaguardia especial agrícola	Impuestos internos ²	Otros
Trigo y semillas de trigo	0%	No existe	No tiene	No tiene	No existe	- IGV 17% - IPM 2%	No existe
Harinas de arroz							
Arroz descascarillado y blanco			US\$ 1070				
Leche y nata sin azúcar			US\$ 4856				

¹¹² Mediante Resolución Legislativa N° 26407, el Perú adoptó los diversos acuerdos de la OMC.

¹¹³ www.sunat.gob.pe

¹¹⁴ <http://www.tlcperu-eeuu.gob.pe/downloads/documento/Salvaguardias.pdf>

Arroz partido y arroz blanqueado	9%		US\$ 1070			
Maiz amarillo duro			US\$ 269			
Azúcar y los demás			US\$ 358			
Algodón pima y supima			No tiene			
Algodón sin cardar						
Aceite de soya bruto						
Aceite de soya refinado		7.75%, 17% y 20%				
Café en grano	17%		No tiene			
Manteca						
Carne de bovino fresca y congelada						

/1 Valor referencial (US\$ por T.M.) para la aplicación de la Franja de Precios al 15/05/2008.

/2 IGV: Impuesto General a las Ventas (o impuesto al valor agregado)

IPM: Impuesto a la Promoción Municipal (grava los productos afectos al IGV)

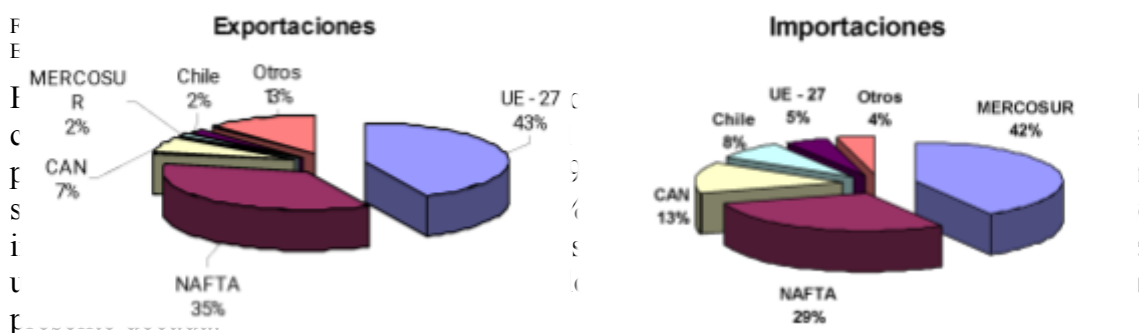
Fuente: Sunat

Elaboración: Propia

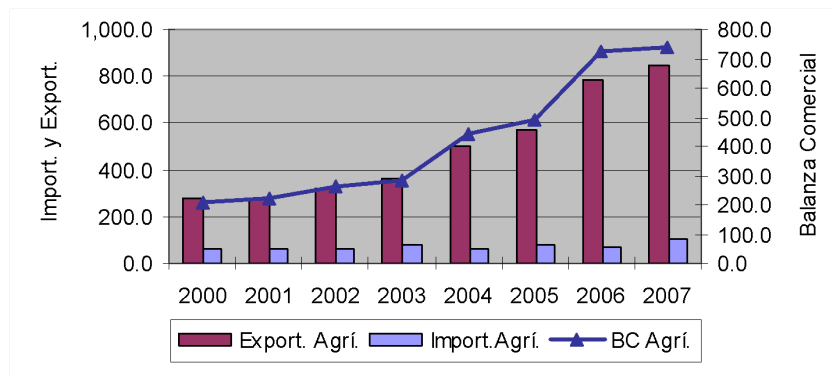
7 Productos beneficiados y amenazados

La UE27, seguido de EEUU, son los principales destinos de los productos agrícolas peruanos, representando el 43% y 35% respectivamente, tal cual se muestra en el Gráfico 3.1. En cuanto a las importaciones agrícolas, la UE aún no es importante, concentrando tan solo el 5%. Así, las regiones más significativas son Mercosur (42%) y NAFTA (29%). Es importante mencionar que la CAN es el tercer destino de las exportaciones agrícolas peruanas (7%) y de las importaciones (13%).

Gráfico 3.1 Comercio exterior agrícola entre Perú y la UE 2007



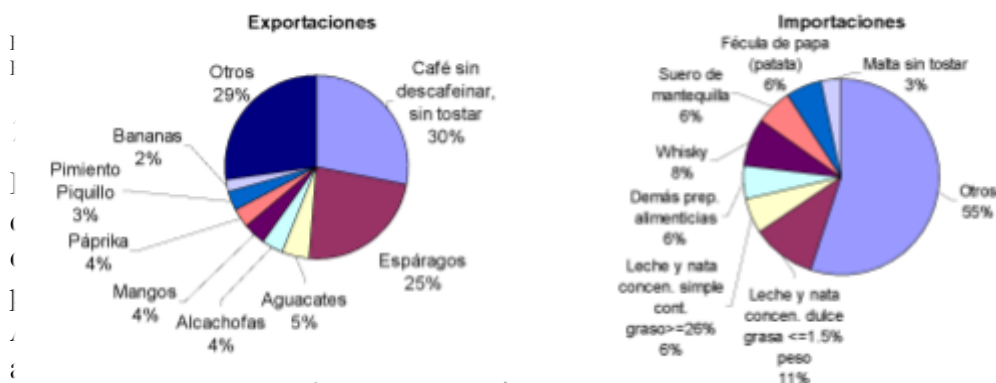
**Gráfico 3.2 Balanza comercial agrícola entre Perú y la UE
2000-2007
(millones de US\$)**



Fuente: Adex Data Trade.
Elaboración: CEPES.

Como se puede ver en el Gráfico 3.3, los principales productos exportados a la UE son el café y los espárragos, los cuales han representado el 30% y 25% de las exportaciones agrícolas respectivamente. Adicionalmente, se observa que la UE es demandante de otros productos, tales como: palta, alcachofas, mangos, p  prika, pimiento piquillo y bananas, los cuales tienen una participaci  n menor al 5%. As  , Estos nueve productos concentran el 71% de todo lo exportado a la UE. En cuanto a las agroimportaciones, se muestra la importancia de los productos l  cteos con una participaci  n del 17%; el whisky, con el 8%; el suero de mantequilla y las f  culas de papa, con una participaci  n del 6%, cada uno. Estos productos concentran el 45% del total de agroimportaciones.

**Gráfico 3.3 Comercio internacional agr  cola entre Per   y la UE seg  n principales cultivos
2007**



aquellos productos donde se tienen ventajas comparativas. En caso los productos no est  n afectos al SGP o sean considerados sensibles, se espera obtener una reducci  n arancelaria en aquellos productos importantes para el Per  .¹¹⁵

7.1.1 Exportaciones actuales: consolidaci  n del SGP

Como muestra el Cuadro 3.1, los primeros dieciseis cultivos exportados a la UE concentran el 91.4% de las exportaciones agr  colas a dicha regi  n. La elevada concentraci  n es a  n mayor si tomamos en cuenta que tan solo dos productos, el caf   y

¹¹⁵ Lamentablemente no pudimos obtener la pol  tica comercial referente a las cuotas aplicadas por la UE a nivel de cada cultivo. Sin embargo, el MINCETUR nos inform   que los productos beneficiados con el SGP+ no tienen cuotas.

los espárragos, acumulan el 55%.¹¹⁶ Sin embargo, aunque el café es uno de los productos bandera del Perú, éste no es beneficiario de un AdA debido a que el arancel NMF de la UE ya es 0%. En el Cuadro 3.1 se observa una situación similar con otros productos como los mangos frescos, la tara, el cacao en grano y el frijol castilla.

**Cuadro 3.1 Productos peruanos exportados a la UE
Perú 2007**

Producto	X Perú-U E (A)	M UE-Mundo (B)	X Perú-Mu ndo (C)	A/B	A/C	Tratamiento Arancelario Europeo	
	Miles de US\$ 2007					NMF	SGP-Plus ¹
Café	251,517	6,599,848	426,959	4%	59%	0.00%: Todas las partidas	
Espárragos	207,579	538,726	422,354	39%	49%	10.20%: Frescas o refrigeradas 17.20%: Conserv. o prep. 15.20%: Hortalizas aunque estén cocidas en agua o vapor, cong.	
Mango	37,988	474,016	70,970	8%	54%	0.00%: Frescos o secos 11.00%: prep. o conserv.	
Palta fresca	36,916	325,920	46,935	11%	79%	5.10%: Todas las partidas	
Alcachofa	35,226	45,623	78,020	77%	45%	10.40%: Frescas o Refrig. 14.40%: cocidas en agua o vapor, cong. 17.60%: Prep. o conserv. Cong. o s. cong. excep. prod. PA. 20.06	
Páprika ²	33,791	61,888	88,057	55%	38%	5.00%: Triturados o pulverizados	
Pimiento piquillo ²	39,563	110,291	44,262	36%	89%	9.60%: Pimientos dulces	
Manteca de cacao	23,227	758,998	27,804	3%	84%	7.70%: Manteca, grasa y aceite de cacao	
Cítricos (secos o frescos)	21,560	1,850,002	39,027	1%	55%	1.60%: Cortezas cítricas 2.40%: Toronjas 12.00%: Las demás naranjas 12.80%: Lima, los demás cítricos 16%: Mandarinas 68.60EUR/100 kg: Limón 3.20% + 50.05 EUR/100 kg: Naranjas: dulces, frescas	
Banano	19,297	3,757,438	31,452	1%	61%	16%: Hortalizas y secos 176 EUR/T: Los demás frescos, pero se otorga cuota libre de arancel a países de Arica, Caribe y Pacífico	
Uva	13,670	1,706,037	54,630	1%	25%	91.70 EUR/100kg: uvas de mesa 17.60%: las demás uvas frescas 2.40%: pasas d corinto [pasas sultaninas] [Las demás secas] 2.40%: Las demás pasas sultianas	
Demás hortalizas	13,031	140,769	28,692	9%	45%	17.60%: Todas las partidas	
Tara	10,737	222,191	26,911	5%	40%	0.00%: Prod. vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte y los demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	
Cacao en grano	10,752	2,875,574	11,436	0%	94%	0.00%: Todas las partidas	
Jugos de frutas	7,820	2,185,326	11,289	0%	69%	10.50% + 12.90 EUR/100 kg : Jugo de mangos, mangostanes, papayas, tamarindos, peras de marañón (merrey, cajuil, anacardo, "cajú"), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, carambolas y pitahayas (jugos tropicales) 33.60% + 20.60 EUR/100 kg: Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza 12.20%: Jugo de naranja sin congelar 33.60% + 20.60EUR/100 kg: Jugo de naranja congelado 18.00%: Jugo de manzana	

¹¹⁶ Hay que notar que la importancia de estos dos productos en la oferta exportable se ha ido reduciendo gradualmente dado que, en el 2000, concentraban el 75% de las exportaciones agrícolas.

							33.60% + 20.60 EUR/100 kg: Mezclas de jugo de manzana y de pera
							20.00%: Mezclas de jugos los demás
							14.40%: Jugo de cualquier otro agrío (cítrico) c.azúcar añadido de limón en polvo
							15.20%: Jugo de cualquier otro agrío (cítrico) s.azúcar añadido en polvo
Frijol castilla	6,192	48,371	12,765	13%	49%	0.00%	
Sub total	768,865	21,701,017	1,421,563	4%	54%		
Total	841,100	124,591,814	1,964,896	1%	43%		

Nota 1: Se han resaltado solo las partidas que se beneficiarían de un AdA con la UE. Las no resaltadas tienen 0% arancel NMF europeo.
Nota 2: Varias subpartidas comparten el mismo arancel NMF, por lo cual, se las agrupó con el arancel correspondiente separadas por []. El SGP-Plus sigue la misma modalidad, guardando correspondencia con la partida implicadas. Ejemplo: A [B] [C] => A% [B%] [C%].
/1 Se indican las partidas que NO forman parte del SGP+, teniendo el mismo arancel NMF, y aquéllas que, aún siendo parte del SGP+ tienen que pagar algún derecho. Las celdas vacías significan una entrada con 0% arancel.
/2 Antes del 2007, las partidas arancelarias peruanas acumulaban la paprika en "frutos de los géneros capsicum o pimienta, secos., triturados o pulverizados". Asimismo, el pimiento piquillo se acumulaba en "Las demás hortalizas preparadas o conservadas sin congelar"
Fuente: Export Helpdesk, Adex data Trade, TARIC.
Elaboración: CEPES.

Al ser el espárrago tan importante para el Perú, el riesgo en las negociaciones es que la UE no quiera negociar este producto hasta conseguir que la posición peruana haya aceptado todas sus condiciones, estrategia que fue utilizada por los EEUU en el TLC con Perú. Una estrategia de esta naturaleza, en lugar de tomar en cuenta las asimetrías a favor de los menos desarrollados, estaría evidenciando un abuso de poder.

El fuerte crecimiento en las exportaciones de espárrago peruanas se debe a incrementos en la demanda europea y no solo a un mejor posicionamiento dentro del mercado.¹¹⁷ Así, durante los últimos ocho años el espárrago peruano ha representado, en promedio, el 48% de lo importado por la UE, consolidándose como el principal proveedor. En segundo lugar se encuentra China, abarcando, en promedio, el 44% del mercado durante el mismo periodo.¹¹⁸ Esto se debe a que Perú ha sido siempre el primer abastecedor de espárragos frescos a la UE; en cambio, si bien en el 2000 ambos países compartían un 50-50% el mercado de espárragos en conserva, China ha ido ganando terreno hasta liderar con un 65-35% en el 2007. Así, si bien por una cuestión de mayor valor agregado los espárragos en conserva representan el 60% de las exportaciones esparragueras peruanas a la UE, son los espárragos frescos los que han tenido una tendencia creciente sostenida. Con una demanda europea similar al producto fresco, los espárragos cocidos también representan una oportunidad para el Perú, quien está ganando más margen de mercado a costa de China. Así, un AdA con la UE que consolide el 0% arancel del SGP+ beneficia al Perú para seguir manteniendo de manera permanente su posición en el mercado, absorbiendo los incrementos en la demanda europea. Siguiendo la tendencia, un mejor posicionamiento tal vez sea posible con los espárragos cocidos.

Adicionalmente, podemos ver en el mismo cuadro que la UE es demandante de otros productos que exporta Perú. De ellos, la alcachofa en conserva y páprika abastecen el 77% y 55% del mercado europeo, respectivamente, consolidando al Perú como principal proveedor. Así, similar a los espárragos, las proyecciones crecerían solo ante incrementos en la demanda de esta región.¹¹⁹ No obstante, cabe señalar, que el valor importado por la UE de estos productos es bastante bajo con respecto a otros alimentos,

¹¹⁷ Los espárragos han tenido un crecimiento anual de 9%, 17% y 51% durante el periodo 2004-2007.

¹¹⁸ Estas cifras son obtenidas del HelpDesk europeo, el cual muestra datos ligeramente distintos que el ADEX de Perú. Sin embargo, se usó el sistema europeo por permitirnos comparar la situación entre Perú y China.

¹¹⁹ Es importante notar que la exportación de estos productos ha crecido enormemente durante la década, siendo insignificantes en el 2000 y recién alcanzando montos importantes desde el 2005.

por lo que existen posibilidades de incrementar la demanda.¹²⁰ El Perú también es uno de los actuales líderes en el mercado europeo del pimiento piquillo, concentrando el 18% del mercado. Sus competidores son Turquía (22%) e India (17%). Así, si las tasas de crecimiento de ese producto continúan, aún es posible seguir ganando una mayor cuota de mercado.¹²¹

Habiendo visto como este país se ha consolidado dentro del mercado europeo de espárragos, alcachofa, paprika y pimiento piquillo es importante analizar otros productos que, teniendo una participación menor, su margen para crecer es más amplio. La manteca de cacao y la palta representan uno de estos productos donde, aproximadamente, el 80% de las exportaciones peruanas se dirige a e la UE. Dado que son cultivos que se exportan recientemente, presentando altas de crecimiento, aún queda margen para aumentar su producción.¹²² En el caso de la manteca de cacao, el Perú ha pasado de ocupar el puesto 16 en el ranking de proveedores europeos del 2000 al 7mo lugar en el 2007, absorbiendo el 3% de la demanda europea. Los principales proveedores de Europa son Costa de Marfil (30%) y Malasia (22%), seguidos por Indonesia (10%) y Ghana (10%), concentrando el 73% del mercado.¹²³ Otros competidores son Nigeria, China, Brasil, Tailandia y Ecuador. En el caso de las paltas frescas, si bien el Perú ha pasado del 5to al 3er lugar entre el 2000 y el 2007, esto ha significado incrementar su participación dentro de las importaciones europeas del 2% al 19%. Los cuatro mayores proveedores de palta a la UE son Israel, Sudáfrica, Perú y Chile, concentrando el 81% del mercado.¹²⁴

El mango y las demás hortalizas también han tenido una participación creciente dentro del mercado europeo, ascendiendo en el 2007 al 8% y 9% del mercado respectivamente. Sin embargo, en el caso del mango, solo nos ocuparemos del mango en conserva, dado que el mango fresco tiene un arancel NMF de 0%. La fruta en conserva representa tan solo el 10% de las exportaciones de mango peruanas a la UE y el 20% de la demanda europea. India y Tailandia son los principales abastecedores, concentrando el 50% y 20% respectivamente. Perú ocupó el 8vo lugar con una cuota del 2% del mercado, siendo China, Méjico y en menor medida Colombia, Vietnam y Brasil proveedores más importantes. Así, habría que evaluar si es posible seguir aumentando la producción de mangos y otorgarle el valor agregado de la conserva para consolidarnos en el mercado europeo tal como lo hemos hecho en el mango fresco.¹²⁵ Con respecto a la partida de las demás hortalizas preparadas o conservadas, ésta excluye patatas, guisantes, judías, espárragos, aceitunas, maíz dulce, brotes de bambú, frutos del género capsicum, alcaparras, alcachofas, zanahorias, mezclas de hortalizas y choucroute. En el 2007, el Perú ocupó el segundo lugar con el 18% de las importaciones europeas, superado sólo por Turquía (22%) y seguido muy de cerca por India (17%).¹²⁶

¹²⁰ La alcachofa cocida, por ejemplo, ocupa el puesto 218 del ranking en el 2007 y la fresca, el puesto 245; mientras que la páprika se encuentra agrupada con otras especies de pimienta y, en conjunto, se ubican en el puesto 168 (especies trituradas) y 183 (las especies no trituradas).

¹²¹ Lamentablemente solo contamos con las cifras del 2007 dado que, anterior a ese año, la partida no era independiente. Sin embargo, sabemos que el Perú ha pasado de exportarle al mundo menos de 2 millones de kgs en el 2000 a casi 40 millones en el 2007, destinando cerca del 90% a la UE.

¹²² Por ejemplo, la palta pasó de exportar 2 millones de kg en el 2000, a 37 millones en el 2007.

¹²³ Mientras Costa de Marfil ha mantenido su cuota de mercado, Malasia ha ido ganando una mayor participación y Ghana ha ido perdiendo margen.

¹²⁴ El caso de Chile es similar al Perú, siendo ambos recientes proveedores europeos.

¹²⁵ Entre el 2002 y el 2006, el Perú ha sido el 2do proveedor de mango fresco al mercado europeo, y en el 2007 estuvo casi a la par con Israel. El primer proveedor a este mercado es de lejos Brasil, absorbiendo el 30% o más de las importaciones europeas.

¹²⁶ Lamentablemente esta partida solo presenta movimientos en el año 2007.

Un siguiente grupo de productos, conformado por banano, uva y jugos, podría beneficiarse de una reducción en el arancel específico. Con respecto al banano, nos ocuparemos solo del banano fresco, dado que representa el 99% de las importaciones de banano de la UE. Éste debe pagar un arancel específico de 176 euros por tonelada, aunque a los países del África, Caribe y Pacífico se les permite una cuota libre del pago. Las exportaciones peruanas han tenido un fuerte crecimiento con respecto a este producto, pasando de ocupar el puesto 36 en el 2000, al 10mo lugar en el 2007. Sin embargo, esto tan solo representa el 1% de lo importado por la UE. Los principales proveedores durante el periodo 2000-2007 son Ecuador, Colombia y Costa Rica, absorbiendo el 26%, 21% y 20% del mercado europeo en promedio. Así, el incremento de la participación peruana se debe exclusivamente a la exportación de banano orgánico, ocupando el 5to lugar como abastecedor del mundo, según Prom Perú. Es importante notar que la CAN debe conseguir, al menos, lo mismo que le ofrezca la UE a Centroamérica quien absorbe el 35% del mercado europeo; de lo contrario, la región andina se vería en desventaja. El caso de la uva es muy similar al del banano. Solo analizamos la uva fresca, la cual en promedio, concentró el 69% de las importaciones de uva de la UE. Los principales abastecedores son Sudáfrica y Chile, quienes han absorbido el 32% y 27% del mercado europeo durante el 2007. Estos países han reducido ligeramente su importancia, dándole paso al crecimiento de otros como Brasil y Egipto. Por su parte, si bien la tendencia del Perú es creciente, éste se encuentra en el 10mo lugar, participando con el 1% de las importaciones europeas.

El caso de los jugos es interesante dado que es el único que, si bien accede a la reducción del arancel por estar incluido en el SGP+, sigue manteniendo el arancel específico. En general, si bien el Perú ha demostrado tener una amplia oferta de frutas, dicho país no se encuentra entre los principales exportadores de jugos a la UE. El jugo peruano más importante es el de maracuyá, absorbiendo, en promedio, el 57% de las exportaciones peruanas de jugo a la UE durante los últimos cuatro años. Éste ha presentado tasas de crecimiento por encima del 300% en el 2005 y en el 2006, cayendo en 1% en el 2007. Otro producto que ha tenido crecimientos de ventas europeas del 48% y 38% en el 2006 y 2007 es el de mango. Éste abarca aproximadamente al 30% de los jugos peruanos exportados a la UE. Así, para poder incentivar la producción de jugos, sería importante que un AdA con la UE no solo consolide los beneficios del SGP+ sino, además, reduzca el arancel específico que éstos tienen que pagar.

Por último, los cítricos comprenden al grupo de las naranjas, toronjas, limones, mandarinas y otros. Las participaciones de estos productos en la demanda europea, durante los últimos cinco años fue de: naranja, 38%; toronja, 21%; mandarinas, 21%; y limones, 20%. La naranja y los limones son los únicos que no están incluidos dentro del SGP+, teniendo que pagar un arancel y un arancel específico. El principal producto exportado por el Perú es la mandarina, representando el 83% de los cítricos peruanos exportados a Europa. Sin embargo, éste tan solo abarca el 6% del mercado europeo, ocupando el 7mo lugar en el ranking de países. Tiene como principales competidores a Marruecos (31%), Sudáfrica (17%), Turquía (16%) que agrupan, desde hace 5 años, al 64% de las importaciones. Luego vienen Uruguay (10%), Argentina (9%) e Israel (8%), quienes han ido ganando mercado en ese periodo. Por otro lado, la naranja peruana ha comenzado su entrada al mercado europeo, representando, en el 2007, el 14% de los cítricos peruanos exportados. No obstante, su participación sigue siendo ínfima dentro del mercado europeo, equivalente al 0.4% en ese mismo año. Finalmente, el limón (de tipo sutil, común, criollo) exportado a la UE, aunque representa apenas el 0.3% de lo exportado a la UE, ha venido presentando crecimientos en sus ventas del 47% durante los últimos tres años. Lamentablemente, no se puede realizar una comparación entre

países debido a que en el sistema europeo agrega todos los tipos de limón.¹²⁷ Así, se espera que un AdA con la UE consolide nuestra posición con las mandarinas y amplíe nuestro mercado de naranjas y limones al tener mejores preferencias que el resto del mundo.

El Cuadro 3.2 muestra el resumen de esta sección. El principal producto beneficiado por la consolidación del SGP+ es el espárrago, seguido de la alcachofa, paprika, pimiento piquillo y demás hortalizas. En todos estos productos el Perú lidera el mercado europeo por lo que se buscaría mantener su importancia. Otros productos que pueden beneficiarse de la consolidación del SGP+ y seguir ganando mercado son palta, manteca de cacao, mango en conserva y mandarinas. Dadas las tasas de crecimiento que se han venido viviendo en la exportación de estos cultivos, aún no se ha visto su máxima capacidad. Productos que no son parte del SGP y podrían beneficiarse de la eliminación del arancel específico incluyen el banano, la uva y los jugos. Similarmente, las naranjas y el limón podrían beneficiarse de una reducción en la tarifa NMF y arancel específico. Todos estos han experimentado un fuerte crecimiento en la última década y, de contar con un acuerdo permanente, podrían favorecer más la inversión para seguir creciendo.

**Cuadro 3.2: Productos beneficiados con el AdA UE-CAN
Perú**

	Líder en mercado europeo		
	Si	No	
Consolidación de SGP	Espárrago		
	Alcachofa (*)		
	Paprika (*)	Manteca de cacao (*)	
	Pimiento piquillo (*)	Mango en conserva (*)	
	Palta (*)	Mandarinas (*)	
	Demás hortalizas		
Reducción de aranceles específicos	N/A	Banano (*) Uva (*) Jugos	
	Reducción de arancel NMF	N/A	Naranja (*) Limón

(*) Han tenido una tendencia creciente pronunciada desde el 2000.

7.1.2 Potencial de exportación futura

Además de consolidar el mercado de agroexportación actual a través de un acuerdo permanente y de aumentar la participación en nichos ya constituidos, el AdA debiera negociar otros cultivos con una fuerte demanda europea y que pueden ser eficientemente producidos en los países andinos. Como medida proxy para determinar la demanda europea utilizamos sus importaciones mundiales; y, como medida proxy de ventajas comparativas andinas, analizamos aquellos cultivos que Perú exporta al mundo.¹²⁸

En primer lugar, todos los productos que se observan en el Cuadro 3.2 concentran menos del 4% de las exportaciones peruanas a la UE y el 12.2% de las exportaciones

¹²⁷ La lima y todos los limones representan el 2% de los cítricos peruanos exportados a la UE.

¹²⁸ Lamentablemente, en este caso no se podrá incluir si el país de la CAN tiene o no más ventajas competitivas con respecto a los países que actualmente le exportan a la UE dado que no se conoce la estructura de costos. Asimismo, se asume que no va a existir un cambio significativo en la estructura de precios de estos productos. El análisis más específico debería evaluar el mercado de cada cultivo por separado.

peruanas al mundo.¹²⁹ Además, igual al análisis anterior, excluimos los productos que, si bien son exportados por el Perú y demandado por la UE, no se benefician del AdA dado que el arancel NMF actual es 0%. Estos son: lana y pelos en fibra, nueces del Brasil, orégano, pallares, maíz gigante de Cusco, frijol canario y cochinilla. No obstante, vale la pena resaltar que la mayoría de éstos son productos nativos de la región andina que se están exportando.

**Cuadro 3.3: Productos peruanos demandados por la UE
Perú 2007**

Producto	X Perú-UE (A)	M UE-Mundo (B)	X Perú-Mu ndo (C)	A/B	A/C	Tratamiento Arancelario Europeo	
	Miles de US\$2007					NMF	SGP+ ¹
Leche evaporada	1	1,178	65,149	0%	0%	34.70 EUR/100 kg	
Lana y pelo en fibra	18,372	1,596,297	44,322	1%	41%	0.00%: Todas las lanas y pelos (inclu. desperdicios)	
Cebollas	1,177	343,705	24,831	0%	5%	9.60%: Para siembra fresco 9.60% + 45.17 EUR/100kg: las demás frescos 12.80% + 10% (Contingente arancelario no preferencial): seca en trozos	
Pimienta seca o triturada	5,727	608,456	22,017	1%	26%	4%: Pimienta tri. o pulv. 5% : Capsicum trit o pulv	
Caña de Azúcar en bruto, s.adic. aromatizante ni edulcorante	0	206,836	18,772	0%	0%	41.90 EUR / 100 kg: Derecho terceros países 24.91 EUR/100 kg: Precios representativos (azúcar)	
Aceitunas prep. o conserv., s.cong.	224	180,935	15,684	0%	1%	12.80%: Partida única	
Nueces del Brasil ²	1,553	51,861	13,896	3%	11%	0.00%: c. y s.cáscara	
Arveja frescas	2,693	111,664	12,296	2%	22%	13.60%: Partida única	
Orégano ³	2,378	317,355	7,405	1%	32%	0.00%: Partida única	
Las demás tomates prep. o conserv.	100	156,967	7,210	0%	1%	14.40%: Partida única	
Huevos de ave para incubar	0	41,641	6,547	0%	0%	105.00 EUR/1000 p/st: de ganso y los demás	
Pallares	1,693	35,294	6,174	5%	27%	0.00%: Partida única	
Maíz gigante del Cuzco	3,518	2,517,324	5,106	0%	69%	0.00%: Todas la partidas	
Fresas	3,553	277,210	5,036	1%	71%	11.20% + 139.92 EUR/100 kg: frescas 20.80% + 8.40 EUR/100 kg: cong. c.azúcar>13% 14.40% las demás cong.	
Frijol canario	0	312,612	4,327	0%	0%	0.00%	
Palmitos	2,464	59,945	4,276	4%	58%	10.00%: Partida única	
Maíz dulce cong.	1,153	16,862	3,259	7%	35%	5.10% + 9.40 EUR/100 kg/net/eda	
Cochinilla	855	7,652	2,308	11%	37%	0.00%	
Kiwicha ²	912	25,947	1,830	4%	50%	37.00 EUR/1000 kg	
Quinoa ²	480	25,947	2,036	2%	24%	37.00 EUR/1000 kg	
Sub total	29,998	3,964,845	240,247	0%	12%		
Total	841,100	124,591,814	1,964,896	1%	43%		

Nota 1: Se han resaltado solo las partidas que se beneficiarían de un AdA con la UE. Las no resaltadas tienen 0% arancel NMF europeo.

Nota 2: Varias subpartidas comparten el mismo arancel NMF, por lo cual, se las agrupó con el arancel correspondiente separadas por []. El SGP+ sigue la misma modalidad, guardando correspondencia con la partida implicadas. Ejemplo: A [B] [C] => A% [B%] [C%].

¹²⁹ Recordemos que en el cuadro anterior observábamos el 91% de las exportaciones peruanas a la UE y el 72% de las exportaciones al mundo.

- /1 Se indican las partidas que NO forman parte del SGP+, teniendo el mismo arancel NMF, y aquellas que, aún siendo parte del SGP+ tienen que pagar algún derecho. Las celdas vacías significan una entrada con 0% arancel.
- /2 Estos productos cambiaron de partidas en el mes de marzo o abril de 2007. En el caso de la Kiwicha, esta se agrupaba en la partida: Los demás cereales (P.A.: 1008909000). En el caso del maíz gigante del cusco, antes se contabilizaba en la partida 1005909010, ahora en la 1005903000. En el caso de la quinua, esta se contabilizaba a través de la partida 1008901090; ahora en la 1008901900. Las cifras mostradas sólo representan el comercio de la contabilización actual, es decir, a partir de 2007 en adelante.
- /3 La importaciones europeas del orégano fueron tomadas de la partida: Las demás plantas o sus partes, usadas para medicina, perfumería, insecticidas, parasitarias o similares (P.A.: 1211908500), la cual muestra que sólo hubo movimientos comerciales en el 2007. Se encontró incongruencias ya que según el Export Helpdesk, el Perú exportó Orégano desde el 2007, mientras que Adex muestra que por lo menos se viene exportando desde el 2000.

Fuente: Export Helpdesk, Adex Data Trade, TARIC.

Elaboración: CEPES.

Los otros productos en los cuales tenemos alguna participación dentro del mercado europeo son: palmitos, kiwicha, quinua y arveja. Al ser productos nativos, éstos usualmente no tienen una partida independiente dentro del sistema europeo. Así por ejemplo, la kiwicha y la quinua se encuentran en la misma partida junto con el alforfón, mijo, alpiste y otros cereales; los palmitos se agregan con otros frutos y partes comestibles de las plantas; y la arveja está con las hortalizas de vaina. Tomando en cuenta entonces que la cuota de mercado a la cual acceden estos productos dentro de la UE pueda estar subestimada, la situación peruana no es tan mala. Así, en los cereales ocupamos el 3er lugar con el 7% del mercado después de EEUU (55%) y Bolivia (27%), así que es posible aumentar el margen de exportación de cereales andinos. De modo similar, la arveja también es un producto andino que puede beneficiarse del comercio con la UE. Así, el Perú ocupó el 4to lugar con el 6% de la importación europea después de Kenia (56%), Guatemala (12%) y Zambia (9%). Con respecto a los frutos comestibles de los árboles, ocupamos el quinto lugar con el 4%. Los primeros proveedores de la UE son Ecuador (51%) y Costa Rica (30%), seguidos de Guyana y Brasil con el 5% cada uno. Así, el Perú puede ampliar y diversificar aún más la explotación de productos selváticos, integrándose al mercado. Cabe señalar que de todos estos productos, la arveja es la que mayor crecimiento ha tenido durante el periodo 2000-2007. Si bien no se tendrá una ventaja adicional a la que se tiene actualmente, todos estos productos se beneficiarían de consolidarse permanentemente el SGP+.

Los otros productos que tienen una fuerte demanda europea y son producidos por el Perú son las fresas, el maíz dulce y la pimienta seca o triturada, de las cuales el 71%, 35% y el 26% de todo lo exportado por Perú, respectivamente, tuvo como destino la UE. El primer proveedor de maíz dulce de la UE es Israel (39%), seguido de Serbia (16%), EEUU (11%) y China (10%). Si bien el Perú tan solo absorbe el 2% del mercado europeo durante el 2007, ha existido un fuerte crecimiento en las exportaciones desde el año 2000. Así, mientras en el periodo 2001-2003 se exportó menos de 50 miles de euros a la UE, durante el 2004, 2005 y 2006 se ha exportado más de 100, 200 y 300 miles respectivamente. Esto evidencia que dicho producto puede tener un gran potencial de crecimiento a futuro.

Por último, es importante notar que productos importantes exportados por Perú a otras regiones (como la leche evaporada, la cebolla, el azúcar, la aceituna, el tomate y el huevo) no suelen tener mayor demanda en la UE. En el caso de la leche, azúcar y huevo esto se debe a que son productos sensibles para la UE, por lo que no son afectos del SGP+. En el caso de los productos pecuarios (leche y huevos) es importante notar que las exportaciones peruanas suelen destinarse a países en desarrollo, especialmente en el continente americano. En cuanto al azúcar y la cebolla fresco, prácticamente EEUU es el único destino. Así, aunque tengamos ventajas en la región, difícilmente se podría aprovechar nuestra potencial en el mercado europeo. No obstante, la cebolla seca y las aceitunas preparadas sí podrían tener un mayor crecimiento en la UE.

7.1.3 Cultivos especiales: posibles nichos de mercado

Si bien las cifras de aduanas no nos permiten diferenciar ciertos nichos de mercado, en esta sección quisiéramos aproximar la importancia que pueda tener la exportación de productos orgánicos, de agrocombustibles y de productos transgénicos.

Orgánicos¹³⁰

Según instituciones como Prompex, PromPerú y Adex, el Perú tiene ventajas para la producción de productos orgánicos debido a la diversidad de su clima. Por ejemplo, aunque competir con las grandes repúblicas bananeras es difícil, en menos de una década el Perú ha logrado ocupar el 5to lugar de exportación mundial de banano orgánico. La ventaja provino del clima de la costa norte, el cual permite protegerse, sin la necesidad de usar agroquímicos, de las principales plagas y enfermedades como la Sigatoka Negra que suelen afectar a este producto en otros climas tropicales.¹³¹ Similar ha sido el caso del café y el cacao, convirtiendo al Perú en el principal exportador de cafés orgánicos y el 2do de cacao.

Así, la exportación de cultivos orgánicos ascendió, en el 2006, a US\$ 100.8 millones. Aunque esto represente tan solo el 6% de las exportaciones agrícolas, pecuarias y de la industria alimenticia, el porcentaje asciende a 18% si tomamos en cuenta solo la exportación de café, banano y cacao.¹³² Además, el potencial exportador es mucho mayor si tomamos en cuenta que este mercado se viene expandiendo recientemente y que la tasa de crecimiento promedio anual de las ventas orgánicas es de 49%, lo cual se muestra en el Gráfico 3.5 para el periodo 1999-2006.

Europa constituye el principal destino, concentrando el 62% de las exportaciones orgánicas peruanas del 2006.¹³³ Con respecto al año anterior, las ventas peruanas a la UE tuvieron una tasa de crecimiento del 56%, más de 10 puntos con respecto al crecimiento del mercado orgánico peruano en su totalidad y 40 puntos por encima de la tasa de crecimiento de la demanda europea. Esto demuestra que el Perú se sigue posicionando como exportador de productos orgánicos en el mercado europeo y que aún no se ha alcanzado el tope. Las principales razones por las cuales se da este crecimiento de demanda son: (i) la mayor incertidumbre por los efectos de agroquímicos, gripe aviaria, vacas locas y transgénicos (ii) el cambio climático y el interés por cuidar el medio ambiente con un manejo sostenible de recursos (iii) la seguridad alimentaria y el mayor interés por la salud y la nutrición.

El mercado europeo se puede expandir más dado que solo tres países (Alemania, Bélgica y Holanda) concentran el 92% de todo lo exportado a esa región, con cultivos como café, banano y cacao. Los mercados que más se pueden ampliar en el corto plazo son Inglaterra, Francia e Italia, los cuales representan el 17%, 14% y 12% de la demanda europea total y tan solo el 1%, 2% o menos de las exportaciones peruanas, respectivamente. Inglaterra es un buen ejemplo de que esto ya ha comenzado, teniendo en el 2006 una tasa de crecimiento por productos peruanos de 169% y demandando una diversidad de cultivos como nueces del Brasil, mango, cacao, maca, tomates y ajíes.

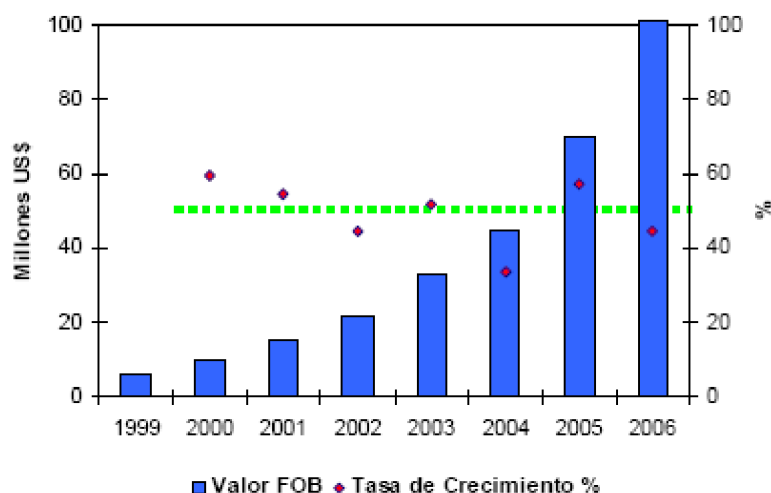
¹³⁰ Esta sección se basa principalmente en PROMPEX “El mercado mundial de productos orgánicos” en http://www.pecex.edu.pe/docs/mercados_productos_organicos.pdf [Visitado el 06 de setiembre de 2008], a menos que se indique lo contrario.

¹³¹ INURRITEGUI, Marisol (2006) “¿Es importante el capital social para que el pequeño agricultor se beneficie del comercio exterior? Estudio de caso sobre la cadena de exportación del banano orgánico en el Valle del Chira, Piura” en Javier Iguñiz, Javier Escobal y Carlos Ivan Degregori Perú: el problema agrario en debate. SEPIA XI, Lima: SEPIA, pp.269-304.

¹³² Estos tres productos conforman el 95% de los cultivos orgánicos exportados.

¹³³ Norteamérica representa el 35% (principalmente EEUU) y Asia (principalmente Japón) el 3% restante.

**Gráfico 3.5 Exportaciones peruanas de productos orgánicos (*)
1999-2006**



(*) Datos estimados

Fuente: SENASA

Elaboración: PROMPEX (Obtenido de http://www.pecex.edu.pe/docs/mercados_productos_organicos.pdf)

En el 2005, hubo 273,754 ha certificadas o en transición, beneficiado a 33,474 agricultores, los cuales en su mayoría pertenecen a la pequeña agricultura. Los productos más importantes y conocidos a nivel mundial fueron el café, el banano, el cacao y las nueces del Brasil, concentrando el 65%, 26%, 4% y 1% del valor de productos orgánicos exportados, respectivamente. Sin embargo, debido a que Perú es uno de los 15 países megadiversos, abarcando 84 de las 117 zonas de vida a nivel mundial, el potencial de expansión es mucho más amplio.¹³⁴

Así, los productos que tuvieron una mayor tasa de crecimiento fueron ají, cacao, kiwicha (amaranto), lúcuma, maíz morado, mango, palmito y pecanas.¹³⁵ Exceptuando la lúcuma, el mango y el ají, que tuvieron como uno de los principales destinos Inglaterra, estos productos prácticamente no se dirigen a la UE, lo cual podría cambiar en el futuro. Finalmente, otros productos que cuentan con certificación y han sido exportados son: frutas (aceitunas y camu camu), vegetales (algarroba, brócoli, cebolla, choclo, espárrago, panela, pimiento y tomate), granos andinos (ajonjolí y quinua), especias (jengibre y orégano), cultivos industriales (algodón) y otros productos naturales (hierba luisa, maca, mejorana, menta, romero, tomillo, uña de gato, yacón y otras plantas medicinales).

En resumen, mediante la producción de cultivos orgánicos, pequeños agricultores asociados se están beneficiando del comercio internacional y muchos más podrían beneficiarse con un AdA con la UE.

Denominación de origen¹³⁶

Muchos de estos productos podrían beneficiarse no solo de la certificación orgánica sino además, al ser productos oriundos del Perú o la región andina-amazónica, de una

¹³⁴ Prom Perú “Potencialidad de la agricultura orgánica en el Perú” en <http://www.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/NOT/EVENTOPRODUCCIONORGANICA/EVENTO%20P.O/POTENCIALIDAD%20DE%20LA%20AGRICULTURA%20ORGANICA%20PROMPERU.pdf>

¹³⁵ Sobresalieron los palmitos y la lúcuma, con una tasa de crecimiento del 530% y 428%.

¹³⁶ Basado en ARANA, María del Carmen “Las denominaciones de origen: una metodología para su reconocimiento” en <http://www.indecopi.gob.pe/ArchivosPortal/boletines/recompi/castellano/articulos/primavera2005/Maria%20del%20Carmen%20Arana.pdf>, a menos que se indique lo contrario.

certificación por denominación de origen. Sin embargo, de los 26 países firmantes del Acuerdo de Lisboa en donde se reconoce este derecho internacionalmente, solo Bulgaria, Eslovaquia, Francia, Hungría, Italia, República Checa y Portugal pertenecen a la UE.¹³⁷

El Perú aún no logra explotar este recurso legal lo suficiente, especialmente tomando en cuenta su megadiversidad ecológica y de conocimientos tradicionales lo cual lo convierte en fuente de origen de varios alimentos. Así, en el Perú se ha domesticado el 40% de los alimentos consumidos globalmente y se conservan 3,000 variedades de papa, 2,016 variedades de camote, 50 ecotipos de maíz y 4 tipos de cereales.¹³⁸ Al 2005, solamente el Pisco y el Maíz Gigante del Cusco estuvieron registrados. Arana afirma que solo el potencial en el mercado agrícola justifica que el registro de productos con denominación de origen sea prioridad dentro de las políticas nacionales. Además, el aprovechar este recurso legal evita que potenciales productos con denominación de origen se conviertan en genéricos y sean aprovechados solo por una marca privada, nacional o internacional.

Arana reconoce tres tipos de productos que pueden beneficiarse a futuro con esta certificación. En primer lugar, las denominaciones de origen evidentes, las cuales ya son reconocidas socialmente en el mercado local aunque no cuentan con el registro formal, tales como “Chirimoya Cumbe” y “Vino de Ica”. En segundo lugar, aquellas ya investigadas, como “Pallares de Ica”, “Queso de Ámbar” y “Maca Perú”. Además, existen muchas otras las cuales necesitan una mayor investigación tales como “Queso mantecoso de Cajamarca”, “Aceitunas de Acarí y Yauca”, “Alfajores de Lambayeque”, “Café de la Convención”, “Café de Chanchamayo”, “Naranjas de Palpa”, “Chocolate de taza de Cusco”, etc. Finalmente, hay denominaciones de productos nacionales con gran potencial exportador, tales como el aguaymanto, el camu camu, el paiche, la muña, el maíz morado, la papa amarilla, el yacón, el haba, la cañihua, la tara y muchos productos más de la selva y sierra peruana.¹³⁹

Transgénicos

Si bien en el Perú aún no se tiene una gran producción de productos transgénicos, éste ha sido uno de los principales debates relacionados con los Decretos Legislativos que el Poder Ejecutivo sacó en junio de este año para implementar el TLC con EEUU. En esta sección es importante notar las posiciones gubernamentales y de los principales gremios con respecto a cómo reglamentar la producción y comercialización de estos productos.

En primer lugar, en el gobierno existen dos posiciones. El Ministro de Ambiente considera que hay que ser cautos dado que los riesgos son mayores en un país megadiverso, centro de origen de varios alimentos y banco genético del mundo, que alberga 3000 variedades de papa, 55 de maíz 182 especies domesticadas de plantas y animales. Si bien reconoció que no se debe prohibir la entrada de estos productos

¹³⁷ Según el artículo 2 del Arreglo de Lisboa, la denominación de origen consiste en “la denominación geográfica de un país, de una región o de una localidad que sirva para designar un producto originario del mismo y cuya calidad o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y los factores humanos.” Para ser reconocida internacionalmente, debe estar primero registrada en el país de origen. Para más información ver <http://www.wipo.int/lisbon/es/> [Visitado el 06 de setiembre de 2008].

¹³⁸ RAAA (2007b) “Diagnóstico sobre la situación de los organismos genéticamente modificados” en www.raaa.org/tem_transgenicos.html.

¹³⁹ Para ver la lista de cultivos emergentes según el MINAG ir a cultivos andinos (<http://www.minag.gob.pe/lineas-de-cultivos-emergentes/cultivos-andinos.html>), cultivos amazónicos (<http://www.minag.gob.pe/lineas-de-cultivos-emergentes/cultivos-amazonicos.html>) y plantas medicinales (<http://www.minag.gob.pe/lineas-de-cultivos-emergentes/plantas-medicinales.html>).

porque pueden ser beneficiosos en algunos casos, se mostró totalmente en contra de autorizar la entrada de productos como el maíz, pues eso pone en riesgo una diversidad que ha costado milenios en desarrollarse. Así, considera que los recursos genéticos deben estar patentados antes de que ingresen semillas y productos transgénicos, dado que no se puede comparar cuatro o cinco semillas patentadas por la biotecnología moderna con la riqueza genética desarrollada durante milenios de biotecnología tradicional. Aún más, considera que los campesinos no acceden a sus beneficios por los altos costos de las semillas patentadas por grandes empresas, por lo que no son una solución para el hambre ni la pobreza. Así, afirmó que las ventajas del Perú están más relacionadas con la producción orgánica. Específicamente dijo: "Allí está el futuro. Nuestras exportaciones de productos orgánicos todavía son pequeñas, pero ya son miles de agricultores quienes están en ese tema y también hay grandes empresas que quieren ingresar a estos cultivos".¹⁴⁰

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura considera que los transgénicos son una excelente oportunidad para elevar el rendimiento y productividad de los agricultores, reduciendo los costos y dando mayor seguridad a la cosecha. Además, en su opinión, esto es una agricultura más sostenible que la convencional dado que hace mejor uso de los recursos naturales y utiliza menos agroquímicos. Esto garantizaría menores costos de los alimentos y mejores ingresos para los agricultores. Con respecto a los efectos sobre la biodiversidad de los cultivos nativos, afirma que, si bien nadie atentaría conscientemente contra la diversidad de la papa, el maíz y algodón no son un problema porque se han introducido híbridos foráneos desde los años cincuenta sin contaminar las variedades nativas y que la papaya transgénica beneficiaría a varios agricultores. En cuanto al debate entre orgánicos y transgénicos, consideró que el Ministerio de Agricultura promueve ambos sectores.¹⁴¹

Además, el Presidente de la Asociación Peruana para el Desarrollo de la Biotecnología, quien es asimismo asesor del Despacho Ministerial de Agricultura, considera que, luego de doce años de producirse estos cultivos, no hay evidencia científica de daño dado que los productos transgénicos son sustancialmente equivalentes a los convencionales. Esto justifica que no se requiera etiquetado. De lo contrario, indica que el proceso de etiquetado aumentaría los costos de los alimentos. En cuanto a la relación entre orgánicos y transgénicos, dicho asesor afirmó que "con los cultivos orgánicos no se llega ni a la esquina, porque no hay rendimiento y es poquísimo el mercado".¹⁴²

En cuanto a estos gremios empresariales, también hay posiciones encontradas. Si bien la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) apoya la liberalización de estos cultivos con el mismo discurso que el Ministerio de Agricultura, la Asociación de Exportadores (ADEX) apuesta por la producción orgánica como alternativa a los transgénicos, demanda mayor apoyo del estado y no tiene ningún interés en promover los cultivos transgénicos.¹⁴³

¹⁴⁰ Algunas de las noticias se pueden ver en: "El Perú debe patentar sus recursos orgánicos" (16/07/08) en <http://www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html/2008-07-16/el-peru-patentar-sus-recursos-organicos.html> [Visitado el 10/09/08] y

"Cultivos transgénicos pueden arrollar nuestros recursos genéticos nativos" (30/06/08) en http://www.inforegion.com.pe/region/noticia_detalle.php?v_idnoticia=14519&v_idlocacion=1&v_idcategoria=28 [Visitado el 10/09/08]

¹⁴¹ Presentación del Ministro Ismael Benavides. 08/07/08.

¹⁴² Las noticias se pueden ver en: "Grobman: 'Etiquetar alimentos transgénicos incrementaría sus precios'" (10/07/08) en http://www.rpp.com.pe/detalle_130372.html [Visitado el 10/09/08] y "ADEX niega cualquier interés en los cultivos transgénicos" (30/07/08) en <http://www.denperu.com.pe/denexe/dennot02.asp?noticia=20080730192434>. [Visitado el 10/09/08]

¹⁴³ Para la opinión de la SNI, ver "Importancia de la biotecnología" en Gestión, 08/07/08. Para lo dicho por ADEX ver <http://www.denperu.com.pe/denexe/dennot02.asp?noticia=20080730192434>.

Así, lo importante en este debate no es prohibir a los transgénicos sino evaluar los pros y los contras que trae la liberalización de estos productos en un país como el Perú, para que el reglamento esté debidamente diseñado y proteja los derechos de los consumidores, de los agricultores y del medio ambiente en general.¹⁴⁴ En las siguientes secciones evaluaremos los efectos económicos, sociales y ambientales que, según el Ministerio de Agricultura y de Ambiente, existen.

Agrocombustibles

Con agrocombustibles, nos referimos propiamente al etanol (producido de azúcar, el maíz) y el biodiesel (aditivo o sustituto del diesel producido de palma aceitera, canola, algodón, piñón, entre otros), que se añade al diesel), también han generado un debate a nivel nacional. Para el Ministro de Agricultura, la industria de aceite de palma representa un nicho de mercado que debe ser aprovechado por el Perú, especialmente dado que los TLC generan oportunidades para su exportación. Así, busca capacitar a los agricultores en extrema pobreza para que logren producir cultivos como girasol, piñón, colza (o canola), y la palma aceitera. Incluso éste último se plantea como alternativa para la hoja de coca en la selva.¹⁴⁵

El Presidente García también apoya esta industria para la conversión hacia un combustible más sostenible que traerá beneficios para el medio ambiente y la considera muy importante para lograr un desarrollo agrícola alternativo. Asimismo, afirmó que no se usarán tierras de alimentos sino tierras eriazas, para evitar causar daños a la seguridad alimentaria. Sin embargo, advirtió que se debe limitar el uso de productos alimenticios como el trigo, soya y maíz a nivel mundial dado que esto influye en elevar los precios de los alimentos.¹⁴⁶

Así, el Ministro del Ambiente consideró que el estado no debería promover esta industria hasta que no se cuente con una política consensuada de biocombustibles. Para ello, y recogiendo el debate de la sociedad civil, ha establecido cuatro condiciones necesarias para la producción de agrocombustibles: que sea una oportunidad para los agricultores; que no se talen los árboles, especialmente los bosques primarios; que no se utilicen tierras que producen alimentos y que tengan sistemas de riego que ahorren agua, evitando conflictos por el uso del recurso hídrico.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Es importante notar que la UE cuenta con uno de los sistemas más estrictos para la evaluación caso por caso de productos transgénicos y su posterior autorización, lo cual incluye la trazabilidad y etiquetado obligatorio. Esto puede servir, mediante el diálogo político, para reglamentar los productos en el Perú.

¹⁴⁵ Para ver las noticias relacionadas con este tema, ver

<http://www.portalagrario.gob.pe/medio.shtml?x=141026> [Visitado el 01/08/08],

http://74.125.45.104/search?q=cache:Lv109i_1HWgJ:www.correoperu.com.pe/paginas_notia.php%3Fnota_id%3D72352%26seccion_notia%3D1+biocombustibles%2Bismael+benavides&hl=es&ct=clnk&cd=7&gl=pe, [Visitado el 01/08/08]

<http://www.minag.gob.pe/calendar.shtml?vid=33&cmd%5B33%5D=c-1-1187240400-2-1187154000&month=8&year=2007&day=15> [Visitado el 01/08/08].

¹⁴⁶ Las noticias relacionadas con esto las pueden ver en: “Jefe del Estado inaugura plante de biodiesel y asegura que es una muestra de confianza en el Perú” (31/01/2008) en

<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=T2fDBvxee/I=> [Visitado el 10/09/08] y

“Presidente pide reconvertir agricultura para producir agrocombustible” (21/04/2008) en

<http://www.elcomercio.com.pe/ediciononline/HTML/2008-04-21/Presidente-pide-reconvertir-agricultura-producir-biocombustible.html> [Visitado el 10/09/08].

¹⁴⁷ Ver las siguientes noticias: “Ministro Brack: ‘Nuestra patria no es un basurero’” (18/05/08) en

<http://www.elcomercio.com.pe/ediciononline/HTML/2008-05-18/Ministro-Brack-nuestra-patria-no-basurero.html> [Visitado el 10/08/08]y

“Cultivos transgénicos pueden arrollar nuestros recursos genéticos nativos” (30/06/2008) en

http://www.inforegion.com.pe/region/noticia_detalle.php?v_idnoticia=14519&v_idlocacion=1&v_idcategoria=28 [Visitado el 10/08/08]

7.2 Productos amenazados

Para indicar los productos amenazados se identificaron los principales productos exportados por la UE al mundo, analizándose si éstos son producidos a nivel nacional y si se encuentran protegidos. La hipótesis que se maneja para indicar el nivel de amenaza es la siguiente: mientras mayor es la producción nacional y menor es el grado de liberalización de los productos exportados por la UE, mayor será el nivel de amenaza.¹⁴⁸

7.2.1 Productos sin valor agregado

En esta sección analizamos los productos sin valor agregados que pudieran ser importados de la UE amenazando la producción nacional.

En el caso de los primeros productos, esto es, maíz amarillo duro, peras y membrillos, cebada y manzanas, consideramos que la UE no presenta una amenaza dado que gran parte de la demanda interna es cubierta por productos importados provenientes de socios comerciales como EEUU, Mercosur, Chile y CAN. Así, lo más probable es que aumentar las importaciones europeas genere un desplazamiento de dichas importaciones. Sin embargo, es importante notar que el maíz, y en menor medida la cebada, son parte de los productos agrícolas más importantes para la estructura agraria peruana. Así, antes de liberar dichos cultivos, tal como se planteaba en el debate del TLC con EEUU, se debe definir e implementar una política de compensación que incentive la reconversión de dichas hectáreas hacia otros cultivos más rentables.

Otros productos agrícolas que son importantes dentro de la actividad agrícola peruana son el arroz, azúcar, café y papas. En estos casos, dado que el grado de liberalización de dichos productos es aún bajo, un AdA con la UE puede presentar un riesgo. En primer lugar, los principales importadores del arroz y el azúcar son socios comerciales del Perú, por lo que se esperaría que, antes que una amenaza a la producción nacional, se dé un desplazamiento de las importaciones. Sin embargo, esto es más cierto en el caso del arroz que en el del azúcar, dado que gran parte de dicho producto ya ha sido liberalizado. En segundo lugar, en el caso del café la amenaza comercial no es muy alta debido a que el Perú tiene ventajas comparativas que lo han convertido en el primer exportador orgánico. Sin embargo, habría que tener cuidado porque la UE no solo destina una cantidad importante al mercado mundial, sino que, de lo poco que importamos, ha sido uno de los más importantes proveedores. Finalmente, se sabe que la producción de papa peruana muestra menores rendimientos que la papa europea, aunque la domesticación y producción tradicional ha permitido que el Perú tenga más de 3,000 variedades. Así, liberalizar este producto pone en riesgo al campesino peruano, especialmente para desarrollarse a través de la asociación con la agroindustria.

Cuadro 3.4 Productos posiblemente amenazados por un AdA UE-CAN

Producto exportados por la UE		X UE-Mundo	M Perú-UE	M Perú-UE	% PBI agropecuario ¹	% import. demanda interna ²	Competidores 2004-2007 ³	Grado de liberalización	
P.A.	Descripción	Miles de US\$ 2007	Perú-Murdo	Perú-Murdo				Arancel	SFP ⁴
1005901100	Maíz amarillo duro (MAD)	112,915	0	0.00%	2.57%	51.26%	Arg.: 73% EEUU: 22% Bol.: 2%	9%: Partida única	X
0808200000	Peras y membrillos	267,731	0	0.00%	0.03%	37.05%	Chile: 97% EEUU: 3%	9%: Todas las partidas	
1003000000	Cebada	1,304,828	2	0.09%	0.40%	31.25%	Uruguay: 39% Australia: 28% UE: 8%	0%: Para la siembra 9%: Las demás partidas	
0808100000	Manzanas	604,464	0	0.00%	0.85%	15.94%	Chile: 100%	9%: Partida única	

¹⁴⁸ Aquí se presentan solo algunos resultados preliminares. Sería necesario realizar un estudio a mayor profundidad para cada uno de estos productos por separado que analiza la competitividad e impacto de la liberalización.

EEUU: 1%									
0201000000	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	174,826	0	0.00%	8.03%	3.97%	Bol.: 100%	17%: Todas las partidas	
1006000000	Arroz	121,283	38	0.02%	5.01%	2.90%	Uruguay: 76% Bol.: 8%	0%: Descascarillado, semiblanqueado o blanqueado 9%: Con cáscara para siembra 0%: Demás arroz con cáscara y partido	X X
1701000000	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	705,282	2	0.00%	3.18%	2.90%	Col.:52% Bol.: 21% Guatemala: 4%	0%: Chancaca 9%: Azúcar de caña en bruto, azúcar de remolacha en bruto 9%: Azúcar o remolacha y sacarosa c. dic. de aromatizante o colorante, sacarosa quím.pura	X X
0207000000	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	983,499	0	0.00%	16.43%	1.41%	Brasil: 47% Chile: 34% Arg.: 9%	9%: Todas las partidas	
0401000000 0402000000	Leche y nata en crema	3,005,468	16,955	18.11%	4.53%	1.30%	NZ: 22% UE: 19% Bol.: 16%	0%: Leche y nata s.azúcar con cont. de graso > 1.5% y<26%, Leche y nata concentrada c.azúcar con cont. de graso hasta <26%, leche condensada, leche y nata s.concentrar cont. graso hasta 6% s.azúcar o edulc. 9%: Leche evaporada s/azúcar, demás leches y nata concentradas con o sin azúcar o edulc., leche y nata s.concentrar cont. graso >6% s.azúcar o edulc.	X
0203000000	Carne de la especie porcina, fresca, refrigerada o cong.	2,725,806	0	0.00%	3.00%	0.72%	Chile: 100% (carne cong.)	9%: todas las partidas	
0504000000	Tripas, vejigas y estómagos de animales, excep. los de pescado, enteros o en trozos, frescos, Refrig., cong., salados o en salmuera, secos o ahumados	347,038	15	0.02%	1.18%	0.62%	Arg.: 46% Paraguay: 27% Brasil: 18%	0%: Estómagos 9%: Tripas y vejigas	
0102000000	Animales vivos de la especie bovina	358,919	0	0.00%	1.18%	0.31%	Uruguay: 96% Méx.: 4% Chile: 23%	0%: Reproductores y los demás 9%: Para la lidia	
0407000000	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conserv. o cocidos	228,746	0	0.00%	3.08%	0.03%	Brasil: 16% Bol.: 56% (2007: 18%) EEUU: 31%	0%: Para incubar y demás 9%: Para prod. de vacunas	
0901000000	Café	787,085	142	17.57%	8.03%	0.02%	UE:21% India: 10% Col: 5%	9%: café tostado s.descaf molido, café descaf. y demás	
0210000000	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	274,452	208	37.51%	1.18%	0.01%	EEUU: 48% UE: 36% Chile: 14%	9%: Carne de la especie porcina, de primates, de ballenas, de delfines, de marsopas, de reptiles 17%: Carne de la especie bovina, harina y polvo comestible de carne o despojo y demás	
0901000000	Gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	252,805	223	3.42%	16.43%	0.00%	EEUU: 45% Brasil: 32% Arg.: 8% (2007) Venz.: 5%	0%: Aves con peso <= 185gr, gallos y gallinas vivas con peso < 2 000 gr 9%: los demás	
0701000000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas	508,218	0	0.00%	7.75%	0.00%	Canadá: 100% (2001 y 2002)	0%: Para siembra / 9%: las demás	
0805200000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)	301,681	0	0.00%	0.59%	0.00%	Chile: 100% (2002)	9%: Todas las partidas	
0703100000	Cebollas	145,914	0	0.00%	0.89%	0.00%	China: 100% (2002)	9%: Partida única	

Notas: ¹ Datos proporcionados por el boletín de estadística agraria mensual. De no encontrarse el producto específicamente en dicha relación, se buscó un *proxy*, tal es el caso de Tripas, vejigas y estómagos de animales; y Carnes y despojos comestibles para los cuales se utilizó el valor de "Otros" del sector agropecuario.

² Demanda interna = producción nacional + importaciones peruanas

³ Participación promedio de los países en las importaciones peruanas, en los últimos 4 años. De haber información resaltante para el lector, ésta es indicada entre paréntesis.

⁴ Sistema de Franja de Precios

s.d.: Sin datos

Fuente: Export Helpdesk, Adex Data Trade, Estadística Agraria Mensual del MINAG, Aduanas.

Elaboración: CEPES.

El caso de las mandarinas y las cebollas, si bien no son tan importantes como los anteriores productos, también demandan atención dado que se ubican en el puesto

número 14 y 21 de los más de 74 cultivos producidos en el Perú. Así, al igual que el caso del café, consideramos que tenemos ventajas comparativas en la producción y exportación de los mismos, especialmente de las mandarinas, por lo que el riesgo europeo sería menor.

Por otro lado, analizando los productos pecuarios, encontramos que los productos posiblemente amenazados por el AdA UE-CAN son diversos. En primer lugar, la carne avícola, bovina y pecuaria no solo participan ampliamente dentro de la actividad agropecuaria nacional (con el 16%, 8% y 3% respectivamente), sino que también están altamente protegidos (con un 9%, 17% y 9%, respectivamente). Consideramos que la amenaza de estas carnes, y sus despojos, no presentan una amenaza dado que lo poco que importamos procede de socios preferentes, como CAN, Mercosur, Chile y EEUU. Así, se espera que en el escenario de ampliarse las importaciones europeas, éstas desplacen a las de otros países favorecidos. Sin embargo, si bien durante el 2001-2007 no se importó nada de la UE, la carne porcina y avícola es uno de los productos más importantes que dicha región exporta, por lo que habría que tener cuidado.

Con la leche el asunto es más grave. Este producto no solo representa el 5% de la producción agropecuaria sino que además, sin haber tenido preferencias arancelarias, el Perú importa el 18% de leche de la UE. Si bien parte del producto lácteo ya se encuentra liberalizado, reducir los aranceles pendientes puede perjudicar a la industria lechera del Perú, especialmente tomando en cuenta que uno de los productos de exportación más importantes para este país es justamente la leche evaporada. Así, un AdA con la UE puede amenazar la ganadería vacuna.

Finalmente, los huevos y animales vivos (bovinos y aves) no presentan una amenaza, dado que, aun estando en parte liberalizada, importaciones son bastante bajas comparado con la producción nacional.

En resumen, como muestra el Cuadro 3.4, los productos que se encuentran mayormente amenazados por los amplios volúmenes de exportación europea son: el café, la papa, la leche, la carne porcina y la carne de aves. En menor medida, podrían constituir un riesgo el azúcar, las cebollas, las mandarinas y la carne bovina, sin embargo, Perú prácticamente no ha importado nada de la UE. Es importante notar que el azúcar y los lácteos y derivados son los productos que mayor apoyo estatal han recibido de la UE. Así, si bien la UE no va aceptar reducir sus subsidios agrícolas, al menos debería permitir que la CAN proteja su producción para no competir en desventaja. Finalmente, los productos ampliamente liberalizados y comerciados mayormente con socios comerciales como CAN, Mercosur, EEUU y Chile son maíz amarillo duro, cebada, arroz, manzanas y peras. Éstos no constituyen una amenaza sino que, lo más probable, es que se dé un desplazamiento de importaciones. Asimismo, es importante notar que debido a este desplazamiento de importaciones, la CAN podría verse afectada con respecto a los siguientes productos: carne bovina, arroz, azúcar, carne de aves, leche y huevos.

Cuadro 3.5: Productos peruanos amenazados

Probabilidad de amenaza		Desplazamiento de importaciones
Mayor	Menor	
Café	Azúcar	Maíz amarillo duro
Papa	Cebollas	Cebada
Leche	Mandarinas	Arroz
Carne porcina	Carne bovina	Manzanas
Carne de aves		Peras y membrillos

7.2.2 Productos con valor agregado

Además del análisis anterior, es importante ver qué productos de valor agregado se pueden importar de la UE y, por consiguiente, amenazar el desarrollo de una industria a partir de nuestros productos agropecuarios.¹⁴⁹

Con respecto a los productos agrícola, el primer cultivo que resalta es la papa. Así, el 100% de las féculas de papas importadas y más del 50% de la congelada provienen de la UE, por lo que se espera que ante una reducción del arancel, dichas importaciones aumenten. Esto es grave dado que la papa es el producto más importante para el Perú, representando el 8% del PIB agropecuario, y con esta medida se estaría amenazando la posibilidad de generar una industria que le dé mayor valor agregado a dicho producto.

Si bien la partida principal dentro de “las demás hortalizas preparadas o conservadas sin congelar”, también es la papa, las importantes provienen principalmente de EEUU o de Chile. Sin embargo, la amenaza de la UE vendría dado por los frijoles preparados o conservados, limitando la cadena de otro de los cultivos más importantes para el Perú. Con respecto a los jugos vegetales, no solo se importa un alto monto de las partidas aún protegidas, sino que la UE es uno de los principales proveedores. Finalmente, en cuanto al tomate en conserva y los jugos de frutas (especialmente el de naranja), no existe un riesgo con la UE dado que las importaciones provienen de EEUU, Chile, Brasil y China, los cuales son socios comerciales del Perú. Finalmente, con respecto a los jugos, el más importante dentro de las importaciones peruanas es el naranja. Sin embargo, la UE no aparece como proveedor importante.

Similarmente, el cacao en polvo, aún estando protegido, tiene como principal proveedor a la UE, absorbiendo en promedio el 54% de las importaciones peruanas durante los últimos cuatro años. Si bien el Perú importa el 48% de su demanda, esto presenta un riesgo dado que, como se había visto anteriormente, las exportaciones peruanas del cacao en grano están teniendo una tendencia creciente. Así, se estaría amenazando la posibilidad de darle un mayor valor a este producto.

Las preparaciones con cereales, tales como la malta, extracto de malta y otras preparaciones, la UE no representa un amenaza porque la mayoría de las importaciones provienen de países que ahora cuentan con acuerdos comerciales, principalmente Chile. No obstante, el gluten de trigo sí está amenazado por la UE dado que, con el 9% de arancel, esta región el mayor proveedor.

¹⁴⁹ Si bien también es importante, se ha excluido de este análisis a la industria textilera.

Cuadro 3.6: Productos Amenazados con valor agregado

Producto exportados por la UE		X UE-Mundo	M Perú-UE	M Perú-UE / M Perú-Mu ndo (t)	% en el PBI agro-pec uario ¹	% importa- do de deman- da interna ²	Competidores 2004-2007 ³	Grado de liberalización	
P.A.	Descripción	Miles de US\$ 2007						Arancel	SFP ^{4/}
1805000000	Cacao en polvo, s.azúcar ni edulcorante	306,895	988	48.33%	0.45%	53.15%	UE: 54%; Ecuador: 19%	9%: Partida única	
1107000000	Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	1,038,128	3,538	8.33%	0.40%	47.20%	Chile: 86% Uruguay: 11% (2007) UE: 3%	9%: Tostada y sin tostar	
0405000000	Mantequilla (manteca), materias grasas de la leche y pastas lácteas para untar	695,902	1,059	10.91%	4.53%	27.97%	<u>Grasa láctea:</u> (2007) NZ: 53% UE:18 % Australia: 18% <u>Mantequilla:</u> Bol.: 63 % Arg.: 23%	0%: Mantequilla, grasas lácteas y materias grasas de leche 9%: Pastas lácteas para untar	X
5201000000 5202000000 5203000000	Algodón en fibra	248,660	0	0.00%	1.94%	22.09%	EEUU: 78% Bol.: 6% Burkina Faso: 4%	9%: Todas las partidas	
1901000000	Extracto de malta y prep. alimenticias	2,459,567	8,877	21.68%	0.40%	12.19%	Chile: 98%	0%: Harina lacteada y demás prep. alimen. de harina de sémola, fécula o extracto d malta 0%: Prep. de alimentos infantiles y harina de sémola, fécula o extracto d malta, leche maternizada, prep. para panaderías 9%: <u>Extracto de malta</u>	X
0406000000	Quesos y requesón	3,332,326	1,737	13.60%	4.53%	12.02%	EEUU: 33% Arg.: 30% UE: 12%	0%: Queso fresco, de pasta blanda, azul, requesón, lactosuero, queso con cont. de humedad > 50% y < a 56%, y demás quesos 9%: Queso rayado, fundido, en polvo y con un cont. de humedad < al 50%	X
5101000000 5102000000 5103000000 5104000000 5105000000	Lana y pelos en fibra	297,565	0	0.00%	0.24%	1.06%	Chile: 50% Arg: 35%	0%: Lana carbonizada, lana peinada a granel 9%: Todas las partidas no comprendidas anteriormente	
1601000000	Embutidos y similares de carne, despojos o sangre; prep. alimen. a base de estos productos	328,954	275	9.80%	3.00%	0.85%	Chile: 84% UE: 13%	9%: Partida única	
1109000000	Gluten de trigo	170,510	1,569	61.09%	0.51%	0.38%	UE: 81% China: 19%	9%: Todas las partidas	
2002000000	Tomates prep. o conserv. (excep. en vinagre o en ácido acético)	651,979	12	2.71%	0.35%	0.37%	Chile: 76% China: 21%	9%: Todos las preparaciones del tomate	
1108130000	Fécula de papa	182,252	5,952	99.87%	7.75%	0.23%	UE: 100%	9%: Partida única	

0403000000	Suero de mantequilla, leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), ferment. o acidificadas, incluso concentrados, c.azúcar u otro edulcorante	260,797	6,750	53.53%	4.53%	0.21%	UE: 46% NZ: 34% Australia: 15%	9%: Todas las partidas
2004100000	Papas congeladas	378,753	2,254	48.17%	7.75%	0.13%	UE: 54% UE: 11% Arg.: 11%	9%: Partida única
1602000000	Las demás prep. y conserv. de carne	490,983	455	10.71%	8.03%	s.d.	Chile: 28% Bol.: 28% Arg.: 22%	9%: Prep. homogenizadas, hígado de cualquier animal, prep. de aves, de cerdos 17%: Prep. de la especie bovina y las demás partidas
0404000000	Lactosuero y prod. de componentes naturales de la leche	827,908	3,884	23.46%	4.53%	s.d.	EEUU: 36% UE: 27% Chile: 18%	0%: Demás lactosuero 9%: Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado, demás prep. a base de leche natural.
2001000000	Hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas, prep. o conserv.	157,571	50	16.68%	0.03%	s.d.	EEUU: 60% UE: 27% China: 11%	9%: todas las partidas
1302000000	Jugos y extractos vegetales	527,612	2,600	14.65%	6.78%	s.d.	EEUU: 30% UE: 19% India: 17% Méx.: 12%	0%: Extracto o jugo de lúpulo, materias pectinas, mucilagos y espesativo de agar-agar 9%: Concentrados, extracto o jugo de vegetales y plantas, de pireto o raíces que cont. retoma, mucilagos y espesativos de algarroba, mucilago de semilla de tara y los demás
2005000000	Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), s.congelar	1,287,257	164	59.66%	11.87%	s.d.	En demás frijoles: UE: 94% (2007) EEUU: 3% En papas s.cong.: EEUU: 89% Chile: 11% (2007)	9%: Hortalizas homogenizadas, papas, arvejas, frijoles, espárrago, aceituna, maíz dulce, alcachofas y las demás
2009000000	Jugos de frutas o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	745,239	0	0.06%	0.66%	s.d.	Brasil: 40% EEUU: 26% Chile: 20%	9%: Todas las partidas, excepto; 17%: Productos de uva
1904000000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado; cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excep. la harina, grañones y sémola), precocidos o prep. de otro modo	405,872	52	0.05%	5.92%	s.d.	Chile: 70% Venz.: 8%	0%: Trigo "bulgur" 9%: Prod. a base de cereales obtenidos por inflado o tostado, prep. alimen. obtenidas con copos de cereales o cereales inflados
0505000000	Pielas y plumas	134,642	0	0.00%	1.18%	s.d.	Taiwan: 100%	0%: Plumás de las utilizadas para relleno; plumón 9%: Pielas y demás

Notas: ¹ En la mayoría de los casos se utilizó, como valor *proxy* de la importancia del producto, la valorización del principal insumo agrícola. Tales son los casos de: malta y extracto de malta (cebada); mantequilla, queso y requesón, suero de mantequilla y lactosuero (leche); algodón en fibra (algodón en rama); lana y pelos en fibra (lana); gluten de trigo (trigo); embutidos y productos de carne (carne porcina); tomates prep. o conserv (tomates); fécula de papa y papas congeladas (papa); las demás prep. y conserv. (carne vacuna); hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas prep. o conserv. (pepino); jugo de extracto de vegetales (otros productos del sector agrícola); las demás hortalizas prep. o conserv. s.cong. (habas, frijoles, zanahorias, espárragos, papas, pallares, aceituna y maíz dulce), jugo de frutas o de hortalizas (naranja), productos a base de cereales (arroz, trigo, cebada) y pieles y plumas (otros productos del sector pecuario). La determinación de estos insumos se dio a través del desagregado de las partidas a través del Export Helpdesk.

² Demanda interna = producción nacional del producto + importaciones peruanas del mismo. De no encontrarse la producción nacional, se utilizó el *proxy* de la producción del insumo, tales son los casos de: papas congeladas y fécula de papa (papas); suero de mantequilla (yogur); gluten de trigo (sub productos de trigo). También se utilizó como *proxy* la producción de producción de mantequilla, cremas y manjar blanco para determinar la producción de mantequilla y demás materias grasas de leche.

³ Participación promedio de los países en las importaciones peruanas, en los últimos 4 años. De haber información resaltante para el lector, ésta es indicada entre paréntesis.

⁴ Sistema de Franja de Precios.

s.d: Sin datos.

Fuente: Export Helpdesk, Adex Data Trade, Estadística Agraria Mensual del MINAG, Aduanas.

Elaboración: CEPES.

En lo referente a las fibras, ni el algodón ni las lanas y pelos presentan un amenaza dado que éstos son principalmente importados desde EEUU, Chile o Argentina.

Por último, si bien en la sección anterior ya se vio como los productos pecuarios son los principales afectados, en ésta también vemos que los derivados lácteos como el suero de mantequilla, lactosuero y quesos y requesón tienen como uno de sus principales importadores a la UE. Así, la industria láctea se ve aún más amenazada.

Cuadro 3.7: Productos peruanos amenazados por no poder darle mayor valor agregado

Probabilidad de amenaza	
Mayor	Menor
Derivados de lácteos	Papa Fríjol Cacao Trigo

8 Efectos económicos, sociales, ambientales y políticos

A través de información secundaria y entrevistas a expertos claves, se identificarán los posibles efectos económicos, sociales, ambientales y políticos. De ser necesario, se usarán casos representativos como ilustración.

8.1 Efectos económicos: la competitividad

En esta sección se busca analizar los efectos económicos generados al cruzar los productos beneficiados y amenazados con la persona que los produce. En otras palabras, se busca identificar quiénes son los principales ganadores y perdedores del AdA. Para ello, analizaremos lo que ocurre con tres tipos de desigualdades: regional e individual. Asimismo, estudiamos dos estudios de casos que incluyen a los pequeños agricultores en la cadena de producción: el banano orgánico y los cafés especiales.

Desigualdad regional

Este tipo de desigualdad cruza la información sobre los departamentos donde se producen los cultivos beneficiados y amenazados, identificando si coinciden o no con los niveles de pobreza. Con ello, se busca ver si las desigualdades regionales aumentarían o disminuirían.

En cuanto a los productos beneficiados, el Cuadro 4.1 muestra claramente que los productos beneficiados, excepto el cacao, suelen producirse en las regiones menos pobres del país, esto es, en la parte inferior del cuadro. El espárrago, producto estrella del Perú, es el caso extremo dado que solo se cultivo en 4 de los 24 departamentos peruanos, principalmente Ica y La Libertad. Incluso más, en la uva y las mandarinas, si bien parece diversificarse más que el espárrago produciéndose en 14-15 departamentos, más del 90% se concentra en 2-3. Ligeramente mejor que lo anterior, la palta se produce en 23 departamentos, pero el 66% se concentra en solo 3. Por su parte, el mango y el banano, aunque parezca que se encuentra diversificado en todos los departamentos, no es tan distinto, dado que la producción que actualmente se exporta está en los departamentos de Piura, y en menor medida, Tumbes y Lambayeque. Por último, si bien el cacao es la excepción al concentrarse en los departamentos más pobres, recordemos que el producto beneficiado es la manteca de cacao y

no el cacao en grano, producción industrial que probablemente se encuentre también en los departamentos menos pobres. Así, sin contar al cacao que beneficia a San Martín, Cusco y Ayacucho, lo que este análisis muestra es que solo un puñado de departamentos se favorecen del comercio exterior: Ica, Tumbes, Lima, La Libertad, Lambayeque, Junín, Piura, todos excepto Junín son departamentos de costa con menores niveles de pobreza.

Cuadro 4.1 Participación departamental de la producción (t) de productos beneficiados 2007

% de pobreza	Departamento	Espárrago	Mango	Uva	Palta	Banano /1	Cacao	Mandarinas
86%	Huancavelica	-	(*)	-	(*)	(*)	-	-
70%	Apurímac	-	(*)	-	(*)	(*)	-	-
68%	Ayacucho	-	(*)	(*)	2%	(*)	20%	(*)
67%	Puno	-	-	-	(*)	(*)	(*)	2%
65%	Huánuco	-	(*)	-	2%	6%	6%	(*)
65%	Cajamarca	-	3%	(*)	3%	2%	3%	-
63%	Pasco	-	(*)	(*)	(*)	5%	(*)	(*)
57%	Cusco	-	(*)	-	3%	(*)	18%	(*)
55%	Amazonas	-	(*)	-	(*)	7%	9%	-
55%	Loreto	-	(*)	-	(*)	19%	(*)	(*)
45%	Piura	-	79%	(*)	(*)	14%	(*)	-
45%	Ucayali	-	(*)	-	(*)	13%	2%	2%
45%	San Martín	-	(*)	(*)	(*)	17%	27%	(*)
43%	Junín	-	(*)	-	15%	9%	13%	23%
43%	Ancash	3%	2%	(*)	3%	(*)	-	-
41%	Lambayeque	-	5%	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
37%	La Libertad	52%	2%	23%	20%	(*)	(*)	-
26%	Moquegua	-	(*)	(*)	2%	(*)	-	-
24%	Arequipa	-	(*)	2%	2%	(*)	-	-
20%	Tacna	-	-	2%	(*)	(*)	-	-
19%	Lima	6%	3%	26%	31%	(*)	-	60%
18%	Tumbes	-	(*)	(*)	-	4%	(*)	(*)
16%	Madre de Dios	-	(*)	-	(*)	(*)	(*)	(*)
15%	Ica	40%	2%	42%	10%	(*)	-	10%
Subtotal		100%	96%	95%	92%	96%	98%	96%
Total (miles de t)		283	294	197	122	1837	31	190
X Perú - Mundo (miles de t)		170	74	25	37	66	15	21
%		60%	25%	13%	30%	4%	48%	11%

Nota: Los (*) significa que la producción es menor al 1.5%. Lamentablemente no se pudo obtener info de alcachofa, paprika y pimienta piquillo.

/1 El banano orgánico exportable se produce en las regiones de Tumbes Piura y Lambayeque. El 80% del total de ha certificadas se encuentra en Piura. (FRAIRLIE, Alan (2008) *Asociaciones de pequeños productores y exportaciones de banano orgánico en el Vale del Chira*. Lima COPLA-CIES. Pp 5)

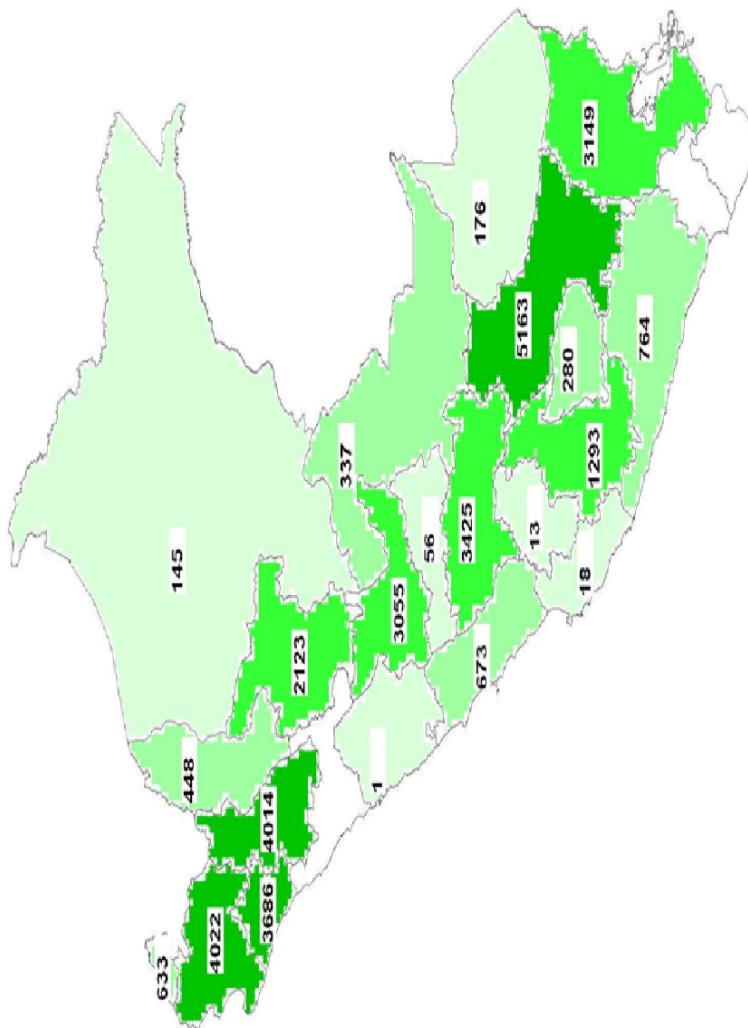
Fuente: Adex data Trade y Estadística Agraria Mensual del MINAG.
Elaboración: CEPES.

Muy distinto es lo que ocurre con la producción orgánica. Como se ve en el Gráfico 4.1, ésta beneficia a agricultores de 21 de los 24 departamentos. Si bien sobresale la costa norte y Cusco por producir banano y café orgánico respectivamente, podemos apreciar que existen muchos agricultores orgánicos en la sierra central y sur. Incluso más, los departamentos menos pobres (como Tumbes, La Libertad, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna) son los que menos agricultores orgánicos tienen. Madre de Dios no se cuenta dado que tiene el mayor número de recolectores de la castaña (o nuez del Brasil), producto silvestre que se considera

orgánico. Así, las regiones más pobres pueden gozar de los beneficios económicos de una expansión futura. Sin embargo, si bien la selva tiene bastante potencial para desarrollar esta agricultura, aún su participación es bastante escasa.

Como se vio, una de las razones por las cuales ha crecido el mercado de productos orgánicos, especialmente en Europa es por el temor no solo de los daños a la salud producidos por agroquímicos, sino también el temor ante los efectos de los transgénicos. Lamentablemente, si no se regula de manera adecuada la promoción de estos cultivos es posible que se generen externalidades negativas sobre la agricultura orgánica debido a la contaminación.

**Gráfico 4.1 Número de productores orgánicos
2005**



Fuente y elaboración: SENASA (Obtenido de Prompex http://www.pecex.edu.pe/docs/mercados_productos_organicos.pdf)

Por último, en el Cuadro 4.2 se muestra en qué departamentos se producen los principales productos amenazados. Como vimos, existe una mayor amenaza por los productos lácteos y pecuarios, así como la producción con mayor valor agregado de la papa. Contrario a los productos beneficiados, podemos observar que estos productos se producen en todos los departamentos del país y no solo en zonas con características particulares. Si bien la mayor parte de las aves se produce en Lima y La Libertad, más del 50% de la carne vacuna y del 70% de la ovina se produce en los lugares más pobres de la sierra. En una situación

intermedia, la industria lechera y la carne porcina se producen mayormente en Lima, sin embargo, el 25% o más se ubica también en los departamentos más pobres. Por último, si bien La Libertad y Junín son regiones paperas, más del 61% se produce en la zona pobre de la sierra.

En menor medida, vimos que podrían ser amenazados el café, cacao, cebolla, frijol y caña de azúcar. El café, al igual que el cacao, es el único que se ubica en los departamentos más pobres, específicamente de la selva peruana. En cambio, los otros tres cultivos se producen mayormente en los departamentos menos pobres.

Cuadro 4.2 Participación departamental de la producción (t) de productos amenazados 2007

% de pobreza	Departamento	Leche	Carne Ave	Carne Vacuno	Carne Porcino	Carne Ovino	Papa	Café	Cebolla	Frijol Castilla	Caña de azúcar
86%	Huancavelica	(*)	(*)	2%	(*)	4%	2%	(*)	(*)	-	-
70%	Apurímac	3%	(*)	3%	2%	3%	6%	-	(*)	-	-
68%	Ayacucho	(*)	(*)	5%	2%	6%	5%	2%	(*)	(*)	-
67%	Puno	4%	(*)	11%	2%	31%	14%	2%	(*)	-	-
65%	Huánuco	2%	(*)	7%	11%	6%	13%	(*)	(*)	-	-
65%	Cajamarca	17%	(*)	16%	4%	5%	9%	23%	(*)	(*)	-
63%	Pasco	(*)	(*)	2%	2%	6%	2%	2%	-	-	-
57%	Cusco	2%	(*)	7%	3%	11%	9%	11%	(*)	(*)	-
55%	Amazonas	4%	(*)	4%	(*)	(*)	2%	15%	(*)	-	-
55%	Loreto	(*)	2%	(*)	(*)	(*)	-	(*)	(*)	29%	-
45%	Piura	2%	(*)	6%	6%	2%	(*)	(*)	2%	33%	-
45%	Ucayali	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	-	(*)	-	3%	-
45%	San Martín	(*)	2%	3%	3%	(*)	-	17%	-	4%	-
43%	Junín	(*)	(*)	3%	2%	8%	9%	24%	6%	-	-
43%	Ancash	(*)	2%	4%	(*)	3%	3%	-	2%	-	7%
41%	Lambayeque	2%	(*)	2%	2%	1%	(*)	(*)	2%	-	25%
37%	La Libertad	6%	20%	3%	8%	6%	10%	(*)	5%	16%	46%
26%	Moquegua	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	-	(*)	-	-
24%	Arequipa	23%	8%	4%	4%	4%	7%	-	58%	-	2%
20%	Tacna	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	-	3%	-	-
19%	Lima	16%	57%	13%	44%	4%	5%	-	5%	12%	20%
18%	Tumbes	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	-	-	(*)	2%	-
16%	Madre de Dios	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	-	(*)	-	-	-
15%	Ica	(*)	4%	(*)	(*)	(*)	2%	-	13%	(*)	-
Subtotal		79%	90%	95%	93%	98%	99%	97%	96%	99%	100%
Total (miles de t)		1,575	761	163	115	34	3,388	231	630	20	8,246

Nota: Los (*) significa que la producción es menor al 1.5%. La producción de la leche departamental no sumaba el total indicado por el MINAG (Falta un 10%).

Fuente: Adex data Trade y Estadística Agraria Mensual del MINAG.

Elaboración: CEPES.

En resumen, el estudio de desigualdad regional ha demostrado que la firma de un AdA UE-CAN que solo tome en cuenta las ventajas comparativas de cada región y su competitividad actual, terminaría por ampliar las desigualdades.

Desigualdad a nivel individual: la concentración de empresas¹⁵⁰

Si bien es un hecho que para lograr un volumen suficiente que permita una exportación permanente asegurándose de un mercado son necesarias las economías de escala, la fuerte concentración de empresas trae consigo problemas sociales producto de los incrementos en inequidades.

Analizando el mercado de exportación agrícola, durante el periodo 2000-2007 no ha existido una fuerte concentración en el mercado, obteniendo un Índice de Herfindahl–Hirschman (IHH) entre 130 y 180. En parte, esto se debe a que el sector agroindustrial, el cual es más competitivo que el sector agrícola tradicional, ha acumulado en promedio el 72% del valor de exportación del mercado agrícola en su conjunto. Así, como podemos ver en el Cuadro 3.3, en el 2007 las 12 empresas más grandes del sector, concentraron el 36% de ventas; y las 1,457 restantes, el 64%.¹⁵¹

No obstante, este dato esconde fuertes diferencias en su interior. Los mercados que están altamente concentrados son banano orgánico, demás hortalizas, manteca de cacao, mango en conserva, pimiento piquillo, alcachofa y cítricos, dado que 3 empresas acumulan más del 70% del valor exportado. En el caso del banano orgánico, manteca de cacao, mango en conserva y alcachofa en conserva, el nivel de concentración parece estar reduciéndose, aunque esto es aún insuficiente.¹⁵² En las demás hortalizas, si bien el IHH se estuvo reduciendo durante el 2000-2006, estando a punto de considerarse un producto no concentrado, presentó una alta subida en el 2007. En los cítricos, si bien el IHH aumentó entre el 2000 y el 2004, éste ha comenzado a disminuir entre el 2004 y 2007. Finalmente, el pimiento piquillo recién se ha exportado en el 2007.

Cuadro 4.3 Concentración de empresas según el valor de exportación (\$ FOB) de los principales productos de agroexportación

Producto	Empresas		IHH ¹ 2007	
	2007	Acum.		
Mercado agrícola TOTAL	Camposol S.A.	6%	36%	
	Perales Huancaruna S.A.C.	5%		
	Sociedad Agrícola Virú S.A.	4%		
	Alicorp S.A.	3%		
	Danper Trujillo S.A.C.	3%		
	Gloria S A	3%		
	Comercio & CIA S.A	3%		
	Sociedad Agrícola Drokasa S.A.	2%		
	Cía.Internacional del Café S.A.C.	2%		
	Machu Pichu Coffe Trading S.A.C.	2%		

¹⁵⁰ La desigualdad económica es incluso mucho más fuerte si se analiza el comercio en general. Así, utilizando cifras del Perú Top, Humberto Campodónico encuentra que en el 2006 las primeras 20 empresas obtuvieron el 46% de las utilidades netas de las 8,000 empresas más rentables en el país; las siguientes 80, el 38%; las siguientes 1,900, el 15%; y las 6,000 restantes tan solo el 1% de las utilidades generadas en total. Incluso más, de las primeras 20 empresas, 8 son mineras y 8 petroleras; y de las primeras 100 casi la mitad son transnacionales. (Diario La República, 16/07/08).

¹⁵¹ Las empresas que sobresalen son Camposol S.A., Perales Huancaruna S.A.C. y Sociedad Agrícola Virú S.A. La primera inició sus actividades en el 2002 con el espárrago y se diversificó a partir del 2003, siendo líder actualmente en la exportación de espárragos, alcachofa, palta, mango, y recientemente, pimiento piquillo. Similarmente, Sociedad Agrícola Virú comenzó sus actividades en el 2002 y se consolidó como líder en el mercado de espárragos y alcachofa en conserva. En cambio, Perales Huancaruna no ha diversificado sus actividades sino que se dedica a la exportación de café.

¹⁵² Es importante notar que las exportaciones de mango fresco o de cacao en grano son una de las menos concentradas. Sin embargo, aquí se coloca el mango en conserva y la manteca de cacao dado que, mientras las otras tienen un arancel NMF de 0%, éstas sí son beneficiarias del SGP.

	Cent. de Coop. Agrar. Cafet. Cocla LTDA	2%		
	Agroindustrias AIB S.A.	2%		
Banano	Corp. peruana de desarrollo bananero S.A.C.	50%	80%	3,130
	Bio Costa S.A.C.	20%		
	Inkabanana S.A.C.	10%		
Demás hortalizas	Gandules INC S.A.C	51%	78%	3,094
	Camposol S.A.	16%		
	Consorcio Perú Murcia S.A.C.	10%		
Manteca de Cacao	Machu Picchu Coffee Trading S.A.C.	38%	84%	2,672
	Compañía Nacional de Chocolates de Perú	29%		
	Romero Trading S.A.	17%		
Mango en conserva	Agroindustrias AIB S.A	40%	70%	2,198
	Agrojugos S.A.	17%		
	Selva Industrial S.A.	13%		
Pimiento Piquillo	Camposol S.A.	34%	74%	2,180
	Agroindustrias AIB S.A.	22%		
	Eco - Acuícola S.A.C.	18%		
Alcachofa	Sociedad Agrícola Virú S.A.	36%	72%	2,004
	Danper Trujillo S.A.C.	18%		
	Camposol S.A.	18%		
Cítricos	Consorcio de Productores de Fruta S.A.	31%	70%	1,877
	Procesadora Laran S.A.C.	26%		
	Compañía Agroindustrial de Lanchas S.A.	13%		
Palta	Camposol S.A.	24%	52%	1200
	Consorcio de Productores de Fruta S.A.	22%		
	Agroindustrias Verdeflor S.A.C.	6%		
Uva	Sociedad Agrícola Drokasa S.A.	22%	52%	1,176
	El Pedregal S.A.	17%		
	Complejo Agroindustrial Beta S.A.	13%		
Espárragos	Camposol S.A.	15%	33%	948
	Sociedad Agrícola Virú S.A.	10%		
	Danper Trujillo S.A.C.	8%		
Páprika	Corporacion Miski S.A.	16%	28%	526
	Open World Export S.A.C.	7%		
	Colorantes del Perú S.A.	5%		
Cebolla	Omniagro S.A.	10%	22%	384
	Copexpa S.A.C.	7%		
	Agropetsa S.A.C.	5%		

Nota: ¹ IHH= Índice de Herfindahl-Hirschman¹⁵³. Si el valor indicado se encuentra en el rango de 1000 y 1800, el producto puede considerarse como moderadamente concentrado. Si el valor excede los 1800 puntos, se puede afirmar que el producto se encuentra concentrado.

Fuente: Adex Data Trade.

Elaboración: CEPES.

Los mercados que se encuentran medianamente concentrados, acumulando entre el 50-60%, son palta y uva. El mercado de la uva tuvo un primer momento donde elevó su nivel de concentración, luego del cual fue disminuyendo hasta alcanzar un nivel moderado en el 2007. Por su lado, el mercado de la palta ha ido aumentando su nivel de competencia desde el 2001.

Por último, los que no se encuentran concentrados dado que sus primeras 3 empresas acumulan menos del 40% son: espárragos, páprika y cebolla. La páprika recién cuenta con una partida independiente desde el 2007, por lo que no podemos analizar su tendencia. En cambio, la cebolla y el espárrago fresco no solo tienen un alto nivel de competencia, sino que ésta se ha venido aumentando ligeramente durante la presente década.

¹⁵³ <http://www.usdoj.gov/atr/public/testimony/hhi.htm>

No obstante, con respecto a los espárragos, es necesario aclarar que la exportación de esta hortaliza congelada sí se encuentra altamente concentrada en tres empresas: IQF del Perú S.A., Camposol S.A. (que inició actividades en el 2003) y Agroindustrias AIB S.A. (desde el 2006). En el 2007, éstas acumularon el 57%, 16% y 9% del mercado exportador, respectivamente. Si bien el IHH empezó a reducirse entre el 2002 y el 2005, éste ha vuelto a aumentar en los últimos dos años. Similarmente, en la exportación de espárragos conservados, tres empresas vienen manejando más del 70% del mercado desde el 2003. Estas empresas son Camposol S.A., Sociedad Agrícola Virú S.A. y Danper Trujillo S.A., quienes en el 2007, contribuyeron con el 28%, 28% y 18% de espárragos conservados para exportación. En este caso el IHH tampoco muestra una tendencia decreciente. La razón por la cual en general la industria esparraguera no se encuentra altamente concentrada es por la exportación de los espárragos frescos, los cuales aunque tienen un menor valor agregado representan más en volumen. Así, más del 50% de lo exportado proviene de los espárragos frescos. Este mercado no solo tiene un bajo nivel de concentración, dado que la empresa más grande tan solo abarca el 13% del mercado, sino que el IHH viene disminuyendo ligeramente, aumentando el grado de competencia.

Inclusión de los pequeños agricultores en la cadena de exportación

Hemos ejemplificado dos modelos de cadenas productivas que existen para integrar a los pequeños agricultores en la exportación de productos agrícolas: integración horizontal (una empresa que le compra la producción a pequeños agricultores asociados) e integración vertical (una empresa cuyos socios son los pequeños agricultores avanzando en la cadena de valor). El primer ejemplo corresponde al modelo de exportación del banano orgánico y el segundo al de los cafés especiales. En este estudio consideramos que el primer modelo, si bien es más fácil de implementar por el estado, no reduce tanto la desigualdad económica en el país como el segundo. No obstante, es viable tener como estrategia una visión de largo plazo donde, en la primera etapa, se capacita a los agricultores con el modelo de integración horizontal, para gradualmente irse empoderando hasta lograr una integración vertical. Es importante notar que, en ambos casos, se contaba con una red vial moderada que permitía la exportación de los productos. Ilustremos los ejemplos.

○ Caso: banano orgánico¹⁵⁴

La producción y exportación del banano orgánico es una actividad reciente, cuyos inicios datan desde finales de los años noventa. La conversión del banano convencional se originó gracias a un importante apoyo estatal para pagar la certificación de las primeras hectáreas y otorgar a crédito el guano de isla necesario como fertilizante. Sin embargo, es gracias a la conformación de asociaciones que los pequeños agricultores cada vez se empoderan más, obteniendo su propia certificación y, en algunos casos, accediendo al comercio justo y otorgando servicios empresariales (asistencia técnica, crédito, inversión en infraestructura, etc.) a sus miembros con el premio obtenido.¹⁵⁵

¹⁵⁴ Esta sección se basa en dos documentos:

FAIRLIE, Alan (2008) "Asociaciones de pequeños productores y exportaciones de banano orgánico en el valle del Chira". Lima: CIES-COPLA en

http://www.cop-la.net/es/system/files/Estudio+banano+org%C3%A1nico_Fairlie.pdf (consultado el 21/08/2008)

INURRATEGUI, Marisol (2006) "¿Es importante el capital social para que el pequeño agricultor se beneficie del comercio exterior? Estudio de caso sobre la cadena de exportación del banano orgánico en el Valle del Chira, Piura" en Javier Iguíñiz, Javier Escobar y Carlos Ivan Degregori Perú: el problema agrario en debate. SEPIA XI, Lima: SEPIA, pp.269-304.

¹⁵⁵ Casi todas las asociaciones entrevistadas por Fairlie tienen certificación propia, excepto APADILSEH que es la asociación más pequeña y cuya certificación está en manos de la agroexportadora. La diferencia es si ésta se

Actualmente, se produce en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque (costa norte del Perú), abarcando 3,414 ha certificadas, de las cuales, el 80% se concentran en Piura. En esta localidad, el 74% de pequeños agricultores, que en promedio tienen menos de 1 ha, se encuentran asociados en una de las siguientes tipologías:¹⁵⁶

- Comercio justo con intermediarios (Tipo 1): 9 asociaciones que en su conjunto agrupan a 1945 agricultores y 1883 hectáreas certificadas.
- Sin comercio justo con intermediarios (Tipo 2): 4 asociaciones que agrupan a 366 miembros y un número igual de hectáreas.

Como se puede ver, el comercio justo es la principal modalidad de exportación utilizada por las asociaciones de esta región.¹⁵⁷ Comparado con el mercado convencional, esta modalidad otorga beneficios adicionales tales como la determinación de un precio mínimo de venta que cubra los costos medios de producción (el cual asciende en Perú a US\$ 3 por caja de 18.14 kg) y la asignación de un premio (equivalente a US\$ 1 por cada caja exportada), con la condición de que este dinero sea utilizado de manera colectiva en la maximización de los beneficios de sus asociados. Además, los agricultores se benefician por tener una estabilidad de precios durante todo el año.

En las cadenas de producción y comercialización del Tipo 1, las asociaciones proporcionan la certificación orgánica a sus asociados, brindan asistencia técnica (personal contratado), generan economías de escala en la compra de insumos (abonos) y se desempeñan como entidades crediticias sin cobrar intereses (o como avales ante la banca local).¹⁵⁸ En el caso de las asociaciones más desarrolladas, éstas también asumen las labores de cosecha y empaque del producto, generando empleo al contratar cuadrillas que realicen estas actividades. El otorgamiento de estos servicios es posible gracias a la prima recibida del Comercio Justo.

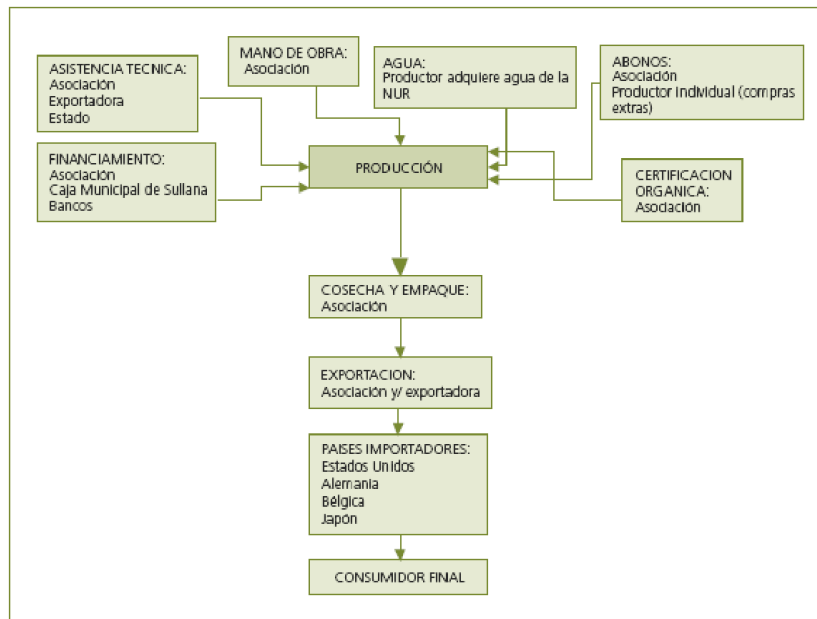
encuentra en manos de la central de segundo nivel o de la asociación de productores: en caso de REPEBAN, las certificaciones están en manos de las mismas asociaciones, en cambio, CEPIBO suele manejar las certificaciones de sus asociados.

¹⁵⁶ Fairlie identificó dos tipos adicionales. En el Tipo 3 (con comercio justo y sin intermediarios) correspondía solo a una asociación, APPBOSA. No obstante, lo hemos incluido en el Tipo 1 dado que, aunque tiene la posibilidad de exportar directamente, todavía mantiene lo hace a través de un intermediario agroexportador. Finalmente, en el Tipo 4 (sin comercio justo y sin intermediarios) no se encuentra ninguna empresa.

¹⁵⁷ Modalidad de venta de la producción que busca la equidad en su comercialización, ofreciendo a agricultores y productores mejores condiciones comerciales. A su vez, los productos que se encuentren bajo el sello de Comercio Justo tienen la garantía de haber sido producidos bajo estándares y requisitos justos de calidad (en el producto) y desempeño (condiciones laborales y medioambientales).

¹⁵⁸ No todas las asociaciones del Tipo 1 brindan todos los servicios descritos. Algunas permiten la intervención de agroexportadoras en los procesos de: adquisición de insumos, cosecha y post cosecha.

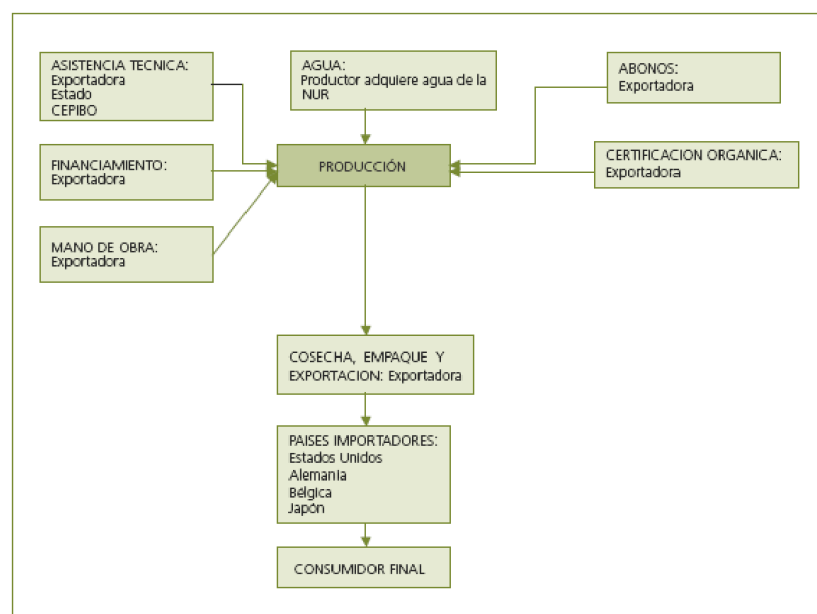
Gráfico 4.2 Cadena productiva y de comercialización de asociaciones Tipo 1 de banano orgánico



Fuente y elaboración: FAIRLIE, Alan (2008). Op.Cit.

Por otro lado, las asociaciones del Tipo 2 no desempeñan un papel importante ya que los productores interactúan directa y específicamente con las exportadoras. Así, son las agro-exportadoras quienes brindan servicios de habilitamiento del abono y fertilizantes (a través del crédito o la compra directa), de asistencia técnica, de financiamiento (sin cobrar intereses) y de realizar las labores de cosecha y postcosecha. Además, éstas suelen tener el certificado orgánico. En lugar de favorecer a los productores, estos servicios ponen en desventaja a los agricultores en las negociaciones con las agro-exportadoras, ya que asumir los servicios suele ser obligatorio y al final estos costos se descuentan del precio al cual le compran el banano. Este des-empoderamiento es incluso mayor cuando la exportadora posee la certificación orgánica.

Gráfico 4.3 Cadena productiva y de comercialización de asociaciones Tipo 2 de banano orgánico



Fuente y elaboración: FAIRLIE, Alan (2008). Op.Cit.

Lamentablemente, bajo cualquiera de estos tipos de comercialización, el margen de utilidades entre productores y exportadores es fuertemente desigual. Tal como se muestra en el Cuadro 3.4, el margen de utilidad del productor es de S/. 5.5 por caja de banano orgánico producido, mientras que el del exportador es de S/. 12, esto es, aproximadamente el doble. Sin embargo, gracias al apoyo de las certificadoras de comercio justo, las asociaciones del Tipo 1 están adquiriendo el *know-how* de producción y comercialización, con lo cual estarían buscando una integración vertical con la finalidad de desplazar a los intermediarios o agroexportadoras. Esto permitiría apoderarse parte del margen de utilidad que obtienen las exportadoras actualmente, generando mayores ingresos.

Cuadro 4.4 Márgenes de utilidades según agentes (Tipo 2)

PRODUCTOR	
Rubro	Nuevos Soles
Costo productivo	5,1
Precio en chacra	10,6
Margen utilidad del productor	5,5
EXPORTADOR	
Precio FOB	32,5
Costo FOB	20,5 ¹
Margen utilidad del exportador	12,0

¹ Cifra aproximada que incluye los costos del producto, la cosecha, el empaque y el transporte.

Fuente: COFIDE Y SUNAT.

Elaboración: FAIRLIE, Alan (2008). Op.Cit.

En general, la asociatividad es crucial en ayudar al pequeño agricultor de diversas maneras. En primer lugar, le permite acceder a nichos de mercado como el orgánico o el comercio justo dado que agrupa los volúmenes necesarios para cubrir los costos fijos y tener una estabilidad exportadora. En segundo lugar, empodera a los agricultores, permitiéndoles negociar mejores precios tanto para los insumos como el producto final. Finalmente, y tal vez lo más importante, la asociatividad permite capacitarse y avanzar en la cadena de valor. Esto último no se evidencia aún en el caso del banano orgánico debido a la presencia de agroexportadores, aún cuando la gran mayoría cuenten con comercio justo. Sin embargo, es importante tomar en cuenta el contexto histórico: los agricultores han avanzado en la cadena de valor durante la última década. Si bien empezaron como agricultores individuales sujetos a la inestabilidad del mercado interno convencional, luego lograron una estabilidad en el precio y mejoras en la productividad pero aún se encontraban sometidos al poder de las agroexportadoras, más adelante se beneficiaron del premio del comercio justo y consiguieron la certificación propia y, ahora, las más antiguas cuentan con la capacidad de otorgar servicios a sus asociados y gestionar las labores de cosecha y post-cosecha. Así, lo importante para no quedarse estancados en una situación, donde los agricultores acceden al comercio justo pero reciben un margen de utilidad bastante menor que el de los intermediarios, es tener clara la meta de empoderamiento de los pequeños agricultores, apoyándolos vía programas estatales, certificadoras de comercio justo u otras organizaciones que muestran casos exitosos. Analicemos ahora un caso exitoso que se ha usado mucho para evidenciar cómo los pequeños agricultores organizados logran exportar directamente: el caso del café orgánico.

○ Caso: café orgánico¹⁵⁹

La producción cafetalera de la pequeña agricultura en el Perú se distingue, entre todas las modalidades de producción agrícola en dicho país, por desarrollar entre sus productores una

¹⁵⁹Basado en REMY, María (2007) *Cafetaleros empresarios. Dinamismo asociativo para el desarrollo en el Perú*. Lima: IEP & Oxfam Internacional. Pp. 56.

integración vertical en la cadena de comercialización del café especial. Esto se logra a través de la formación de asociaciones o cooperativas de servicios, las cuales reemplazan las actividades realizadas por acopiadores, intermediarios y mayoristas, reduciendo cada vez más la brecha ente productores y consumidores finales, lo que repercute en mayores ingresos para los primeros y una reducción del precio final para los segundos debido al ahorro en los costos de transacción.

Según la Junta Nacional del Café (JNC)¹⁶⁰, cerca del 40% de empresas exportadoras de café en el Perú corresponden a algún tipo de organización de productores.¹⁶¹ El sector asociativo cafetalero se encuentra integrado por 2 centrales de cooperativas (las que agrupan a su vez aproximadamente 30 cooperativas), 18 cooperativas y 11 asociaciones, las cuales agrupan el trabajo de 36,000 agricultores y un área total de 75,000 ha, aproximadamente.¹⁶² El Cuadro 3.5 permite ver que las cooperativas/asociaciones perciben mejores precios que grandes empresas, como Huancaruna y Comercio & CIA, aún cuando éstas concentran el 28% del mercado de exportación en lo que va del año 2008. El éxito de esta modalidad radica en la diferenciación del producto. Los pequeños agricultores producen cafés especiales, evitando la competencia con las grandes industrias cafetaleras y aprovechando la coyuntura internacional de preferencia por productos amigables con el medio ambiente y de responsabilidad social que se comercian a un mejor precio.¹⁶³ El 27% de las hectáreas de café se encuentran certificadas como especiales: 56% orgánico, 30% comercio justo, 11% sostenible y 3% gourmet.¹⁶⁴

**Cuadro 4.5 Exportaciones de café por empresas
Enero Junio 2008**

N°	EMPRESAS	VALOR FOB	PESO NETO	PRECIO FOB
		US\$	QQ - 46 kg	PROMEDIO US\$ / QQ
1	PERALES HUANCARUNA	20,516,364	151,630	135.31
2	COMERCIO & CIA	15,917,962	126,242	126.09
3	COCLA	9,435,699	65,382	144.32
4	VALDIVIA CANAL HUGO	9,359,625	79,028	118.43
5	MACHUPICCHU COFFEE TRADING	8,651,452	67,029	129.07
6	ROMERO TRADING S A	8,411,726	64,006	131.42
7	CIA INTERNACIONAL DEL CAFÉ	7,018,390	57,820	121.38
8	LOUIS DREYFUS	5,900,684	45,384	130.02
9	OUTSPAN PERU S.A.C.	5,384,148	45,445	118.48
10	PRONATUR	4,124,725	26,231	157.25
11	H.V.C.EXPORTACIONES SAC	4,072,594	32,067	127.00
12	CAFETALERA AMAZONICA	3,394,132	29,460	115.21
13	CAFÉ PERU SAC	2,630,575	17,037	154.41
14	PROCESADORA DEL SUR S.A.	2,341,777	17,503	133.79
15	CEPICAFE	1,949,474	12,540	155.46
16	AICASA EXPORT	1,855,310	14,327	129.50
17	PERUVIAN COFFEE	1,762,679	13,613	129.49
18	CAC LA FLORIDA	1,406,542	8,768	160.43
19	COOPARM	1,268,009	7,499	169.08
20	CAC ORO VERDE	970,398	5,700	170.25
21	COEX (PERU)	833,503	6,413	129.98

¹⁶⁰“Institución que congrega y representa a los productores cafetaleros peruanos frente al Estado. Su principal objetivo es contribuir con el proceso de crecimiento del sector cafetalero en el mercado nacional e internacional, con una oferta de café de alta calidad y comprometida con el desarrollo económico y social del país”. Extraído de la página web de la JNC <http://www.juntadelcafe.org.pe/?r=qsomos>. [Visitado el 9 de agosto de 2008].

¹⁶¹ http://www.juntadelcafe.org.pe/?r=pro_exp [Visitado el 4 de setiembre del 2008]

¹⁶²REMY, María (2007) Op. Cit. Pp. 56.

¹⁶³Café especial incluye: café Gourmet, café con Denominación de Origen, café Orgánico, café de Comercio Justo, café Amigable con las Aves, café de la Alianza para los Bosques.

¹⁶⁴ <http://www.juntadelcafe.org.pe/?r=cafesespeciales> [Visitado el 4 de setiembre del 2008]

22 NEGRISA SAC	746,802	5,363	139.26
23 CAYMA TRADING SAC	645,171	4,950	130.34
24 CAC SATIPO	638,339	3,713	171.94
25 N B TEALDO Y CIA	637,395	4,538	140.47

Fuente: ADUANAS

Elaboración: Junta Nacional del Café - JNC.

A diferencia del banano orgánico, los orígenes de las cooperativas cafetaleras analizadas por Remy revelan que éstas nacieron por iniciativa propia de los pequeños agricultores, muchos de los cuales se vieron favorecidos por la reforma agraria al pasar a ser dueños de las tierras que trabajaban. Los problemas originales que enfrentaban estos agricultores fueron la comercialización de su producto, ya que existían problemas para sacar el producto de la zona y traer los insumos básicos para la producción, y enfrentaban un bajo precio de venta que recibían por parte de los intermediarios y mayoristas (por debajo de los de mercado). Hasta aquí, la historia es muy similar a la de muchas localidades de la sierra. Sin embargo, la diferencia radica en que los mismos pequeños agricultores vislumbraron, como única solución, la acción colectiva, formando con el tiempo cooperativas. A diferencia del régimen común de ellas (cooperativas de propiedad colectiva), éstas eran cooperativas de servicios, es decir, el agricultor siempre es un trabajador independiente, al igual que la propiedad de su tierra.

En los 80's, las cooperativas fracasaron por engaños, corrupción y el exceso de deudas contraídas con las banca y AGROBANCO, lo que creó conflictos entre los mismos socios. Esto se vio agravado por la aparición del terrorismo, lo que obligó a muchos agricultores a migrar a la costa, dejando sus tierras y su propia vida. Aquellas cooperativas que quedaron en pie sufrieron en los años 1991 y 1992 un duro golpe, ya que los precios internacionales del café estaban bajos. Recién en 1994, los precios se recuperaron, y algunas cooperativas se fueron acogiendo al comercio justo con la finalidad de acceder a mejores mercados y alcanzar mayores ingresos. Una vez reducido el terrorismo y con la mejora de precios, varios agricultores regresaron y comenzaron nuevamente el ciclo de asociatividad.

El acceso a este tipo de mercados se dio básicamente a la intervención de una administración de profesionales (ya sea, los mismos hijos de los socios o contratados) y el propio deseo de romper con el sistema de comercialización al cual estaban ligados, buscando mejores oportunidades, llegando así a tener contacto con el mercado de cafés especiales. Por ejemplo, la Coop. Florida mandó, en los 90's, a un equipo a Suiza para explorar mercado y conseguir su primer cliente lo que les permitió conocer el funcionamiento del comercio internacional; la Coop Cecovasa comienza a relacionarse con el mercado solidario en 1994 lo que le exigió a replantear la administración y la comercialización de la cooperativa (gracias a los hijos profesionales de los socios que asumieron esta tarea) y *“contratar técnicos que trabajaban no tan sólo con indicadores de producción sino también de control de calidad y de desarrollo sostenible”*¹⁶⁵. A su vez, ha recibido el apoyo de ONG y organismos internacionales como ONU (a través de PNUD) en los temas de calidad y tratamiento del producto.

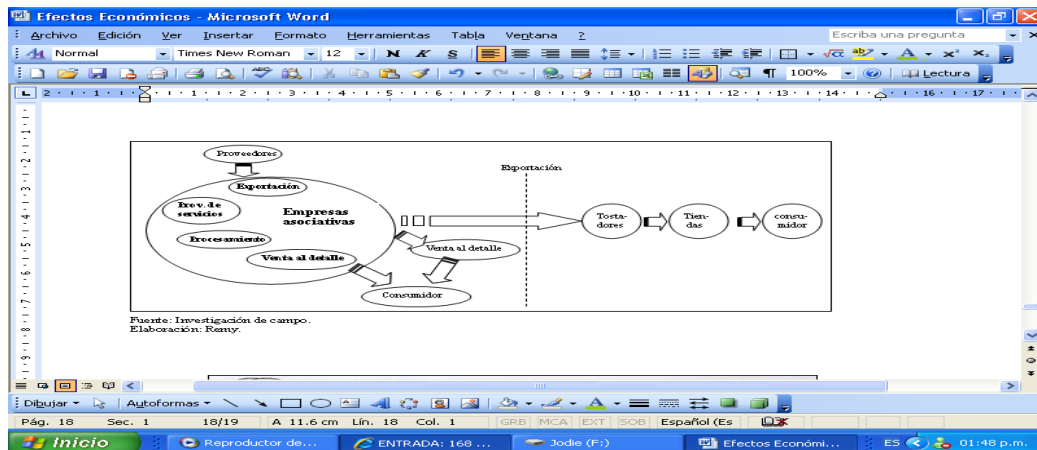
Como veremos, si bien estas cooperativas/asociaciones funcionan como empresas privadas y buscan acopiar la producción, se diferencian en el trato con los proveedores. La cadena de comercialización inicia con la pre-venta del café a los clientes, dándose el inicio al acopio de la producción al entregarles a los productores un anticipo monetario con la finalidad de adquirir su cosecha. Sin embargo, la diferencia entre empresas privadas y cooperativas/asociaciones radica en que, para las primeras, el adelanto de dinero funciona como una relación contractual verbal, mientras que para las segundas, sólo implica obtener la prioridad de venta de la cosecha. En otras palabras, los socios no se ven obligados a vender a

¹⁶⁵ REMY, Isabel. *Cafetaleros empresarios. Dinamismo asociativo para el desarrollo en el Perú*. IEP-Oxfam (2007). Pp 75.

su cooperativa/asociación; generando incentivos para que estas últimas brinden mejores beneficios y condiciones de venta, sea a través de la reducción de los eslabones de la comercialización o de la búsqueda continua de nuevos y mejores mercados de destino. Esta competencia también se da entre las mismas cooperativas o asociaciones, por lo que buscarán la fidelidad de los socios a través de diversos servicios, tales como: capacitaciones constantes y asistencia técnica (para mejorar la calidad del producto que permita alcanzar mayores precios, cumpliendo con los estándares internacionales de producción, cosecha y manipuleo en el transporte); inversión en infraestructura (almacenes, equipos de cosecha, trilladoras, carreteras, puentes, trochas de acceso, certificaciones); y mejores fuentes de financiamiento. Estos servicios son financiados con la retención de un porcentaje del café de los socios, acordado en asamblea.

Una vez recibida la producción, las cooperativas/asociaciones se encargan de darle el valor agregado del procesamiento: secado, tostado y empaquetado.¹⁶⁶ Una vez obtenido el producto final, se procede a la distribución de este a los respectivos clientes, que pueden encontrarse en el ámbito nacional o internacional. Finalmente, el pago a los proveedores (agricultores cafetaleros) se realiza cuando el cliente final ha desembolsado el pago de su compra.

Gráfico 4.4 Cadena productiva y de comercialización de las empresas asociativas del café



Fuente y elaboración: Remy, María I. *Cafetaleros empresarios. Dinamismo asociativo para el desarrollo en el Perú*. Pp. 35.

En conclusión, la asociatividad cafetalera ha mostrado ser un modelo exitoso que ha permitido empoderar a los pequeños agricultores frente a las prácticas de acopiadores y grandes empresas (concertación de precios y especulación, en desmedro del agricultor).¹⁶⁷ Así, la empresa asociativa brinda servicios a los agricultores que individualmente no podrían alcanzar y distribuye de manera más equitativa los beneficios de la exportación. La comparación entre el modelo del banano orgánico y el del café revela que, más allá de apelar únicamente a la solidaridad del consumidor final vía el comercio justo, debiera incentivarse modelos asociativos de integración vertical como el café para que los beneficios de la exportación sean distribuidos de manera más equitativa entre los actores de la cadena de producción y comercialización.

8.2 Efectos sociales: la equidad

En esta sección, analizamos tres tipos de efectos sociales: los derechos laborales, los derechos de las poblaciones indígenas y la seguridad alimentaria.

¹⁶⁶ Algunas cooperativas/asociaciones no realizan estos servicios.

¹⁶⁷ REMY, María (2007) Op cit., Pp. 56.

8.2.1 Derechos laborales¹⁶⁸

Como se ha repetido varias veces, el espárrago constituye un producto bandera del Perú debido al fuerte incremento en el mercado exterior, consolidándose como el segundo productor a nivel mundial después de China. Sin embargo, como veremos en esta sección, el auge de esta agroindustria también ha venido acompañado de un incumplimiento a los derechos laborales.

La mano de obra de la industria esparraguera suele ser bastante joven, encontrándose entre los 17 y 35 años de edad. Si bien en la etapa de producción ésta es mayormente masculina, en el procesamiento es la fuerza laboral femenina la que domina. Además, el 38% de los trabajadores empleados en Ica provienen de departamentos más pobres, como lo son Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Puno, mientras el 51% de los proviene de la región.

En principio, según una investigación realizada por la Universidad del Pacífico, el 66% de los empleos suelen ser temporales. Para ello, es necesario seguir un curso de aprendizaje que dura entre 3-4 días, sin que estos días sean pagados. Además, debido a este tipo de contrato, se evidencia una rotación muy alta entre los trabajadores. Así, la mayoría se ve obligada a cambiar de empresa cada tres meses, o en el peor de los casos, cada mes.

En segundo lugar, amparados en los incentivos laborales de la Ley 27630 que fomenta la actividad agroindustrial, se ha evidenciado que los empleadores, bajo la amenaza del despido, extienden las jornadas laborales u obligan a trabajar en días de descanso sin otorgar ningún tipo de contraprestación económica. Así, los derechos como el descanso obligatorio, descanso posnatal, vacaciones pagadas y acceso a protección social y salud más que la norma son casi un lujo en el sector.

Otro aspecto por resaltar es la amplia desigualdad en los ingresos de los ejecutivos de las empresas agroexportadoras y los trabajadores agrícolas. Así, según datos del Ministerio de Trabajo, mientras el sueldo del primero se incrementó en un 51% durante el período 2000-2004, el de los segundos aumentó tan solo en un 1%. Esto se evidencia no solo en Ica sino también en Trujillo. Incluso más, la conformación de sindicatos y la negociación colectiva están totalmente prohibidas dado que la creación de los mismos causaría un despido. Ante esta situación, los trabajadores se ven limitados para reclamar mejores salarios. Mientras esta situación continúa, el Estado solo cumple el rol de espectador pues aún no incrementa el número de inspectores de trabajo que fiscalicen las condiciones laborales que ofrecen las agroexportadoras.

Finalmente, las consecuencias en la salud de los trabajadores son negativas dado que se han detectado enfermedades broncopulmonares, intoxicación por contacto a agroquímicos, dolor lumbar e infección a los riñones. Sólo el 24.8% de trabajadores mencionó que en algún momento recibió charlas sobre primeros auxilios.

Es cierto que el Perú ha presentado un gran crecimiento en el sector agroexportador, especialmente relacionado con el comercio exterior, y éste ha traído consigo mayores divisas al país. También es cierto que las empresas están generando mayores ingresos con este auge y se ha generado más trabajo. Sin embargo, si uno entra más a fondo en el tema, ve que el

¹⁶⁸ Esta sección se basa en el análisis de los derechos laborales de la industria del espárrago en el departamento de Ica, el cual es analizado en FERNANDEZ, Enrique (2006) "La agroexportación en el país de las maravillas" en *Revista Quehacer*, Desco, N° 163, nov-dic 2006.

Sin embargo, es importante notar que las denuncias a las empresas agroexportadoras por atentados contra los derechos laborales no se remite solo a este sector. Así, en el sector bananero, a inicios del 2008 COLSIBA denunció a COPDEBAN, representante en el Perú de DOLE, por no cumplir con el pago de domingos adeudado a sus trabajadores desde el 2003 y por el despido arbitrario de 40 trabajadores afiliados al sindicato SITAG (ver <http://www.colsiba.org/sites/default/files/DenunciaColsibaADolePeru.pdf>)

fuerte crecimiento económico no se ve reflejado en los ingresos de los trabajadores agrícolas y mucho menos en las condiciones laborales que tienen. En general, las empresas agroexportadoras se aprovechan de las necesidades económicas de los pobladores y, por ello, suelen no respetar los derechos laborales, contratando trabajadores de manera informal sin contrato o sin otorgar los beneficios sociales obligatorios conforme a ley.

8.2.2 Derechos de las poblaciones indígenas

El espíritu que guía las decisiones de política en el actual gobierno es la metáfora hecha por el Presidente con sus artículos sobre el “perro del hortelano”, aquél que no come ni deja comer.¹⁶⁹ Con este concepto, García afirmó su preferencia por las grandes inversiones como motor del desarrollo y vio a las comunidades campesinas e indígenas como una de sus principales limitaciones. Esto, básicamente debido a la propiedad comunal del recurso tierra que dificulta su transferencia al sector privado. Entre las muchas críticas que ha recibido esta postura, Eduardo Zegarra, investigador principal de GRADE, opina que “el artículo presidencial es abarcador y pretende ser consistente en la idea central, es decir, que solo la propiedad privada asegura que un recurso, cualquiera que este fuere, puede ser explotado racional y eficientemente por los agentes económicos. Cualquier otra opción de propiedad, ya sea de carácter colectivo o con participación o regulación estatal (como una concesión) le parecen absolutamente inservibles para promover el desarrollo económico y la sostenibilidad. Vemos aquí el tradicional y peligroso reduccionismo neoliberal que plantea que existe un solo y único modelo posible para generar los incentivos apropiados para el desarrollo económico, que es el de la propiedad privada individual”¹⁷⁰

Así, conforme iban apareciendo los Decretos Legislativos que el Poder Ejecutivo promulgó para poder viabilizar el TLC con EEUU, los cuales seguían muy de cerca la lógica del perro del hortelano, el conflicto social fue escalando. Hacer un análisis exhaustivo sobre estos decretos y cómo vulnera los derechos de las comunidades campesinas e indígenas no es el objetivo de este estudio. Sin embargo, quisiéramos ilustrar a través de algunos ejemplos cómo políticas como éstas, que no toman en cuenta las opiniones de los gobiernos regionales y de la sociedad civil, podrían terminar estallando en un conflicto más violento. La importancia de esto para el AdA es simple. Un acuerdo comercial que facilite las grandes inversiones extranjeras minimizando al máximo el derecho soberano de los gobiernos de regularlas a favor de su pueblo o el derecho de las poblaciones de proteger sus recursos genera un conflicto social. Si éste no es adecuadamente manejado, habilidad que el actual gobierno peruano no ha demostrado, el conflicto social puede estallar en violencia.¹⁷¹

¹⁶⁹ Ver “El síndrome del perro del hortelano” (28/10/07) en http://www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/html/2007-10-28/el_sindrome_del_perro_del_hort.html y “El perro del hortelano contra el pobre” (02/03/08) en <http://www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html/2008-03-02/el-perro-hortelano-contra-pobre.html>.

¹⁷⁰ Ver ZEGARRA, Eduardo “Deslindes. Solo la (gran) propiedad privada salvará el Perú” (09/11/2007) en http://www.grade.org.pe/asp/brw_med1.asp?id=8432 (consultado el 02/09/08)

¹⁷¹ Debido a la prepotencia con la cual se expresan las máximas autoridades del gobierno calificando a todos sus adversarios como terroristas y negándoles el derecho al debate que busca mejorar la norma, han estallado una serie de conflictos violentos en el país. El paro en Cusco en febrero por lo cual perdió (y luego recuperó) su oportunidad de ser sede de las reuniones del APEC; la toma de la Panamericana Sur en Moquegua (junio) que terminó en la captura de setenta policías; y las movilizaciones en Madre de Dios en julio que concluyeron con la quema de la sede del Gobierno Regional son solo algunos ejemplos de muchos otros que han existido. No solo las regiones (sierra, costa y selva, respectivamente) son diferentes sino también lo es la norma por la cual realizaban el paro (concesiones dentro del patrimonio histórico, distribución del canon minero, inversiones en la selva, respectivamente). Lo que los une es que todos manifiestan un problema con las grandes inversiones. Peor aún, el Estado parece reaccionar solo ante un paro violento o la toma de infraestructura estratégica que capte la atención masiva de los medios de comunicación. Otro sería el escenario si el gobierno se reuniese más con los dirigentes de gobiernos regionales y organizaciones civiles para elaborar normas consensuadas.

Propiedad de la tierra

Una de los DL que sacó el gobierno más criticados es el DL 1015 (posteriormente modificado en el DL 1073) relacionados con la venta, alquiler y otras disposiciones de las tierras de las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva respectivamente. En ellos se establece que la votación necesaria para disponer de las tierras comunales pasa de ser 2/3 al 50% de los comuneros poseionarios con más de un año, igualando a estas comunidades con la norma que rige en la costa.¹⁷² La razón por la cual esta norma se considera parte del paquete necesario para implementar el TLC con EEUU es que permite tener un régimen unificado para facilitar la inversión privada extranjera en dichas tierras comunales. Esto despertó a las comunidades indígenas (tanto campesinas como nativas), las cuales han realizado diversos pronunciamientos exigiendo no solo la derogatoria de dichos decretos sino de varios más¹⁷³ dado que no se les consultó aún cuando ellos consideran que estas normas facilitan la posesión de sus tierras, poniendo en peligro sus modos de vida y supervivencia.¹⁷⁴ Cuando esto no fue escuchado, se movilizaron organizadamente en diversas zonas de la sierra y selva peruana, pero al ser el segundo más violento y captar más los medios de comunicación, solo la opinión de la selva fue tomada en cuenta.¹⁷⁵ Si bien el Congreso ha derogado estas normas, tranquilizando momentáneamente al paro amazónico, el Ejecutivo aún no promulga las mismas.¹⁷⁶

Mientras la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y otras ONGs siguen cuestionando varios decretos legislativos, apelando a que los reglamentos incorporen y subsanen los vacíos ocasionados por las normas, los medios de comunicación han recogido con fuerza el conflicto y debate generado en torno a los DL 1015 y 1073.¹⁷⁷ Para algunos,

¹⁷² Es importante notar que la Ley General de Sociedades que regula las S.A., S.A.C y otras formas societarias establece que para decisiones de importancia (como aumento de capital, fusión, escisión y/o liquidación de la sociedad, modificación del estatuto, entre otros) se requiere de la aprobación del 2/3 de las acciones suscritas con derecho a voto para que el tema pueda siquiera discutirse. Una vez que se aprueba la discusión, basta con el 50% +1 para tomar al acuerdo. Así, de modo comparativo, la ley que regula la disposición de las tierras comunales (capital más importante de las comunidades que podría ser ampliado, fusionado, liquidado, etc.) es menos protectora que la ley que rige el empresariado, eliminando el paso previo a la aprobación que requiere la votación de 2/3, decidiendo con el 50% y no el 50%+1 y considerando válidos solo a los poseionarios “con más de un año”. Si se quiere concebir a las comunidades como una organización empresarial moderna y no tradicional, al menos dotémosla de normas similares.

¹⁷³ Otros DL incluyen: 994, 1020, 1064, 1081 y 1090.

¹⁷⁴ Los pronunciamientos han sido realizados tanto por comunidades campesinas como nativas, entre las cuales se encuentran: el Movimiento Indígena del Perú, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), los Pueblos Awajún-Wampís mestizos de la provincia de Condorcanqui e Imaza Bagua-Amazonas, la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Pasco y la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

¹⁷⁵ Uno de los primeros paros respecto de este tema fue la toma violenta del gobierno regional de Madre de Dios. A esto le siguieron otras movilizaciones en Amazonas, Loreto y Cusco, como la toma del puente Corral Quemado y del oleoducto de Saramirza (en el río Marañón) y el cerco a dos campamentos de Camisea (en Cusco). Algunas de las noticias relacionadas con el conflicto se pueden ver en http://www.spda.org.pe/portal/_data/spda/noticias/20080821150316_.pdf.

¹⁷⁶ Sin haber reconocido la falla al no consultar a las poblaciones indígenas, el Poder Ejecutivo ha aceptado que fue un error incluir a las comunidades de la selva en dicha norma y el incluir la venta del activo. Otra manera de ver esto es que se mantiene firme en incluir a las comunidades campesinas de la sierra y no considera que el 50% de votación sea incorrecto para cualquier disposición distinta a la venta. Esto incentiva las paralizaciones violentas y de toma de sectores estratégicos dado que, como advierte Laureano del Castillo en su blog, todos los pronunciamientos y movilizaciones de la sierra pasaron inadvertidos por el gobierno. Ver <http://laureanodelcastillo.blogspot.com/>

¹⁷⁷ Para un análisis sobre los efectos ambientales de otros decretos legislativos en la selva ver PULGAR-VIDAL, Manuel y Milagros SANDOVAL “Contenido ambiental de los Decretos Legislativos promulgados al amparo de lo dispuesto por la Ley 29157” en http://www.spda.org.pe/portal/_data/spda/noticias/20080708160922_.pdf (consultado el 02/09/08).

estas normas son positivas dado que van a facilitar que las poblaciones indígenas se asocien con la gran empresa privada favoreciendo su desarrollo y modernización. Al igual que el gobierno visualizan a la gran inversión privada como la única capaz de lograr el desarrollo de dichas regiones. Así lo considera el antropólogo Juan Ossio, quien afirma que “[El Presidente] García está preocupado por la modernización y considera que lo tradicional es, en cierta manera, un lastre para esa modernización”.¹⁷⁸ Incluso más, afirma que la gran falla de los gobiernos ha sido su indiferencia hacia el tema indígena. En su opinión, las protestas se originan por visibilizarse la desigualdad en los servicios públicos, lo que ha obstaculizado a las comunidades el acceder a los beneficios de la modernidad. En ese sentido, considera que es un error que el Congreso haya derogado los DL 1015 y 1073 y, alternativamente, se debe hacer mayor pedagogía en las poblaciones nativas para que los acepten.

Otros opinan que la norma busca facilitar el acceso de los inversionistas en tierras indígenas desplazándolos bajo el pretexto de la modernización y el progreso. En ese sentido, si bien la antropóloga Frederica Barclay está de acuerdo con Ossio en que los indígenas amazónicos no están en contra de los beneficios de la modernidad, discrepa en que la norma busque garantizar el derecho a la igualdad de los pobladores indígenas. En su opinión, “Para un cierto tipo de inversionistas el ‘lastre’ lo constituyen las propias comunidades y su derecho constitucional a la autonomía, quienes perciben que éstas ‘bloquean’ sus oportunidades. Esto es también cierto para un gobierno tan ávido de inversiones que no está dispuesto a regular ningún tipo de intervención ni a hacer que se respeten los derechos de esas comunidades. Esos decretos no buscan modernizar a las comunidades sino crear condiciones para disolverlas y así ‘despejar’ el terreno.”¹⁷⁹ Con ello, se facilitarían aún más las inversiones de las industrias extractivas (especialmente hidrocarburos en la selva y minería en la sierra) y se buscaría ampliar la producción a gran escala de monocultivos como los biocombustibles o los recursos maderables. Similarmente, Miguel Caillaux de la SPDA opina que “[el problema] tiene que ver con la forma como se relacionan las poblaciones indígenas amazónicas a través de sus instituciones, como se vinculan con el Gobierno y el valor que le otorgan al tema de la tierra, tan acendrado en su cultura”.¹⁸⁰

Ni una ni otra posición es sencilla. En primer lugar, no se va a lograr el desarrollo de las poblaciones más pobres tan solo reduciendo el número de votos que se requieren para disponer de sus tierras, sino que es necesario ampliar sus activos públicos para conectarlos al mercado, lo que incluye no solo la infraestructura física sino también aumentar su capital humano y social.¹⁸¹ En segundo lugar, si bien es necesaria la inversión para aumentar la productividad, ésta puede ser tanto pública como privada, a gran escala o a pequeña escala, y, en cualquier caso, debe realizarse tomando en cuenta los derechos de las poblaciones indígenas.

Sandoval, Milagros. “¿De la selva su ley? Sobre la avalancha legislativa propiciada por el Ejecutivo y su repercusión en el sector forestal” en http://www.viajerosperu.com/articulo.asp?cod_cat=2&cod_art=1094 (consultado el 02/09/08).

¹⁷⁸ Ossio, Juan “Los nativos han sido invisibles”. Entrevista realizada por Michael Zarate el 24/08/08 en <http://peru21.pe/impresa/noticia/nativos-han-sido-invisibles-estado/2008-08-24/222694> (consultado el 02/09/08).

¹⁷⁹ Barclay, Frederica “Un comentario a la entrevista a Juan Ossio”. 01/09/08 en http://www.viajerosperu.com/articulo.asp?cod_cat=4&cod_art=1096 (consultado el 02/09/08).

¹⁸⁰ Ver “Gobierno refuerza vigilancia en Camisea con fuerzas armadas y policiales” (19/08/08) en <http://www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html/2008-08-19/gobierno-refuerza-vigilancia-camisea-fuerzas-armadas-y-policiales.html> (consultado el 02/09/08)

¹⁸¹ Para una perspectiva histórica sobre el nivel de protección de la tierra comunal y los abusos de la empresa privada cometidos contra las poblaciones indígenas por querer controlar sus recursos, ver la opinión de Manuel Glave en “How can Peru balance economic growth and indigenous land rights?” (28/08/08) en <http://www.thedialogue.org/uploads/LAA/Daily/2008/LAA080828.pdf>

En otras palabras, no es la propiedad de la tierra lo que mantiene a dichas comunidades en la pobreza sino la falta de inversión en activos y servicios públicos que complemente las inversiones privadas de menor escala haciéndolas rentables. Así, el Estado pretende transferir su responsabilidad a la gran inversión del sector privado, el cual tiene la capacidad de construir carreteras, grandes obras hidroeléctricas, etc. que hacen rentable su inversión.¹⁸² Esto no es solo un fenómeno actual sino que la inversión por hectárea en la agricultura ha tenido una tendencia decreciente desde los setenta, acentuándose aún más en la década de los noventa.¹⁸³ Ello significó una descapitalización institucional, financiera, de cuadros humanos y de capacidad en el sector agrario.

Una alternativa sería que el Estado invierta en la dotación de estos activos públicos para que pequeñas inversiones sean igualmente rentables y las comunidades, sin perder el control sobre sus tierras, logren salir de la pobreza. Negocios que requieren inversiones de menor escala que podrían ser promovidos incluyen el pago por servicios ambientales en materia de conservación de la biodiversidad, lo cual es más consistente con el modo de vida de los pueblos indígenas. Así, la diferencia entre la costa y las demás regiones del país no es la votación de las comunidades campesinas para disponer de sus tierras, sino la gran infraestructura con la cual cuenta la primera.

Lo que sí quedó claro en el debate es que hubo un error al no consultarse estas normas con los pueblos indígenas tal como lo obliga el Convenio 169 de la OIT.¹⁸⁴ Si tomamos esta norma particular dentro del contexto de “El Perro del Hortelano”, otros decretos legislativos y la ausencia de la consulta previa, todo indicaría que el gobierno busca proteger los derechos de los grandes inversionistas aún cuando esto vaya en contra de los derechos de los pueblos indígenas. Al final, parece ser que ése es el problema de fondo: que las máximas autoridades del gobierno, convencidos del camino que debe seguir el Perú, no toman en cuenta la opinión de poblaciones que pacíficamente proponen alternativas más inclusivas que la gran inversión, mas solo escuchan a los que se imponen por la vía violenta.

Costumbres y prácticas tradicionales

En los mismos pronunciamientos de las comunidades campesinas y nativas mencionados, también se manifiesta el rechazo por los cultivos transgénicos y los agrocombustibles, los cuales, según las organizaciones indígenas, atentan contra la seguridad alimentaria y la biodiversidad. De modo similar, exigen la protección del medio ambiente y de la salud humana que se ve afectada por las industrias extractivas y la construcción de grandes obras dentro de la Iniciativa de Infraestructura Sud Americana (IIRSA). Incluso más, consideran que los acuerdos comerciales están poniendo en peligro los recursos genéticos y el conocimiento tradicional que ellos han conservado durante siglos.

¹⁸² Esto ocurrido especialmente con las industrias extractivas, las cuales cuentan con los recursos para invertir en dichos activos complementarios a la inversión del giro del negocio.

¹⁸³ CARRASCO, Haydeé y Sergio Tejada (2008) *Soberanía alimentaria. La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*. Lima: Soluciones Prácticas - ITDG

¹⁸⁴ Por ello, la Defensoría del Pueblo ha presentado una demanda de inconstitucionalidad por dichas normas al Tribunal Constitucional. Ver

<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Demanda-de-Inconstitucionalidad.pdf>.

De modo similar, la incorporación de Costa Rica en el TLC de Centro América con EEUU (CAFTA) se ha complicado. Según la Sala Constitucional de dicho país, hubo vicios de procedimiento con respecto a las normas de propiedad intelectual porque no se consultó con los pueblos indígenas como ordena el Convenio 169 de la OIT. Así, difícilmente se solucionará el problema antes de octubre, mes en el cual entra vigencia el TLC. Ver “Complicado ingreso de Costa Rica a CAFTA en octubre” (11/09/08) en

<http://www.elfinancierocr.com/edactual/economia1698017.html> [Visitado el 12/09/08]

En ese sentido, si bien varios de estos temas serán tocados en las siguientes secciones, quisiéramos detenernos un poco en el tema de los transgénicos. Como se sabe, dado que las semillas transgénicas están patentadas, éstas deben comprarse en el mercado. Esto atenta contra el derecho de los campesinos de guardar su propia semilla e intercambiarla en los mercados y ferias. Incluso más, de no regularse adecuadamente, incluyendo una campaña informativa y educativa, es posible que ocasione daños más severos si los productores no están conscientes que las semillas que utilizan son transgénicas.¹⁸⁵ Así, la contaminación genética no solo se generaría por polinización y manejo post-cosecha sino que, aún cumpliendo las normas técnicas que aseguran la coexistencia con otros productos, las costumbres tradicionales de intercambio de semillas tan común en el Perú aumentan la probabilidad de ser contaminado.

8.2.3 Seguridad alimentaria¹⁸⁶

Como se ha visto anteriormente, la producción de alimentos en la agricultura peruana enfrenta ciertas limitaciones. En principio, la baja rentabilidad de la misma se debe a una serie de factores: la baja productividad de los factores de producción, los bajos precios de mercado, la deficiente infraestructura especialmente en zonas rurales, el bajo nivel educativo de los agricultores, la escasa asistencia técnica y la limitada organización de los agricultores. En otras palabras, se requiere mayor capital físico, humano y social.

En segundo lugar, el Perú cuenta con mayor disponibilidad para desarrollar el sector ganadero y forestal, antes que la agricultura. Peor aún, las escasas tierras agrícolas con la cual cuenta el país se encuentran fragmentadas en pequeñas unidades y con riego de secano. Adicionalmente, existen factores que limitan la agricultura en la etapa de comercialización. Esto incluye “falta de fluidez en el abastecimiento de alimentos, el encarecimiento del proceso de comercialización, las mermas significativas que reducen y afectan la calidad de la oferta agropecuaria alimentaria, y la baja capacidad de negociación de los productores agropecuarios frente a los comerciantes mayoristas, transportistas y procesadores, debido a las urgencias de liquidez de los productores al momento de la cosecha”¹⁸⁷.

En este contexto, el AdA UE-CAN podría amenazar la seguridad alimentaria del Perú al desplazar aún más la producción peruana de productos como la papa, los lácteos y las carnes. Ante esto, los campesinos pueden ser los que más sufran dado que no podrían competir con la agricultura más rentable y subsidiada de la UE. En el caso extremo, si la agricultura se vuelve inviable para este sector, lo más probable es que la abandonen y migren a la ciudad en busca de oportunidades de trabajo. Así, la comida que antes obtenían de sus propios recursos, tendrá que ser obtenido con ingresos monetarios. En un contexto de alta pobreza y desempleo, estos procesos migratorios pueden colocar a los campesinos en una posición más vulnerable.

Otro de los factores que pueden afectar la seguridad alimentaria es el comercio exterior y las políticas internas de desarrollo agrícola. En cuanto al apoyo estatal a la agricultura, no solo se destina un escaso 2% de los gastos gubernamentales en dicho sector, sino además dicho gasto no se dirige a la transformación productiva e innovación tecnológica. Por el lado del comercio, según el informe de ITDG, las empresas agroexportadoras beneficiarias del comercio agrícola exterior tan solo asciende al 0.17% de productores. En otras palabras, a

¹⁸⁵ Por ejemplo, India y Méjico son dos países megadiversos en donde existen reclamos sobre contaminación sin el conocimiento de los agricultores.

¹⁸⁶ A menos que se indique lo contrario, esta sección se basa principalmente en CARRASCO, Haydeé y Sergio TEJADA (2008) *Soberanía alimentaria. La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*. Lima: Soluciones Prácticas - ITDG

¹⁸⁷ CARRASCO y TEJADA (2008), p. 45.

través de este sector no se elevan los ingresos de la agricultura mayoritaria. Además, los principales alimentos importados son trigo y, recién desde el 2000, soya. En segundo lugar le sigue el maíz. Aquéllos que han tenido una tendencia decreciente son arroz, azúcar y lácteos. Finalmente, siempre hemos importado un bajo valor de carne. Muchos de estos productos han sufrido un incremento en los precios durante los últimos meses, colocando al Perú en una situación vulnerable.

Como afirma Eduardo Zegarra, lo más grave es que el Perú no cuenta con una política de seguridad alimentaria que, por un lado, garantice un fondo de reserva de alimentos esenciales equivalente al menos al 15% de la demanda (como lo recomienda la FAO) y, por el otro, identifique rápidamente dónde se ubica la población más vulnerable para poder asistirle durante la crisis. Así, la única respuesta del gobierno ha sido reducir los aranceles.¹⁸⁸

En cuanto los cultivos especiales, los productos orgánicos tienen un mayor valor nutricional, por lo que su fomento sería favorable para la seguridad alimentaria. Todo lo contrario, aún está en debate la inocuidad de los alimentos transgénicos. En cuanto a los agrocombustibles, una promoción indiscriminada de dichos cultivos pueden traer consecuencias negativas para la seguridad alimentaria vía dos canales: uno, el aumento de los precios de alimentos debido a la mayor demanda de agrocombustibles; el aumento de los precios por el uso de tierras que antes producían alimentos que disminuye su oferta.

Finalmente, es necesario recordar que las causas que ocasionan la pérdida de biodiversidad también generan mayor inseguridad alimentaria dado que se genera una dependencia en pocas variedades de alimentos. Esto lo veremos en la siguiente sección.

En general, si el AdA, tal como lo hemos visto, aumenta las desigualdades económicas, esto significa que los más pobres no accederán de los beneficios que se generen. Así, no aumentarán sus ingresos que les permita acceder a una canasta alimentaria adecuada.

8.3 Efectos ambientales: la sostenibilidad

Este análisis está muy ligado al anterior dado que, según la Defensoría del Pueblo, el 49% de los conflictos ocurridos en el Perú son socio-ambientales. Así, similar al análisis anterior, los efectos ambientales no vienen necesariamente de la lista de cultivos identificados como posiblemente beneficiados, sino más bien del tipo de prácticas asociadas a los mismos. Así, en esta sección discutiremos los efectos ambientales asociados con la promoción de cultivos orgánicos, transgénicos y agrocombustibles.

En principio, es importante aclarar que el Perú es uno de los doce países megadiversos a nivel mundial, teniendo 84 de las 117 zonas de vida y 28 de los 32 tipos de climas. Además, en su territorio se encuentra el 10% de las especies mundiales de flora, 30% de las cuales son endémicas. Así, posee 3000 variedades de papa, 3 ecotipos de maíz, 623 especies de frutas, 1,408 especies de plantas medicinales, 1,608 especies de plantas ornamentales y 182 especies con centenares de variedades en plantas nativas domesticadas.¹⁸⁹ Como se puede ver, los efectos ambientales en un país como el Perú, especialmente los relacionados con la conservación de la biodiversidad, son sumamente importantes y deberían ser incorporados en todo tipo de análisis.

¹⁸⁸ ZEGARRA, Eduardo “Inseguridad alimentaria” (06/05/08) en

http://www.grade.org.pe/asp/brw_med1.asp?id=8441

¹⁸⁹ <http://www.minag.gob.pe/recursos-naturales/recurso-biodiversidad.html>

Tal como indica Sergio Zapata, el desarrollo de cultivos orgánicos es la respuesta a la conservación de la biodiversidad.¹⁹⁰ Así, la producción orgánica trae una serie de beneficios ambientales debido a los principios en los cuales se fundamenta. Según el Reglamento Técnico de la Comisión Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO) éstos son:

- “a) Interactuar armoniosamente con los sistemas y ciclos naturales respetando la vida en todas sus expresiones.
- b) Fomentar e intensificar la dinámica de los ciclos biológicos en el sistema agrícola, manteniendo o incrementando la fertilidad de los suelos; incluido el aprovechamiento sostenible de los microorganismos, flora y fauna que lo conforman y de las plantas y los animales que en él se sustentan. (...)
- d) Promover y mantener la diversidad genética en el sistema productivo y en su entorno, incluyendo para ello la protección de los hábitat de plantas y animales silvestres.
- e) Emplear, siempre que sea posible, recursos renovables, de sistemas agrícolas locales.
- f) Minimizar todas las formas de contaminación y promover el uso responsable y apropiado del agua, los recursos acuáticos y la vida que sostienen.
- g) Crear un equilibrio armónico entre la producción agrícola y la crianza animal, proporcionando al animal condiciones de vida que tomen en consideración las funciones de su comportamiento innato.”

En cuanto a los cultivos transgénicos existe un debate sobre si éste es beneficioso o no para el medio ambiente, lo cual se debe analizar caso por caso. Por un lado, algunos sostienen que el incluir el gen Bt contribuye con el medio ambiente al no tener que aplicar insecticidas. Por el otro lado, en el caso del gen TH, la tolerancia al herbicida implica que se aplicará un agroquímico fuerte a la producción.

En cuanto al riesgo a la biodiversidad por la contaminación genética, los propulsores de este cultivo afirman que, después de doce años de producción transgénica, no existe caso alguno que demuestre daño ambiental. Sin embargo, no solo instituciones como Greenpeace reportan una serie de casos de contaminación sino diversos estudios independientes en Méjico encontraron que las tierras con maíz nativo de varias localidades habían sido contaminadas con maíz transgénico, incluso antes de haberse autorizado su entrada al país.¹⁹¹ Además, como lo afirma Isabel Lapeña de la SPDA, no es lo mismo sembrar transgénicos en un contexto ecológico y cultural como EEUU y uno como el peruano: “los Estados Unidos tienen enormes extensiones de terreno, cultivos uniformizados, un sistema controlado de distribución, venta y transporte de semillas; un sistema bastante más claro en cuanto a la aplicación de plaguicidas y un sistema regulatorio determinado. El Perú, por su parte, tiene poco suelo destinado a la agricultura –2.4 por ciento del territorio nacional para ser precisos–, unidades pequeñas muy cercanas unas a otras, un elevado porcentaje de agricultores analfabetos que no saben utilizar adecuadamente la tecnología; es un país con muy poco acceso a la información, con agricultores que no compran semilla, con mucha dificultad para llegar al mercado y un sistema fiscalizador, que a todas luces, carece de confiabilidad”.¹⁹² Así, ante la duda y dado el mayor riesgo por ser un país megadiverso, lo mejor es ser prudentes y recurrir a la ciencia. En ese sentido, la liberalización de cultivos transgénicos

¹⁹⁰ ZAPATA, Sergio (2001) *Posibilidades y Potencialidad de la Agroindustria en el Perú en Base a la Biodiversidad y los Bionegocios*. Comité de Biocomercio Perú: Lima.

¹⁹¹ Se pueden revisar las noticias de La Jornada. (Jueves 24 de agosto de 2006), El Universal (Martes 24 de julio de 2007) o el estudio de SERRATOS, Antonio en

[http://www.colmex.mx/programas/procientec/docsenlinea/Serratos-Hernandez%20\(2\).pdf](http://www.colmex.mx/programas/procientec/docsenlinea/Serratos-Hernandez%20(2).pdf) (Consultado el 27/08/08)

¹⁹² “Alimentos transgénicos. El gen de la desconfianza” en

http://www.spda.org.pe/portal/_data/spda/noticias/20080813171558_.pdf

debiera darse de manera gradual, de modo que se realicen experimentos *in situ* para comprobar que no existe riesgo a la biodiversidad en el contexto ecológico y cultural del Perú específicamente.

Finalmente, es importante distinguir el caso de las semillas terminator, producto transgénico que, al final de la cosecha, no tiene la propiedad de volver a ser utilizado como semilla, obligando al productor a comprar más semillas patentadas. Esta tecnología es una de las más dañinas no solo por atentar contra el derecho de los agricultores de guardar su semilla, sino también por afectar la biodiversidad. Así, si una tecnología de este naturaleza se hiciera conocida y utilizada por todos, los alimentos del mundo serían dependientes de una sola (o muy pocas) variedad(es) ocasionando un problema de inseguridad alimentaria terrible. Felizmente, según el COP8 se mantiene la moratoria que prohíbe la experimentación en campo de esta tecnología, sin embargo, no se ha prohibido su uso. Las comunidades indígenas no son ajenas a este tema, dado que el 23 de marzo del 2006 algunos líderes demandaron a Syngenta para que renuncie a su patente Terminator sobre una variedad de papas.¹⁹³

Por último, en cuanto al tema de los agrocombustibles, no queremos discutir aquí su real aporte en mitigar el cambio climático, sino centrarnos en los efectos sobre el país productor. Concretamente, queremos analizar los efectos sobre la deforestación y la pérdida de biodiversidad asociadas a la producción a gran escala de este monocultivo. Así, en el Perú se ha reportado ya un caso en Yurimaguas (Loreto) donde antes que se dé a conocer el Estudio de Impacto Ambiental requerido para la producción de palma aceitera, ya se habían deforestado 2,000 has. Como advierte un estudio de ITDG, “este proyecto tendría impactos sobre el hábitat de especies silvestres que no han sido considerados ni objetados por las autoridades ambientales nacionales (CONAM y/o INRENA), además de afectar los derechos territoriales de comunidades campesinas que habitan en su zona de influencia y que no han podido obtener títulos formales de propiedad de su tierra por razones económicas.”¹⁹⁴

9 Conclusiones y recomendaciones

Debido a la estabilidad en materia de política económica que mantiene el Perú desde inicios de los noventa, el crecimiento económico se ha visto reflejado cada vez más en una mayor reducción de la pobreza. Sin embargo, la agresiva política a favor de los grandes empresarios ha generado que las desigualdades en ingresos también aumenten. Así, la zona rural y las regiones de la sierra y selva del Perú, aún mantienen niveles muy altos de pobreza. Dado que gran parte de la población en estas localidades se dedica exclusiva o complementariamente a las actividades agropecuarias, los efectos del AdA UE-CAN sobre el sector son de vital importancia.

Así, hemos visto que los productos beneficiados con el AdA son: espárrago, alcachofa, páprika, pimiento piquillo y demás hortalizas, productos en los cuales el Perú es líder dentro de las importaciones europeas. Además, aunque no sea líder en el mercado, se benefician los productores de palta, manteca de cacao, mango en conservas y mandarinas. En todos estos casos el beneficio económico vendría de una consolidación permanente del SGP+. Los únicos productos posiblemente beneficiados por una reducción en el arancel específico que deben pagar son: banano, uva, jugos y otros cítricos como naranja y limón. En cuanto a las

¹⁹³ “La ONU mantiene moratoria sobre tecnología Terminator” (31/03/2006) en <http://webs.chasque.net/~rapaluy1/transgenicos/Terminator/Moratoria.html>

¹⁹⁴ Paula CASTRO, Javier COELLO, Liliana CASTILLO (2007) *Opciones para la producción y uso del biodiesel en el Perú*. Lima: Soluciones Prácticas-ITDG, p.77.

amenazas, éstas son mayores para los productores de papa, lácteos y derivados, así como las carnes, especialmente avícola y porcina. El café también podría ser amenazado por la fuerte exportación de la UE al mundo, aunque se espera que a Perú no le afecte por tener ventajas comparativas en su producción. En menor medida se afecta el azúcar, cebollas, mandarinas, carne bovina, frijol, cacao y trigo. En cambio, ocurriría un desplazamiento de las importaciones de otros países en el caso del maíz amarillo duro, cebada, arroz, peras y manzanas.

Debido a la distribución regional de dichos cultivos, el AdA ampliaría las desigualdades económicas del país, beneficiando mayormente a los departamentos más ricos de la costa y afectando en mayor medida a los departamentos más pobres. El aumento de las desigualdades económicas y el abierto apoyo del gobierno García a la gran inversión, están generando heridas muy fuertes en la población indígena y en la más pobre. Así, según los reportes de la Defensoría del Pueblo sobre conflictos sociales, en agosto 2008 existe más del doble de conflictos activos y latentes comparados con el mismo mes del año anterior, el cual es tres veces mayor al que se tenía a finales del gobierno de Toledo. Lo que marca la diferencia entre el gobierno de García y los anteriores, es que los conflictos socio-ambientales en contra del modelo neoliberal de desarrollo son los que más han ido aumentando. Incluso la agenda de los conflictos regionales han cambiado de la demanda de obras a la defensa de recursos colectivos (naturales o culturales) que el gobierno quiere poner a disposición del sector privado. Peor aún, el conflicto activo y latente existe en todos los departamentos del país.¹⁹⁵

¿Cómo se relaciona esto con los acuerdos de comercio bilaterales? La última tendencia creciente coincide con el periodo en el cual el Ejecutivo comenzaba a publicar las normas que se requerían para que el TLC con EEUU sea viable. En este escenario, el AdA UE-CAN tiene la oportunidad de ser un instrumento que sane o abra más dichas heridas. Si el pilar comercial mantiene una estructura similar a la del TLC con EEUU lo más probable es que los conflictos generados crezcan aún más.

Ante este escenario, surge la búsqueda de una alternativa que incluya a las poblaciones más pobres dentro del grupo beneficiado. Los productos orgánicos son una real respuesta para ello. No sólo se ha certificado a organizaciones orgánicas en 21 de los 24 departamentos del país, sino además, son los más pobres los que concentran un número de organizaciones certificadas mayor. Así, el caso del banano orgánico y de los cafés especiales han demostrado ser interesantes en el modelo de inclusión del pequeño agricultor en la cadena de exportación. En ambos, el comercio justo ha ayudado para que el agricultor vaya obteniendo gradualmente las capacidades para ir avanzando en la cadena, siendo el café un caso más avanzado dado que ya exportan directamente sin intermediarios agroexportadores como en el banano. Sin embargo, más allá de la certificación como comercio justo, lo importante es que sí existen posibilidades para que se desarrolle la pequeña agricultura a favor de los más pobres. Lamentablemente, la introducción de cultivos transgénicos sin una adecuada regulación, más allá de otros problemas socio-ambientales, puede generar externalidades negativas a la producción orgánica debido a la contaminación genética. En el caso extrema, al no permitir que el agricultor se beneficie del sobreprecio que paga el consumidor por reconocer sus mayores costos, se abandonaría dicha producción, disminuyendo la oferta de cultivos orgánicos.

Para poder aprovechar las ventajas del mercado orgánico y del comercio justo, se requiere primero contar con una infraestructura adecuada (vías de comunicación, telecomunicaciones,

¹⁹⁵ Para un análisis de conflictos sociales en el gobierno de García ver REMY, Maria Isabel (2008) "Poca participación y muchos conflictos" en TOCHE MEDRANO, Eduardo (comp.) *Perú hoy. Por aquí compañeros. Aprismo y neoliberalismo*. N° 13, pp. 81-98.

riego, etc.) que permita la conexión de los pequeños agricultores con el mercado. Además, tal como se reconoció en las cadenas de producción y comercialización del banano y del café, se requiere aumentar el capital social de los pequeños agricultores vía asociaciones que les permita conseguir la certificación respectiva. Con ello, gradualmente se irá mejorando el nivel de capital humano, entendido no solo como asistencia técnica para mejorar la productividad de la tierra, sino también como la capacidad de gestión empresarial que permita que los pequeños agricultores organizados avancen en la cadena de valor. Para elevar más el capital humano, debería simultáneamente mejorarse la calidad de educación y la nutrición de los niños que serán la futura generación de agricultores. Todo esto no es exclusivo de estos mercados especiales sino que, tal como se viene recomendando desde antes de las negociaciones del TLC con EEUU, debería formar parte de una política de desarrollo rural que vaya más allá del sector agrícola. Al parecer el Ministerio de Agricultura está en la línea correcta con el lanzamiento del programa Agro Rural, el cual recoge en parte la visión consensuada de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural elaborada en el 2004.. Sin embargo, existen dos limitaciones: uno, no se está considerando la complementariedad con las actividades no agrarias como lo reconoce la Estrategia y, dos, falta ver si este programa no se politiza y recibe el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Presidencia de la República en recursos económicos concretos.

Más allá de la inversión en activos y servicios públicos así como en programas de asistencia técnica, crédito y asociatividad, el gobierno puede jugar un rol fundamental en subsidiar a la agricultura orgánica, en lugar de depender únicamente del “subsidio” de los consumidores finales que están dispuestos a pagar un sobreprecio por reconocer dichos atributos.. Esto no sería con el propósito de generar ventajas artificiales, lo cual va en contra del discurso de la competitividad, sino que tendría como objetivo que se internalicen las externalidades socioambientales positivas que genera. Así, y tomando en cuenta los costos adicionales que implica la agricultura orgánica, se generaría un mayor mercado interno disminuyendo los precios de los alimentos orgánicos no necesariamente por debajo de los alimentos convencionales, sino equilibrándolos.

La producción orgánica no solo trae beneficios sociales al pequeño agricultor y a las poblaciones indígenas, sino también a la seguridad alimentaria. Esto debido a que se han hecho estudios que prueban que los alimentos son más nutritivos que los convencionales. Además, como parte de los principios de esta agricultura, está el trato justo a los trabajadores y el respeto por el medio ambiente. Así, no solo se beneficia la mayor nutrición del suelo, sino además, está estrechamente relacionado con la biodiversidad.

Eso nos lleva a otro punto importante. A través del diálogo político y la cooperación, es posible que se institucionalice dentro del pago por servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad. Así, ésta tendría un valor económico y sería menos susceptible a ser degradada por alternativas del uso del suelo o subsuelo más rentables. Todo lo contrario, si bien el uso de agrocombustibles trae consigo beneficios ambientales, también incentiva económicamente a la deforestación. Cuál de las dos alternativas contribuye más con el cambio climático requiere un estudio aparte. Sin embargo, siendo el Perú un país megadiverso, el AdA debería promover más la conservación de la biodiversidad como un bien adicional a ser comercializado en lugar de promover los agrocombustibles.

El tema de la biodiversidad también está ligado con el de la propiedad intelectual. Dado que el Perú ya aprobó que se patenten los organismos vivos, se debe mejorar y sanear el sistema de propiedad intelectual previo a que se fomente la inversión privada en zonas altamente diversas, lo cual reduciría la biopiratería. Incluso más, la denominación de origen puede ser un mecanismo interesante para minimizar la biopiratería y, de alguna manera, sustituir los

derechos de propiedad comunales que son difíciles de regular. Arana sugiere una metodología para promover el uso de denominaciones de origen a nivel nacional: una primera etapa donde se comuniquen a través de folletos, medios de comunicación o alianzas con gremios empresariales y universidades sobre los beneficios económicos de contar con este registro; y una segunda donde se convoquen talleres con productores y organizaciones interesadas para definir los principales productos que podrían ser beneficiados. Además, una vez avanzado el proceso, el establecimiento de Consejos Reguladores solamente puede darse con la participación conjunta del sector público y privado. Finalmente, Arana recomienda que se forme un órgano interno dentro de INDECOPI que maneje exclusivamente el tema de denominaciones de origen.

En conclusión, la política pública debiera coordinar la política comercial con la de desarrollo rural y ambiental, estableciendo prioridades que permitan a los pequeños agricultores una mayor integración con el mercado local, nacional y, eventualmente, beneficiarse de las ventajas del comercio internacional. En otras palabras, si el Estado no cumple con la agenda del desarrollo rural pendiente desde hace muchos años, la liberalización comercial va tener efectos adversos sobre los más pobres, quienes no cuentan con las capacidades para enfrentar dicha situación. Esto evitará que los beneficios del AdA no sean desigualmente repartidos solo en zonas tradicionalmente desarrolladas como las de la costa peruana y las áreas urbanas. La política pública debería ser inclusiva y nivelar los activos públicos de otras regiones como la sierra y la selva, aprovechando sus ventajas comparativas las cuales son importantes en términos de biodiversidad, conocimientos tradicionales y manejo sostenible de recursos naturales. De no hacerse, podríamos nuevamente terminar con un conflicto violento a nivel nacional.

IMPACTO DEL FUTURO ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE LA UE –CAN Y LOS POSIBLES PERDEDORES DEL TLC.

(Documento sd)

P_Ruiz – SIPAE

1.- ARREGLO COMERCIAL ACTUAL

1.1 LA POLITICA DEL GOBIERNO ECUATORIANO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Entre 1980 y 2006 Ecuador vivió 26 años consecutivos de políticas de ajuste¹⁹⁶ impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), ha este período oscuro el gobierno actual le ha denominado la “larga noche neoliberal” a continuación un resumen de lo que fue cada uno de los gobiernos durante este período.

5 Roldós – Hurtado 1980 – 1984

Inicio de las políticas de ajuste, primeros programas macroeconómicos impuestos por el Fondo Monetario Internacional, dos planes macroeconómicos el 13 de mayo del 82 y 18 de marzo del 83, se firma la primera Carta de Intención en julio del 83, candidato pro imperialista, dentro de su gestión de gobierno hay que destacar el proceso de sucretización de la deuda externa privada para favorecer a su grupo de amigos (ver al respecto el trabajo de Alberto Acosta sobre la sucretización).

6 León Febres Cordero Ribadeneira 1984 – 1988

Continuación de las reformas neoliberales, se firma dos Cartas de Intención con el FMI marzo del 85 y agosto del 86, El grupo de apoyo económico fue la oligarquía tradicional guayaquileña encabezada por el mismo presidente y el Abogado Jaime Nebot actual alcalde de Guayaquil. Éste gobierno se caracterizó por una fuerte represión al movimiento obrero y popular.

Rodrigo Borja Agosto 1988 – 1992

Continúa con las reformas neo liberales impuestas por el FMI, en su mandato se produce un salto cualitativo en la política macroeconómica creando las condiciones para la aplicación de las reformas neoliberales de segunda generación, tal como se puede observar en las Cartas de Intención firmadas por su gobierno en enero del 88, septiembre del 89 y febrero del 90.

Abdalá Bucaram Agosto 96 –Enero 97

Trató de implementar las políticas de ajuste de segunda generación, representante de los nuevos sectores económicos ligados al comercio sobre todo importador cabeza visible Roberto Isaías de Filanbanco (prófugo), y Alfredo Adum, este último representante de los “nuevos” ricos los mismos que no han sido aceptados por la vieja oligarquía tradicional sobre todo guayaquileña. Buscó implementar el sistema de convertibilidad reformando alrededor de 71 leyes, liberalizando por completo la economía de un solo toque, con la finalidad de convertir al Ecuador una colonia de los Estados Unidos.

¹⁹⁶ En el anexo 1 puede verse un resumen de las medidas económicas adoptadas por los diversos gobiernos durante la década de los 90.

Fabián Alarcón 97-98

Gobierno de consenso de los grupos económicos tanto de la sierra como de la costa, su gobierno es una continuidad de los anteriores.

Jamil Mahuad Agosto 98 – Enero 2000

En su gobierno se produce la mayor crisis del Ecuador de los últimos 50 años, dolariza la economía por presión de los grupos económicos que financiaron su campaña así como de los Organismos Internacionales FMI y según declaraciones que realizó LaRouche, pre candidato a la presidencia de los Estados Unidos por el Partido Demócrata, el 4 de febrero del 2000 refiriéndose a la dolarización en el Ecuador señala:” Así que se está destruyendo a toda América, como le pasa a Ecuador en estos mismos momentos, mientras conversamos aquí, por voluntad del gobierno de los Estados Unidos, como lo han puesto de manifiesto la secretaria de Estado y otros, y el Fondo Monetario Internacional”, continuó LaRouche “Esta dolarización del Ecuador se calculó. Fue adrede. Fue con la intención de destruir la nación. No era meramente la imposición de condiciones. La intención deliberada de la gente involucrada, como el Dialogo Interamericano, es eliminar al Estado Nacional del Ecuador. Y si no los detenemos, lo harán” esta cita pasaría desapercibida si uno no profundiza un poco más el análisis y encuentra que entre los miembros del Diálogo Interamericano consta como Co-vicepresidente Osvaldo Hurtado Larrea ex presidente del Ecuador y dirigente máximo de la Democracia Popular.

Gustavo Noboa 2000 – 2002

Firma la novena Carta de Intención con el FMI a través de la expedición de dos leyes denominadas Trole I y Trole II, busca implementar los ajustes estructurales de segunda generación.

Lucio Gutiérrez 2003 - 2004

Continuidad del proceso desregulación y liberalización de la economía a través de la firma de la décima Carta de Intención con el FMI, que entre otros aspectos contemplaba: suspensión del alza de pensiones por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), reducir el gasto presupuestario de Petroecuador en 100 millones, emisión de un reglamento que regule las exenciones tributarias introducidas en la Ley de Turismo, mejorar la recaudación tributaria eliminando las distorsiones. En cuanto a las reformas estructurales, se fijó un compromiso para desechar la opción de una facilidad petrolera. En materia financiera, se planteó subastar los bancos reestructurados de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD). Concesionar la administración de las empresas telefónicas y eléctricas del Estado. Se inician las negociaciones ALCA y luego el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Alfredo Palacio 2005 -2006

Gobierno de Transición continuará con la política de Lucio Gutiérrez principalmente en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

En síntesis desde el año 1980 al 2006 el Ecuador ha firmado: diez Cartas de Intención con el FMI, cuatro planes macroeconómicos muy similares a los impuestos por el FMI. El país

ha tenido dos gobiernos de la Democracia Popular; un Gobierno de la Social Democracia (Izquierda Democrática); dos gobiernos de derecha, Partido Social Cristiano y Sixto Durán Ballén (conservador); dos gobiernos populistas, Partido Roldocista Ecuatoriano y Sociedad Patriótica; dos gobiernos de consenso, Fabián Alarcón y Alfredo Palacio en el año 1998 y 2005 – 2006 respectivamente.

Entre 1996-2006 en tal solo diez años se sucedieron ocho gobiernos, con los únicos tres mandatarios electos por votación popular, pero destituidos: Bucaram, Mahuad y Gutiérrez, la crisis de gobernabilidad ha sido evidente.

1.2 Política arancelaria del Ecuador

7 MARCO LEGAL

La Política Comercial del Ecuador está normada por la Ley de Comercio Exterior e Inversiones -LEXI- aprobada por el Congreso Nacional el 22 de mayo de 1997.

La LEXI creó el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones -COMEXI- conformado por 6 representantes del sector público y 5 representantes de las Cámaras de la Producción del país. La principal función del COMEXI es determinar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y manufacturas considerando los compromisos internacionales asumidos por el país en materia comercial y en función del programa macroeconómico y de desarrollo de país.

Las áreas sobre las cuales tiene competencia el COMEXI son:

Política Arancelaria

Negociaciones internacionales.

Políticas para el desarrollo de los regímenes especiales

Medidas para contrarrestar el comercio desleal.

Definir las políticas tendientes a lograr mayor competitividad de la producción nacional.

Aprobar el plan de promoción de exportaciones.

Conjuntamente con el COMEXI la Ley creó otro organismo denominado Corporación para la Promoción de Exportaciones e Inversiones -CORPEI-, organismo de carácter privado cuya función principal es la de ejecutar la promoción no financiera de las exportaciones y orientar y dirigir la promoción de la inversión directa en el país.

Políticas Comerciales:

Arancel.- El Ecuador desde 1995 viene aplicando, en el marco del Mercado Común Andino, el Arancel Externo Común Andino conjuntamente con Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia.

La estructura del AEC tiene como base cuatro niveles arancelarios: 5%, 10%, 15% y 20%, en función del grado de elaboración de los productos, entendiéndose que mientras mayor valor agregado tiene un producto mayor será su nivel arancelario.

Para el Ecuador, se ha establecido un régimen especial, en virtud del cual se permite a este país mantener una diferencia de 5 puntos con los niveles del AEC en una lista no mayor de 990 subpartidas arancelarias.

Los regímenes de excepción, mediante listas específicas, se aplican a favor de Ecuador (con 400 subpartidas) y de Colombia y Venezuela (con 230 subpartidas para cada uno de ellos). El régimen de excepciones tuvo vigencia hasta enero de 1999 cuando quedó en plena aplicación el régimen general.

Existe una nómina que identifica a los bienes no producidos en la subregión andina. Ésta es revisada permanentemente y cuenta con un número de aproximadamente 2.000 subpartidas. En el acuerdo comunitario, se establece que para estos productos el AEC puede ser reducido al 5%, y tratándose de bienes de capital y de materias primas, la reducción puede llegar al 0%.

Para un grupo de productos agropecuarios el AEC puede ser rebajado o incrementado automáticamente con base en los procedimientos establecidos en el Sistema Andino de Franjas de Precios.

Regímenes especiales.-De acuerdo a la Ley de Aduanas existen los siguientes regímenes especiales aduaneros:

Normas comerciales.- Como parte de la política comercial el Ecuador dispone de la Resolución No 052 del COMEXI por medio de la cual se aplican medidas para prevenir el comercio desleal de mercancías (medidas antidumping), así como normas para la aplicación de medidas de salvaguardia.

Licencias de importación.- En el Ecuador se aplican licencias de importaciones para productos agropecuarios como parte de los controles sanitarios y fitosanitarios.

Prohibición de importaciones.- Solo se mantienen prohibición de importaciones para productos considerados peligrosos para la salud de las personas, así como de aquéllos que internacionalmente son considerados como tal.

Arancel vigente a junio de 2008 de los principales productos agrícolas que el Ecuador importa de la UE.

Cuadro 1

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACION AGRICOLA DE LA UNION EUROPEA 2007 Miles \$					
Partida a 8 dígitos	DESCRIPCION NANDINA	FOB DÓLAR	CIF DÓLAR	PORCENTAJE %	Arancel % 1/
06011000	BULBOS, CEBOLLAS, TUBÉRCULOS, RAÍCES Y BULBOS TUBEROSOS,	3.662	3.935	0,32	5
19011010	LECHE MATERNIZADA O HUMANIZADA	3.570	3.762	0,30	15
15099000	LOS DEMÁS (aceites)	2.067	2.147	0,17	20
20041000	PAPAS (PATATAS)	2.061	2.550	0,20	20
23099020	PREMEZCLAS	1.857	2.077	0,17	5
18069000	LOS DEMÁS (productos cacao)	1.365	1.471	0,12	20
21069090	LAS DEMÁS (extractos de plantas)	1.103	1.205	0,10	20
19021900	LAS DEMÁS (derivados leche)	1.070	1.245	0,10	20
19019090	LOS DEMÁS (derivados leche)	479	508	0,04	20
06029000	LOS DEMÁS (plantas)	471	536	0,04	0
06021000	ESQUEJES SIN ENRAIZAR E INJERTOS	385	424	0,03	0
21069072	QUE CONTENGAN EXCLUSIVAMENTE MEZCLAS O EXTRACTOS DE PLANTAS,	257	274	0,02	20
	SUBTOTAL PRODUCTOS AGRICOLAS	18.346	20.134	1,62	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Propia

En julio del presente año el gobierno del Presidente Rafael Correa envió a la Asamblea Constituyente el Mandato Agrario con el objetivo de "evitar el incremento de los precios de los artículos de la canasta básica". En síntesis, el Mandato señala lo siguiente: subsidios a insumos agrícolas y exoneración de impuestos.

Subsidio a Insumos Agrícolas

Entrega un subsidio directo al productor en la compra de productos agroquímicos con el fin de apoyar la mejora en la productividad agropecuaria ante el incremento de los agroquímicos a nivel mundial. El beneficiario del subsidio es el productor agropecuario para ello se establece:

- Un reembolso fijo de US\$ 80 dólares por unidad productiva agropecuaria por una sola vez sobre las facturas emitidas a partir de la vigencia del decreto. Sin embargo el Decreto señala que se recibirán facturas emitidas hasta el 31 de diciembre del 2008.

Exoneración de Impuestos

- Exoneración de impuesto a la renta 2008 -2009 a importadoras de agroquímicos y empresas agrícolas alimenticias (para consumo nacional), con la condición de que reinviertan el 100% sus utilidades.
- Exoneración IVA a insumos agrícolas y todos los bienes de capital agrícola (2008-2009).
- Eliminación de IVA para productos de la canasta básica
- Exoneración de aranceles a todos los bienes de capital e insumos productivos que no se producen en el País.
- Suspensión temporal de impuesto a la tenencia de tierras por 2 años
- Estas medidas deben reflejar una reducción de precio para los consumidores. Se evaluará a los 6 meses.

Eliminación del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM¹⁹⁷

- Se elimina el cobro del 10% a planillas de consumidores comerciales e industriales destinado al FERUM
- El Estado asignará los recursos para estos proyectos a través del presupuesto.
- Hay un plan por 5 años, con 648 MM US\$ de inversión. Inicia este año con 168 MM US\$ en 24 provincias

Adicionalmente mediante resolución 431 del COMEXI de julio del presente año, se reforma alrededor de 200 partidas arancelarias de productos agrícolas, materias primas y bienes de capital para la agricultura con la finalidad de tratar de controlar el incremento de los precios de los productos agrícolas

1.1 Planteamientos y propuestas del ADA

Propuesta de la Unión Europea en materia de comercio de bienes, descrita en Global Europe

¹⁹⁷ El FERUM se creó con el propósito de promover los proyectos de electrificación en las zonas aisladas del territorio nacional. El financiamiento de estas obras se realizaba mediante la captación de fondos sobre el valor neto facturado a los mayores consumidores del país.

La posición de la Unión Europea, en lo que respecta a los Acuerdos de Asociación, está descrita en Global Europe¹⁹⁸. Entre otros aspectos, esta estrategia incluye la negociación con múltiples países de TLC's, que contemplen aquellos temas que los países, por primera vez organizados en carteles lograron sacar de la agenda de Doha, tales como inversiones, compras gubernamentales, o donde los países se resisten demasiado, como propiedad intelectual, servicios, entre otros.

“La política comercial común es uno de los pilares de las relaciones exteriores de la Unión Europea. Se basa en un conjunto de normas uniformes en virtud de la unión aduanera y del arancel aduanero común y regula las relaciones comerciales de los Estados miembros con terceros países. **Los instrumentos de defensa comercial y de acceso a los mercados están dirigidos, en particular, a proteger a las empresas europeas contra los obstáculos al comercio.** La Unión Europea ha cambiado con la globalización; ahora su objetivo es garantizar el desarrollo armónico del comercio mundial y promover su carácter equitativo y sostenible. Asimismo, fomenta activamente la apertura de los mercados y el desarrollo de los intercambios en el marco multilateral de la Organización Mundial de Comercio, OMC. Al mismo tiempo, apoya a los países y las regiones en desarrollo en el marco de sus relaciones bilaterales, con objeto de integrarlos en el comercio mundial a través de medidas preferenciales”.¹⁹⁹

Hacia afuera, la UE propone una “política de apertura moderada”, que se basa en la garantía de condiciones que faciliten el flujo comercial interno y, frente a sus principales socios, en el marco de tres áreas fundamentales:

A) En materia de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, se considera que la UE, como bloque regional, se encuentra lo suficientemente abierta a las importaciones. Sin embargo, según la UE, esta situación no es un beneficio al que respondan de forma recíproca sus socios comerciales, por lo que las exportaciones europeas enfrentan altas barreras. De modo que, para la UE, resulta esencial una nivelación de las condiciones, para que el comercio pueda darse libremente, con especial atención a las barreras no arancelarias, que se identifican como las más difíciles de detectar y de eliminar.

B) En materia de importaciones y exportaciones, la Comisión Europea señala que:“(…) *Europa necesita importar para exportar. Afrontar restricciones para el acceso a recursos como energía, metales y materias primas incluyendo ciertos materiales agrícolas y pieles, debe ser una alta prioridad. Las medidas tomadas por algunos de nuestros principales socios comerciales, para restringir el acceso al abastecimiento de estos insumos, están causándole a las industrias de la UE grandes problemas. Excepto que estén justificadas por razones ambientales o de seguridad, las restricciones sobre estos recursos deben ser removidas*”.

De esto debe entenderse que la UE valoraría, primordialmente, el acceso a recursos que son imperativos para el mantenimiento de su base productiva.

Su agenda comercial, en este sentido, se basaría en el mantenimiento y profundización de la lógica del desarrollo desigual, de acuerdo con la cual se importan bienes primarios para mantener un aparato de exportación de bienes procesados o acabados, al tiempo en que se asegura que los países no impongan medidas que obstruyan dicha lógica. **Esto se refleja en la Estrategia Europea en Agrocombustibles, en donde uno de sus ejes se basa, claramente, en el mejoramiento de las oportunidades de importación de bioetanol y biodiésel originado en países en “vías de desarrollo”, especialmente en las naciones de África, Caribe y Pacífico (ACP).**

¹⁹⁸ Los Documentos de Global Europe se encuentran en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r11022.htm>

¹⁹⁹ <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s05020.htm>

C) En materia de apertura económica, la UE ha recalcado que no puede reducirse a la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias; ni siquiera a la liberalización en el comercio de bienes. **El comercio en la globalización incluye también a los servicios y las inversiones.**

1.2 Exportaciones e Importaciones del Ecuador 2005 – 2007

Las exportaciones ecuatorianas han tenido un crecimiento importante en los últimos años, situándose en 13.852 millones de dólares en el año 2007, frente a 10.100 millones de dólares en el 2005. Los socios comerciales más importantes para el Ecuador son los países del NAFTA a quienes se destinaron el 44,7% de las exportaciones en el año 2007, le siguen en importancia los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) 21,7% y la Unión Europea (UE) 12,7%. En relación a las importaciones, la estructura es muy similar el 25% de las importaciones del Ecuador provinieron de los países del NAFTA en ese mismo año, seguido de los países de la CAN 24,7% y de la UE 9,2%. El detalle del comercio exterior por regiones puede observarse en el cuadro 2.

Cuadro 2

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES POR CONTINENTE, REGION Y PAIS						
Millones de dólares						
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
	Exportaciones			Importaciones		
TOTAL GENERAL	10.100	12.728	13.852	10.287	12.114	13.565
AMERICA	8.248	10.364	11.103	6.854	8.137	9.108
NAFTA	5.171	6.923	6.203	2.453	3.249	3.396
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO	326	342	530	101	59	35
MERCOSUR	138	75	116	1.101	1.371	1.260
COMUNIDAD ANDINA	1.536	2.083	2.640	2.233	2.330	3.297
Chile	305	554	658	410	491	503
RESTO AMERICA	771	387	956	556	637	615
EUROPA	1.631	1.879	2.254	1.277	1.485	1.460
UNION EUROPEA	1.270	1.487	1.754	1.069	1.210	1.246
Bélgica y Luxemburgo	78	103	168	105	105	94
Francia	91	109	139	64	70	76
Holanda	204	204	251	178	238	217
Italia	386	427	448	116	171	160
Reino Unido	74	69	94	70	67	69
Alemania	201	223	239	232	237	277
España	218	296	335	140	147	177
Otros países	17	56	77	163	174	177
ASIA	195	446	423	2.037	2.350	2.757
AFRICA	8	6	21	110	133	210
OCEANIA	16	31	19	7	7	13
OTROS PAISES NEP	3	3	32	1	1	18

(2) Incluye Puerto Rico.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Propia

Exportaciones de bienes a la U E

Las exportaciones totales del Ecuador hacia la Unión Europea ascendieron a 1.753 millones de dólares, en el año 2007, constituyendo el principal producto de exportación el banano con el 27,7%, seguido de productos del mar primarios (partida 30613900) con el 12,5%,

atunes el 10,9%, preparaciones y conservas de pescado 7,8%; estos 4 rubros representaron el 58,9% de las exportaciones totales. El producto más sensible es, sin duda, el banano, ya que es un producto de enorme importancia para la exportación; pues, significa el 27,7% de las exportaciones del Ecuador a la Unión Europea.

- No se encuentra inserto en el SGP-Plus, por lo que debe pagar aranceles *ad valorem* a su entrada a la UE.
- El arancel establecido por la UE es de 176 euros por tonelada métrica, lo que resulta considerablemente alto. El arancel en cuestión está diseñado para proteger la producción de baja competitividad que la UE adquiere de ACP y la suya propia.
- Han existido varios conflictos en el seno de la OMC, por la negativa europea de abandonar su proteccionismo frente a ACP y su producción propia.

En lo que respecta a los otros productos de exportación, el Ecuador junto con los otros cuatro países andinos, firmó con la UE el SPG+, que fue otorgado a los países andinos al principio de los años '90, con el objetivo de apoyar su desarrollo económico y su lucha contra la droga. En la práctica, su otorgamiento se logró ante todo a la presión de la diplomacia española que se presentaba como la carta de entrada de América Latina al mercado europeo y que, al mismo tiempo y a menudo en contra parte, recibió trato prioritario en su penetración en las economías de la región, que permitió la toma de control de muchas empresas de la región andina. Sin embargo, se precisa realizar un análisis más detallado de los productos de exportación de Ecuador hacia la UE, y mirar si están contemplados en el sistema de preferencias arancelarias generalizadas de la Unión Europea. En el cuadro 3 se han incluido las exportaciones de productos del mar (camarón, atún, etc.) a la UE por la importancia que tienen estos productos para la economía ecuatoriana.

Cuadro 3

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION ECUADOR UNION EUROPEA 2007			
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	FOB - DOLAR	Porcentaje
PRODUCTOS AGRICOLAS			
803001200	TIPO «CAVENDISH VALERY»	485.575	27,7
1801001900	LOS DEMÁS (para siembra)	116.524	6,6
603104000	ROSAS	52.036	3,0
2009801200	DE «MARACUYÁ» (PARCHITA) (PASSIFLORA EDULIS)	41.700	2,4
2101110000	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS	36.342	2,1
2008910000	PALMITOS	30.186	1,7
1511100000	ACEITE EN BRUTO	18.866	1,1
704100000	COLIFLORES Y BRÉCOLES («BROCCOLI»)	18.704	1,1
804300000	PIÑAS (ANANÁS)	17.591	1,0
PRODUCTOS DEL MAR			
306139000	LOS DEMÁS (productos del mar primarios)	219.493	12,5
1604141000	ATUNES	190.533	10,9
1604200000	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	135.965	7,8
306139100	CAMARONES	68.543	3,9
	Subtotal (productos agrícolas y del mar)	817.524	81,6
	Otros productos	936.376	18,4
	Total	1.753.900	100

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Propia

Las negociaciones agrícolas deberían girar en torno a los siguientes puntos:

1. El sector agrícola debe ser ganador neto como resultado de la negociación, con garantía de que los resultados son equitativos y de conveniencia para el país, que garanticen un acceso real para los productos de interés comercial del Ecuador.
2. El sector agrícola no debería ser utilizado como moneda de cambio por otros sectores, tal como sucedió en el caso de las negociaciones TLC con los EEUU, como una forma de garantizar otro: que los resultados de las negociaciones comerciales deben ser de beneficio mutuo.
3. La negociación con la Unión Europea debe conducir a la completa eliminación por parte de la UE de los aranceles de los productos agropecuarios negociados y de las barreras que los afectan, con el fin de que se garantice el acceso real al mercado de la Unión Europea, incluido la consolidación de las preferencias del SGP plus y su ampliación. El 22 de agosto la UE amplía por tres años más, las preferencias arancelarias para los países andinos.
4. La negociación debería incluir la eliminación de los subsidios a las exportaciones de la UE, desde el primer día de la firma del Acuerdo de Asociación, o por lo menos de aquellos productos considerados sensibles para nuestros países.
5. El proceso de negociación debe garantizar la gradualidad del proceso y, por tanto, una protección razonable para el sector agrícola.
6. La protección arancelaria al sector agrícola determina, por entero, las negociaciones con la Unión Europea, lo cual exige definir criterios adicionales que nos permitan avanzar en estas negociaciones. Entre otros:
 - a) Equiparación de aranceles base.
 - b) Verificación de aranceles base de la Unión Europea, en particular del banano, que representa el 27,7% de las exportaciones ecuatorianas a la Unión Europea.
 - c) Identificación de prioridades de exportación, eliminación de aranceles ad valorem y específicos, incluidos los precios de entrada, y la consolidación de las preferencias SGP plus y su profundización para que se garantice un acceso real adicional para los andinos.
 - d) Identificación de los productos sensibles.
 - e) Definición de la asimetría a favor de los andinos y del Trato Especial y Diferenciado para Ecuador, por lo menos en el libre acceso del banano ecuatoriano hacia la UE.

Importaciones de bienes de la Unión Europea

El valor CIF de las importaciones del Ecuador de la Unión Europea en el 2007, ascendieron a 1.245 millones de dólares, frente a 1.753 millones de exportaciones; el Ecuador tuvo una balanza comercial favorable de 508 millones de dólares. Como se puede observar en el cuadro 2, la mayoría de los productos de importación que realiza el Ecuador de la UE son materias primas para la agricultura y la industria, bienes intermedios y bienes de capital. Los principales productos de importación, en el año 2007, fueron en orden de importancia: Nafta disolvente 8,41%, la partida 30049029 (los demás anestésicos) 2,91%, la partida 85250190 2,1%, Whisky 1,62%. El resto de partidas son inferiores al 1%.

Las importaciones de productos agrícolas de la UE del Ecuador, ascendieron a 20,1 millones de dólares, que representaron el 1,62% de las importaciones totales. En orden de importancia tenemos: bulbos, tubérculos 0,32%, leche maternizada o humanizada 0,30%, papas (patatas) 0,20%, los demás (aceites) 0,17%, premezclas (alimento forrajero) 0,17%, la partida 21069090 (fórmulas no lácteas para niños) 0,10%. El resto de partidas con cantidades inferiores a los 500 mil dólares. El detalle puede observarse en cuadro 3, y en el anexo 1.

Cuadro 4

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACION DE LA UNION EUROPEA 2007 Miles \$				
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	PORCENTAJE %
2707501000	NAFTA DISOLVENTE	101.494	104.823	8,41
3004902900	LOS DEMÁS (anestésicos)	34.813	36.208	2,91
2208300000	WHISKY	18.941	20.128	1,62
8525201900	LOS DEMÁS (equipos de radiodifusión)	17.235	25.007	2,01
2941909000	LOS DEMÁS (derivados sulfonados)	9.654	9.757	0,78
8471490000	LAS DEMÁS PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS	8.997	9.162	0,74
8477300000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR SOPLADO	8.960	9.183	0,74
8703230090	LOS DEMÁS (vehículos)	7.484	7.787	0,63
4901999000	LOS DEMÁS (revistas)	7.261	7.739	0,62
7210610000	REVESTIDOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO Y CINC	6.441	6.894	0,55
6908900000	LOS DEMÁS (baldoas y lozas de cerámica)	6.412	7.509	0,60
8422309000	LAS DEMÁS (maquinaria para etiquetar botellas)	6.226	6.418	0,52
8703240090	LOS DEMÁS (vehículos)	5.801	5.962	0,48
8517610000	ESTACIONES BASE	5.663	6.550	0,53
8526910000	APARATOS DE RADIONAVEGACIÓN	5.530	5.719	0,46
5501300000	ACRÍLICOS O MODACRÍLICOS	5.497	5.754	0,46
8477200000	EXTRUSORAS	5.457	5.622	0,45
3808209000	LOS DEMÁS (fungicidas)	5.317	5.485	0,44
3002200000	VACUNAS PARA MEDICINA	5.233	5.482	0,44
3303000000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.	5.231	5.478	0,44
8479899000	LOS DEMÁS (dms máquinas)	4.910	5.169	0,41
8701200090	LOS DEMÁS (tractores de carretera)	4.875	5.128	0,41
3822009000	LOS DEMÁS (reactivos)	4.837	5.260	0,42
8431439000	LAS DEMÁS (partes de máquinas)	4.782	5.139	0,41
3004391900	LOS DEMÁS (medicamentos)	4.439	4.587	0,37
Subtotal		301.490	321.950	25,84
Total			1.245.800	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Propia

Arancel base que debería aplicarse

En el Acuerdo de Asociación con la UE, el arancel base sobre el cual se efectuarán las reducciones sucesivas, debería corresponder a aquel especificado en el calendario de desgravación que se establezca en el marco de las negociaciones de cada una de las partes. Esta reducción de aranceles debe, necesariamente, partir de las preferencias otorgadas por la UE, en el marco del Sistema Generalizado de Preferencia, SGP, al Ecuador.²⁰⁰

²⁰⁰ Diario Oficial de la Unión Europea 30 de Junio de 2006, Reglamento (CE) No 980/2005 del Consejo.

Liberalización de productos agrícolas e industriales en los acuerdos de la UE

En relación con la liberalización de productos agrícolas provenientes de los países en desarrollo, la UE es bastante limitada debido a que está sujeto a numerosas excepciones por lo que cualquier concesión que realicen es sólo para determinados productos y países. Esto se debe, principalmente, a las disposiciones comunitarias establecidas en la Política Agrícola Común, PAC, las que limitan el ingreso de importaciones de una serie de productos agrícolas. De allí que, un elemento clave a considerar para el acceso de los productos agrícolas de Ecuador hacia el mercado de la UE, tiene que ver con las políticas establecidas en la PAC.²⁰¹

Los productos agrícolas considerados como sensibles por la Unión Europea, en la que existe una alta protección doméstica están los siguientes:

- Bovinos y carne de vaca
- Productos lácteos
- Cerdos domésticos
- Aves de corral
- Cereales
- Azúcar
- Algunas frutas y vegetales
- Aceite de oliva
- Frutas cítricas y uvas
- Flores
- Arroz

Sin embargo, algunos de estos productos son liberalizados parcialmente a través de contingentes arancelarios.

En lo que respecta a la liberalización de productos industriales, la UE otorga un tratamiento más favorable y más flexible, mediante el establecimiento de períodos más amplios. En el caso de México, por ejemplo, los derechos aplicados a las importaciones de productos industriales fueron totalmente eliminados en el 2007; Chile en el 2010. Los derechos aplicados a las importaciones de productos industriales de la UE quedaron eliminados en el 2003 y en el 2006, respectivamente.

2.- ESTRUCTURA AGRARIA

2.1 Concentración de la tierra

La estructura de la tenencia y concentración de la tierra esta no ha variado significativamente en más de 50 años, en el año 1954 el 71,1% de las propiedades

²⁰¹ Ver al respecto Exámenes de las Políticas Comerciales Europeas 2007

inferiores a las 5 hectáreas disponían del 7,2% de la tierra, mientras que el 2% de las propiedades de más de 100 hectáreas en ese mismo año concentraban el 64,4% de la tierra. 50 años después según el censo del año 2.000 el 63,5% de las Upas, inferiores a las 5 hectáreas disponían del 6,3% de la tierra y el 2,3% de las propiedades de más de 100 hectáreas concentraban el 42,6%, sin embargo hay que destacar que las propiedades de 20 a 100 hectáreas representaban el 37,3% de las hectáreas, muchas de las grandes propiedades lo que hicieron es subdividir sus grandes propiedades en más pequeñas, para de esta manera evitar cualquier política de reforma agraria.

El índice GINI que mide el nivel de concentración de la tierra no ha variado significativamente en los últimos 50 años, en 1954 este índice era de 0.86, en 1974 de 0.85 y en el año 2000 de 0.80. A pesar del altísimo nivel de concentración de la tierra en pocas manos son pocas las organizaciones indígenas o campesinas que reivindican dentro de sus Programas una reforma agraria que afecte la gran propiedad de la tierra.

Cuadro 5

ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ECUADOR						
Número de propiedades						
Explotaciones	Censo 1954	Censo 1974	Censo 2000	Censo 1954 %	Censo 1974 %	Censo 2000 %
Menos de 5 ha.	251.686	346.877	535.309	71,1	66,8	63,5
De 5 a 20 ha.	67.650	96.360	176.726	19,1	18,6	21,0
De 20 a 100 ha.	27.742	64.813	111.290	7,8	12,5	13,2
Más de 100 ha.	7.156	11.091	19.557	2,0	2,1	2,3
Total	354.234	519.141	842.882	100	100	100
Hectáreas						
Explotaciones	Censo 1954	Censo 1974	Censo 2000	Censo 1954 %	Censo 1974 %	Censo 2000 %
Menos de 5 ha.	432.200	538.700	774.225	7,2	6,8	6,3
De 5 a 20 ha.	565.800	935.300	1.706.794	9,4	11,8	13,8
De 20 a 100 ha.	1.138.700	2.664.700	4.614.436	19,0	33,5	37,3
Más de 100 ha.	3.863.000	3.810.800	5.260.375	64,4	47,9	42,6
Total	5.999.700	7.949.500	12.355.830	100	100	100
Años	1954	1974	2000			
Índice Gini	0,86	0,85	0,80			

Fuente: Censos Agropecuarios

Elaboración: Propia

2.2 Tamaño promedio de las UPAs de los principales productos agrícolas

La producción agrícola de los principales productos tradicionales de exportación, se encontraban entre propiedades medianas y grandes. En el caso del banano por ejemplo la producción en un 82,5% era de propiedades de más de 20 hectáreas, y el 28,8% en propiedades superiores a las 200 hectáreas. La mayoría de grandes exportadores bananeros tienen complejos integrados que van desde la importación de fertilizantes, fitosanitarios, la producción de banano en grandes o medianas haciendas bananeras, comercialización y exportación caso de la exportadora Noboa, dueña de haciendas como la Julia, La Clementina, Mercedes y los Alamos. Estas tres haciendas en conjunto en el año 1974 disponían de alrededor de 30.000 hectáreas. Igual acontece con otros grupos importantes como Rey Banano (grupo Wong), Unión de bananeros (Ubesa) etc.

Para los otros dos productos de exportación, cacao y café, el mayor volumen de producción se concentra en propiedades medianas inferiores a las 100 hectáreas tal como puede observarse en el cuadro 8.

Cuadro 6

CULTIVOS DE EXPORTACION											
Productos	Total	Menos de 1 hectárea	De 1 hasta menos de	De 2 hasta menos de	De 3 hasta menos de	De 5 hasta menos de 10 has.	De 10 hasta menos de	De 20 hasta menos de	De 50 hasta menos de 100 has.	De 100 hasta menos de	De 200 hectáreas y más
En porcentaje											
Banano											
UPAS	100	4,0	4,7	5,3	7,8	15,6	17,8	24,0	13,2	5,4	2,3
Hectáreas	100	0,1	0,4	0,8	1,7	5,3	9,1	18,1	17,8	17,8	28,8
Cacao											
UPAS	100	4,8	7,1	7,0	10,7	19,5	17,0	20,7	9,4	2,7	1,1
Hectáreas	100	0,5	1,6	2,3	5,1	14,6	18,0	28,7	15,5	6,6	7,1
Café											
UPAS	100	7,1	8,1	7,9	10,4	15,5	13,3	22,5	11,7	2,8	0,8
Hectáreas	100	1,0	2,6	3,6	6,7	13,3	15,2	31,0	19,1	4,8	2,7

Fuente: Censo Agrícola 2000

Elaboración: Propia

La producción de productos para la elaboración de biocombustibles tales como caña de azúcar, palma africana y maíz duro tenemos que en el caso de los dos primeros la mayoría de la producción se concentra en grandes propiedades. Principalmente la caña de azúcar está concentrada en 6 ingenios, éstos están ampliando su frontera agrícola para en el futuro utilizar tierras destinadas a otros cultivos para la producción de etanol, lo que traerá en el futuro consecuencias graves para la soberanía alimentaria del país. El Ingenio San Carlos y Valdez disponían en conjunto cerca de las 40 mil hectáreas en el año 1974. Lamentablemente no disponemos de información actualizada; pero es muy probable que hoy en día dispongan de mucho mayor tierra a la de 1974.

Cuadro 7

CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES											
Productos	Total	Menos de 1 hectárea	De 1 hasta menos de	De 2 hasta menos de	De 3 hasta menos de	De 5 hasta menos de 10 has.	De 10 hasta menos de	De 20 hasta menos de	De 50 hasta menos de 100 has.	De 100 hasta menos de	De 200 hectáreas y más
En porcentaje											
Caña para Azúcar											
UPAS		3,0	5,5	5,4	13,2	21,5	18,1	17,0	5,1	6,4	4,1
Hectáreas		0,02	0,1	0,2	0,7	2,1	3,4	5,9	4,0	7,9	75,7
Palma africana											
UPAS		0,1	0,1	1,2	2,6	6,7	12,4	37,3	21,4	11,9	6,3
Hectáreas		0,0	0,0	0,1	0,2	0,8	2,2	14,4	16,9	19,0	46,5
Maíz duro											
UPAS		5,5	8,2	8,3	11,9	17,8	17,1	19,0	7,9	3,0	1,4
Hectáreas		0,7	2,1	3,5	6,5	14,1	19,3	27,1	12,2	6,8	7,6

Fuente: Censo Agrícola 2000

Elaboración: Propia

Finalmente los productos para el mercado interno el arroz, la papa y el ganado el primero de ellos se halla concentrado en propiedades de 10 o más hectáreas. La papa es quizá uno de los pocos productos que se halla concentrado en propiedades pequeñas y medianas de 1 a 20 hectáreas. Finalmente, el ganado vacuno se concentra en propiedades de más de 20 hectáreas.

Cuadro 8

CULTIVOS PARA MERCADO INTERNO											
Productos	Total	Menos de 1 hectárea	De 1 hasta menos de 2	De 2 hasta menos de 3	De 3 hasta menos de 5	De 5 hasta menos de 10 has.	De 10 hasta menos de 20	De 20 hasta menos de 50	De 50 hasta menos de 100 has.	De 100 hasta menos de 200	De 200 hectáreas y más.
En porcentaje											
Arroz											
UPAS		9,0	10,4	10,0	16,1	20,0	15,1	12,8	4,5	1,5	0,7
Hectáreas		1,0	2,6	3,9	9,7	15,9	16,6	18,3	10,2	9,1	12,8
Papa											
UPAS		31,5	1,9	12,4	13,0	12,2	7,1	3,7	1,0	0,5	0,4
Hectáreas		7,6	11,5	10,8	13,9	18,4	14,3	10,0	4,5	3,2	5,7
Ganado											
UPAS		21,9	13,5	9,4	11,0	12,3	10,5	12,0	5,8	2,3	1,2
Cabezas		5,1	4,1	3,4	5,0	7,6	9,7	19,1	15,8	12,2	18,0

Fuente: Censo Agrícola 2000

Elaboración: Propia

2.3 Perfil del agricultor

POBREZA URBANA Y RURAL

Existen dos maneras de medir la pobreza la una a través de necesidades básicas insatisfechas (acceso agua, alcantarillado, salud, luz etc.) y la otra a través de los ingresos que perciben las familias. En Ecuador la pobreza crónica, estructural, medida tanto por necesidades básicas insatisfechas como por ingresos se concentra principalmente en las zonas rurales, especialmente en las comunidades indígenas y afroecuatorianas

Según el Banco Mundial “para el año 2004 estimó que la crisis dejó una tasa de pobreza del 45%, es decir, uno de cada dos ecuatorianos no conseguía satisfacer sus necesidades básicas. La recuperación económica consiguió reducir en casi un 20% la pobreza por ingresos en el conjunto del país; sin embargo, los niveles de la pobreza rural seguían duplicando los de las principales ciudades en 2004, en gran parte debido al limitado acceso de la población rural a servicios básicos de salud, educación y saneamiento”.²⁰²

La pobreza rural en el Ecuador

Los pueblos indígenas y afroecuatorianos representan la población más pobre del Ecuador. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC para el año 2005²⁰³, el 67% de los indígenas ecuatorianos son pobres, este el porcentaje llega hasta más del 90% en algunas zonas rurales de la sierra, un porcentaje mucho mayor que el que registra la población no indígena (mestiza y blanca) 58,2%. La extrema pobreza afecta al 39,3% de los indígenas y al 26,8% de los que habitan en el campo. En las ciudades el 24,9% se encuentra en condiciones de pobreza y 4,8% en extrema pobreza. Las razones de la pobreza rural hay que buscarlas en una histórica exclusión social, económica y política de la población indígena.

²⁰² <http://www.ruralpovertyportal.org/spanish/regions/americas/ecu/index.htm>

²⁰³ INEC Encuesta de Condiciones de Vida 2005-2006

Cuadro 9

DE CONSUMO POR ETNIA Y AREA 2005 (% de la población total)		
	Pobreza	Extrema pobreza
Área		
Campo	61,5	26,9
Ciudad	24,9	4,8
Etnia		
Indígena	67,8	39,3
Afro-ecuatoriana	43,3	11,6
Mestiza	30,8	8,3
Blanca	27,4	7,6
Otros	26,1	13,2
Nacional	38,3	12,9

Fuente: SIISE-INEC, con base en ECV 2005-2006, INEC

Elaboración: Propia

7.1 Características de las Unidades Productivas y los productores

En el Estudio de la CEPAL “Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador – Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador”, establece la gran heterogeneidad que caracteriza al sector agrícola y rural del Ecuador señala que “un acuerdo de liberalización comercial con un tercer país (en este caso con la Unión Europea), implica establecer reglas comunes, bajo las cuales operarán por las razones antes señaladas, agentes productivos y sociales de muy diferentes características. Por esta razón, los efectos no serán los mismos para todos los productores y por ello es necesario definir e identificar categorías desagregadas que den cuenta de la diversidad de productores, tomando en consideración además las distintas regiones geográficas en las cuales están localizados”²⁰⁴.

Como una primera aproximación, se definieron tres categorías de Unidades Productivas (UPAs):

- 1) familiares de subsistencia
- 2) empresariales tradicionales
- 3) empresariales de ‘punta’

Cuadro 10

Tipos de Unidades Productivas por grandes regiones												
Tipología	Grandes Regiones										Total País	
	Sierra		Costa		Oriente		Galápagos		Otros		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
1	339,203	59.8	79,558	36.2	24,503	48.7	153	25.3	997	22.2	444,414	52.7
2	210,754	37.1	122,424	55.7	24,279	48.2	370	61.3	2,885	64.2	360,712	42.8
3	17,665	3.1	17,827	8.1	1,569	3.1	81	13.4	614	13.7	37,755	4.5
Total	567,621	100.0	219,809	100.0	50,351	100.0	604	100.0	4,496	100.0	842,882	100.0

Fuente : Elaborado en base Censo Agropecuario 2000 CEPAL

Elaboración. Propia

Con el propósito de contar con un criterio más fino de selección de los principales productos que componen la canasta productiva de cada tipo de UPA por Región, se analizará la importancia de dichos cultivos según su aporte al VBP de cada categoría considerada.

²⁰⁴ CEPAL: “Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador – Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador”. Unidad de Desarrollo Rural de la CEPAL César Morales Soledad Parada Miguel Torres, febrero de 2005

Como se puede ver en el cuadro 13, en la Sierra pocos productos explican la mayor parte del VBP de cada tipo de UPA considerada. Lo mismo ocurre con las otras Regiones consideradas.

Cuadro 11

Cultivos según su participación en el VBP por regiones y tipología.					
Sierra					
Tipología 1		Tipología 2		Tipología 3	
Cultivos	% del VBP	Cultivos	% del VBP	Cultivos	% del VBP
Maíz Suave Seco	32.6	Papa	22.6	Banano	35.9
Papa	18.4	Caña azúcar p/ azúcar	21.6	Caña azúcar para azúcar	17.7
Mora	11.7	Maíz Suave Seco	12.0	Palma Africana	17.1
Plátano	5.5	Plátano	7.3	Papa	13.1
Trigo	4.0	Tomate Riñón	4.7	Tomate Riñón	3.3
Maíz Duro Seco	3.1	Banano	4.3	Plátano	2.2
Naranja	3.1	Mora	4.3	Tomate de árbol	1.6
Banano	3.1	Tomate de árbol	3.1	Cebolla colorada	0.9
Maíz Suave Choclo	2.6	Naranja	2.6	Piña	0.9
Cebada	2.2	Cebolla colorada	2.2	Zanahoria Amarilla	0.8
Zanahoria Amarilla	2.1	Palma Africana	1.8	Naranja	0.8
Tomate de árbol	1.4	Maíz Suave Choclo	1.6	Maíz Suave Seco	0.8
COSTA					
Arroz	54.1	Arroz	36.7	Banano	71.3
Cacao	13.6	Banano	22.6	Caña azúcar para azúcar	8.5
Maíz duro seco	12.1	Maíz duro seco	12.7	Arroz	7.5
Plátano	8.0	Cacao	7.6	Palma africana	7.3
Soya	3.1	Plátano	5.7	Soya	1.7
Banano	2.8	Soya	4.1	Maíz duro seco	1.1
Café	1.7	Caña azúcar para azúcar	3.1	Plátano	1.0
Piña	0.8	Palma africana	2.9	Cacao	0.7
Mandarina	0.8	Piña	1.6	Piña	0.5
Tomate Riñón	0.7	Tomate Riñón	1.2	Tomate Riñón	0.1

Fuente: Estudio de la CEPAL
Elaboración: Propia

Como resumen de lo anterior, se tiene la situación que se presenta en el cuadro 14. En las UPAs del Tipo 1, tres clases de maíces explican el 38.3% del VBP, lo que, sumado al aporte de la papa, totaliza el 56.7% del VBP total. En las UPAs del Tipo 2, la papa, la caña de azúcar para azúcar y el maíz suave seco aportan el 56.2% del VBP total de esa categoría, mientras que las UPAs de Punta, esto es las del Tipo 3, cuatro productos, banano, caña de azúcar, palma africana y la papa, explican el 82.9% del VBP total de esa categoría.²⁰⁵

2.4 Algunos factores que explican las desigualdades socio – económicas

Para el pequeño agricultor no es solamente el problema del acceso a la tierra sino también al resto de recursos como el crédito, asistencia técnica, maquinaria y equipo,

Crédito

El acceso al crédito por parte de los pequeños y medianos propietarios es uno de los problemas estructurales más graves del agro ecuatoriano, apenas el 7,4% de los agricultores acceden al crédito, el 92,6% no tiene acceso al mismo. En el caso de los

²⁰⁵ CEPAL: “Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador – Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador”. Unidad de Desarrollo Rural de la CEPAL César Morales Soledad Parada Miguel Torres, febrero de 2005

pequeños agricultores, aquellos dueños de una parcela inferior a la una hectárea, apenas el 3,8% tenía acceso al crédito en el año 2000. Es importante señalar que el costo del crédito es más elevado mientras menor es el monto, por lo que el llamado microcrédito se llega a pagar a tasas superiores al 70%, en esas condiciones ningún pequeño agricultor está en condiciones de subsistir.

Las fuentes principales de crédito para la agricultura ecuatoriana, en orden de importancia, son: los chulqueros 1,84%, las cooperativas de ahorro y crédito 1,21% y el Banco Nacional de Fomento que cubre apenas el 1,16% de las Upas, en el cuadro 6 puede observarse el detalle de las fuentes de financiamiento para la agricultura.

Asistencia Técnica

La asistencia técnica para los pequeños agricultores es mínima apenas el 4,3% de los agricultores inferiores a la una hectárea tienen asistencia técnica, del otro lado los propietarios de más de 200 hectáreas el 27,6% reciben asistencia técnica. En promedio el 6,8% de los agricultores recibía asistencia técnica en el año 2000 y un 93,8% no recibía asistencia técnica. La situación se agrava en la medida que el sector público va reduciendo su actividad en el agro.

En los últimos tiempos las ONG, muchas de ellas vinculadas a la red de la USAID o del Banco Mundial han venido a reemplazar a las entidades del Estado en lo que respecta a la asistencia técnica. Según el censo las fundaciones u ONG eran las más importantes proveedoras de asistencia técnica para los campesinos, el 1,61% recibía asistencia por parte de estas entidades, seguido de las personas naturales 1,61%, MAG 1,04% instituciones privadas 1,02% y las casas comerciales 0,64%, y brindan en muchos casos asistencia técnica a los agricultores que compran sus insumos.

Maquinaria y Equipo

En lo que tiene que ver con la disponibilidad de maquinaria y equipo, los pequeños agricultores menores a 1 hectárea, disponen del 2,6% de tractores, los grandes propietarios concentraban el 23,7% de los tractores disponibles en el país en el año 2000. “En el año 2004 en el Ecuador existía un tractor para cada 200 hectáreas, mientras que en los Estados Unidos el coeficiente era de un tractor para cada 37 hectáreas y en la Unión Europea 12. La brecha de mecanización es, pues, incuestionable y muy probablemente mayor dado que una proporción elevada de esta maquinaria se concentra en las grandes unidades productivas. Así, el censo agrario de 2000 reflejaba que solamente el 1% de las explotaciones agrarias ecuatorianas tenía un tractor como mínimo (índice que en la UE se acercaba al 90%)”.

Capacitación

Otro de los problemas más de los agricultores ecuatorianos es los bajos niveles de capacitación y de educación formal. Según el censo del año 2000, el 22,54% de los agricultores no tenía ninguna formación formal, el 65,24% tenía educación primaria, el 8,40% educación secundaria y el 3,81% educación universitaria. El nivel de instrucción mejora para los propietarios de las UPAS de más de 50 hectáreas.

3.- EFECTOS ECONOMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y POLITICOS

3.1 Exportaciones de productos agrícolas y agroindustriales a la UE bajo el SGP+

La mayoría de las exportaciones de productos agrícolas y agroindustriales del Ecuador hacia la UE se realiza bajo el Sistema General de Preferencias de la UE. En el cuadro 4 puede observarse los principales productos agrícolas y agroindustriales que el Ecuador exportó hacia la UE en el 2006, bajo este acuerdo. Los principales productos de exportación fueron: camarones 225 millones de euros, atunes en sus diversas variedades 219 millones, rosas 59 millones. En total se exportaron, bajo esta

modalidad, 885 millones de euros; es decir, el 55,39 % de las exportaciones totales que realizó el Ecuador a la UE, en el año 2006. Habría que destacar que más del 95% de las partidas de productos agrícolas y agroindustriales están bajo el régimen del SGP+. La UE decidió en el mes de agosto del presente año ampliar el SGP+ por tres años. Esta ampliación no es una novedad para los países andinos, ya que en la tercera ronda de negociación del ADA UE – CAN, que se desarrolló en Quito, en abril pasado, informó sobre esta decisión.

Cuadro 12

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES A LA UE BAJO EL SGP EN € 1.000					
Código	DESCRIPCION	Importaciones	Exportaciones	Porcentaje de	SGP
		totales UE	UE	las M de la UE	
		2006	2006	2006	ANDINA
030613	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	1.505.335	225.431	15,0	*
160414	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.):	269.874	96.527	35,8	*
160414	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.):	544.186	63.681	11,7	*
160414	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.):	364.539	59.402	16,3	*
060311	Rosas	389.615	59.342	15,2	*
180100	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	1.803.707	52.097	2,9	*
060319	Los demás: (flores)	207.768	38.084	18,3	*
210111	Extractos, esencias y concentrados	191.188	33.105	17,3	*
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado	63.454	30.621	48,3	*
200980	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza:	42.387	29.824	70,4	*
080430	Piñas (ananás)	524.587	23.268	4,4	*
071080	Las demás hortalizas:	84.868	22.974	27,1	*
200891	Palmitos	37.545	19.691	52,4	*
030613	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	596.001	16.181	2,7	*
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos.	32.873	14.548	44,3	*
200899	Los demás (variedades frutas)	72.272	13.357	18,5	*
180400	Manteca, grasa y aceite de cacao.	347.631	12.646	3,6	*
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:	49.312	5.017	10,2	*
090111	Sin descafeinar:	4.221.809	4.877	0,1	*
200919	Los demás (jugo de naranja)	511.568	3.813	0,7	*
160419	Los demás (conservas de pescado)	6.429	3.406	53,0	*
200980	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza:	11.589	3.307	28,5	*
160520	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	114.800	2.917	2,5	*
080711	Sandías	54.524	2.600	4,8	*
210111	Extractos, esencias y concentrados	37.767	2.575	6,8	*
060312	Claveles:	145.545	2.567	1,8	*
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:	100.522	2.048	2,0	*
030569	Los demás	18.679	1.800	9,6	*
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos.	3.655	1.791	49,0	*
030429	Los demás: (filetes pescado)	228.121	1.706	0,7	*
081190	Los demás: (frutos sin cocer o cocidos)	23.930	1.645	6,9	*
200899	Los demás:	23.301	1.328	5,7	*
220710	N.d	224.953	1.310	0,6	*
240110	Tabaco sin desvenar o desnervar:	15.014	1.292	8,6	*
030342	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	46.763	1.280	2,7	*
	Subtotal	12.916.113	856.061	6,6	96,6
	TOTAL	26.389.904	885.946	3,4	

Fuente: <http://www.minieco.gob.gt/minieco/tic/Tratados/textos%20sgp/Sistema%20generalizado%20de%20preferencias.pdf>

Elaboración: P_Ruiz

3.2 Exportaciones de productos agrícolas y agroindustriales a la UE no contenidos en el SGP+

El Ecuador exportó 647 millones de euros de productos agrícolas y agroindustriales, en el año 2006, fuera del SGP de la UE; es decir, el 40,4% de las exportaciones totales de productos agrícolas y agroindustriales. Hay que destacar tres productos que son claves para el Ecuador y que están fuera del SGP: el banano, que constituye el

producto estratégico ya que representó 638 millones de euros y el 39,9% de las exportaciones totales del Ecuador hacia la UE, en el 2006. El banano ecuatoriano significa el 25,1% de las importaciones totales de la UE de esa fruta y está ingresando a la UE con un arancel de 176 euros, por tonelada métrica. El Ecuador y los países andinos han impugnado a la OMC este arancel. La OMC dio su fallo favorable a los andinos; sin embargo, es difícil que la UE reconsidere este arancel por los acuerdos que tiene con los países africanos. A pesar de esto, las empresas que se beneficiarían, de reducirse el arancel de la UE, serían muy pocas. En el punto 3.4.1 de este trabajo puede verse las principales empresas exportadoras de banano, mango y papaya; la gran mayoría de ellas son filiales de empresas transnacionales y se han visto beneficiadas por el incremento de los precios de los alimentos y por la depreciación del dólar estadounidense frente al euro, sin que esto traiga ningún beneficio para el Ecuador y menos para los productores de la fruta. Otros productos que no están bajo el SGP son el mango y la papaya. En el primer caso, 4,3 millones de euros a la UE en el 2006; y, en el segundo, 2,5 millones. A pesar de que estos productos tienen ingreso libre a la UE, existen una serie de restricciones como presentación y normas fitosanitarias, entre otras, que los hacen de difícil acceso a este mercado. El resto de productos son marginales, con valores inferiores a los 500 mil euros. El detalle puede verse en el cuadro 13 y representa menos del 5% de las partidas.

Cuadro 13

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICULTURALES A LA UE NO CONTENIDOS EN EL SGP EN € 1.000					
Código	DESCRIPCIÓN	Importaciones totales UE	Exportaciones Ecuador	Porcentaje de las M de la UE	Arancel
		2006	2006	2006	UE
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos	2.533.166	638.523	25,2	176 €/1.000 kg/net
080450	Guayabas, mangos y mango stane s	238.478	4.353	1,8	Free
080720	Papayas	50.748	2.593	5,1	Free
170111	De caña:	88.473	467	0,5	33,9 €/100 kg/net
230120	Harina, polvo y «pellets», de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	442.206	467	0,1	Free
081090	Los demás: (chirimoya, guanábana etc)	25.616	200	0,8	Free
071410	Raíces de yuca (mandioca)	12.993	190	1,5	9,5 €/100 kg/net
140490	Los demás: (productos vegetales)	38.285	163	0,4	Free
051000	Ambar gris, castoreo, algalia y almirzcle, cantáridas, bilis, incluso desecada, glándulas y demás	14.635	163	1,1	Free
110412	De avena	209	139	66,3	93 €/t
110220	Harina de maíz	4.056	117	2,9	173 €/t
100590	Los demás: (maíz)	328.367	100	0,0	94 €/t
100300	Cebada.	28.286	49	0,2	93 €/t
110423	De maíz	186	34	18,5	152 €/t
170199	Los demás: (azúcares en bruto)	203.731	30	0,0	41,9 €/100 kg/net
170199	Los demás: (azúcares en bruto)	41.801	26	0,1	41,9 €/100 kg/net
071410	Raíces de yuca (mandioca)	19.300	26	0,1	9,5 €/100 kg/net
051191	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales r	31.613	17	0,1	Free
110423	De maíz	221	16	7,3	152 €/t
110812	Almidón de maíz	8.321	16	0,2	166 €/t
110290	Las demás (harinas de los demás cereales)	829	15	1,8	171 €/t
100630	Aroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	74.289	13	0,0	41,6 €/t
100640	Aroz partido	52.010	13	0,0	128 €/t
110819	Los demás almidones y féculas	705	12	1,6	216 €/t
110290	Las demás (harinas de los demás cereales)	47	9	20,0	171 €/t
081090	Los demás: (variedades de frutas)	45.190	9	0,0	Free
110429	De los demás cereales:	33	8	23,2	150 €/t
110220	Harina de maíz	713	7	1,0	173 €/t
080510	Naranjas	402.293	6	0,0	See pdf annex 2
230800	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en esp	128.803	6	0,0	Free
210610	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	5.600	5	0,1	13
110429	De los demás cereales:	30	5	16,4	150 €/t
170111	De caña:	982.451	4	0,0	33,9 €/100 kg/net
110429	De los demás cereales:	132	4	2,6	150 €/t
110419	De los demás cereales	10	3	35,0	175 €/t
100620	Aroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	196.112	3	0,0	264 €/t
100630	Aroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	3.917	2	0,1	41,6 €/t
110423	De maíz	81	2	2,7	152 €/t
080119	Los demás (N.d)	15.288	2	0,0	Free
110419	De los demás cereales	34	2	4,4	175 €/t
100620	Aroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	10.845	1	0,0	264 €/t
110290	Las demás (harinas de los demás cereales)	156	1	0,7	171 €/t
151110	Aceite en bruto	316.333	1	0,0	Free
110419	De los demás cereales	670	1	0,2	175 €/t
110419	De los demás cereales	81	1	1,2	175 €/t
100400	Avena.	567	1	0,2	89 €/t
110422	De avena	26	1	3,4	162 €/t
121299	Los demás: (raíces)	249	1	0,3	4,6 €/100 kg/net
	TOTAL	6.348.165	647.827	10,2	

Fuente: <http://www.min.ec/o.gob.gt/min.ec/tlo/Tratados/textos%20sgp/Sistema%20generalizado%20de%20preferencias.pdf>

Elaboración: P_Ruiz

3.3 Subsidios a la agricultura de UE

La UE, al igual que todas las economías desarrolladas, subsidia a través de diversos mecanismos a su agricultura. En el cuadro 10 podemos observar la ayuda interna que la UE ha brindado a sus agricultores, en el período 2000 a 2003. En total, el subsidio ascendió a 312 mil millones de dólares. Para el año 2003, esta ayuda fue de 87,8 mil

millones de dólares (dos veces el PIB de Ecuador en ese año); de éstos, el 39,7% fue ayuda corriente caja ámbar²⁰⁶, el 31,9% caja azul²⁰⁷ y el 28,4% caja verde²⁰⁸.

Cuadro 14

SUBSIDIOS AL SECTOR AGRICOLA UE				
Miles de millones \$ US				
	2000	2001	2002	2003
A. Ayuda interna	80.819	74.465	69.203	87.842
1. MGA Total corriente caja ámbar	40.219	34.960	26.781	34.894
2. De minimis (Caja ámbar)	0	0	0	0
3. Caja Verde	20.126	18.388	19.180	24.944
4. Caja Azul	20.474	21.116	23.242	28.004
B. Subsidios a la exportación	2.546	2.459	2.419	3.541

Fuente: WTO

Elaboración: P_Ruiz

La ayuda interna que establece la UE por productos es significativa. Para el año 2004, los productos que mayor ayuda recibían eran: azúcar blanca, con 6.9 miles de millones de dólares, equivalente al valor de la producción para ese año, que fue de 6,4 mil millones de euros; los derivados lácteos, que incluye mantequilla y leche desnatada en polvo, recibieron una ayuda de 8,2 mil millones de dólares, sin contar con los pagos minimis²⁰⁹ de leche cruda.

3.4 PRODUCTOS BENEFICIADOS Y AMENAZADOS

3.4.1 Productos beneficiados

De llegarse a firmar un acuerdo de Asociación con la Unión Europea, sería la burguesía agro exportadora ecuatoriana quién se beneficiaría, es decir un reducidísimo número de empresas, muchas de ellas son filiales de empresas transnacionales tanto de origen norteamericano como de origen europeo, y que se han beneficiado durante décadas de la políticas de ajuste impuesta por el FMI, de otra parte con la depreciación del dólar estadounidense frente al euro han obtenido grandes ganancias.

En el cuadro 15 y 16 puede observarse las principales empresas exportadoras y el grado de control que éstas tienen de las exportaciones ecuatorianas en los principales productos de exportación hacia la Unión Europea.

²⁰⁶ **Medidas de la caja ámbar.** Ayuda interna a la agricultura que se considere que distorsiona el comercio y, por lo tanto, está sujeta a los compromisos de reducción.

²⁰⁷ **Pagos de la caja azul.** Pagos realizados como parte de determinadas políticas de ayuda interna (principalmente las de las Comunidades Europeas y los Estados Unidos) que están específicamente exentas de los compromisos de reducción

²⁰⁸ **Medidas de la caja verde.** Medidas de ayuda que se considera que tienen efectos mínimos o ningún efecto de distorsión del comercio o de la producción. Por lo tanto, estos pagos están exentos de los compromisos de reducción de la ayuda interna. Fuente FAO.org

²⁰⁹ **Pagos de minimis.** Pagos de ayuda interna a la agricultura que representan sólo un pequeño porcentaje de transferencia a los productores (menos del 5 por ciento del valor de la producción para los países desarrollados y del 10 por ciento para los países en desarrollo). Aún en el caso de que los efectos de los pagos de minimis puedan causar distorsiones de la producción o el comercio, esta ayuda está exenta de los compromisos de reducción.

Cuadro 14

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS O AGROINDUSTRIALES QUE SE BENEFICIARIAN DE FIRMARSE EL ADA CON LA UE EN € 1.000				
Código	DESCRIPCION	Importaciones totales UE	Exportaciones UE	Porcentaje de las M de la UE
		2006	2006	2006
060311	Rosas	389.615	59.342	15,2
180100	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	1.803.707	52.097	2,9
060319	Los demás: (flores)	207.768	38.084	18,3
210111	Extractos, esencias y concentrados	191.188	33.105	17,3
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado	63.454	30.621	48,3
200980	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza:	42.387	29.824	70,4
080430	Piñas (ananás)	524.587	23.268	4,4
071080	Las demás hortalizas:	84.868	22.974	27,1
200891	Palmitos	37.545	19.691	52,4
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos.	32.873	14.548	44,3
200899	Los demás: (variedades frutas)	72.272	13.357	18,5
180400	Manteca, grasa y aceite de cacao.	347.631	12.646	3,6
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:	49.312	5.017	10,2
090111	Sin descafeinar:	4.221.809	4.877	0,1
200919	Los demás (jugo de naranja)	511.568	3.813	0,7
160419	Los demás (conservas de pescado)	6.429	3.406	53,0
200980	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza:	11.589	3.307	28,5
080711	Sandías	54.524	2.600	4,8
210111	Extractos, esencias y concentrados	37.767	2.575	6,8
060312	Claveles:	145.545	2.567	1,8
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:	100.522	2.048	2,0
030569	Los demás	18.679	1.800	9,6
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos.	3.655	1.791	49,0
081190	Los demás: (frutos sin cocer o cocidos)	23.930	1.645	6,9
200899	Los demás:	23.301	1.328	5,7
220710	N.d	224.953	1.310	0,6
240110	Tabaco sin desvenar o desnervar:	15.014	1.292	8,6
	Subtotal	9.248.500	388.936	4,2
	TOTAL	26.389.904	885.946	3,4

Fuente: <http://www.mineco.gob.gt/mineco/tl/Tratado%20de%20comercio%20con%20la%20UE/Sistema%20de%20clasificacion%20de%20productos%20agricolas%20y%20agroindustriales%20de%20referencias.pdf>

Elaboración: P_Ruiz

Cuadro 15

PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS 2006	Total exportaciones Miles Dólares	Grado de control
(0306139000 LOS DEMÁS)		
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	100597	17,3
EXPORKLORE S. A.	85724	14,8
PROMARISCO S.A.	66038	11,4
SOCIEDAD NAC. DE GALAPAGOS SONGA C.A.	51319	8,8
INDUSTRIAL PESQUERA STA.PRISCILA S.A.	40724	7,0
EMPACADOR ANACIONAL C.A. ENACA	28146	4,8
OCEANINVEST S.A.	22501	3,9
EMPACADOR A GRUPO GRANMAR, S.A. EMPAGRAN	20918	3,6
OMARSA-OPE.Y PROC.DE PRODUCTOS MARINOS S	19309	3,3
EDPACIF S.A.	18795	3,2
SUBTOTAL	454072	78,2
TOTAL	580964	
ATUNES		
EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. (EMPESEC)	94298	31,1
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	58280	19,2
CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	41973	13,8
SEAFMAN C.A.	35411	11,7
MARBELIZE S.A.	30862	10,2
SUBTOTAL	260824	86,0
TOTAL	303399	
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO		
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TEOPESCA	45856	21,1
SALICA DEL ECUADOR S.A.	42132	19,4
ASISERVY S.A.	28975	13,3
SEAFMAN C.A.	24516	11,3
EUROFISH S.A.	23377	10,8
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	11998	5,5
FIDEIOMISO LEDSA	11853	5,5
SUBTOTAL	188707	86,8
TOTAL	217374	
(1801001900 - LOS DEMAS)		
COLONIAL COCOA DEL ECUADOR, COCOAECUADOR S.A.	15895	11,1
FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHI C MCCH	12395	8,7
INMOBILIARIA GUANGALA S.A.	11311	7,9
CASALUKER DEL ECUADOR S.A.	11259	7,9
CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.	10494	7,3
EXPORTACIONES AQMANSA C.A.	7191	5,0
SUBTOTAL	68545	47,9
TOTAL	143025	
ROSAS		
FALCONFARMS DE ECUADOR S.A.	12840	4,2
GUANGUILQUI-AGRO INDUSTRIAL S.A. GUAISA	7148	2,3
CONTINEX S.A.	7009	2,3
ROSINVAR S.A.	6856	2,2
NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR	6322	2,0
DENMAR SA	5685	1,8
FLEURO S.A. FLEUROSA	5337	1,7
SUBTOTAL	51197	16,6
TOTAL	309151	

Fuente: Varias

Elaboración: P_Ruiz

Cuadro 16

PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS DE BANANO 2006		
EXPORTADOR	Valor FOB	Porcentaje
UNION BANANEROS ECUATORIANOS S.A."UBESA"	231.100.228	19,7
EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A."EBN" (ECUADOR)	220.694.575	18,8
REY BANANO DEL PACIFICO C.A."REYBANPAC"	70.471.395	6,0
KIMTECH S.A. (ECUADOR)	59.908.566	5,1
JFC ECUADOR (ECUADOR)	53.737.310	4,6
S.W.T. TRADER S.A.(ECUADOR)	49.133.523	4,2
CIPAL CORP. INTERNACIONAL PALACIOS S.A.(ECDOR)	42.536.841	3,6
VITANUTRIORGANIC S.A. (ECUADOR)	36.284.401	3,1
BANANA EXCHANGE DEL ECUADOR (ECUADOR)	30.160.602	2,6
UNIFRESH S.A. (ECUADOR)	27.551.634	2,3
SUBTOTAL	821.579.074	69,9
OTRAS 118 EMPRESAS	353.215.199	30,1
TOTAL:	1.174.794.273	100
PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS DE MANGO (080450200) 2006		
EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.	3492	16,1
INDUSTRIAL PESQUERA STA.PRISCILA S.A.	2128	9,8
AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.	1726	8,0
EXP. BANANERA NOBOA S.A.	1498	6,9
RICABERTO S.A.	1176	5,4
NATIONAL TRADING NATRADE S.A.	1096	5,1
PLANTEIN S.A.	926	4,3
EXOFRUT S.A.	824	3,8
AGRICOLA OFICIAL SA AGROFICIAL	760	3,5
FRUTIERREZ DEL ECUADOR	697	3,2
U.B.E.S.A. UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A.	686	3,2
SUBTOTAL	15010	69,3
OTRAS 41 EMPRESAS	6662	30,7
TOTAL	21672	100
PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS DE PAPAYA (0807200) 2006		
TERRA SOL CORP.S.A.	778	34,7
U.B.E.S.A. UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A.	666	29,7
NINO FRUIT (NINOFRUIT) COMPANY S.A.	585	26,1
RILESA S.A.	143	6,4
AGRICOLA OFICIAL SA AGROFICIAL	29	1,3
VELA SOASTI MARIA GABRIELA	23	1,0
SUBTOTAL	2.224	99,2
OTRAS 8 EMPRESAS	18	0,8
TOTAL	2.242	100

Fuente: Varias

Elaboración: P_Ruiz

3.4.2 Productos que podrían verse afectados

Productos que podrían ser sensibles para el Ecuador en un eventual Acuerdo de Asociación con la UE.

Papa

La Unión Europea registra cifras de exportación de papas en diversas presentaciones. La mayoría como papas congeladas. El Ecuador registró una importación de 1,7 millones de

dólares en papas congeladas, el año 2006. (partida 2004100 cooked potatoes, frozen). Toda la importación viene de Bélgica y Luxemburgo. La UE otorga un subsidio de 250 millones de dólares²¹⁰ a la producción interna de papa, lo que le permite generar una importante producción, tanto para su consumo interno como para exportación. Las exportaciones de la UE en el año 2006, de las diversas variedades de papas, **ascendieron** a 221 millones de euros. Para el Ecuador, la papa es un producto sensible, en cualquiera de sus presentaciones. Actualmente, el Ecuador tiene para la papa un arancel de 20%, que debería mantenerse. En caso de llegarse a firmar un “Acuerdo de Asociación”, se podría considerar un período de desgravación arancelaria de 10 a 15 años. Sin embargo, como señalamos en el próximo capítulo, la agricultura europea cada día es menos competitiva, a pesar de los subsidios, tanto por la depreciación del dólar norteamericano como por el incremento del precio de la energía, que encarece el precio de los alimentos de la UE. Adicionalmente las importaciones de papa en sus diversas presentaciones, representó para el Ecuador en el año 2007 5,574 toneladas métricas, por un valor de 6,3 millones de dólares, que significan el 1,2% de producción nacional en toneladas métricas, por lo que no afectaría mayormente a los productores nacionales.

Derivados lácteos

La UE es un exportador neto de productos lácteos y derivados (mantequilla, queso, leche en polvo, etc.). Sus exportaciones superan los 5 mil millones de euros. Esto ha logrado por el elevado valor de los subsidios a los productos lácteos y derivados, que llega a los 8,2 mil millones de dólares. Las importaciones ecuatorianas son marginales y, difícilmente, la producción nacional podría verse afectada de firmarse el Acuerdo de Asociación.

Sin embargo para el Ecuador, la leche y sus derivados constituyen productos sensibles en cualquiera de sus presentaciones. Actualmente, para la leche y derivados, el Ecuador tiene un arancel promedio de 20%, que debería mantenerse. En caso de llegarse a firmar un “Acuerdo de Asociación”, se podría considerar un período de desgravación arancelaria de 10 a 15 años para ciertos productos lácteos tales como leche en polvo o ciertas variedades de quesos. Sin embargo consideramos que la producción de leche cruda y pasteurizada difícilmente podría verse afectada de firmarse el Acuerdo de Asociación con la UE, entre otras por las siguientes razones:

- El transporte de leche cruda o pasteurizada de Europa hacia Ecuador encarecería los costos, adicionalmente que es muy difícil transportar la leche de tan largas distancias por las características de la leche.
- Los precios de la leche a nivel de consumidor en la UE en promedio se han encarecido en más del 20% en lo que va del año.

“El precio de la leche se dispara. El boom de los biocarburantes ha provocado un efecto dominó: sube el precio de los cereales ante la demanda de biodiésel, se incrementa el coste de los piensos para alimentar a las vacas y eso se traduce en un encarecimiento de la leche, en origen, del 15%, en los últimos tres meses. A esa situación, se suma la falta de oferta -por la reducción de las explotaciones en España y en los grandes países productores-, y el mayor consumo en todo el mundo. La industria ha empezado ya a subir precios y, ganaderos y empresarios coinciden en que el brik de leche, que hoy vale una media de 72 céntimos, rondará el euro, a finales de año. Poco más o menos lo que cuesta un litro de gasóleo en las estaciones de servicio”²¹¹.

²¹⁰ Perú: Productos agrarios sensibles en el Acuerdo de Asociación entre la CAN – y la UE CONVEAGRO
Lima, noviembre 2007

²¹¹ Leche a precio de carburante C. Delgado / Marta Jar El País 05-08-2007

Es muy difícil que la UE pueda mantenerse competitiva. Aún con los subsidios, el precio de los productos lácteos y sus derivados seguirán en ascenso en los próximos años, según la FAO. Vale la pena el excelente estudio “Causas y efectos de los llamados biocombustibles. Alarma en el sector ganadero” Alfonso Raffin del Riego, 2007.

Cuadro 15

PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES SENSIBLES PARA LA ECONOMIA ECUATORIANA 2006				
		Importaciones UE	Exportaciones UE	Importaciones Ecuador
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas	54.500	461.564	3.375
230990	Preparations, incl. s, premixes, for animal food, containing glucose, glucose	403.282	937.376	1.731
200410	Cooked potatoes, frozen	5.850	221.509	1.706
150990	Olive oil and fractions obtained from the fruit of the olive tree solely by mechanical or other	628	200.737	1.302
190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionada para la venta al por menor	16.392	416.707	1.056
190219	Uncooked pasta, not stuffed or otherwise prepared, containing common wheat flour or meal	14.216	410.180	1.055
180690	Preparations containing cocoa, in containers or immediate packings	145.698	803.083	720
PRODUCTOS QUE PODRIAN AFECTA AL SECTOR AGRICOLA ECUATORIANO				
071040	Maiz dulce	10.549	4.836	0
100610	Arroz con cáscara	1.641	1.446	0
100620	Arroz descascado	269.736	5.686	0
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado	122.508	53.509	10
100640	Arroz partido	52.010	107	0

Fuente: Comext- Eurostat

Elaboración: Propia

Arroz y maíz

En el caso del arroz, la UE proporciona pequeños subsidios a sus productores. Sus volúmenes de exportación son marginales, lo que no afectaría la producción nacional; de otra parte, en los últimos meses del 2008, el precio del arroz se ha disparado “El precio internacional del arroz se ha disparado. En un solo día subió un 10%; en las últimas dos semanas, el 50%. Ni siquiera en épocas de guerra ha estado tan caro. Basta recordar que el arroz es parte fundamental de la dieta diaria de 3.000 millones de personas para que los problemas del sector financiero o del inmobiliario parezcan una distracción menor”²¹².

La Unión Europea es un importador neto de maíz. En el año 2006, sus importaciones ascendieron a 328 millones de euros. El caso del maíz es similar al del arroz, por la utilización de este producto en la elaboración de biocombustibles, por lo que difícilmente la producción ecuatoriana podría verse afectada, de firmarse el Acuerdo de Asociación con la UE.

3.5 EFECTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y POLITICOS

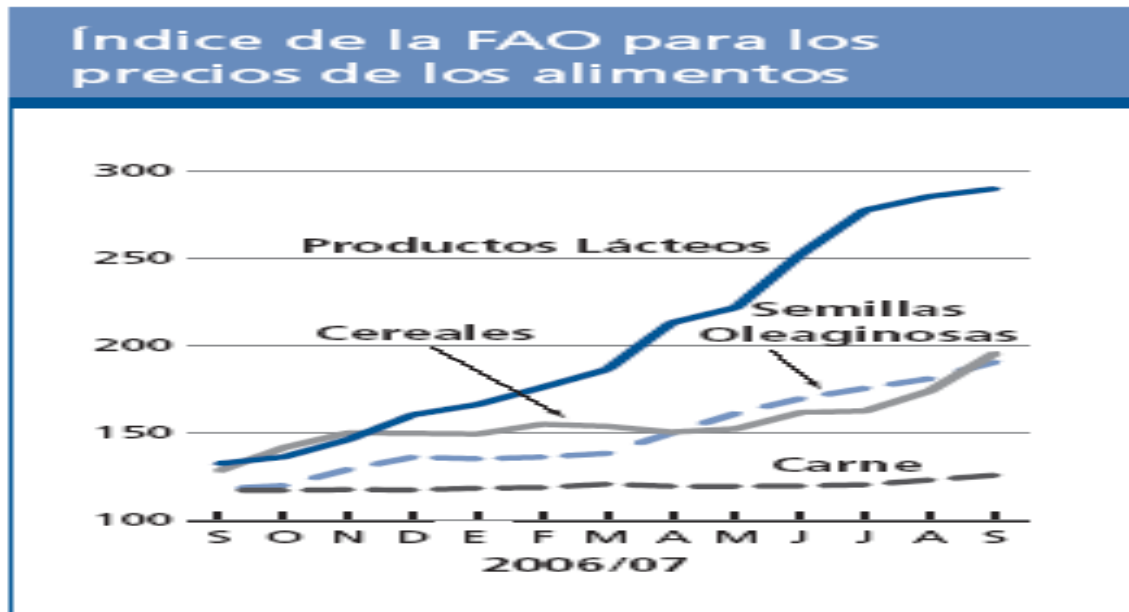
3.5.1 Evolución de los precios de los productos agrícolas en los dos últimos años

Los precios de productos básicos agrícolas subieron bruscamente en 2006, y en el 2007 y en algunos casos siguen subiendo a un ritmo aún más rápido este año. Los índices de la FAO de precios de alimentos subieron cerca del 40 por ciento en el período de un año en 2007, mientras que el incremento en 2006 sobre el año anterior fue de tan solo el 9 por

²¹² No son los bancos, es el arroz MOISÉS NAÍM 06/04/2008 El País

ciento. El alza de los precios ha sido empujado principalmente por los productos lácteos y los cereales, pero los precios de otros productos básicos, también han subido de forma significativa. En el gráfico puede observarse la evolución del índice de precios de los alimentos septiembre 2006 septiembre 2007.

Gráfico 1



Según la FAO²¹³ los precios de los alimentos seguirán incrementándose hasta por lo menos el 2010. Las causas del aumento de los precios según la FAO son entre otras las siguientes:

- Con niveles históricamente bajos de reservas mundiales de muchos productos básicos: se espera que las reservas mundiales de cereales al cierre de las temporadas que terminan en 2008, desciendan en unos 420 millones de toneladas, cerca del 2 por ciento por debajo de su nivel ya inicialmente bajo de apertura, y el más bajo desde 1983.
- Los eventos climáticos inusuales han afectado negativamente a la producción en muchos de los principales países exportadores (Australia, Ucrania etc), con una reducción del suministro.
- Existe una creciente demanda de productos básicos agrícolas para producir biocombustibles, tras los fuertes incrementos de los precios del crudo, que convierte a los primeros en sustitutos viables. Esta posibilidad está llevando de forma creciente a la implementación de políticas públicas en apoyo del sector de la bioenergía, lo que lleva a una mayor demanda de los cultivos que sirven de materia prima (azúcar, maíz, mandioca, semillas oleaginosas, aceite de palma).
- Los cambios a largo plazo en la estructura de la demanda de alimentos en los países en desarrollo (en especial en China, India y Brasil), como resultado del rápido crecimiento económico, han llevado a la diversificación de la dieta, de alimentos ricos en almidón a productos cárnicos. En base a las calorías, 3 kilogramos de cereales equivalen a un kilogramo de carne de vaca/cerdo. En China, el consumo de carne per. cápita ha aumentado desde los 20 kilogramos en 1980 a los 50 actuales.

²¹³ Perspectivas Alimentarias FAO noviembre 2007 “Análisis de los mercados mundiales”.y Conferencia de prensa sobre medidas frente al alza de precios de los alimentos Por Jacques Diouf, Director General de la FAO. Roma, 17 de diciembre de 2007

- Adicionalmente la agricultura moderna tiene un alto consumo de energía que según cálculos de la industria española para producir un kilo de carne de vaca se consumen unos siete litros de crudo²¹⁴, si consideramos que un barril tiene 159 litros y el barril de crudo esta a 100 \$ entonces tenemos que un kilo de carne solo en petróleo tiene un componente del coste de 4,4 dólares. Por lo tanto mientras se incrementa el precio del petróleo, los precios de los alimentos seguirán en ascenso. Este modelo de sistema alimentario intensivo en capital y energía expresamente diseñado para consumir enormes cantidades de cereal y productos industriales es que el FMI y el Banco Mundial han impuesto a nuestros países, estos organismos son los responsables directos de la actual crisis alimentaria que el mundo está viviendo.

A todas estas razones existen otras no tan claras y que tienen que ver con el control alimentario por parte de unas cuantas empresas transnacionales, “Los grandes ganadores de la crisis alimentaria son también actores centrales y grandes ganadores en la promoción de los agrocombustibles: las transnacionales que acaparan el comercio nacional e internacional de cereales, las empresas semilleras, los fabricantes de agrotóxicos.

En estos dos últimos rubros son en muchos casos las mismas empresas: a nivel global, Monsanto es la principal empresa de semillas comerciales y la quinta en agrotóxicos. Bayer es la primera en agrotóxicos y la séptima en semillas, Syngenta la segunda en agrotóxicos y la tercera en semillas, Dupont la segunda en semillas y la sexta en agrotóxicos. Junto a BASF y Dow (tercera y cuarta en agrotóxicos), estas seis empresas controlan el total de las semillas transgénicas en el mundo, que casualmente es también la solución que proponen a todos los nuevos problemas (que ellas mismas han sido parte fundamental en provocar).

Junto a los que dominan más del 80 por ciento del comercio mundial de cereales: Cargill, ADM, ConAgra, Bunge, Dreyfus; todas han tenido ganancias absolutamente impúdicas, gracias a la escasez de alimentos, la promoción y subsidios a los agrocombustibles y el alza de los precios del petróleo (los agrotóxicos son petroquímicos). Un excelente informe de Grain (El negocio de matar de hambre, <http://alainet.org/active/23996>), da cuenta de estas ganancias: para el 2007, Cargill aumentó sus ganancias 36 por ciento; ADM, 67 por ciento; ConAgra, 30 por ciento; Bunge, 49 por ciento; Dreyfus, 77 por ciento, en el último trimestre de 2007. Monsanto obtuvo 44 por ciento más que en 2006 y Dupont - Pioneer 19 por ciento²¹⁵.

En el caso ecuatoriano el incremento de los precios a nivel mundial nos afecta principalmente en aquellos productos que importamos tales como el trigo. El Ecuador importa el 98% de trigo, y tan solo 5 empresas controlan más del 80% del procesamiento de la harina de trigo, una de ellas industrial molinera y molinos Poulitier de Alvaro Noboa, igualmente importa pasta de soya y maíz, ambos productos indispensables para la producción de productos balanceados. Adicionalmente las inundaciones y el incremento del precio de los agroquímicos han empujado los precios de los alimentos hacia arriba.

“Los nubarrones no vienen esta vez de la bomba demográfica, como advertía Malthus, sino sobre todo de los precios: los alimentos básicos han subido de forma espectacular en muy poco tiempo. Según el Fondo Monetario Internacional, desde 2005 el maíz ha aumentado el 83%; la soja, el 89%; los cacahuetes, el 117%; el aceite de palma, el 140%, y el trigo, el 142%. Globalmente, el coste de los alimentos en moneda constante es aún inferior al de algún pico de la década de 1970, pero hay dos características tan nuevas como letales para

²¹⁴ Diario El País (11-11-2007) “Siete litros en un kilo de carne”

²¹⁵ Ribeiro, Silvia (mayo 2008) “El hambre de los agronegocios”

los más pobres: la subida es abrupta. Y a diferencia de las tendencias del pasado, todo indica que seguirá creciendo durante varios años consecutivos”²¹⁶

“Un informe interno confidencial del Banco Mundial (BM) de abril de 2008 demuestra que la producción de combustibles agroindustriales, particularmente los derivados del maíz, son la causa principal de los aumentos de los precios de los alimentos, reveló ayer el diario británico *The Guardian*. (Aditya Chakraborty, *The Guardian* 4/7/ 2008).

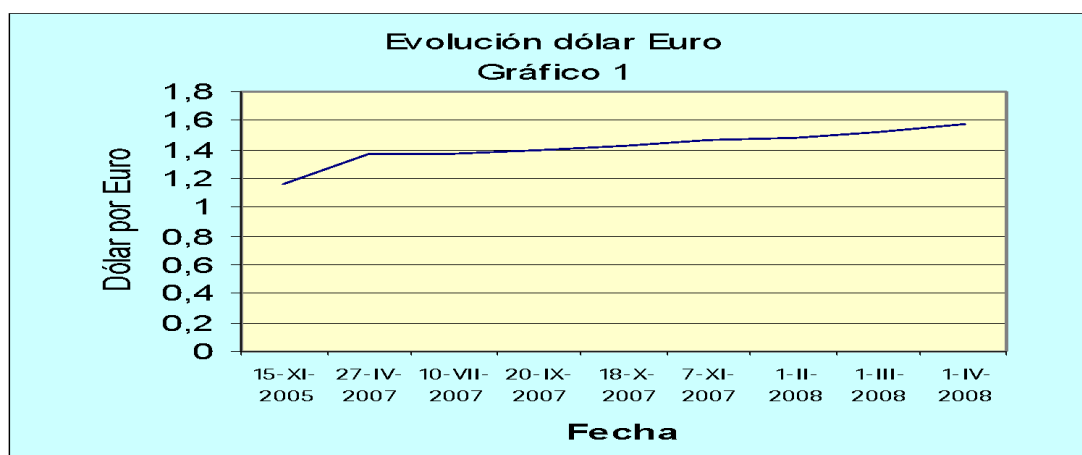
No se trata de una pequeña contribución a la crisis alimentaria: según el informe coordinado por Don Mitchell, reconocido economista del Banco, la producción de agrocombustibles es responsable hasta en 75 por ciento del aumento de los precios alimentarios, y no de 3 por ciento, como afirma el gobierno estadounidense. Fuentes del BM declararon a *The Guardian*, que el informe fue suprimido para “no avergonzar al presidente Bush”. Otro 15 por ciento del aumento se debería a la suba de los precios del petróleo y agroquímicos”.

Silvia Ribeiro La Jornada Agrocombustibles: secretos y trampas del Banco Mundial

3.5.2 Evolución euro – dólar y precio de los productos alimenticios

Existen dos aspectos importantes que habrían que considerarse en el marco de las negociaciones entre la CAN y la UE, particularmente para el Ecuador que tiene una economía dolarizada, ya que en los últimos meses se percibe una depreciación acelerada del dólar frente al euro, lo que hace que nuestro país mejore su competitividad; es probable que esta tendencia se mantenga a lo largo del presente año. En el gráfico 2 se puede observar la evolución del dólar frente al euro. Esta situación ha permitido que los sectores exportadores ecuatorianos obtengan importantes utilidades, sin que esto se refleje en una mejora de los productores agropecuarios.

Gráfico 2



²¹⁶ Rusinol, Pere (14 de enero 2008) diario El País “Falta comida o es demasiado cara”

3.5.3 Agrocombustibles

Uno de los aspectos que sin duda hay que considerarlo en el Acuerdo de Asociación es la propuesta UE sobre biocombustibles y la política del actual Gobierno

En el marco de los Acuerdos de Asociación de la UE, uno de los temas sin duda importantes, se refiere a los agrocombustibles, a pesar que no se encuentran señalados explícitamente dentro de los temas de negociación. Dentro de las políticas de la UE es fundamental garantizarse la seguridad del suministros energético de allí que:

“Resulta prioritario limitar la vulnerabilidad de la UE respecto de sus importaciones, interrupciones de suministro, posibles crisis energéticas o la incertidumbre que pesa sobre el suministro futuro. Dicha incertidumbre es más problemática, si cabe, para los Estados miembros que dependen de un solo proveedor de gas.

Así pues, la nueva política energética insiste en la importancia de mecanismos que garanticen la solidaridad entre los Estados miembros y en la diversificación de las fuentes de suministro y de las vías de transporte”²¹⁷.

Para alcanzar este objetivo se plantean: “La UE debe asumir el liderazgo en la elaboración de los acuerdos internacionales sobre energía, especialmente mediante el refuerzo del Tratado sobre la Carta de la Energía, tomando la iniciativa de un acuerdo sobre la eficiencia energética y participando de forma activa en el régimen posterior a Kioto respecto del cambio climático.

Las relaciones de la UE tanto con los países consumidores (como los Estados Unidos [[EN](#)], la India [[EN](#)], Brasil [[EN](#)] o China [[EN](#)]) como productores (Rusia [[EN](#)], Noruega [[EN](#)], los países de la OPEP [[EN](#)] y Argelia, por ejemplo) o de tránsito (como Ucrania [[EN](#)]) son capitales desde el punto de vista de la seguridad geopolítica y de la estabilidad económica. Así pues, la UE procurará desarrollar asociaciones energéticas transparentes, previsibles y recíprocas con estos países, especialmente con los países limítrofes. Propone asimismo una nueva asociación con África que abarque un amplio abanico de cuestiones energéticas”²¹⁸.

Por otra parte, la UE se compromete a ayudar a los países en desarrollo a crear servicios energéticos descentralizados, poco costosos, fiables y sostenibles. La UE anima a estos países, y en particular a África, a invertir de inmediato en las energías renovables y en la nueva generación de tecnologías energéticas limpias”. Aunque no se señala la UE apoya a través de los Acuerdos de Cooperación aquellos países que impulsen el cultivo de agrocombustibles, como es el caso de Brasil y Argentina.

El actual gobierno del presidente Rafael Correa y su ministro de Agricultura Carlos Vallejo, a través de su propuesta de financiamiento para la agricultura en el período 2007 – 2011, están apoyando con fuerza la producción de biocombustibles y etanol, alrededor del 28% del crédito se destinará al cultivo de palma africana y caña para azúcar favoreciendo a los grupos más poderos del país como son el Grupo Noboa, Unilever, Danec entre otros, las consecuencias futuras serán extremadamente graves para el Ecuador, muchas de las tierras destinadas a la producción de productos para el mercado interno, se destinarán a la producción de biocombustibles, lo que incrementará sin duda los precios de los alimentos de la canasta básica como el arroz, trigo, leche, carne, huevos, aceites etc. fenómeno que hoy en día ya se esta viviendo a nivel mundial, más importantes “ahora son los autos, no la

²¹⁷ Una política Energética para Europa <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s05020.htm>

²¹⁸ Una política Energética para Europa <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s05020.htm>

gente, los que demandan la producción anual de cereales. La cantidad de granos que se requieren para llenar un tanque de una camioneta SUV con etanol es suficiente para alimentar una persona durante un año²¹⁹ por lo que se precisa impulsar un debate serio sobre este tema, en el cuadro 13 se resume el financiamiento del Plan Agropecuario para el año 2007- 2011 del actual régimen.

Cuadro 17

RESUMEN FINANCIAMIENTO PLAN AGROPECUARIO 2007-2011 millones de US				
RUBRO	Inversión total estimada	Crédito Estatal BNF-CFN	Inversión total estimada %	Crédito Estatal BNF-CFN %
Palma	135	94,5	16,4	17,6
Caña de azúcar	70	49	8,5	9,1
Cacao	80	56	9,7	10,4
Maíz	36	25,2	4,4	4,7
Arroz	32,5	22,7	3,9	4,2
Ganadería bovina	60	42	7,3	7,8
Cultivos canasta básica alimentaria	66	46,2	8,0	8,6
Productos de agroexportación	60	42	7,3	7,8
Forestación	139,4	139,4	16,9	26,0
Comercialización	28	19,6	3,4	3,7
SUBTOTAL RUBROS ESTRATEGICOS	706,9	536,6	85,7	
Instituto Nacional de Riego	6		0,7	
Fundonamiento Corporación Forestal	9,7		1,2	
Empresa Nacional de Almacenamiento ENA	2,4		0,3	
Control Aftosa (SESA)	6		0,7	
Investigación agropecuaria (INIAP)	20		2,4	
SUBTOTAL AREAS ESPECIFICAS	44,1		5,3	
Fortalecimiento institucional MAGAP y asistencia técnica cultivos estratégicos	34,6		4,2	
Proyectos específicos (CADERS, PROERA, FIDA, etc)	39		4,7	
SUBTOTAL FORTALECIMIENTO MAGAP	73,6		8,9	
TOTAL FINANCIAMIENTO PLANE STRATEGICO	824,6	536,6	100	100

Fuente: Plan Agropecuario 2007-2001

Elaboración: Propia

3.5.4 Soberanía alimentaria en la nueva propuesta de Constitución:

La propuesta de Constitución que será sometida a referéndum el 28 de septiembre del presente año contempla todo un capítulo referente a la soberanía alimentaria, se señala: “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente²²⁰. Por la importancia que tiene para el Ecuador el nuevo texto Constitucional transcribimos cual sería el rol del Estado ecuatoriano para garantizar la soberanía alimentaria.

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.

²¹⁹ Ribeiro, Silvia (10 – XII-2006) “Biocombustibles y transgénicos” ecoportal.net

²²⁰ Propuesta de Nueva Constitución que será sometida a referéndum el 28 de septiembre de 2008

4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
 5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
 6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
 7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.
 9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
 11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
 12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
 14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.
- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierras, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

3.5.5 Los transgénicos

Uno de los temas sin duda importantes en el marco de las negociaciones agrícolas está el relacionado con los organismos genéticamente modificados (OGM) a pesar de que en Ecuador existe grupos agroindustriales que han pretendido producir OGM hasta la presente fecha no se han logrado introducir en Ecuador. Es importante destacar que la nueva Carta Constitucional señala con respecto a la biodiversidad: "El Estado ejercerá la soberanía

sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.

- Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales.

- Se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional.

- El Estado no se comprometerá en convenios o acuerdos de cooperación que incluyan cláusulas que menoscaben la conservación y el manejo sustentable de la biodiversidad, la salud humana y los derechos colectivos y de la naturaleza.²²¹

3.5.6 Productos Orgánicos

En los últimos años en Ecuador, se ha dado un fuerte impulso a los cultivos orgánicos, se estima que en la actualidad hay alrededor de dos mil quinientos productores de cultivos orgánicos los mismos que se ubican tanto en la sierra como en la costa en el anexo 2 puede verse el listado de los productores orgánicos más importante de Ecuador.

“El grupo más representativo de los productores orgánicos del Ecuador, está conformado por los productores que tienen como rubro principal al banano, que en conjunto manifiestan contar con 10,000 hectáreas certificadas y alrededor de 50,000 hectáreas en transición a la Agricultura Orgánica, cuya producción se expende principalmente en los mercados de la Unión Europea En la sierra destacan los productores de hortalizas orgánicas, agrupados principalmente en la Asociación Ecuatoriana de Productores Biológicos, además hay algunas empresas productoras de hortalizas para los mercados locales e internacionales tales como Andean Organics, ECOFROZ , entre otros.

Es importante señalar que además de banano y hortalizas, se está produciendo con el carácter de orgánico: cacao, café, caña de azúcar (para producción de panela granulada), quinua, plantas medicinales y de condimento, cuyos cultivos hacen parte de espacios significativos de producción diversificada. De igual manera en el Ecuador ya funciona la primera camaronera orgánica del mundo.

La producción orgánica generada en el de Ecuador, va ganando cada vez más prestigio en los mercados nacionales e internacionales, donde los productores reciben precios justos”.²²²

Los cultivos orgánicos tienen buenas perspectivas en los mercados internacionales, sin embargo los precios todavía son bastante elevados en relación al resto de productos agrícolas. En nuestros países se precisa repensar el modelo de desarrollo agrícola que

²²¹ Propuesta de Nueva Constitución que será sometida a referéndum el 28 de septiembre de 2008

²²²Suquilanda, Manuel (julio 2001) “La producción orgánica de cultivos en el Ecuador”

debería impulsarse, que nos permita tener soberanía alimentaria producir alimentos suficientes, de calidad y a precios asequibles a la población.

4.- ALGUNAS CONCLUSIONES

- El objetivo fundamental de los Acuerdos de Asociación de la UE es liberalizar el Comercio, apoyar, proteger y expandir a las empresas europeas contra los obstáculos al Comercio.

- En el caso del Ecuador es probable que al pasar del SPG+ a un Acuerdo de Asociación el país gane algunos porcentajes en acceso al mercado de la UE, probablemente alrededor del 2 al 5 % al pasar del SPG+ al ADA. Pero en cambio esto daría a la UE el acceso al mercado ecuatoriano, en el sector de los bienes industriales y principalmente en el sector de servicios, propiedad intelectual e inversiones, sectores que son los verdaderos objetivos de las empresas transnacionales europeas y particularmente en el área de recursos naturales, telecomunicaciones, propiedad intelectual y servicios financieros.

- El sector que mayormente se vería beneficiado de firmarse un ADA con la UE serían los sectores agro-exportadores que ya se enriquecieron ampliamente anteriormente y en forma acelerada por el sistema SPG+, y seguirán beneficiándose durante los próximos tres años. Estos sectores tienen un altísimo nivel de concentración y se encuentran controlados por unas cuantas empresas transnacionales tal como se puede observar en los cuadros 15 y 16 de este trabajo.

- Es probable que muchos exportadores hacia la UE sean empresas europeas que se expandirán en el Ecuador, aprovechando las negociaciones sobre el capítulo de establecimiento (inversiones). Esto aceleraría la creación de economías enclaves (plantaciones) que poco a nada deja a las poblaciones locales.

- Los pequeños y medianos agricultores ecuatorianos no serían afectados de firmarse un ADA con la Unión Europea por las razones señaladas en este trabajo: Incremento de los precios de los alimentos a nivel mundial, tendencia que se mantendría durante los próximos años y la depreciación del dólar estadounidense frente al euro lo que hace muy poco competitiva a pesar de los subsidios a la agricultura europea.

- A pesar de que la UE suspendió temporalmente las negociaciones de ADA, la Cancillería ecuatoriana ha señalado que las negociaciones se retomarán en la última semana de septiembre, luego de que en seno de la CAN se llegó a un acuerdo para flexibilizar la norma andina 486 sobre propiedad industrial. Este fue uno de los temas que generó discrepancias e impidió que las negociaciones continúen.

Quito, 25 de agosto de 2008

Anexo 111

año	POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA	POLITICA FISCAL	POLITICA COMERCIAL	DEUDA EXTERNA
1990	- Programa de recapitalización de los bancos con el apoyo del BID - Se aumenta el encaje y se reduce el crédito a las instituciones financieras	- Se amplía la base imponible del impuesto a la renta - Se fija el impuesto al valor agregado en el 10%, con exenciones	- Eliminación de restricciones a las importaciones y reformas arancelarias	- Refinanciamiento de vencimientos y obligaciones pendientes
1991	- Operaciones de mercado abierto	- Aumento de tarifas de los servicios básicos, control del gasto público	- Se determinaron nuevas tarifas arancelarias, eliminación de prohibición de productos importados	- Acuerdo stand-by con el FMI y Banco Mundial
1992	- Liberación de tasas de interés	- Reforma tributaria para evitar evasiones de impuestos - Ley de presupuesto	- Acuerdo de libre comercio con Colombia y Bolivia	
1993	- Tasas de interés ajustadas entre sí	- Implementación de la Ley de reforma tributaria - Reducción del tamaño del Estado	- Acuerdo de libre comercio con Colombia, Bolivia y Venezuela	Renegociación del precio de pagos de servicio a la
1994	- Reformas a la Ley de régimen monetario - Entra en vigencia la Ley de instituciones financieras	- Ajuste de precios de servicios básicos	- Reducción de impuestos a las exportaciones	- Pago puntual de la deuda
1995	- Ley de mercado de valores Reforma a la ley de compañías - Reforma a la ley de impuesto a la renta	Control del gasto público	Líneas de crédito de organismos internacionales	Acuerdo de reestructuración de deuda externa (Plan Brady y Club de París)
1996	Reducción de tasas de interés Convertibilidad Evitar la emisión inorgánica del Banco Central del Ecuador	No existieron reformas tributarias - Ajustes en los precios de los servicios	No se alcanzó a tomar ajustes en la política comercial	Se mantuvieron los niveles de deuda externa
1997		eliminación de subsidios a la renta	caída del precio del petróleo	Se producen salidas de capitales
1998	Aumentan las tasas de interés	- Se crea el 1% del impuesto a la renta agudo déficit fiscal	Se restringe el comercio exterior con Asia	
1999	No existe ayuda financiera de los organismos multilaterales Elevación de tasas de interés Congelamiento de recursos financieros Creación de la AGD Devolución de dinero con tasas de interés menores a las captadas	eliminación de subsidios Se creó el 1% a la circulación de capitales Creación de escudos fiscales	Decrecieron las exportaciones principalmente las petroleras	La deuda tiene un peso sobre el presupuesto Crecimiento de la deuda Se realizan importantes pagos de la deuda

FUENTE: Política Económica del Ecuador, Leonardo Vicuña

Anexo 2

Listado de Productores Orgánicos		
LISTADO DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ORGANISMOS PRIVADOS RELACIONADOS		
PARTICIPANTES/SECTOR PRIVADO	e-mail	ACTIVIDAD PRINCIPAL
AGROEXPORTADORA MAGUITA CUSHUNCHIC	iosantos@telcelnet.net	Productor de cacao
AGROINDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A. I.G.F.	agrandes@hoy.net	
AGROVICOL S.A.	agrovicola@hotmail.com	Productor de bananos
ANECACAO - NATIONAL ASSOCIATION OF COCOA EXPORTERS	anecacao@gve.impsat.net.ec	Representante de miembros que producen cacao orgánico
ARSAICO		Productor de tomate y hortalizas
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGANICOS RIO CHIMBO -APPOBO-	apoboriachimbo@latinmail.com	Productor de: orito y plátano morado
ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS "LA NUEVA UNIDAD" CADÓ	cracyo@rnt.com	Productor de orito orgánico
CAMARI COMERCIALIZACIÓN SOLIDARIA	camari@uio.satnet.net	Azúcar de caña cruda, granulada
CEDEIN CENTRO DE DESARROLLO INDIGENA	cedein@andina.net.net	Productor de Hierbas medicinales secas
CHANGE CORP S.A.	gesander@bellsouth.net	Plimientos verdes frescos y aceites esenciales
COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.	roanchacon@hotmail.com	Productor de: piñas en cubos y rodajas (IQF), concentrado de jugos (piña, maracuya, mango), pures (banano, piña, maracuya, mango)
CONFOCO S.A.	logistics@confoco.com	Chiles, polvo, esencia, puré, pulpa de banano, mango, maracuya, camote, papaya, quaba.
CONSEJO CAFETALERO NACIONAL -COFENAC-	cofenac@uio.satnet.net	Representante de miembros que producen café orgánico
CONSORCIO CAMAREN	administracion@camaren.org	Asistencia y asesoramiento
CORECAF - CORPORACION ECUATORIANA DE CAFETALEROS	corecaf@hoy.net	Asistencia y asesoramiento
CORPORACION DE HORTICULTORES DE LA SIERRA NORTE	alver@im.pro.ec crisver@im.pro.ec	Productor de hortalizas orgánicas.
CORPORACION DE HORTICULTORES DEL CENTRO DE LA SIERRA ECUATORIANA	cohesa@imosat.net.ec	Productores de hortalizas
CORPORACION ECUATORIANA DE AGRICULTORES BIOLÓGICOS PROBIO	probio@uio.satnet.net	Productores de hortalizas
CORPORACION ESPIGO S.A. -PROCAFE	specialty@xpiigo.com	Productores de café bourbon y arabigo
CORPORACION PROEXANT	vhamby@porta.net	
CORPROCON - AGROFRIO	agrofrio@andinanet.net.ec	Productor de brocoli (IQF)
CULTIVOS ORGANICOS DEL ECUADOR S.A. ANDEAN ORGANICS	eenrique@uio.satnet.net	Productor de hortalizas orgánicas.
EXP OAROM CIA. LTDA.	expoaron@andronet.net	Hierbas medicinales y especerías (secos).
EXPORTADORA AGRICOLA LA ISLA C.A.	lgarcia@anpro.ec	Productor y exportador de banano
EXPORTADORA DUSAL	folium@speed.net.ec	Productor y exportador de banano.
FUNDACION CHANKUAP	chankuap@mo.pro.ec	Achiote, maní
FUNDACION ECO-DESARROLLO		Asistencia y asesoramiento
FUNDACION ECUATORIANA DE TECNOLOGIA APROPIADA - FEDETA-	fedeta@telcelnet.net	Asistencia y asesoramiento
FUNDACION ERPE - ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR	ferpe@erpe.org.ec	Productores de quinua lavada y desazonificada, amaranto, v. chocho.
FUNDACION GRUPO JUVENIL SALINAS - FUGJS	lelinvasconez@hotmail.com	Hosgos desecados
FUNDACION MCCH - MAGUITA CUSHUNCHIC	fund@mcch.ecuavex.net.ec	Azúcar de caña cruda y granulada.
FUTURCORP S.A.	futurcor@futurcorp.com	Productor de: puré, chiles y harina de banano
GILBERT ESTRADA - EL CAÑAVERAL	elcanaveral@hotmail.com	Azúcar de caña cruda y granulada.
GRUPO AGRICOLA PRIETO - AGROVITAL	pprieto@eo.pro.ec	Productor de banano, cacao
HACIENDA BELLAVISTA		Productor de banano, arroz, humus, foliares, fertilizantes
HACIENDA CELIA MARIA	hceliamaria@hotmail.com	Productor de banano y cacao
HACIENDA LA MARÍA (MARIANEXAS)	lamaria@omrisaenz.com	Productor de: hortalizas, hierbas medicinales y frutas andinas.
HORTANA - HORTALIZAS NATURALES	ezambrano@pinnaca.com	Productores de hortalizas
INAGROFA S.C.C.	inagrofa@interactive.net.ec	Productores de quinua
INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.	inborja@inborja.com.ec	Puré de banano
INVERSIONES MASIBOL	ginnatta@ecua.net.ec	Productor de mango, limón tahití, uvas y melón
KAVE CAFÉ ECUATORIANA	kavecafe@impsat.net.ec	Productores de café
LEGWORCK	quintaorganica@hotmail.com	Productor de banano orgánico cabendish
ORGANIZACION DE EXPORTACION DE CAFÉ ORGANICO ORGCAFEX S.A.	cooptm@mrb.satnet.net	Productores y exportadores de café arábigo
PILOT S.A.	rcbiriboga@ecua.net.ec	Mangos y bananos en fresco y en trozos (IQF), cebollas.
PUCARA	jorge-andrade-gomez@hotmail.com	Productor de banano
PROCAP - ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFÉ PUYANGO	puyango@cue.satnet.net	Productores de café arábigo lavado
ROMERO KOTRE S.A.	romeropl@asme.org	Araza, en jugo, puré y concentrado
UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA	lvong@dia.com.ec	Productores de banano
UNION REGIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL LITORAL - UROCAL -	unocal@eo.pro.ec	Productores de banano y cacao

Fuente: Consejo Consultivo de la Horticultura - julio 2002

Elaboración: P_Ruiz